

**Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Azcapotzalco
División de Ciencias Sociales y Humanidades
Posgrado en Historiografía**

**Ideas y nociones liberales.
Derroteros de la prensa oficial de Campeche y
Yucatán durante la guerra de Reforma**

TESIS

Que para obtener el grado de

DOCTOR EN HISTORIOGRAFÍA

Presenta

EMILIO RODRÍGUEZ HERRERA.

Director de Tesis: Dr. Miguel Ángel Hernández Fuentes

Sinodales:

Dr. José Agustín Ronzón León

Dr. Saúl Jerónimo Romero

Dr. Claudio de Jesús Vadillo López

*Lo propio del saber no es ni ver ni demostrar, sino
interpretar.
El discurso tendrá desde luego como tarea el decir lo
que es, pero no será más que lo que dice.*

Michael Foucault
“Las Palabras y las cosas”

*La recepción de una obra [...] a través del oído
interior que escucha en la lectura es un movimiento
circular en el que las respuestas se tornan preguntas
y provocan nuevas respuestas. Esto hace que perdure
una obra de arte, sea cual fuere su género. La
duración es una nota característica en la experiencia
del arte. Una obra de arte nunca se agota. Nunca
queda vacía.*

Hans-Georg Gadamer
“Verdad y Método”

Para Emilio Rodríguez Carrillo.

Te dedico estas líneas por primera vez,
Porque en mi vida asomaste cuando te requerí
y en breves instantes te conocí.
Ese momento, en mi vida pasó a ser perenne
Por tu amor, con el que a quererte aprendí.

Para Clara Herrera Martínez

Vuelvo a dedicarte unas líneas que no leerás,
Pero las escribo porque siempre estas presente
En mi caminar por este rumbo, donde estas ausente.

Agradecimientos.....	9
Introducción.....	11
I. La prensa oficial peninsular durante la guerra de Reforma.	25
Grupos políticos de letrados	31
Estilo oficial desde la gubernatura.....	43
Perfil liberal del editorial de los periódicos oficiales	50
II Constitucionalismo durante la guerra de Reforma.	57
Coalición política peninsular en el liberalismo juarista.....	60
Constitucionalismo, base del federalismo y el porvenir.....	75
Ideas del modelo republicano en los conflictos armados.	89
Nociones democráticas en los principios constitucionales.....	100
III Patriotismo liberal en la guerra de Reforma.	115
Establecimiento del orden constitucional	118
Organización contra los indígenas.....	127
Defensa del orden constitucional.....	139
IV Las leyes de Reforma en el fortalecimiento del gobierno civil	153
Defensa en relación a la Reforma social.....	156
En busca del fortalecimiento del poder civil	169
El argumento hacia la tendencia progresista	180
A manera de conclusión.	189
Fuentes.....	199
Centros de Información.	199
Prensa.....	199
Hemerografía	200
Internet.....	202
Bibliografía.	204

Agradecimientos

En el transcurso de esta investigación participó un gran número de personas, desde la estructuración del proyecto hasta que se concretó en esta tesis, con comentarios, observaciones y explicaciones que tuvieron como fin enriquecerla y darle forma. En la pesquisa conté con el apoyo de quienes han practicado con la metodología, de los que conocen el tema y de aquellos que saben dónde se encuentra la información, ante alguien que está en la búsqueda de lo necesario para darle coherencia a un argumento válido y alcanzar la meta que se había trazado.

Por ello, agradezco a los catedráticos del doctorado -testigos del avance y retroceso, de logros y fracasos, de alegrías y angustias- por la paciencia que tuvieron para dirigirme en el vasto campo de la historiografía; cada uno contribuyó para encausar mis inquietudes académicas en las concepciones teóricas y confirmar las que tenía para utilizarlas en la presente investigación.

A los compañeros de la tercera generación del doctorado 2011 – 2015, por esos momentos en que sobrellevamos lo académico y por el ánimo demostrado en los encuentros historiográficos, en donde fueron expuestos los resultados del proyecto y el progreso de nuestras investigaciones. A todos, unos más cerca que otros: correspondo a la confianza de compartir esta extraordinaria aventura historiográfica, especialmente a Abe Yillah Román Alvarado, Alejandro Francisco Gutiérrez Carmona y Juan Alfonso Milán.

Desde el inicio del posgrado conté con el apoyo decidido de quienes laboraron en la Coordinación del Posgrado en Historiografía: Dra. Silvia Pappé, Dra. Danna Levin y Dr. José Ronzón León; a cada uno agradezco su ayuda y dirección para finalizar el doctorado; también mi reconocimiento a Julio Cesar Villar Segura, Armando Égido y René Robles Pacheco, quienes me facilitaron las jornadas en cada trimestre.

En todo el recorrido del posgrado tuve siempre presente a la familia: Miriam Edith, Edrey Emilio, Jessiel Emilio y Edrey Emilio, quienes fueron el aliciente para esforzarme a cumplir cada uno de los ensayos y continuar con la conclusión de la tesis. A ellos agradezco y dedico esta investigación, por los momentos agradables que compartimos y por esos tiempos perdidos que no pudimos disfrutar.

No hay palabras para expresar al Dr. Miguel Ángel Hernández Fuentes, quien estuvo cerca de esta tesis, nada más que exteriorizarle mi sincero agradecimiento por los momentos en que lo aparté de sus deberes, por alojarme en su domicilio durante mis estancias en el Distrito Federal y

observar el avance del proyecto de investigación hasta que se convirtió en esta tesis. Sus correcciones y sugerencias mejoraron el trabajo realizado en el transcurso de todo este tiempo.

Las propuestas y sugerencias de los lectores y sinodales fueron el ápice de la conclusión de la tesis, por eso agradezco al Dr. José Agustín Ronzón León, al Dr. Saúl Jerónimo Romero y al Dr. Claudio de Jesús Vadillo López. El tiempo que le dedicaron: sus observaciones fueron importantes para mejorar la metodología y el estilo de lo que aquí se presenta.

El trayecto recorrido fue ameno por las pláticas que sostuve, sobre el tema, con los historiadores Rafael Vega Alí, Fernando del Jesús Cab Pérez, Ángel Omar May González, Demesio del Ángel Cruz Mass y Carlos Justo Sierra Brabatta. Reconozco su compañía porque su entusiasmo por la historia regional me animó para concluir con esta tesis. Así mismo agradezco a Rafael Vega Alí, Fernando del Jesús Cab Pérez y Miriam Edith León Méndez por las lecturas que realizaron de estas líneas.

Por último, pero no menos importante, extiendo mi agradecimiento al personal de las bibliotecas y archivos de Campeche y Yucatán, porque facilitaron la consulta de los acervos bibliográficos y documentales. En ellos reconozco una importante labor para facilitar la búsqueda de la información, más aún cuando hacen que sea cómoda y placentera.

La elaboración y conclusión, en el tiempo previsto, de esta investigación se realizó gracias al apoyo financiero que otorgó el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

Introducción

Con las normas que fueron difundidas a principios del siglo XIX, en relación a la libertad de escribir y a la introducción de la imprenta -a lo largo y ancho del país- proliferaron las publicaciones periódicas, donde los grupos letrados comunicaron sus ideas y pensamientos por medio del periodismo literario y la prensa oficial.

Las publicaciones periódicas editadas en la primera mitad del XIX continuaron con las mismas características de las gacetas novohispanas, al conservar mismos modelos y presentar similitudes en el formato por el cual daban a conocer la información; lo que permitió a sus lectores mantener su interés por la familiaridad que tuvieran con ellas, aunado al conocimiento de los mensajes que proporcionaron sobre las últimas noticias y los cambios constantes en lo político, administrativo y militar. La prensa fue modificando su contenido con la publicación de las corrientes de pensamientos, noticias, cuestiones literarias, descubrimientos, ordenanzas, etcétera; aspectos que sus editores consideraron importantes difundir.¹

Estas publicaciones surgieron, también, como medios para divulgar y defender las ideas de los grupos que enfrentaron, combatir los ideales contrarios y/o para dar a conocer sus actividades. Aunado a lo anterior, las instituciones de gobierno las utilizaron como órganos de difusión, no solamente para divulgar sus decretos y leyes, acuerdos y circulares, actividades e informes sino, también, para propagar sus ideas partidistas e ideológicas a la comunidad. El contenido de las publicaciones varió de acuerdo con su naturaleza y función, por esta razón existe una gran variedad de publicaciones oficiales a cargo de los gobiernos estatales del país, donde algunos solamente publicaron normas locales y otros lograron que los editoriales fueran vinculados y enfocados al tema del momento.²

Diferentes publicaciones periódicas tuvieron una existencia efímera por la inestabilidad que caracterizó la primera mitad del siglo XIX y un gran número de ellas, con diferentes formatos y características, aparecieron en determinadas ocasiones por iniciativa de los grupos políticos y

1 Cf. Amada Carolina Pérez Benavides. "Actores, escenarios y relaciones sociales en tres publicaciones periódicas mexicanas de mediados del siglo XIX", en *Historia Mexicana*, 2007, pp. 1 – 2 e Íñigo Fernández Fernández. "Un recorrido por la historia de la prensa en México. De sus orígenes al año de 1857" en *Documentos de las ciencias de la Información*, 2010, pp. 11-21.

2 Cf. Martha Celis de la Cruz. "La prensa oficial mexicana: de la Gaceta del Gobierno de México (1810-1821) al Diario del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos (1835-1846)", pp. 173 – 186, en <http://www.bibliojuridica.org/libros/5/2289/12.pdf>.

literarios; unas desaparecían y otras surgían o, bien, varias iniciaban a un mismo tiempo y, a la vez, en el mismo intervalo, de acuerdo con la existencia de los grupos del momento.³

Las publicaciones periódicas del siglo XIX como los anales, anuarios, boletines, gacetas, revistas y periódicos literarios, satíricos, políticos, religiosos, educativos y oficiales, aparecen entre una gama de órganos de información a cargo de impresores y editores que difundieron las diferentes actividades de los grupos sociales y políticos.⁴ De esta variedad, los periódicos oficiales sobresalen por su estructura en un formato similar y su utilización como medios de información de los gobiernos estatales.

Desde la independencia de México hasta la época contemporánea, con algunos vacíos y con otros sobrenombres, el periódico oficial ha sido publicado por los gobiernos locales y nacionales, siempre dando a conocer leyes, acuerdos, nombramientos, correspondencia y otros documentos oficiales gubernamentales. Por la información impresa en los periódicos oficiales, que circularon durante la guerra de Reforma y que estuvieron sujetas a los cambios políticos y militares, se propone estudiar los editoriales; escritos utilizados para transmitir el pensamiento de los gobiernos de Campeche y Yucatán, cuyo contenido combinó las ideas de los juaristas y de los grupos de poder, durante un periodo de inestabilidad.

La mayoría de los estudios historiográficos sobre el periodismo del siglo XIX no analiza el periódico oficial, órgano que ha sido relegado por el simple hecho de encargarse de difundir los decretos, normas y resoluciones de los poderes del Estado, aún cuando en los últimos años algunos investigadores de la prensa han enfocado su estudio, explicando sus características y la manera como fueron utilizados por el grupo en el poder.⁵ Como objeto de estudio se propone el análisis de los editoriales de los periódicos *El Espíritu Público*, que circuló en Campeche, y *El Constitucional*,

3 Para abundar sobre los estudios que se han realizado sobre las publicaciones periódicas consúltese Celia Del Palacio Montiel. "Historiografía de la prensa regional en México durante el siglo XIX" en http://www.publicaciones.cucsh.udg.mx/ppperiod/comsoc/pdf/33_1998/9-46.pdf y Jaqueline Covo. "La prensa en la historiografía mexicana: Problemas y perspectivas", en http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18_1/apache_media/QEGQULK77G6EJQM46B5VF1F3DLYHEJ.pdf.

4 Guadalupe Curiel, Miguel Ángel Castro y Martha Celis de la Cruz. *Publicaciones periódicas mexicanas del siglo XIX, 1856-1876: Fondo Antiguo de la Hemeroteca Nacional de México: parte I*, 2003, pp. 7-14.

5 Hasta el momento se han realizado unos cuantos estudios que explican el desarrollo histórico de los periódicos oficiales. Cf. Adriana Pineda Soto. "Los periódicos oficiales en la construcción del Estado mexicano: un recuento del caso michoacano" en *Tinkuy* Núm. 21, 2004, pp. 58 – 74; Roberto Vargas S. "Breve historia y cronología del Diario Oficial de la Federación" en *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, enero-diciembre de 1976, pp. 244-274; Martha Celis de la Cruz, *Op. cit.*, pp. 173 – 186. y Miguel Ángel Castro. *Op. cit.*, pp. 12 – 14.

publicado en Yucatán,⁶ durante los años de 1858 a 1861, periodo conocido en México como la guerra de Reforma.⁷

El editorial de la prensa oficial, durante la Reforma, se caracterizó por los comentarios y las exposiciones de las acciones gubernamentales, a diferencia de los periódicos de otras épocas y otras latitudes, donde la crítica editorial se practicó desde principios del siglo XVII, junto con otros géneros, como el ensayo, el artículo y la noticia.

La periodicidad del análisis responde a un proceso histórico enmarcado por la guerra y que, en la península yucateca, inició durante los gobiernos emanados de las causas liberales que encabezó Benito Juárez. En Campeche, a diferencia de Yucatán, el liberalismo se acentuó y no aconteció una lucha entre los liberales y sus opositores, por ello, los periódicos oficiales reflejaron la política juarista hilvanada con los logros del gobierno para marcar la relación del grupo en el poder; este proceso concluyó cuando la intervención francesa dio paso al segundo imperio en México y coadyuvó para que estos periódicos desaparecieran de la escena y surgieran otros desde el gobierno imperial.⁸

Estudiar los editoriales de los periódicos oficiales permite comprender ciertos aspectos de los procesos históricos de los grupos en el poder: sobre todo la configuración de una práctica que partió del pensamiento de la época, su utilidad y función social, así como de la lucha de las facciones peninsulares que pretendieron la hegemonía política peninsular y los espacios que abarcaron, como una especie de cuartel general para incursionar y dominar a la otra facción.

En este proceso aparecen los editoriales de los periódicos oficiales, como voceros del pensamiento liberal, determinados por la época y por cada uno de los gobiernos, tanto de Campeche como de Yucatán, que los utilizaron como medios de información, comunicación social y política. En cada caso fueron difundidos los actos de los gobiernos campechano y yucateco en relación con los principios de la época -ideas y nociones liberales- como los de igualdad, libertad e individualidad; directrices marcadas en los editoriales.

6 El objeto de estudio se inició solamente analizando el de Campeche, pero en el trayecto se amplió al de Yucatán porque fue el mismo grupo político que luchó por la supremacía en los dos estados durante el periodo en estudio.

7 Todos los números de *El Espíritu Público* se encuentran en la Biblioteca Campeche y en el Archivo General del Estado de Campeche, mientras que *El Constitucional* en el Centro de Apoyo a la Investigación Histórica y la Biblioteca Carlos R. Menéndez en Mérida, Yucatán.

8 Hay que resaltar que en la bibliografía peninsular no se han elaborados estudios históricos sobre este periodo de manera específica; existen investigaciones que han abordado los periodos anteriores y posteriores y otros, de manera superficial, que estudian algunos puntos de los años de 1855 a 1863, pero que no logran explicar los procesos históricos del periodo de la Reforma.

Historiográficamente, los editoriales serán estudiados con apoyo de la información que proveen las fuentes primarias de la investigación, como son los documentos y la prensa independiente, toda vez que este mecanismo orienta para cumplir con el objetivo planteado: definir las ideas y nociones liberales de los editoriales que los periódicos oficiales peninsulares difundieron durante la guerra de Reforma.

Estas ideas y nociones liberales, que se localizan en los editoriales, son analizadas de acuerdo con sus especificidades y los motivos que orillaron a los editorialistas para abordar las diferentes expresiones que explicaron los sucesos y las acciones del gobierno liberal juarista, tanto del gobierno nacional de Juárez como de los gobiernos de Yucatán y Campeche. En cada editorial se encuentran enunciados que otorgan sentido a la explicación y al estudiarlas en conjunto se define el discurso que caracterizó el pensamiento del editorialista.

Los periódicos oficiales dependieron de los gobiernos peninsulares y su principal función fue difundir las normas, leyes, decretos, acuerdos, circulares y las acciones gubernamentales; por consiguiente, el análisis de los temas que realizaron los editoriales fue considerada oficial. No obstante, los contenidos expuestos generaron un saber caracterizado por las ideas y nociones del liberalismo con el que fueron identificados los grupos en el poder.

Al estudiar los editoriales, en relación al saber que se expresa en ellos, se plantea como problemática: ¿Cómo el saber determinó las características del editorial de los periódicos oficiales de Yucatán y Campeche? ¿Cuáles fueron las expresiones discursivas de las ideas y nociones liberales que se difundieron, de acuerdo con las relaciones que sostuvieron los editorialistas con los grupos de poder en la región peninsular, durante la guerra de Reforma?

En el discurso editorial de la prensa oficial de los estados de Yucatán y Campeche, durante la guerra de Reforma, se encuentra explícito las ideas y nociones liberales, como un saber, debido a que fue utilizado por los grupos en el poder regional para defender los preceptos de la Constitución de 1857 y difundir el pensamiento de la época, de acuerdo con los intereses del grupo liberal, aquellos que lucharon a favor del juarismo en la región y de los que vieron la oportunidad para ascender al poder gubernamental.

De esta manera, en el análisis historiográfico surgen varias interrogantes en relación al saber que se encuentran en los enunciados expresados, desde los cuales se analizarán las ideas y nociones del liberalismo: ¿Cómo el editorial del periódico oficial fue el portavoz de los grupos liberales durante la guerra de Reforma? ¿De qué manera los editoriales de los periódicos oficiales fundamentaron su discurso? ¿Cuáles fueron las principales características editoriales? ¿Cuáles

fueron las peculiaridades expresivas de las ideas y nociones liberales? ¿Cómo el editorial enfocó los problemas regionales y nacionales suscitados durante la guerra de Reforma? y ¿Qué distintivos presentaron las leyes de Reforma en el discurso regional y oficial? Todas fueron planteadas para conocer el discurso construido con el acontecer político, condicionados y vinculados con los sucesos regionales.

Los editoriales de la prensa oficial divulgaron un saber que adquirió significado a partir de lo que representó para los grupos en el poder regional y por la trascendencia que denotó la guerra de Reforma, debido a la disputa por la hegemonía política y autoridad. Este saber fue un referente en la exposición política, constituido por el conjunto de significaciones del grupo juarista en el transcurso del periodo de la Reforma.

Los editoriales de los periódicos oficiales, como las demás publicaciones, son considerados por los especialistas de la prensa como medios de acceso a la cultura, a las ideas y a los conceptos que caracterizaron a un grupo político determinado, expresaron las particularidades de los gobiernos y enunciaron las diferencias de las acciones gubernamentales, ligados a los principios de autoridad y moralidad.

El análisis historiográfico de los editoriales de los periódicos oficiales fue realizado de acuerdo con las herramientas conceptuales de la historiografía crítica, al asumir la importancia de la problematización del proceso de construcción de los significados para estudiar, además de sus argumentos y sus objetivos, los elementos que le otorgan validez -como es su propia historicidad- y entender cómo fueron construidos y escritos. Así, esta condición y posibilidad de lo histórico, constituido en los editoriales de las fuentes hemerográficas, representan el pensamiento de la época y establecen fundamentos y conceptos de un período.

Esta investigación problematiza el principio dominante, entendido como la marca cultural que pertenece a una época, que en distintos momentos aparece como una variable al otorgar validez al discurso.⁹ Es en los editoriales donde las líneas refieren al habla institucionalizada, que Michael Foucault explica a través de las categorías sociales, políticas, económicas y culturales como condiciones de existencia, que determinan el pensamiento y que no están presentes por sí mismo sino que concurren por las condiciones y las relaciones de lo existente en un periodo determinado.¹⁰

9 Cf. Silvia Pappel. *Historiografía Crítica*, 2001, p. 47.

10 Michael Foucault. *La Arqueología del Saber*, pp. 73 – 81.

Las herramientas conceptuales que son utilizadas en el análisis, giran en torno al estudio de los objetos y a las relaciones establecidas entre ellos, así como a las líneas de fuerza que determinan el espacio en donde estuvieron ubicadas. En otras palabras, el concepto del *saber* es considerado como el pensamiento implícito en la sociedad, que está constituido por el conjunto de enunciados posibles, limitado por lo perceptible y lo decible, y determinado por el tiempo y el lugar. Es así que el *saber* que conceptualiza Foucault ha sido configurado por las reglas de formación de enunciados y del discurso mismo

El *saber* es una característica que manifiesta, por medio de signos de enunciación, el código que posibilita la comprensión del pensamiento y evidencia su construcción. Es lo que igualmente Foucault denomina *episteme*, definida como el “conjunto de relaciones que pueden unir en una época determinada las prácticas discursivas que dan lugar a unas figuras epistemológicas, a unas ciencias, eventualmente a unos sistemas formalizados”.¹¹

En el análisis las circunstancias sociopolíticas exteriorizan la posibilidad de las reglas de formación,¹² cuando la exposición está mancomunada con la representación de la realidad, con base en los términos de existencia que indican el sometimiento de los enunciados y conceptos al que hacen referencia; en el caso de los editoriales, de manera constante representan el saber liberal.

Este saber surge, además del conocimiento de los autores, de la prácticas y de las relaciones en las que estaban envueltos, donde el sujeto es más que un usuario y su elaboración está determinada, en cierta medida, por las tendencia imperante en su tiempo, con la capacidad de modificarlo, reorientarlo y darle sentido y, al mismo tiempo, está supeditado al conjunto de reglas determinadas y de formación, lo que hace posible la emergencia de la “práctica discursiva”, localizada en los límites del argumento.

La posición de Foucault es una postura determinista y por esta razón se considera al sujeto como parte de la constitución del discurso, donde su fórmula adquiere forma y sentido, a pesar de que sea cuestionada; el sujeto es interpretado no en su individualidad sino como parte integrante de la sociedad vinculado al poder, donde fortalece sus relaciones sociales y políticas.

Así, los editoriales de los periódicos oficiales peninsulares manifiestan los saberes de una época conflictiva, describen los acontecimientos e identifican las nociones en su elaboración con base en las apreciaciones de las relaciones de poder. El análisis de ellos permite caracterizar las relaciones que tuvieron con los dispositivos políticos de la época, de acuerdo con las ideas y

11 *Ibid*, p. 322 – 323.

12 Michael Foucault. *Op. cit.*, pp. 62-63.

nociones liberales que fueron utilizadas políticamente para fortalecer a determinado grupo en el poder.

Con base en los conceptos de Foucault, el análisis historiográfico explicará las condiciones de posibilidad de los enunciados, cuyos contextos se exponen por las reglas de articulación del lenguaje político, la validez de los discursos que circulan, lo que difunden y los canales que utilizan, sin perder de vista que están condicionados por el tiempo y lugar que lo definen.

En este período predominó el pensamiento liberal, que pretendió el cambio y la reestructuración del orden con base en lo establecido por la Constitución Política de 1857 y las leyes de Reforma para establecer un Estado de derecho como base de las instituciones que aseguraron su desarrollo e independencia dentro de la sociedad. Charles Hale, en su investigación sobre el liberalismo entre los años de 1821 a 1857, consideró que fue una idea política propia de los sectores de las élites letradas; de ahí que, al plasmarla en la Constitución, este pensamiento pasó de una minoría a una mayoría, pero siguió siendo dirigido por una fracción privilegiada.¹³

Los reformadores estuvieron convencidos de la existencia de la libertad individual al considerar que ésta engendraría el bienestar general; de tal forma que el liberalismo fue calificado como el medio para alcanzar la prosperidad, al tener implícito el interés particular de alentar el espíritu emprendedor con el fin de contribuir a la transformación social.

Los diferentes estudios históricos sobre el liberalismo mexicano especifican que este pensamiento buscó eliminar la influencia eclesiástica en las instituciones y transferir sus prerrogativas a las instituciones en beneficio de una ciudadanía libre, cimentado en los resultados de su trabajo y esfuerzo, hasta convertirlo en un patriota.¹⁴ Esto fue planteado desde el plano doctrinario pero no en la política práctica, donde los políticos liberales, de esta época, trataron de atraer a los ciudadanos a la órbita del Estado para señalar que la libertad individual se convertiría en una garantía ciudadana contra los abusos generados por los conflictos políticos y sociales de la guerra de Reforma; así, la Ley garantizó el derecho del hombre, cuya libertad fue ubicada en los límites que estableció el Estado.¹⁵

Por otra parte, para que el ciudadano ejerciera estas libertades públicas como garantías ciudadanas, los reformadores buscaron difundir la emancipación del pensamiento -con el objeto de establecer las condiciones necesarias para transformar el orden político, social y económico- por

13 Cf. Fernando Escalante Gonzalbo. "La imposibilidad del liberalismo en México", en Josefina Vázquez, *Recepción y transformación del liberalismo en México. Homenaje al profesor Charles A. Hale*, 1999, pp. 13-18 y Charles Hale. *El liberalismo mexicano en la época de Mora*, 1992, pp. 312-313.

14 Jaqueline Covo. *Las ideas de la reforma en México*, 1983, p. 104.

15 *Ibid*, p. 110.

los medios de comunicación para dar a conocer, entre los letrados y el resto de los mexicanos, las ideas liberales; uno de estos medios e instrumentos fue la prensa, con el que informaron a aquella población que accedió a las lecturas de sus acciones políticas. El pensamiento reformista de los liberales de la época, en los distintos lugares del país, parecieron homogéneos y, a la vez, formador de un espíritu público: la prensa sirvió como el instrumento eficaz para intentar despertar la conciencia nacional¹⁶

El pensamiento liberal permeó a los líderes peninsulares de Campeche y Yucatán, pero sus principales dirigentes presentaron adaptaciones localistas en relación a las experiencias políticas, sociales, anticlericales y educativas. Por su parte, los yucatecos lo llevaron a cabo como respuesta a las relaciones políticas y clericales que existieron con los líderes de la época. Las adaptaciones que los actores políticos locales efectuaron sobre el liberalismo, constituyó un elemento de cambio político, aunque para las clases marginadas nada significó, ya que no logró incorporarlas a las prácticas normativas de la minoría.

El discurso oficial abordó, durante el periodo de la reforma -específicamente durante el proceso armado-, varios acontecimientos que estuvieron relacionados con la aplicación de los preceptos constitucionales, donde incursionó con temas sobre la libertad, la igualdad, la democracia, la justicia, el poder, etcétera y que fueron distinguidos en el horizonte del pensamiento liberal. Así, las ideas liberales fueron reconstruidas desde la enunciación de los editoriales que adoptaron diferentes formas de expresarlas, considerando códigos de enunciados que posibilitaron la comprensión del pensamiento liberal. Los editoriales de la prensa oficial propagaron conceptos liberales que defendieron los aparentes ideales del gobierno para significar los cambios que las leyes representaron y que ejecutaron en sus planteamientos, a diferencia de las publicaciones periódicas que surgieron antes y después de la guerra de Reforma en otras latitudes nacionales.¹⁷

El objetivo de este estudio plantea analizar el discurso político divulgado por los editoriales de los periódicos oficiales entre 1858 y 1861, que especifican y distinguen las ideas y las nociones que refirieron. Para comprender las principales características del periódico oficial de los estados de Yucatán y Campeche, el primer capítulo resalta la importancia que tuvieron como portavoces de los gobiernos peninsulares, que representaron a los grupos en el poder; así se reflexiona sobre la participación del selecto grupo de letrados, que incursionaron en los diferentes editoriales de los

16 *Ibid.*, pp. 242-246.

17 En la búsqueda de promover los proyectos de los reformadores, las publicaciones periódicas fueron utilizadas como medios para llegar a la sociedad mexicana, lo que propició que durante el periodo de la Reforma florecieran todo tipo de periódicos. Cf. Florence Toussaint. "Libertad de imprenta en el siglo XIX. Dos casos emblemáticos: la Ley Lares y la Ley Zarco" p. 599, en <http://www.bibliojuridica.org/libros/5/2289/40.pdf>.

dos periódicos oficiales para establecer los parámetros de las formas, en relación al estilo oficial y perfil liberal, que presentaron durante el espacio-tiempo de la guerra de Reforma.

Los periódicos oficiales en la península, en ese periodo de la guerra de Reforma, gozaron del beneficio de mantenerse en circulación, a cargo de los representantes de los grupos liberales como voceros de las causas que defendieron; los gobiernos, en esa misma etapa, fueron los que utilizaron los editoriales de estos periódicos para dar estructura a un discurso representativo del pensamiento del siglo, como fue el liberalismo, al que le otorgaron ciertas particularidades en su forma, como la explicación de los acontecimientos locales y regionales hilvanados con las ideas de esta tendencia. Las características propias de la guerra permitieron que la prensa oficial fuera utilizada como medio para difundir las acciones de los que lograron asirse en el gobierno, en los diferentes formatos periodísticos; ya que contaron con los recursos y el capital necesario para sostener una publicación de esta naturaleza.

En el periodo de estudio, los grupos políticos de la península son reconfigurados con los parámetros que estableció el gobierno de Juárez; esto permitió que cada uno de ellos lograra consolidarse y establecer su poderío en los dos estados con el predominio político de sus respectivos líderes ubicados en cada uno de ellos. Ante la incertidumbre generada con el juarismo por las constantes batallas que acontecieron en Yucatán, el grupo de liberales que encabezó Irigoyen en 1858 se dividió y la fracción opuesta al que ostentó el poder, en esos momentos, estuvo aliada con los que anteriormente ocuparon la gubernatura. En este sentido, el liberalismo logró avanzar en medio de la disputa de las facciones porque los grupos liberales continuaron difundiendo sus ideas y el periódico oficial fue el instrumento para mantener el perfil liberal en el estilo oficial, durante el periodo en que duró la guerra de Reforma.

La información que divulgó el periódico dependió de las acciones políticas de los gobiernos peninsulares para transmitir la información de sus actos, específicamente lo que convino a los gobiernos de la región y al gobierno de Juárez, instalado en Veracruz. *El Constitucional* y *El Espíritu Público*, desde los diferentes apartados, dieron a conocer los acontecimientos nacionales, regionales y locales, con lo realizado por los gobiernos y los enfrentamientos armados; paralelamente al suceso trascendental del día, fue descrito o analizado para que la opinión pública lo concibiera como una realidad.

Por otra parte, los periódicos oficiales presentaron un perfil liberal al centrar su discurso en las características propias de este pensamiento que, en el periodo estudiado, estuvo condicionado por la tendencia política del grupo en el poder gubernamental nacional. La columna principal fue el

editorial, donde fueron analizados los temas difundidos en los demás apartados que integraron el periódico y resaltados los sucesos importantes y sobresalientes del momento. El valor que adquiere el editorial de los periódicos oficiales resulta de interés, al conocer la adecuación que hicieron los editorialistas al contexto peninsular: objetivos, prioridades, etc.

Los contenidos editoriales son analizados en los capítulos dos, tres y cuatro; en donde las nociones y las ideas liberales son explicadas con las prácticas de los editoriales de los periódicos oficiales de Campeche y Yucatán; para lograr lo anterior, los enunciados fueron considerados como una unidad que permite conocer y comprender las características de las series de los signos transmitidos con base en el contexto histórico.

En los tres capítulos fueron respondidas las interrogantes relacionadas con las ideas y nociones liberales conforme a las características del discurso, los problemas regionales y nacionales, la reforma social y el fortalecimiento del gobierno civil, que en términos generales conciernen a los conceptos mismos por la relación que existe "...de lo enunciado con lo que se enuncia".¹⁸ El constitucionalismo, patriotismo y las leyes de Reforma son los tres grandes temas que conglomeran las ideas y nociones liberales, con los que fueron titulados cada uno de los capítulos segundo, tercero y cuarto.

El segundo capítulo especifica las ideas y nociones liberales que caracterizaron la coalición de los grupos liberales por el federalismo, el porvenir, el sistema republicano y la democracia; mismas que fueron esbozadas desde el proceso de independencia del país, pero, en este periodo conflictivo, adquieren otras connotaciones por su planteamiento entre los preceptos constitucionales. La explicación del editorial de los sucesos locales y nacionales, en los que estuvieron inmiscuidos los gobernadores peninsulares, tomó en cuenta el conjunto de enunciados relacionados con el concepto constitucional de los liberales que buscaron la unidad política, debido a la dispersión que existió por los sucesos bélicos.

En este apartado, las condiciones en las que se ejercieron los actos liberales fueron definidas a partir de las conjeturas y de la coexistencia de elementos argumentativos que los enunciados conformaron y que reprodujeron lo significativo para los liberales, en relación a la congruencia que los grupos demostraron, no solamente entre ellos sino con los preceptos constitucionales que defendieron. En esta sección, el liberalismo fue explicado en relación con la coalición liberal de los peninsulares, en los conceptos de afinidad peninsular, en el reconocimiento mutuo, en la legitimidad de los gobiernos, en la libertad individual y en la cohesión, empalmados

18 Michael Foucault. *Op. cit.*, p. 148.

desde el constitucionalismo para demostrar que la lucha de los liberales fue legítima en sus preceptos.

Siguiendo con la directriz constitucional, los gobernantes peninsulares demostraron que sus actos estuvieron basados en la legalidad constitucional y en el principio de la libertad, igual a los liberales que integraron cada uno de las entidades federativas de la República. Con base en esto, el federalismo fue anunciado como el principio fundamental de los gobiernos de la región para reconocer su consentimiento al pacto nacional y a la legitimidad política de la Constitución de 1857; con esto, los parámetros sociopolíticos fueron sujetos a los nuevos preceptos nacionales y, de esta manera, las autoridades apuntaron a un porvenir de legalidad donde los hombres gozarían los derechos de libertad y todo aquello que estableció la Constitución.

En la búsqueda de la consolidación del liberalismo, la exposición enfocó sus enunciados hacia lo que estableció la Constitución; en este caso expresó el sistema de gobierno republicano en las diferentes explicaciones de los acontecimientos peninsulares. De manera específica, en Campeche se definió con el establecimiento de las instituciones liberales como fue la Guardia Nacional, el ayuntamiento y los juzgados de paz, donde los enunciados fueron especificados por la equidad e igualdad para la integración del sistema político; mientras en Yucatán, los problemas políticos únicamente permitieron que el poder gubernamental lo limitara a la salvaguarda de los intereses del pueblo por medio de la defensa militar sin que lograra estructurar y organizar la administración pública. Las autoridades campechanas buscaron el reconocimiento del gobierno de Juárez para que Campeche fuera considerado como Estado, integrante de la República mexicana; mientras que en Yucatán el sistema republicano fue considerado una realidad para apoyarse en él con el fin de lograr la pacificación y el control de sus opositores. A fin de cuentas, cada uno en sus editoriales oficiales afirmaron que el sistema republicano tuvo su sustento no solo en los preceptos constitucionales sino en la voluntad de la población que estuvo encabezado por los liberales para consolidar el juarismo en la península.

La Constitución estipuló la democracia que debía imperar en el país y el discurso político de los periódicos oficiales de la región lo estableció como principio democrático para que fuera configurado por las instituciones, donde según los editoriales participó el pueblo, como un acto de libertad de decisión. Las primeras expresiones de la prensa oficial estuvieron enfocadas para convencer sobre la disposición de la población para que sus líderes obtuvieran el poder, independientemente de las circunstancias en las que atravesaron, y que fue justificado por las cuestiones bélicas de la región y en la nación; los siguientes enunciados consistieron en justificar la

Guardia Nacional y el municipio, como instituciones republicanas que se caracterizaron en reunir a los ciudadanos, por medio de su ingreso voluntario o no – como el caso de la Guardia Nacional, o por el proceso electoral, en el caso del municipio. En cada estado, la población estuvo condicionada por las leyes estipuladas y las costumbres del momento, con el fin que se demostrara, aunque sea discursivamente, los derechos ciudadanos; en ambos estados, el discurso presentó los actos del gobierno y de la población como democráticos, sujetos a los límites constitucionales por las circunstancias bélicas.

En el tercer capítulo es analizado el discurso patriótico que fue enunciado a partir de las nociones del liberalismo constitucional, como una estrategia que surgió de la visión de los grupos liberales para mantener el predominio de los intereses comunes del juarismo y para lograr que la población asumiera la causa como una lucha propia.

El patriotismo, basado en los principios de la Constitución, estuvo encaminado a justificar el establecimiento del gobierno regional, como fue el caso yucateco, en la figura de Liborio Irigoyen. Este principio fue dirigido a los peninsulares y a los militares de la Guardia para elevar su fervor hacia la libertad, la igualdad y la justicia, como forma de expresión de lo descrito por los editoriales, a partir del enfoque que le otorgó el editorialista.

Los enunciados que describen el establecimiento del gobierno de Irigoyen, la organización de los comerciantes, militares y ciudadanos para plantear propuestas y ejecutar la guerra contra los indígenas mayas sublevados y de la defensa nacional a favor del orden constitucional fueron dirigidos a la sociedad peninsular y explicados de diferentes maneras, de acuerdo con las formas que definieron las características de la práctica discursiva, que no fue ajena a la temporalidad en la que acontecieron.

La participación de los militares y la población en los sucesos bélicos, que llevaron a Irigoyen a la gubernatura, fue caracterizado como un acto patriótico porque las editoriales enfatizaron la participación honrosa de la milicia y de los ciudadanos que participaron en dichos acontecimientos; los militares fueron considerados patriotas porque no aceptaron cargos públicos como pago por su perseverancia y ahínco en el establecimiento de la paz. Por otra parte, el gobierno organizó a los comerciantes y a las autoridades públicas para integrar la Junta Popular con el fin de que presentaran propuestas de cómo atacar a los indígenas sublevados y recaudar recursos para sostener los enfrentamientos; esta acción fue, también, contemplada como un acto patriótico del peninsular, debido al entusiasmo social de las autoridades y de los yucatecos, así como de los campechanos que se adhirieron a dicho proyecto.

La participación de los militares y de la población en la defensa de los ataques dirigidos a los gobernantes peninsulares, Liborio Irigoyen y Pablo García, fue descrito en los editoriales con los detalles de los sucesos. Su análisis orienta a comprender estos conceptos en su dimensión peninsular.

En el cuarto capítulo fueron estudiados los editoriales que explicaron las leyes de Reforma, difundidos en el transcurso de julio y en los siguientes meses de 1859 y 1860, para identificar los contenidos de las nociones de reforma social, el fortalecimiento del poder civil y la tendencia progresista, como ideas liberales que buscaron romper con el orden establecido por la jerarquía que ocupó la Iglesia en la sociedad mexicana.

Con el fortalecimiento social fue propuesto eliminar la desigualdad social y política que existió por los privilegios clericales; a pesar de la oposición del clero y los pretextos que pusieron para que en la península no se ejecutaran. La reforma social significó para los editorialistas remover de raíz los problemas socioeconómicos para mejorar las condiciones en la región y en el país, popularizar la unidad liberal y su adhesión con las acciones gubernamentales, la expresión de la voluntad nacional y la legitimidad de los actos sociopolíticos.

El poder civil que no había sido fortalecido debido al dominio del gobierno religioso fue retomado en esta ocasión con la separación Iglesia-Estado, con el fin de rescatar los valores que este último había perdido, como la soberanía popular, el control de la conciencia y el pensamiento por medio de la educación. Estos enunciados fueron expresados con la idea de la tendencia progresista, que estuvieron plasmados en esas leyes para lograr la modernidad económica y social al movilizar, entre la sociedad, el registro de las propiedades del clero; así el bienestar social lo disfrutaría la sociedad con los recursos que el Estado obtuviera al vender los bienes eclesiásticos nacionalizados y el control oficial de las actividades religiosas como el matrimonio, el registro civil y los entierros en los cementerios. Estas expresiones no delimitaron las significaciones sociales, al contrario los editoriales sobre las leyes de Reforma enunciaron un discurso que ponderaba el fortalecimiento del gobierno civil, con base en los cambios que forjaron en la sociedad al delimitar las funciones de un grupo fuerte y peligroso ante los embates que los liberales sufrieron en el transcurso de la guerra, pero que al mismo tiempo buscaron su fortaleza por medio del poder que le otorgó el pueblo, prometiéndole que esos cambios traerían el progreso social que tanto anhelaron.

Las ideas liberales fueron expresadas en los discursos del siglo XIX, de acuerdo con los intereses de grupo, y presentaron una variedad de significados sujetos a las intenciones de los editorialistas. El análisis de ellas y, específicamente, de las que fueron transmitidas en los discursos

de la prensa permite valor los contenidos de los diferentes géneros periodísticos con el fin de analizarlos desde la historiografía.

En el estudio de las publicaciones periódicas, desde el análisis historiográfico, con lleva no solo a comprender los motivos y las explicaciones de los procesos históricos, sino responder a las interrogantes del por qué, los fines y para quién o quienes estuvo dirigida, con el fin de aproximarse a la realidad transmitida; desde esta directriz la prensa, como objeto de estudio, se encuentra relacionada con su contexto político, social y económico porque resulta del quehacer cultural de los diferentes grupos políticos y sociales.

El análisis de los editoriales de los periódicos oficiales que se realizó en este trabajo reside en la función que tuvieron los enunciados, por estar inscritos en un periodo de enfrentamientos militares y religiosos; por ello, los editoriales no solamente fueron considerados instrumentos que proporcionan información sino que posibilitaron la construcción de nuevas interpretaciones y significados sobre el acontecer político. Con base en lo anterior, las siguientes líneas analizan los editoriales para identificar los diferentes derroteros de las ideas y las nociones liberales del periodo conocido como la guerra de Reforma en la península yucateca.

I. La prensa oficial peninsular durante la guerra de Reforma.

En el ámbito peninsular surgieron varias publicaciones periódicas durante el periodo de la Reforma, como resultado del interés de los diferentes grupos de políticos y de letrados que comenzaron a difundir sus ideas y propuestas. La efervescencia periodística fue forjada por la actividad política y literaria de esa generación, de talentos que estudiaron en las escuelas clericales yucatecas y campechanas, así como en las academias europeas.

El desarrollo económico, político y social que presentaron las ciudades de Campeche y Mérida -desde principios del siglo XIX- permitió que, por sus principales actividades, fueran consideradas como el núcleo de la educación y de la política peninsular;¹⁹ lo que propició que en las dos fueran establecidas imprentas para elaborar boletines, gacetas, panfletos y periodiquillos, publicaciones periódicas importantes de los grupos políticos y de letrados de la época.²⁰

Entre 1855 a 1863, un número importante de publicaciones periódicas en la península de Yucatán circularon esporádicamente y con características disímiles. En esos años, estas publicaciones incursionaron en una diversidad de géneros por la conmoción de la juventud peninsular que egresó de escuelas clericales e irrumpió en los linderos políticos de los liberales.

La principal característica de las publicaciones periódicas del periodo de la Reforma fueron que sus editores difundieron, directa o indirectamente, las ideas de la causa por la que lucharon y los sucesos políticos, vinculadas con los intereses de grupo, forjadas con los sucesos oficiales o relacionadas con las actividades literarias; como sea, todas ellas marcaron el devenir de la prensa en un periodo conflictivo entre los grupos liberales y conservadores. Lo anterior diferenció las publicaciones que les antecedieron porque no divulgaron las cuestiones políticas con la pasión que caracterizó a este periodo.²¹

De todas las publicaciones periódicas, la prensa oficial fue la única que sobrevivió a los cambios políticos y culturales desde que fue instaurada en 1821 con el nombre de Periódico

19 Bernardo Zetina Briceño. *Op. cit.*, p. 17; Martín Ramos Díaz. *La diáspora de los letrados poetas, clérigos y educadores en la frontera caribe de México*, 1997, pp. 95 y 113-114.

20 En el caso campechano consúltese Juan de Dios Pérez Galaz. *La Introducción de la Imprenta en Campeche*, 1942, y en el yucateco a Antonio Canto López. "Historia de la imprenta y del periodismo" en *Enciclopedia Yucatanense*, t. V, 1997.

21 Este fue el caso del periodismo científico literario que surgió a partir de 1841 con *El Museo Yucateco*, y que continuó con *El Registro Yucateco* y *El Mosaico de la Academia*. Cf. Celia Esperanza del Socorro Rosado Avilés. *Identidad y Dinámicas de lectura en el periodismo literario yucateco (1841 – 1870)* Tesis de Doctorado en Letras, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México, 2011, pp. 93 – 95.

Constitucional del Gobierno de Mérida, Yucatán; su título varió de acuerdo con las orientaciones políticas, aunque junto a ella circularon otras de manera efímera.²²

Las publicaciones literarias que predominaron en la primera mitad de la década de los 40's decayeron para dar paso a la supremacía de la prensa política que surgió con base en los intereses políticos de los grupos que contendieron al poder. Los partidarios de Santiago Méndez y Miguel Barbachano encabezaron el enfrentamiento político militar, propiciando un auge importante de la prensa política, que concluyó momentáneamente con la proclamación del Plan de Ayutla.²³

Entre 1840 a 1855 proliferaron las publicaciones periódicas con diferentes características políticas en la península, debido a los procesos electorales para la gubernatura del Estado;²⁴ lo mismo aconteció cuando los liberales en la península de Yucatán estuvieron divididos en los años previos a los procesos electorales de 1857 para dar paso a la aparición de gacetillas, volantes y publicaciones periódicas a cargo de cada uno de los grupos liberales, con el objetivo de divulgar sus ideales políticos.²⁵ Los candidatos al gobierno y al Congreso local y nacional, que participaron en el proceso electoral, difundieron sus propuestas en estas publicaciones y su existencia duró apenas unos meses; entre los aspirantes estuvieron Miguel Barbachano, Pantaleón Barrera y Liborio Irigoyen, quienes -junto con la comunidad de letrados- propagaron sus opiniones en las publicaciones periódicas o gacetas que circularon en las principales poblaciones del territorio peninsular.²⁶

La gran mayoría de estas publicaciones periódicas tuvieron alcances locales, en el sentido que una parte de ellas no pasó los límites fronterizos del estado y la otra solamente circuló por los distritos o partidos administrativos; de tal forma que estos periódicos proliferaron en los centros de población importantes, como Mérida, Campeche y El Carmen, por la concentración de la mayor parte de la población, preocupada por la situación política y militar de la península. Esta actividad periodística, desarrollada en Mérida y Campeche por ser las dos principales ciudades que

22 Cf. *Yucatán en el Tiempo* t. V, p 132 – 135.

23 Cf. Tomás Aznar Barbachano y Juan Carbó Álvarez. *Memoria sobre la conveniencia. Utilidad y necesidad de erigir constitucionalmente en estado de la confederación mexicana el antiguo distrito de Campeche, constituido de hecho en Estado Libre y Soberano desde mayo de 1858, por virtud con los convenios de división territorial que celebró con el estado de Yucatán, de que era parte*, 1994, p. 85.

24 En 1841 surgieron *El Independiente* a cargo de Manuel Barbachano y *El Espíritu del Siglo* con la redacción de Justo Sierra, durante 1845 – 1846 apareció *El Amigo del Pueblo* a cargo de Policarpo María Sales, en el transcurso de 1848 a 1849 Justo Sierra fundó *El Fénix*, en 1849 José Raymundo Nicolin creó *La Censura* y en 1853 estuvo a cargo de *El Orden* y finalmente s lo largo de 1848 a 1853 circularon *El Hijo de la Patria*, *La Ley* y *La Nueva Época*. Cf. Juan Carbó y Tomás Aznar. *Op. cit.*, pp. 68 – 88.

25 Las publicaciones periódicas que surgieron en ese año fueron *El Espíritu Público* a cargo de Santiago Martínez y *La Opinión Pública*. Cf. *Ibid*, p. 95.

26 Cf. Serapio Baqueiro. *Ensayo Histórico sobre las revoluciones de Yucatán desde el año de 1840 hasta 1864*, t 4, 1990, pp. 266-268.

convirtieron la península en dos polos opuestos, no tuvo el mismo alcance en el Carmen, donde su acción estuvo limitada, en comparación con las dos primeras, por los pocos números que circularon de corte político y en formato de gacetilla o boletín.

Ante este movimiento periodístico, los gobiernos liberales de la península continuaron con la tradición de publicar un periódico oficial para dar a conocer las leyes, decretos, ordenanzas y avisos; difundieron documentos y correspondencias oficiales, noticias de Veracruz, del Distrito Federal y otros estados afines al liberalismo. Además, estos gobiernos utilizaron esta publicación para transmitir sus ideas liberales por medio de la opinión de los editorialistas y en las noticias donde informaron sobre lo que aconteció tanto en Campeche como en Yucatán.

Durante el periodo de la Reforma, las publicaciones periódicas de la península presentaron especificidades que estuvieron identificadas con los procesos políticos y militares que acontecieron en el transcurso de dicho periodo y donde las ideas liberales fueron identificadas con los nombres de los periódicos oficiales que establecieron los gobiernos emanados de los grupos políticos peninsulares.

En la capital yucateca, Santiago Méndez asumió la gubernatura del Estado y la Comandancia general de acuerdo con el Plan de Ayutla, que fue secundado en septiembre de 1855 por el general Pedro Ampudia y la guarnición de Campeche; a partir de este momento, las publicaciones periódicas adquirieron un significado político a favor de la causa liberal, principalmente el periódico oficial como órgano de divulgación de las ideas liberales del gobierno. En Mérida apareció en el transcurso de 1855 el *Boletín Extraordinario* y *El Faro Republicano* y en 1856 surgió *El Pensamiento*, *El Indicador* y *La Opinión Pública*; en Campeche fue publicado *La Unión Liberal* de 1855 – 1856. Todos ellos circularon, en algunos momentos, de manera paralela con *Las Garantías Sociales*, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, que apareció entre 1855 - 1858,²⁷ y la prensa crítica que enfrentó al régimen, como fue el caso de *El Diablo con Espejuelas* en 1856.²⁸

Cuando Benito Juárez asumió la defensa de la Constitución contra el Plan de Tacubaya e inició la guerra de Reforma, Pablo García y Liborio Irigoyen encabezaron el movimiento político y militar para buscar el control político de la península, hasta que el primero logró la separación de Campeche de Yucatán y gobernó el nuevo Estado a partir de mayo de 1858, mientras Irigoyen ocupó la gubernatura de Yucatán en octubre del mismo año. Cada uno utilizó como órgano de

27 Cf. *Enciclopedia Yucatanense*, t. V, p. 58.

28 Cf. *Ídem*.

difusión el periódico oficial para difundir las ideas liberales y justificar sus acciones y las del gobierno de Juárez; el periódico oficial del Estado de Yucatán llevó el nombre de *El Constitucional* y duró de 1858 a 1861 y en Campeche desde 1858 hasta 1876 llevó el nombre de *El Espíritu Público*.²⁹ En esos años no existió otra publicación periódica que compitiera con el periódico, únicamente surgió una que otra de manera efímera que no logró permanecer tanto tiempo y fuera opuesto al gobierno local: en Yucatán aparecieron en 1858 *La Paz* y *El Independiente*; en Campeche en 1859 *Las Mejoras Materiales* y *Las Verdades Católicas*.³⁰

A partir del instante en que el gobierno de Juárez asumió la victoria en la Guerra de Tres Años, en la península de Yucatán, los gobiernos liberales otorgaron al periódico oficial una nueva característica al identificarse plenamente con las acciones del programa de gobierno juarista. Así en Campeche continuó el periódico oficial sosteniendo el mismo título y en Yucatán cambio su nombre por el de *El Espíritu Nacional*.³¹ Paralelamente, las autoridades estatales permitieron el surgimiento de la prensa que ha sido identificado como oficialista porque sus intereses estuvieron sujetos a las decisiones de los diferentes gobiernos locales, con una inclinación política afín; en dichas publicaciones, los editoriales enfatizaron las condiciones de la sociedad yucateca y las cuestiones políticas que concernían al Estado.³²

Con la apertura de las publicaciones periódicas cuando la guerra de Reforma concluyó y el gobierno de Benito Juárez fue reestablecido, los grupos de letrados incursionaron en ellas, centrándose en obras literarias con un estilo propio del romanticismo y costumbrismo, sin dejar a un lado los matices liberales y/o clericales.³³ Los problemas políticos en los que estuvieron envueltos los autores -por la cercanía que tuvieron con los grupos de poder y por los enfrentamientos que entre ellos suscitaron, dadas sus diferencias literarias y políticas,- propiciaron que también irrumpieran en el género satírico. Así, desde el periodismo satírico los grupos de letrados ridiculizaron a los que estuvieron en el poder, específicamente a los que tuvieron ideas contrarias; del mismo modo, aplicó para aquellos que rompieron relaciones con ellos.

29 Cf. *Ibid*, p. 59.

30 Cf. *Ibid*, p. 59; Juan Carbó y Tomás Aznar. *Ibid*, p. 119 y Carlos R. Menéndez. *Le Evolución del periodismo en la península de Yucatán, desde la introducción de la imprenta hasta nuestros días*, 1931, p. 14.

31 Este periódico estuvo en circulación durante 1862 – 1863. Cf. *Enciclopedia Yucatanense, Op. cit.*, p. 59.

32 Con el término de oficialista es identificado los periódicos sometidos a las decisiones del gobierno y su función principal fue encauzar la opinión de la población a favor de ellos. Los periódicos fueron *El Voto Público*, *Boletín del Comercio*, *La Sombra de Morelos* y *La Razón de los Pueblos*. Cf. *Ídem*.

33 En Yucatán fueron *La Guirnalda* (1860 – 1861) y *El Repertorio Pintoresco* (1862). En Campeche fue *El Campechano* (1861). Cf. *Enciclopedia Yucatanense, Op. cit.*, p. 59.

Precisamente, estas publicaciones fueron utilizadas como arma para atacar a sus contrarios y un escudo para defenderse de las embestidas del resto de los editores de las demás publicaciones.³⁴

En las referidas publicaciones fueron abordadas diferentes temas, desde los acontecimientos políticos de alcance local e internacional hasta los pequeños detalles de la convivencia urbana -por su heterogéneo muestrario de personajes, temas y escenarios-, al configurar una imagen bastante rica de la época en estudio. Por otra parte, las percepciones de la sociedad peninsular estuvieron relacionadas con las ideas del momento y envueltas por las concepciones liberales, cuyas nociones aparecen de manera diversa en el periodismo del momento.

Los cambios de las ideas clericales entre los liberales provocaron confusiones porque los diferentes autores y editores de las publicaciones periódicas denominaron conservadores a aquellos que no congeniaban con sus intereses, pero también eran tildados de liberales -por otros más- porque estaban de acuerdo con las leyes de Reforma.

A partir de la generalidad de las publicaciones periodísticas, el presente capítulo estudia los periódicos oficiales en un periodo convulsivo, como lo fue la guerra de Reforma, porque los grupos políticos y de letrados configuraron los mecanismos que afectaron la producción al limitarla a determinados individuos, de acuerdo con los temas que seleccionaron para difundir en la sociedad peninsular.

El discurso, como práctica continua, está insertado en una estructura sociopolítica que lo genera y le otorga sentido, en donde los grupos reflejan sus características; en él existen rasgos no textuales donde la interpretación es circunscrita en su contexto.³⁵ En este apartado son analizadas las expresiones referidas a acciones concretas que fueron pronunciadas y que fueron organizadas estratégicamente para esclarecer los intereses que el grupo, en su práctica política, para transmitir las ideas o las nociones liberales. El análisis de las características del principal instrumento de divulgación permite conocer las prácticas de los grupos políticos y de letrados.

En este sentido, el objetivo principal de este capítulo es acercarse a la representación de los conceptos relacionados con el liberalismo que fue divulgado durante la guerra de Reforma, al aplicar una perspectiva crítica en el análisis de los textos periodísticos. El discurso periodístico es parte y reflejo de un orden social para explicar la conformación de los grupos de poder que fueron los encargados de transmitir una particular visión de la época de Juárez. Los protagonistas de la difusión de esa realidad peninsular lograron producir y reproducir un orden social que estuvo

34 En Yucatán Circuló *La Burla* de 1860 a 1861 y *El Mus* en 1861. Cf. *Ídem*.

35 Michael Foucault. *El orden del discurso*, 1999, p. 53.

determinado por la legitimidad de sus ideas políticas y, al mismo tiempo, sus actitudes tuvieron como propósito convencer a una sociedad que requirió encontrar solución a los problemas propiciados por las políticas de los gobiernos anteriores. Los grupos políticos incursionaron en la elaboración de los editoriales de los periódicos oficiales, lo que propició que enaltecieran, defendieran y proscribieran las circunstancias de la sociedad peninsular con base a sus intereses.

Las publicaciones oficiales, como *El Constitucional* y *El Espíritu Público*, estuvieron impregnadas de ideas liberales tipificadas en las posiciones de los grupos políticos y en los enfrentamientos que constantemente acaecieron entre ellos; lo que selló la duración o no de las que estuvieron dentro del sistema oficial peninsular. La prensa oficial fue la única publicación que circuló en la península yucateca de manera continua y su editorial presentó las características de ideas y nociones liberales, identificadas con la libertad individual que fue pregonada durante la Reforma.

El análisis de la prensa oficial que se propone corresponde al periodo de 1858 a 1861. Es un estudio representativo de los periódicos oficiales, donde son consideradas las distinciones tipológicas y las peculiaridades de los editoriales, enmarcados en la divulgación de las noticias, artículos, ensayos y narraciones, para definir las directrices y los perfiles de las nociones liberales de Campeche y Yucatán.

En este análisis son consideradas las características de los grupos y acontecimientos oficiales que permitieron la definición de los elementos que le otorgaron unidad y el espacio de formación por medio de la explicación del estilo y perfil de la prensa oficial.

Para la comprensión de los editoriales y los argumentos de sus ideas liberales, entendiéndose con ello los modos de organizar globalmente la información en un texto -tanto en la forma como en el contenido-, se estudia la realidad enunciada que muestra el contenido de una historia dispersa en un tiempo determinado. Con esto se explica la función del periódico oficial y el pensamiento de los temas que aborda para divulgar el conocimiento, que difiere de la propuesta de Tean. A. Van Dijk, en relación al análisis de la estructura textual de las figuras discursivas,³⁶ donde el texto es descrito como una unidad de comunicación que organiza su contenido en el plano global en dos tipos de estructuras: la macroestructura y la superestructura textuales. La primera explica el contenido semántico que representa el tema del texto y la segunda constituye el esquema de

36 Tean A. Van Dijk explica que la superestructura y la macroestructura tienen una propiedad común: no se definen con respecto a oraciones o secuencias aisladas de un texto, sino con respecto al texto en su conjunto o a determinados fragmentos de este. Esta es la razón por la que se habla de estructuras textuales o globales, diferenciadas de las estructuras locales o microestructuras en el nivel de las oraciones.

composición del texto, esto es, la forma cómo el contenido es organizado en partes reconocibles. En el texto periodístico, la superestructura está constituida por las siguientes partes: episodio, antecedentes, reacciones verbales y conclusiones, y adquiere sentido al relacionarse con los contenidos que conforman la macroestructura del texto.

En cambio Foucault propone la importancia de conocer cuáles son las reglas que determinan las prácticas y que están en el exterior, donde son empleadas para comprender el discurso: “en lugares de inserción”.³⁷ Este está vinculado a las situaciones sociales y políticas, lo que Batjín denomina esferas de la comunicación cotidiana. Estas esferas le dan forma a su presentación y, al mismo tiempo, permiten conservar su individualidad al tomarse en cuenta la intención de los autores. De ahí que, los enunciados son materializados de acuerdo con el estilo y la composición que presentan: características establecidas por sus orientaciones y enfoques.³⁸

La comprensión de las formas, que adquirieron los temas que son abordados en estas publicaciones periódicas, es imprescindible para conocer las estrategias que fueron manejados en el periodo de la guerra de Reforma, con el objetivo de dimensionar las prioridades que los periódicos oficiales presentaron.

Las características de los grupos liberales que participaron en el periódico oficial son expuestas con base en los enunciados de la prensa peninsular, cuyos estilos, tendencias y orientaciones fueron identificados con la corriente oficial de la época, tanto en sus formas como en su contenido.

Los temas de los editoriales ilustran la posición del grupo que en ese momento sustentó la gubernatura y marcó –a la vez- la filiación política de sus autores; su explicación considera la relación que existió entre ellos con las ideas liberales de la época. Esto permite delimitar las ideas liberales de los editoriales de los periódicos oficiales, que no fueron ajenos a la tendencia de los grupos políticos que encabezó Benito Juárez, con matices peninsulares.

Grupos políticos de letrados

La libertad de imprenta que impulsó la Ley Lafragua a fines de 1855, propició que en los siguientes años surgiera en México un gran número de publicaciones periódicas, ya sea a favor o en contra del

37 Michael Foucault. *Op. cit.*, p. 168.

38 M.M. Bajtín. *Estética de la creación verbal*, 1995, p. 267.

régimen liberal. La prensa abundó y varió su interior, lo que permitió que fuera calificada como el principal medio de comunicación que difundió el pensamiento de la época.³⁹

La prensa fue modificando su contenido al propagar corrientes políticas por medio de las noticias, editoriales, ensayos, cuentos y todo tipo de obras literarias con temas diversos, junto con las ordenanzas, leyes, reglamentos, acuerdos, etcétera; aspectos que eran considerados -por sus editores- importantes para difundir.⁴⁰

El entorno político y social del país creó las condiciones para que las principales facciones de letrados divulgaran sus ideas y actividades, de tal forma que la libertad de expresión presentó características literarias, políticas y sociales al estructurarse con los intereses del grupo, en el modo cómo fueron utilizados diferentes formatos escriturísticos y no escriturísticos (como fueron las sátiras ilustradas), o bien, al combinar estas dos formatos.

Ante el aumento de las publicaciones periódicas, los grupos liberales las convirtieron en el instrumento que tuviera como objetivo difundir sus pensamientos con la intención de concientizar a sus lectores de la situación imperante, en relación con los grupos que ostentaron la supremacía política, económica y eclesiástica.

Los liberales utilizaron la prensa para contrarrestar las influencias que consideraron nocivas de los grupos opositores, estimular el espíritu crítico y educativo del grupo social que representó e impregnar el pensamiento liberal a la población que intentó alfabetizar; así fue utilizada como un medio de acción para adoctrinar a sus lectores con sus ideas políticas.⁴¹

Una vez que los liberales ostentaron el poder político y asumieron el control del gobierno en cada uno de los estados, las publicaciones fueron diversificadas –sean en contra o a favor- para divulgar las obras literarias de los letrados que comenzaron a difundir sus poesías y ensayos. Las publicaciones periódicas describieron las actividades de la sociedad: publicaciones literarias y sátiras presentaron la situación de la clase social media y alta en relación con la política de la época; también por medio de boletines de noticias fueron explicadas las acciones militares del

39 Para abundar sobre los estudios realizados, en relación a las publicaciones periódicas, consúltese Celia Del Palacio Montiel. “Historiografía de la prensa regional en México durante el siglo XIX” en http://www.publicaciones.cucsh.udg.mx/ppperiod/comsoc/pdf/33_1998/9-46.pdf y Jacqueline Covo. “La prensa en la historiografía mexicana: Problemas y perspectivas”, en http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18_1/apache_media/QEGQULK77G6EJQM46B5VF1F3DLYHEJ.pdf.

40 Cf. Amada Carolina Pérez Benavides. “Actores, escenarios y relaciones sociales en tres publicaciones periódicas mexicanas de mediados del siglo XIX”, en *Historia Mexicana*, 2007, pp. 1 – 2 e Íñigo Fernández Fernández. “Un recorrido por la historia de la prensa en México. De sus orígenes al año de 1857”, en *Documentación de las ciencias de la información* 2010, pp. 11-21.

41 Jacqueline Covo. *Op. cit.*, pp. 259 – 260.

gobierno y las leyes que requerían propagar;⁴² pero, cuando aconteció la guerra de Reforma fue limitada la circulación de las publicaciones periódicas, al grado que únicamente circularon los periódicos oficiales.⁴³

En los estados donde gobernaron los liberales y en algún momento los conservadores, la prensa oficial fue de suma importancia para dar a conocer sus acciones; tal como sucedió con el gobierno liberal que encabezó Benito Juárez, quien desde Veracruz publicó su órgano oficial, *La Gaceta Oficial*, en el mismo instante en que los conservadores, de manera inconsistente, difundieron publicaciones de carácter oficial.⁴⁴

En la península, tanto en Yucatán como en Campeche, a partir del momento en que los gobiernos adheridos a Juárez asumieron el dominio, los periódicos oficiales adquirieron relevancia y sus características estuvieron de acuerdo con los perfiles de los diferentes grupos de letrados que sustentaron esa potestad: unos le dieron cierta prioridad a la difusión legislativa y a las actividades del gobierno, mientras que otros combinaron las cuestiones literarias con las políticas, sin dejar de versar la opinión oficial en los editoriales; lo mismo que aconteció en otras latitudes y en otros periodos, donde estuvieron relacionados con la disputa de los grupos de poder.⁴⁵

Desde la primera mitad del siglo XIX, las agrupaciones dominantes en la península yucateca fueron los yucatecos de ascendencia española que incursionaron en la economía y la política; ellos fueron los que principalmente tuvieron acceso a las instituciones educativas para desenvolverse profesionalmente en los medios económicos de la región y los que incursionaron en la prensa para externar sus ideas políticas.⁴⁶

En las publicaciones periódicas, de acuerdo con el periodo en estudio, los periódicos oficiales fueron los primeros que circularon desde 1858, cuando los líderes liberales que seguían al juarismo asumieron el gobierno: en Campeche, Pablo García, y en Yucatán, Liborio Irigoyen; dándole continuidad a la política editorial que el gobierno yucateco había iniciado, desde 1856, con

42 Cf. Guadalupe Curiel, Miguel Ángel Castro, Martha Celis de la Cruz. *Op. cit.*, pp. 7-14; Celia del Palacio Montiel. *La disputa por las conciencias. Los inicios de la prensa en Guadalajara (1809-1835)*, 2001, pp. 151 - 156; Laura Suárez de la Torre. "La prensa, vocero de inquietudes personales: Luis de la Rosa, sus intereses políticos y culturales en Miguel Ángel Castro Medina. *Tipos y caracteres: la prensa mexicana (1822-1855)*, 2001, pp. 179 - 193; Antonia Checa Godoy. *Historia de la prensa en Iberoamérica*, 1993, pp. 73 - 81; Celia del Palacio Montiel. *Índice del Fondo Hemerográfico Veracruzano del Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales*, 1999, pp. 7-9.

43 Jaqueline Covo. *Op. cit.*, pp. 261.

44 Cf. Roberto Vargas S. "Breve historia y cronología del Diario Oficial de la Federación" en *Op. cit.*, p. 252.

45 Cf. Adriana Pineda Soto. "Los periódicos oficiales en la construcción del estado mexicano: un recuento del caso michoacano" en *Op. cit.*, p.58.

46 Luis A. Vázquez Pasos. "Élites e identidades. Una visión de la sociedad meridana de la segunda mitad del siglo XIX" en *Historia Mexicana*, 2002, p. 834.

la edición de *Las Garantías Sociales*.⁴⁷ El primero publicó *El Espíritu Público* y el segundo *El Constitucional*; en ese tenor, el Ayuntamiento de Mérida publicó *El Boletín Oficial* y el de Campeche *El Boletín de Noticias*. Las autoridades locales utilizaron el periódico oficial como un instrumento de divulgación de sus acciones para que los lectores conocieran sus actos.

El grupo liberal, que encabezó los dos gobiernos peninsulares, utilizó la prensa oficial para dar a conocer sus propósitos políticos e iniciar una campaña a favor del proyecto reformista de Juárez. En cada Estado, el periódico oficial estuvo a cargo de crear un ambiente favorable a la causa liberal y, al mismo tiempo, propició el malestar social de sus opositores cuando acentuó las condiciones políticas de los peninsulares a favor del grupo que representó.

El panorama que trazó la Reforma estuvo plagado de inconsistencias en las relaciones políticas y sociales de los políticos, específicamente por su participación a favor de un grupo o, en otro instante, en contra. Independientemente de esta característica, es posible trazar la formación de los grupos políticos peninsulares en un periodo corto como fue la Guerra de Tres Años.

La península durante la guerra de Reforma estuvo envuelta por los enfrentamientos que suscitaron las facciones liberales que encabezaron Pablo García junto con Liborio Irigoyen contra Agustín Acereto y Pantaleón Barrera. Cada una de estas facciones tuvo intereses políticos y económicos que estuvieron relacionados con la separación de Campeche del Estado de Yucatán y el control de los indígenas. García e Irigoyen demostraron la necesidad de la división territorial y los acuerdos necesarios para solucionar la guerra de Castas, mientras que la segunda insistió para que la península no fuera fracturada y atacaran militarmente la guerra contra los indígenas.⁴⁸

Irigoyen junto con García y en unión de los letrados -Serapio Baqueiro, Tomás Aznar Barbachano, el joven Eligio Ancona, y otros- y con los militares -Manuel Cepeda Peraza, Daniel Traconis, Pedro Baranda y demás jóvenes liberales- defendieron la aplicación de las leyes de Reforma y la separación de Campeche de Yucatán,⁴⁹ con el fin de lograr que el gobierno de Juárez fuera fortalecido ante los embates de los conservadores. Para Juárez, la península representó un peligro latente por los antecedentes separatistas que fueron conocidos y por ser punto importante de comunicación con el exterior, al igual que Veracruz; por esta razón dejó que los asuntos internos lo solucionaran los mismos peninsulares.

47 En este periódico oficial fueron difundidos los decretos, las circulares y todo aquello que estuvo relacionado con las actividades del gobierno de Yucatán.

48 Emiliano Canto Mayen. *Los partidarios del proyecto imperial en la península de Yucatán: de la implantación monárquica a la última conciliación republicana (1863-1898)*, 2006, pp. 51 – 54.

49 *Ídem*.

Hay que considerar que el problema principal fue la división liberal que existió desde los procesos electorales de 1857, que fue originada en la elección del gobernador y de los diputados al Congreso local; desde ese momento el escenario político fue delineado por los grupos que pelearon la supremacía. Liborio Irigoyen y Pablo García mantuvieron una relación muy cercana en los años poselectorales y cada uno trazó el control político en las dos principales ciudades de la península (Mérida y Campeche) al apoyarse mutuamente para cumplir sus objetivos. Esta unidad buscó derrotar a Pantaleón Barrera, electo gobernador del Estado, quien integró junto con Agustín Acereto el grupo que encabezó Santiago Méndez Ibarra; este último personaje había ascendido al poder desde 1856 cuando, en la península, los militares secundaron el Plan de Ayutla.

Las principales figuras del grupo político opositor a Méndez, establecieron conexiones con la sociedad peninsular; en Campeche no fue un problema para Pablo García, debido que, con la separación de Yucatán en 1858, la gran mayoría de importantes personajes militares, terratenientes y comerciantes lo apoyaron, con la excepción de aquellos que tenían sus intereses económicos con la ciudad de Mérida y que no quisieron la segregación. Entre estos personajes estuvieron varios letrados que participaron en las obras literarias y ocuparon importantes cargos públicos en la localidad meridana.

Pablo García no tuvo el favor de todos los campechanos porque varios de ellos estuvieron con el grupo de Méndez desde hace muchos años; este último contó con el apoyo de sus seguidores, solamente que no lo demostraron abiertamente cuando este personaje estuvo alejado del escenario político. En su lugar a Barrera y Acereto desempeñaron el liderazgo mientras él fungió como agente de Ministerio de Fomento hasta que dejó la ciudad para, posteriormente, trasladarse a Veracruz.⁵⁰

Los opositores de Irigoyen en Yucatán estuvieron dirigidos por Agustín Acereto y Pantaleón Barrera, quienes junto con el hijo del primero, coronel Pedro Acereto, no estuvieron de acuerdo con la división territorial e intentaron integrar el territorio peninsular en una sola entidad; este grupo buscó derrotar a los líderes de los indígenas para concluir con la guerra de Castas y a los que encabezaron la creación de Campeche como Estado para lograr la paz en Yucatán.⁵¹

La permanencia de Pablo García en el gobierno de Campeche permitió que *El Espíritu Público* subsistiera como periódico oficial, convirtiéndose en el principal de la localidad; estatus que adquirió extraoficialmente desde que éste personaje asumió la gubernatura en mayo de 1858.

50 *Yucatán en el Tiempo*, t IV, p. 149.

51 Agustín Acereto pudo cumplir el último punto, cuando asumió provisionalmente el gobierno yucateco (14 de octubre al 30 de noviembre de 1859 y del 7 de marzo al 20 de agosto de 1860).

El Espíritu Público apareció por primera vez el 4 de julio de 1857 como periódico independiente y en su segunda época, cuando pasó a ser del Gobierno, del 8 de julio de 1858 hasta el 1 de enero de 1860, aparece con el subtítulo en su encabezado “Periódico semioficial del gobierno del Estado” y así logró mantenerse durante los años de su existencia.

La ocasión para que esta publicación fungiera oficialmente como periódico oficial durante 1858 a 1860, respondió al interés del grupo en el poder para demostrar que apoyaba al nuevo gobierno -quien había salido de sus filas- por medio de la difusión de sus actividades y por el financiamiento que obtuvo en todas las ediciones. Este periódico fue absorbido totalmente por el gobierno, de manera que su elaboración y financiamiento estuvo a cargo de personajes que incursionaron como Juez y como Secretario de Gobierno.

La actividad periodística propagó el pensamiento del momento e incursionó en el terreno de las ideas que predominó en las primeras décadas del siglo XIX y que los gobiernos retomaron para difundirlos en los formatos de los periódicos oficiales, al convertirse en los vehículos oficiales que divulgaron las ideas liberales.⁵²

Por otra parte, las convulsiones políticas que existieron en el estado de Yucatán y los constantes cambios en el gobierno local orillaron para que el periódico oficial cambiara de nombre: de *El Constitucional* que inició el 4 de octubre de 1858 y concluyó el 31 de diciembre de 1861,⁵³ pasó a nombrarse *El Espíritu Nacional* en 1862, hasta que desapareció con el movimiento de la intervención francesa y el Imperio de Maximiliano. El nuevo orden político que estableció Maximiliano propició, por consiguiente, que la prensa oficial que circuló en Campeche desapareciera; sin embargo, a diferencia de *El Constitucional* y *El Espíritu Nacional*, restableció su circulación una vez que el orden federal fue reinstalado en 1867.

En el transcurso de la guerra de Reforma, los editorialistas de la prensa oficial ostentaron cargos públicos que combinaron con sus actividades periodísticas y/o de comerciantes y hacendados. Esto coadyuvó para dar a conocer, por medio de los editoriales de la prensa oficial, las directrices del gobierno local junto con los mecanismos de divulgación del liberalismo, del grupo político en el poder. En el editorial de *El Espíritu Público* participaron Santiago Martínez

52 Es importante aclarar que años anteriores hubieron varios intentos de cambiar la estructura interior de las publicaciones de los periódicos oficiales, pero dado a los constantes cambios administrativos, en ocasiones, continuaron presentando únicamente la difusión de las ordenanzas o leyes. En el caso de la capital yucateca desde 1855 fue publicado *Las Garantías Sociales*, como periódico oficial del gobierno del Estado, y en él existen similitudes con las características de los periódicos oficiales que son presentados como objeto de estudio, pero como no están dentro del proceso histórico explicado han sido omitidos para ser estudiado posteriormente.

53 De estos dos periódicos oficiales, *El Espíritu Público* continuó editándose después que se restableció la República, en cambio *El Constitucional* dejó de circular. Cf. *Yucatán en el tiempo*, t II, pp. 320 y 553.

Zorraquín, Joaquín Urosa, José Merced Medina. Prudencio Pérez Rosado y Juan Carbó Álvarez, descendientes de hacendados, comerciantes y militares en el territorio peninsular y de familias, que pertenecieron a la clase media alta de la sociedad campechana y cuyos intereses estuvieron sujetos a las nuevas directrices políticas del gobierno juarista. La gran mayoría de ellos habían iniciado en el ámbito de las ideas liberales desde que comenzó a circular el periódico *El Pensamiento* en el año de 1856.⁵⁴ El resto fue aceptando las causas liberales en fechas posteriores a la promulgación de la Constitución de 1857. Todos ellos fueron egresados de las escuelas de religiosos de Mérida y Campeche, con ideas liberales, y tuvieron cargos importantes en los procesos electorales y en la administración del gobierno estatal y federal; además de haber participado en las publicaciones periódicas literarias de la región peninsular.

Estos editorialistas de la prensa oficial escribieron con mesura y mucho cuidado sobre temas locales, regionales y nacionales, siempre enfocados a la creación de Campeche, a la administración local, a los problemas y aciertos de los gobiernos peninsulares; ellos fueron nombrados en diferentes fechas para que encargarse del editorial de *El Espíritu Público* y su designación respondió a las encomiendas que tuvieron por parte del Consejo de Gobierno o del gobernador del Estado. Los tres primeros (Santiago Martínez Zorraquín, Joaquín Urosa y José Merced Medina) tuvieron bajo su responsabilidad la dirección de este periódico cuando circuló de manera independiente y difundieron las ideas del grupo político de Pablo García como candidato a Diputado por el distrito de Campeche, en el Congreso de Yucatán.

La fuerza que adquirió el grupo de jóvenes que encabezó García en el territorio campechano y el apoyo de Irigoyen y sus correligionarios en la ciudad de Mérida, ante los vaivenes políticos de la república -en relación a la separación de Campeche de Yucatán-, orillaron para que el mismo grupo impulsara la creación de Campeche como Estado. Así, los enfrentamientos militares, que acontecieron a finales de 1857 y principios de 1858, aparentemente concluyeron con el convenio de división territorial del 3 de mayo de 1858 -firmado entre las autoridades de Campeche y Mérida y avalado por el gobernador de Yucatán, Martín Francisco Peraza-, porque permitió que brevemente los líderes García e Irigoyen asumieran el control político de la península hasta que en 1859 nuevamente sus opositores se levantaron en armas para asirse de la gubernatura de Yucatán e incursionaron en contra del gobierno campechano.⁵⁵

⁵⁴ *Ibid.*, p. 834.

⁵⁵ Tomás Aznar Barbachano y Juan Carbó. *Op. cit.*, p. 116.

Cuando Pablo García asumió la gubernatura el 18 de mayo del mismo año, *El Espíritu Público* comenzó a circular a los quince días, bajo la responsabilidad de José Merced Medina. Éste último personaje fue el centro de los intereses de los hacendados campechanos con los comerciantes de la ciudad por medio del comercio marítimo, a pesar que en los años anteriores fuera acusado de introducir contrabando, sin que fuera comprobado.⁵⁶ Las mismas características presentaron los siguientes editorialistas del periódico oficial, Santiago Martínez, Prudencio Pérez Rosado y Juan Carbó; quienes trabajaron a favor de la causa liberal con Pablo García desde que proclamaron como candidato al gobierno de Yucatán a Liborio Irigoyen y colaboraron en la separación de Campeche.

Cuando asumieron la responsabilidad del editorial de *El Espíritu Público* cumplieron con su cometido y cuando lo dejaron, asumieron el encargo del gobierno para el reconocimiento de Campeche como Estado, como lo llevó a cabo Santiago Martínez en la Secretaría de Gobierno, Prudencio Pérez Rosado como Juez de Primera Instancia y Juan Carbó como diputado en el Congreso de la Unión. Los cargos administrativos y de elección donde fueron situados, marcan la confianza y la cercanía a los líderes peninsulares de la causa liberal, al mismo tiempo demuestran la dirigencia que asumieron por cumplir con las instrucciones del gobierno juarista.

Liborio Irigoyen asumió la gubernatura de Yucatán en octubre de 1858 e inmediatamente comenzó a circular el periódico oficial con el nombre de *El Constitucional*, a cargo de Alvino Franco. Este hecho dejó en claro que la prioridad de la nueva administración fue utilizar el periódico como el medio de información para estar en contacto directo con los yucatecos y así justificar sus acciones de acuerdo con el gobierno liberal.

Alvino Franco asumió la responsabilidad del periódico oficial a partir del 4 octubre 1858 y su discurso difundió las ideas liberales de acuerdo como lo estipuló la Constitución de 1857. En el transcurso de los 8 meses en que duró al frente de este periódico, divulgó los sucesos nacionales y locales, al mismo tiempo difundió generalidades de las nociones liberales de una manera radical y directa en relación a los sucesos del gobierno local y nacional. La biografía de este personaje no se conoce, ni antes ni después de que asumió este compromiso, pero fue significativo para el gobierno y para el grupo liberal. Él ocupó este cargo hasta el 18 de junio de 1859, antes de que Irigoyen dejara la gubernatura y lo asumiera su opositor, Agustín Acereto.

⁵⁶ Causa instruida contra José Merced Medina y Tristán Uribe por contrabando. Mérida, 10 de junio de 1842. AGEY, Fondo Justicia, sección Juzgado de Tercera Instancia de Mérida, Serie Civil, Sub-serie Juicio de comiso, Vol. 15, Exp. 7.

El carácter de Franco, como editorialista del periódico oficial, fue impetuoso porque la oposición constantemente atacó al gobierno y él defendió impulsivamente las ideas liberales de acuerdo con los intereses de Irigoyen y justificó los sucesos locales que encabezó el grupo político al que perteneció.

Por otra parte, la gran mayoría de los editorialistas de la península incursionaron en las letras y en la política, desde muy jóvenes conocieron las ideas liberales y asumieron un papel protagónico durante la guerra de Reforma, defendiendo los intereses del liberalismo peninsular. Con estos personajes en el principal medio de difusión del grupo liberal que encabezaron Pablo García y Liborio Irigoyen en la península, el periódico oficial fue un instrumento importante para la causa que defendieron. La constancia con la que transmitieron e informaron las ideas del juarismo y la insistencia de dar a conocer las victorias liberales en otras latitudes de la República, hicieron que la prensa oficial fuera el punto de referencia sobre lo que aconteció en la sociedad peninsular y en la República mexicana; así, los periódicos oficiales cumplieron la tarea de comunicar a la sociedad las diferentes nociones liberales, por el solo hecho de llevar a cabo la función de informar las acciones y las ideas de los grupos de letrados y políticos, acorde con los intereses que representaron.

El Constitucional adquirió una característica diferente cuando Agustín Acereto se levantó en armas contra el gobierno de Irigoyen, este último vio que las condiciones no le favorecieron y decidió renunciar para dejar que el presidente del Tribunal Superior de Justicia asumiera la gubernatura con el objetivo de que este lo entregara a Agustín Acereto. Previo a este proceso, Irigoyen cambió al editorialista del periódico oficial por Manuel Barbachano, quien comenzó a fungir con este cargo el 20 de julio de 1859.

Manuel Barbachano fue un letrado que incursionó en las letras peninsulares cuando llegó de España en 1837; destacó en las publicaciones periódicas apoyando a su hermano Miguel cuando fue gobernador de Yucatán en 1844 y en los siguientes periodos.⁵⁷ Con él, el gobierno de Acereto contó con el apoyo con los antiguos seguidores de Santiago Méndez.

Con estos grupos políticos, la prensa oficial durante la guerra de Reforma estuvo representado por cada uno de ellos; fue el centro de divulgación de los intereses políticos de la lucha por obtener la gubernatura, además respondió a los lineamientos establecidos por el gobierno y el enfoque de las operaciones de los integrantes de estos grupos que figuraron en un periodo beligerante.

⁵⁷ *Yucatán en el tiempo*, t. I, p. 474.

Independientemente de que los grupos políticos liberales asumieron el control gubernamental, en algunos casos estuvieron unidos por los intereses de Juárez y que en otros las inclinaciones locales los dividieron; los periódicos oficiales circularon en las dos entidades peninsulares con formatos similares bajo las condiciones políticas liberales sin dejar de estar sujetas a los enfrentamientos de los grupos en el poder. Cada una de ellas presentó como objetivo divulgar las directrices políticas, de acuerdo con el apoyo o no de los gobiernos, por las diferentes divisiones que acontecieron en el transcurso de la guerra de Reforma.

Las convulsiones políticas y las divisiones entre ellos propiciaron que, en determinados momentos, los editoriales de *El Espíritu Público* y *El Constitucional* manifestaran sus desacuerdos de lo que publicaron, dando pie a discusiones acaloradas como un reflejo de lo que aconteció en el terreno político peninsular; no obstante, en todo momento en cada uno de ellos existió el intercambio de opiniones, al utilizar editoriales publicadas en una o en la otra, como una manera de manifestar su acuerdo en determinados acontecimientos.

Los grupos liberales, que difundieron sus ideales en la prensa oficial, aprovecharon las oscilaciones de los grupos en el poder y la entrada de sus allegados a la escena política para dar cuenta de su presencia; ésto aconteció una vez que los primeros lograron acercarse a los líderes con el fin de que consideraran la importancia de cultivar las letras para el pueblo y con la intención de estimular las artes, difundir las ciencias de las letras e imprimir ideas y moralidad individual.

Estas publicaciones propagaron pensamientos anticlericales y liberales para fortalecer a los grupos en el poder o bien para demostrar un solo frente en contra de sus opositores. En ellas participaron los letrados que conocían los fundamentos democráticos y que pretendían participar en la marcha de la administración y en los negocios del Estado y, a la vez, procuraron también enseñar a las clases sociales sus derechos para hacerlos partícipes de la política del país, con el propósito de que fueran despojadas de la apatía intelectual que los caracterizó; por ejemplo, el diario *El Republicano*, que circuló en el Distrito Federal, tuvo la tarea de hacer que la población comprendiera que con su voto dependía el bienestar y tranquilidad de la nación mexicana, así como lograr la paz y el orden.⁵⁸ Entre ellos estuvieron, por un lado, los grupos económicos y políticos y, por el otro, el pueblo que necesitó ser ilustrado; esta situación propició que estas publicaciones fueran consideradas instrumentos sociales con el que intentaron vincular a la sociedad, a pesar de los enfrentamientos que vivieron contra los grupos opositores.

58 Cf. Jacqueline Covo. *Op. cit.*, p. 242.

En la península yucateca, los periódicos oficiales fueron el medio para que los grupos políticos fortalecieran su relación con el gobierno, buscaran la unidad y estrecharan sus lazos con el resto de los letrados -con base en sus propios intereses- para convertirse en un instrumento de cohesión; al mismo tiempo fueron convertidos en instrumentos sociopolíticos de los grupos yucatecos, que intentaron buscar un despertar de la conciencia nacional y una formación social para una nación que fue descrita por su analfabetismo.⁵⁹

Los grupos políticos estuvieron integrados por principales personajes peninsulares y su actividad periodística estuvo sujeta a las oportunidades que el gobierno les otorgó; por ello, las publicaciones oficiales tuvieron una extensa duración, ya que la mayoría cubrió varios años y su permanencia dependió de las condiciones políticas y las buenas relaciones sociopolíticas del instante.

Los grupos de letrados fueron jóvenes inquietos que incursionaron en la política y, posteriormente, al finalizar la guerra participaron en las letras al narrar leyendas, cuentos, poesías, historias locales, biografías, etcétera; demostraron siempre su interés por difundir la pasión que sintieron al percibir y apreciar la naturaleza y la sociedad peninsular.⁶⁰ Varios personajes de los grupos letrados lograron consagrarse como escritores por la divulgación de sus trabajos en las publicaciones políticas y literarias, ya que años atrás no difundieron sus colaboraciones periodísticas y a partir de este periodo, un buen número de escritores logró incursionar en los medios periodísticos; por lo cual, los grupos letrados irrumpieron constantemente en estas publicaciones, al encontrarse -en la gran mayoría- los mismos nombres y apellidos; así los letrados participaron tanto en las publicaciones oficialistas como en las literarias o satíricas, independientemente del estilo, tendencia u orientación; cada uno de ellos siempre estuvo dispuesto para aprovechar la oportunidad que se le presentó para participar en la divulgación de sus escritos.

En Yucatán, la prensa oficialista estuvo encabezada por *La Voz Liberal* entre 1860 a 1861 a cargo de Mariano Guzmán, por *El Clamor Público* en 1861 a cargo de Miguel Barbachano y Terraza y Manuel Ávila y por *La Sombra de Morelos* en 1862, que circuló Eligio Ancona. José Antonio Cisneros -como estudiante de Jurisprudencia- en unión de Pedro Ildefonso Pérez; Fabián Carrillo Suaste participó en la organización de *La Concordia*, sociedad literaria que coordinó su órgano de difusión quincenal *La Guirnalda*. A este grupo se sumaron, Crescencio Carrillo y Ancona, José Peón Contreras, José Demetrio Molina, Yanuario Manzanilla, Apolinar García y

⁵⁹ *Íbid*, p. 159.

⁶⁰ Cf. Luis A. Vázquez Pasos. *Op. cit.*, pp. 834-836.

García, José Patricio Nicoli, Olegario Molina, Tomás Martínez, Carmelo Llavén, Joaquín Pren y José Dolores Rivero Figueroa, entre otros más, extendiéndose en el territorio campechano. Entre los años de 1860 a 1862 los integrantes de *La Guirnalda* participaron en la organización de otras publicaciones literarias, como *El Repertorio Pintoresco*, *El Álbum Yucateco* y *El Campechano*. Los desacuerdos y las divisiones que acontecieron entre los integrantes de *La Guirnalda*, caracterizó a algunos de anti-patriotas, a otros de conservadores o anti-republicanos. Las publicaciones periódicas fueron los medios que utilizaron los grupos para atacarse, como fue el caso de los que crearon *La Burla*, cuyo origen fue la separación de los escritores que sus escritos fueron difundidos en *La Guirnalda*.⁶¹

Por otra parte, en el transcurso de 1861, surgió en Mérida *El Mus*, que perteneció a los grupos anticlericales que estuvieron en contra del grupo que encabezó Irigoyen y Pablo García en unión con algunos que difundieron sus ideales en las publicaciones literarias; su fundador Apolinar García y García estuvo a favor de que finalizara la guerra de Castas y que Campeche fuera integrado nuevamente a Yucatán. En la gran mayoría de publicaciones que circularon en Mérida colaboraron Eligio Ancona, Olegario Molina, Manuel R. Castellanos, José P. Nicoli, Manuel Sánchez Mármol, José Peón Contreras, José Antonio Cisneros, Serapio Baqueiro, Fabián Carrillo, José D. Rivero Figueroa y Yanuario Manzanilla, en su mayoría participaron en *La Guirnalda*, *El Álbum Yucateco* y *El repertorio Pintoresco* y en menor número incursionó en *La Sombra de Morelos*, *La Burla* y *El Campechano*.

Los diferentes autores que escribieron en la prensa peninsular consideraron la escritura como un instrumento para la instrucción y la moralidad, con el propósito de influir en la sociedad desde la relación que existió entre lo liberal y/o clerical con los artículos y poemarios realistas y románticas. Como fue especificado en *El Campechano*:

Todos saben que el sentimiento es común a todos los hombres, todos comprenden que del sentimiento se pasa a los varios conocimientos que en la vida adquirimos; y fácil será que todos se convenzan de que educando el sentimiento, esto es, inclinando el espíritu a objetos delicados para escitar placeres más nobles y esquisitos se consigue perfeccionar también la inteligencia y hacerlas rica de conocimientos. La comunión de sentimientos es un dulce dogma de la vida, Cuál es esa alma que no suspira por saber? ¿no nacen hasta de los pechos mas sencillos, con un suspiro de ansiedad estos deseos; ¡quién supiera leer! Quién aprendiera las cosas tan bellas que se escriben! Y, en presencia de esta sed insaciable de la humanidad, ¿Cuál será, el alma egoísta que no ceda a tan plausibles deseos?

Convencidos de que los hombres adelantan con la mutua y franca comunicación de sus ideas; de que el individuo se aprovecha de los trabajos de la comunidad; de que todo

61 Para abundar sobre el periodismo literario, sus implicaciones políticas y sus divisiones Cf. Celia Esperanza del Socorro Rosado Avilés, *Op. cit.*, pp. 107 – 109 y 142 – 147.

desenvolvimiento del espíritu humano debe comenzar por escitar en él dulces y nobles emociones, y que aun tratando de perfeccionar a un pueblo que se ha iniciado y adelantado ya en la civilización, es muy apropiado hablar a su imaginación; convencidos por último de que estos fines se alcanzan difundiendo las ideas...⁶²

En la variedad de sus escritos se aprecia cómo percibieron la realidad y la forma cómo lo expresaron, de ahí que la estructura textual permite comprender el proceso entre las ideas del momento, la difusión del realismo y el romanticismo de la segunda mitad del siglo XIX.

Estilo oficial desde la gubernatura

La prensa oficial que encabezaron *El Espíritu Público* y *El Constitucional* difundió desde el aparato gubernamental las ideas liberales en la península de Yucatán para impregnar a los diferentes sectores de la población peninsular, con la intención de llegar a aquellos que de una u otra manera no habían logrado alcanzar. En cada una de estas publicaciones existen enunciados en formas típicas que caracterizan al género periodísticos al que pertenecieron; sus particularidades reflejan la visión de sus autores, sus propósitos y finalidades, con lo que adquieren un estilo individual como lo especifica Batjín.⁶³

Los diversos temas que difundieron estas publicaciones están dentro del estilo oficial, de acuerdo con su estructura y composición, al mismo tiempo sus diferencias están enmarcadas por sus cualidades, a pesar de las similitudes de la generalidad que los identifica con su formato; sea de una u otra manera, el estilo permite advertir sus particularidades como enunciados.

En el periodo de estudio un número reducido de publicaciones periódicas con discursos escriturísticos presentaron características similares en las estructuras textuales, al mismo tiempo que la prensa oficial circuló en la península; estas publicaciones dependieron de los ayuntamientos que tuvieron como objetivo confirmar lo que el periódico oficial comunicó, con la diferencia de que informaron -en su mayoría- con documentos textuales emitidos por las autoridades peninsulares.

Las autoridades que contaron el apoyo del gobierno juarista en los estados peninsulares implementaron el derecho de ejercer su autoridad con el establecimiento del periódico oficial,

62 Cf. *El Campechano*, Campeche, 1861, t. I, pp. 1 -2.

63 M.M. Bajtín. *Op. cit.*, p. 251.

como fue experimentado en diferentes etapas de la historia del país, donde acontecieron una serie de convulsiones políticas y armadas, como fue el caso del proceso de independencia de México.⁶⁴

La permanencia de los grupos liberales en el gobierno permitió que el Periódico Oficial continuara con la misma línea de pensamiento, lo que no aconteció en otras entidades, como Tlaxcala donde la filiación política de los gobernantes fue reflejado en el mismo periódico y existió mucha controversia en su información,⁶⁵ y en el Distrito Federal, donde estuvo a cargo del gobierno conservador y al reactivarlo lo enfocó a cuestiones conservadoras y religiosas.

Los boletines oficiales que transitaron, tanto en Campeche como en Yucatán en un formato tamaño carta u oficio de cuatro páginas en ocasiones y de dos en otras, divulgaron las novedades del momento por medio de la publicación de leyes, acuerdos, actas, correspondencias y circulares; al mismo tiempo, de manera breve en un apartado especial fue relatada la crónica de los hechos, relacionada con el tema principal o la novedad para explicar su origen; esta misma estructura presentó la prensa oficial mexicana⁶⁶ Así, los editores propagaron en los editoriales lo que consideraron importante en relación con los enfrentamientos armados, la directriz del gobierno local y las relaciones políticas con el general, al abarcar asuntos relacionados con los estados y municipios, propios de toda prensa oficial que fue difundido durante la guerra.⁶⁷

Los periódicos oficiales fueron similares a los boletines, con características propias de los folletos o gacetillas que presentaron particularidades, sujetos al estilo del editor. Por ejemplo, en el *Boletín Oficial*, publicado en la ciudad de Mérida a partir de agosto de 1857 hasta marzo de 1858, el editor responsable, quien estuvo en contacto directo con los secretarios de Gobierno y la imprenta Mariano Guzmán (como el responsable de su impresión), divulgó únicamente documentos oficiales y con el título de *La Redacción* explicó los motivos del origen de los documentos, sin que publicara alguna opinión al respecto.

La estructura textual del editorial que encabezó el título de *La Redacción*, presentó el estilo de la crónica por la manera en la que narraron los sucesos al incluir los nombres de los hechos con fechas. La gran mayoría de los editoriales no fueron titulados y a los que sí, estuvieron nombrados en forma generalizada y vaga -haciendo alusión al pasado- o no presentó relación con el contenido.

64 Adriana Pineda Soto. *Op. cit.*, p.58.

65 Raymundo Pérez Romero y Jesús Barbosa Ramírez. "De impresores, prensa y periodistas. Historia de la prensa en Tlaxcala. 1855-1911" en <http://www.historiadoresdelaprensa.com.mx/articulos.shtml>.

66 Cf. Martha Celis de la Cruz. *Op. cit.*, pp. 173 – 184.

67 Algo parecido aconteció con la Gaceta de México cuando al finalizar la etapa relacionaría con la invasión napoleónica de España en 1808 se convirtió en un órgano oficioso para transformarse en uno oficial. Cf. Íñigo Fernández Fernández. "Un recorrido por la historia de la prensa en México. De sus orígenes al año de 1857" en *Op. cit.*, p. 75.

Por ejemplo aparecen títulos como “Las Novedades de Ayer”, “Espíritu Público”, “Posta de Campeche”, “Vapor Méjico”, entre otros más,⁶⁸ que pueden referirse a mucho y al mismo tiempo nada dice, y que fueron utilizados como una estrategia periodística para llamar la atención de aquellos que estuvieron inmiscuidos en la política peninsular, pero también de los que no participaron en la administración pública local y que estuvieron interesados en darle seguimientos a los sucesos peninsulares. Con estos encabezados, los editoriales realizaron una invitación abierta para que los lectores leyeran los documentos incluidos y prestaran atención a lo que ocurrió en la administración.

Por su parte, *El Boletín Oficial del Gobierno de Yucatán*, que le dio continuidad al anterior, publicó de abril a mayo de 1858 documentos oficiales relacionados con los sucesos del día, con la diferencia de que en sus primeros números su redactor Manuel Barbachano y Terraza utilizó la misma estrategia, pero con la salvedad de que en los últimos números comenzó a titularlos de acuerdo con los asuntos que trató y opinó de los sucesos que favorecieron al gobierno yucateco, aunque los encabezados estuvieron identificados con lo que aconteció en la región.⁶⁹

Este cambio, en relación a la opinión difundida en la publicación, se debió a la participación directa que el redactor tuvo con el gobierno al asumir el cargo de Secretario de Gobierno, con lo que tuvo la autoridad moral y legal para opinar respecto a lo que acontecía en la península yucateca en un periodo de intransigencias políticas, no obstante su consideración estuvo inclinado a favor de los acontecimientos oficiales.

El editor de este Boletín buscó llamar la atención del lector hacia la *Redacción*, al considerar que lo importante fue explicar la posición del gobierno en relación a los acontecimientos. Tanto los títulos como los contenidos estuvieron orientados hacia los preceptos liberales del momento, al tratar temas relacionados con la política local, regional y nacional; así, su opinión se relacionó con algunos temas como el patriotismo, la germinación de las buenas ideas y la guerra de Castas para explicar los sucesos que afectó la vida cotidiana de la población.

La vida efímera de este Boletín fue por la desaparición momentánea de *Las Garantías Sociales*. Los procesos armados propiciaron que el responsable de su edición pensara que habían iniciado los enfrentamientos entre el gobierno yucateco y el campechano, por la política de integración que las autoridades campechanas realizaron para que los distintos pueblos manifestaran

68 *Boletín Oficial* Núm. 127, Campeche, 2 de enero de 1858, p. 4; Núm. 128, Campeche, 4 de enero de 1858, p. 4; Núm. 130, Campeche, 6 de enero de 1858, p. 4 y Núm. 131, Campeche, 7 de enero de 1858, p. 3.

69 “Estado de las Cosas Públicas” en *Boletín Oficial del Gobierno de Yucatán* Núm. 1, Mérida, 15 de abril de 1858, p. 2; “Sobre la situación” en *Boletín Oficial del Gobierno de Yucatán*, Núm. 2, Mérida, 16 de abril de 1858, p. 2; “Sobre la situación” en *Boletín Oficial del Gobierno de Yucatán*, Núm. 3, Mérida, 17 de abril de 1858, p. 2.

su interés por pertenecer al proyecto de la creación del Estado de Campeche. Una vez que llegaron a un acuerdo -en relación a la división territorial- con la firma de los convenios de las autoridades de la Junta Gubernativa de Campeche e Isla del Carmen con las de Mérida y la ratificación del gobierno yucateco de Francisco Martínez Peraza, este Boletín dejó de circular para que nuevamente continuara la publicación de *Las Garantías Individuales*.⁷⁰

Cuanto los gobiernos de Campeche y Yucatán publicaron los periódicos oficiales, durante el guerra de Reforma, continuaron con la misma estructura del estilo de la prensa oficial que estuvo conformada con la información generada por el gobierno; con la excepción que, en este periodo, defendió su posición y requirió que la población estuviera convencida de las razones que sostuvo en esta lucha.

La información generalmente fue presentada por medio de los encabezados de cada apartado y que estuvieron vinculados, en su mayoría, con los temas que el editorialista analizó. En algunos números, el tema central resaltó lo trascendental del apartado que consideró de interés para la población.

Para el grupo en el poder, la información que analizó el editorial y que difundió el periódico oficial fue valiosa porque divulgó las ideas liberales y afirmó con relevancia los acontecimientos que refirieron los documentos o notas que se encuentran en el propio periódico; ya que tanto en *El Espíritu Público* como en *El Constitucional* señalaron en su editorial los documentos al que aludieron y que fueron utilizados como referencia; entre estos se encuentran los decretos, las leyes, las correspondencias, las circulares, etcétera: *El Espíritu Público* en su primer número explicó la existencia política del distrito de Campeche como Estado, como resultado de los enfrentamientos y de los acuerdos de la separación que llevaron al establecimiento del gobierno campechano con base en los acuerdos y decretos que publicó en el mismo;⁷¹ por su parte *El Constitucional* explicó en la editorial del primer ejemplar, que circuló en Yucatán, el triunfo del orden constitucional, teniendo como fundamento las actas de adhesión de las fuerzas militares y la correspondencia sobre el mismo.⁷²

El hecho de que el editorialista comentara los documentos que se difundieron en el mismo periódico no fue algo exclusivo y propio del momento porque el periódico oficial, anterior y posterior a la guerra, presentó por igual esta tendencia, pero no tuvo el realce que adquirió en este periodo.

70 "La Redacción" en *Boletín Oficial del Gobierno de Yucatán*, Núm. 22, Mérida, 11 de mayo de 1858, p. 2.

71 *El Espíritu Público*, Núm. 1, Campeche, 1 de junio de 1858, pp. 1 - 2 y 4.

72 *El Constitucional*, Núm. 1, Mérida, 4 de octubre de 1858, pp. 1 - 3.

La información publicada en cada apartado estuvo relacionada con los acontecimientos de la guerra en la península y en otras partes del país, con las actividades del gobierno de Juárez, del gobierno local, de las leyes generales y locales, así como de la correspondencia gubernamental y militar; sin restar importancia a la difusión de los trabajos literarios, noticias y avisos de las actividades sociales y económicas.

En este periodo, el lenguaje de la prensa oficial se impregnó de conceptos como Constitución, República, democracia, pueblo y libertad; palabras que estuvieron relacionadas con el pensamiento liberal y que fueron retomadas de la Constitución del país que fue aprobada en 1857; además la expresión del editorial denotó características propias del grupo juarista y fueron relacionadas con los derechos del hombre, de la libertad, etcétera; sin perder el rumbo que adquirió el periódico como instrumento de poder.

Los gobiernos peninsulares, al igual que los del resto del país, reconocieron la importancia del periódico como un instrumento efectivo para comunicar las disposiciones oficiales y el pensamiento que regía el comportamiento del grupo en el poder y del propio gobierno para influir en los diferentes grupos sociales y económicos de la región.

Los dos periódicos oficiales, *El Espíritu Público* y *El Constitucional*, reflejaron en sus títulos las intenciones de sus líderes y las ideas liberales de la Reforma; además cada uno en su primer número plasmó las intenciones de su publicación al definirse como esencialmente liberales y que abrigaron al pueblo para convertirse en intérpretes de la opinión pública. Los redactores, en su editorial, comentaron acerca de la política nacional, regional y local. Una peculiaridad de estos instrumentos de difusión del liberalismo de la guerra de Reforma fue que intercambiaron información, publicando el editorial del otro periódico, como puede leerse en los dos, en el momento en que los líderes del mismo grupo político gobernaron en cada entidad.

Los redactores de estas publicaciones periódicas escribieron en relación a los cambios y avances políticos y económicos del gobierno; ellos establecieron siempre la diferencia de la situación desde su horizonte, comparándola a la época anterior de acuerdo con los preceptos constitucionales, la educación, el papel del Estado en relación con la Iglesia y los constantes enfrentamientos militares que acontecieron en la península.

Los editorialistas no entablaron debates con grupos opositores al régimen porque en cada uno de los estados, el liberalismo fue seguido por la mayoría de los actores políticos; por ejemplo en Campeche la oposición estuvo en contra de los líderes y no contra el sistema político liberal; en cambio en el periódico oficial de Yucatán, fueron publicados ataques al sistema, principalmente

por la situación que vivió la Iglesia por los cambios que acontecieron. Estos derroteros de las publicaciones oficiales, a fin de cuentas, no fueron opuestos sino que siempre buscaron complementarse a favor de la causa liberal del periodo de la Reforma.

Las facciones políticas y militares peninsulares estuvieron caracterizados por los sucesos que diferenciaron las etapas y dependieron de los sucesos nacionales y locales; Tomás Aznar Barbachano y Juan Carbó Álvarez realizaron una división de los enfrentamientos que se dieron a nivel peninsular y establecieron los periodos en que acontecieron: de 1821 a 1823, de 1824 a 1839, de 1840 a 1845, de 1846 a 1855 y de 1856 a 1857. Esta división respondió a los intereses particulares de su obra y su interpretación histórica la presenta como una lucha entre los partidos liberales y conservadores, representando los primeros por los campechanos y los segundos por los meridianos, más que de facciones.⁷³ Entre estos procesos históricos encontramos lo que aconteció en el periodo de 1858 a 1861, donde emergen grupos identificados con el liberalismo de la Reforma, aunque en lo que concierne al gobierno en turno, unos fueron categorizados como conservadores porque no estuvieron de acuerdo con sus actividades gubernamentales.

En Campeche el gobierno que fue establecido por primera vez en 1858 estuvo abocado a la organización de la administración, a obtener ingresos, a elevar la actividad agrícola, a mejorar la educación, a construir carreteras, entre otras actividades económicas y sociales; pero no intentó cambiar el sistema establecido en las haciendas y, por consiguiente, justificó la existencia del peonaje, no se esforzó por otorgar a las clases bajas las garantías sociales que establecía la Constitución. En cambio, este gobierno logró controlar la situación política y las rebeliones que acontecieron desde el principio de su mandato.⁷⁴ En Yucatán los gobernantes cambiaron continuamente y las facciones políticas y militares eran una constante, de ahí que existieran lazos entre los líderes yucatecos y campechanos: cuando en ambos estados asumieron el gobierno, el mismo grupo logró apoyarse para controlar los enfrentamientos; en cambio, cuando los opositores consiguieron apropiarse de la supremacía política de Yucatán en 1859 buscaron derrocar al gobierno campechano sin que lograran tener éxito en su campaña.⁷⁵

Esta fue la tónica de la situación peninsular entre las facciones después del reacomodo político y social suscitado cuando Campeche obtuvo la separación de Yucatán en 1858 y pasó a

73 Cf. Tomás Aznar Barbachano y Juan Carbó. *Op. cit.*, p. 9.

74 Cf. Bernardo Zetina Briceño. *14 años de revolución en Campeche 1857 – 1870*, 1997, pp. 7-19.

75 En el estudio que realizó Serapio Baqueiro titulado *Ensayo Histórico sobre las revoluciones de Yucatán desde el año de 1840 hasta 1864*, tomo V, se encuentra la descripción de los sucesos de los años de 1859 hasta 1864, con base a la experiencia que tuvo como militar del gobierno yucateco en esos mismos años.

administrarse de manera independiente. Este escenario estuvo reflejado en los editoriales que propagaron las actividades que realizaban los gobiernos de Campeche y Yucatán.

La situación peninsular determinó la condición de existencia de los editoriales de las publicaciones oficiales de Campeche y Yucatán, así como los principios dominantes en relación a los conceptos liberales de la Reforma que presentan las publicaciones oficiales. El tiempo y el lugar las posibilitan y formulan, de acuerdo con las reglas que las constituyen.

Las publicaciones oficiales, como el resto de las publicaciones periódicas, por su diversidad y característica, son por excelencia material de análisis historiográfico debido a las visiones, interpretaciones y perspectivas que generan como formatos y géneros discursivos.

En la víspera de la finalización de la guerra, otros boletines circularon para proporcionar noticias de los acontecimientos que no cubrió el periódico oficial en el marco del movimiento armado que buscó la destitución del gobierno en turno; de tal forma que el boletín sirvió como complemento del periódico. Este fue el caso del *Boletín de Noticias* que comenzó a circular en Campeche en octubre de 1860 y del *Boletín Oficial del Estado de Yucatán* que circuló en el transcurso de los años de 1861.

En Campeche, el gobierno de Pablo García publicó información sobre la problemática que generó el movimiento militar que encabezó Agustín Acereto en Yucatán en contra de su gobierno, desde el 7 de marzo. El temor de un ataque por la proliferación de los levantamientos armados en toda la península propició que S. Cámara fuera el encargado del *Boletín de Noticias* para informar la situación que vivieron los peninsulares; en el primer editorial enfatizó que su misión fue “...encender su antorcha luminosa para difundir la luz en el caos”.⁷⁶

Las estrategias de los liberales, ante los conflictos sociopolíticos que provocaron los enfrentamientos militares, consistieron en divulgar los acontecimientos y situaciones que vivió la sociedad peninsular para que considerara su posición y adhesión a la causa que les favoreció.

Estos boletines presentaron en sus encabezados las noticias de los sucesos bélicos y le imprimieron interés al resaltar los nombres de lugares, personajes y sucesos; sus títulos fueron estructurados con oraciones simples y llamativos para atraer la atención del lector. Los contenidos de estos boletines estuvieron estructurados de acuerdo con los juicios del editor responsable, al tener como base los documentos que fueron generados en la época y su contenido fue transcrito.

Esta estructura de las noticias tuvo como objetivo que el lector se interesara en lo difundido y creyera en lo que fue explicado, de acuerdo con los documentos anexados. La intención fue que

⁷⁶ *Boletín de Noticias*, Núm. 1, Campeche, 9 de octubre de 1860, p. 1.

los lectores reflexionaran que no eran nada juicios conjeturados en suposiciones. Con esto, los gobiernos liberales de la península consideraron la importancia que la prensa le otorgó a la pesquisa para que en sus reflexiones tuvieran como acierto lo informado:

LA GRAN HAZAÑA
del célebre Tacho Carcaño

El día 4 de este mes, a las 9 de la mañana, llegó Anastacio Carcaño (á) Tío Tacho, a Celestún en un cayuco con tres hombres, procedentes del puerto de Sisal. Apenas saltó en tierra empezó a decir a las personas que con él hablaban, que en ese momento seguía para Campeche a arreglar una casa para su familia, venir luego en busca de ella y embarcarse para Veracruz, a donde lo llamaba el Supremo Gobierno en vista de que el de Yucatán no cumplía la orden que por tercera vez se le había repetido de darle la posesión de su destino de capitán del puerto de Sisal, para el cual hacía tiempo lo tenía nombrado el mismo Supremo Gobierno.

A la sazón, fondeaba en Celestún el pailebot Alianza, de nuestra matrícula, y propiedad de un vecino de la ciudad del Carmen, que iba a Celestún a cargar de sal. Mientras el capitán estaba en tierra, Carcaño fue a bordo del Alianza con su cayuco y sus tres hombres, se apoderó del buque a viva fuerza y empezó a levar el ancla. El capitán, que es un vizcaíno, notó esto e inmediatamente le gritó a su tripulación que cortara las drizas y se dirigió al buque: llegó, quitó a Tacho Carcaño el timón de que estaba apoderado, y sin duda salvara el buque si desde tierra no le hubiese ido a Carcaño un auxilio de seis hombres.⁷⁷

Los boletines difundidos en las principales poblaciones de la península, circularon al mismo tiempo que los periódicos oficiales con características similares, por estar afiliados a la prensa oficial, ya fuera para abundar en las notas, noticias y editoriales que dieron a conocer los periódicos y/o los boletines, o para contrarrestar lo que opinó la oposición. En Yucatán abundó más que en Campeche, porque en el primero fueron diversificadas las opiniones de los grupos políticos mientras que en Campeche fue todo lo contrario.

Las estrategias persuasivas expresadas en las estructuras textuales de los diferentes editoriales de los periódicos oficiales le otorgaron particularidades propias como la variedad y la defensa de los intereses de los grupos juaristas que estuvieron apegados al liberalismo y las identificaron con la prensa nacional de la época de la guerra de Reforma.

Perfil liberal del editorial de los periódicos oficiales

Los periódicos oficiales que circularon en Campeche y Yucatán, como medios de comunicación, fueron utilizados no solamente para difundir las ideas y las actividades de los gobiernos sino también para dar a conocer los acontecimientos peninsulares, regionales y nacionales, sin dejar a

⁷⁷ *Boletín de Noticias*, Núm. 2, Campeche, 10 de octubre de 1860, p. 1.

un lado la tendencia política del grupo en el poder; generalmente, esta información estuvo combinada con las noticias para que fuera apreciada como el único medio creíble de la realidad acontecida. Estos periódicos fueron estructurados para orientar a los lectores en relación a las directrices y a la política del momento, al enfatizar en las noticias locales y regionales que interesaron al lector de la localidad.

Dentro del perfil periodístico de la prensa oficial, el editorial tuvo gran relevancia por la información que difundió de cada tema que trató como parte del pensamiento liberal, con el objetivo de convencer al lector del enfoque que consideró correcto. La función de este género periodístico consistió en persuadir a los lectores para el análisis y enjuiciamiento de los hechos, que fueron considerados conocidos, y manifestar únicamente los puntos de vista y el pensamiento del responsable del editorial.

El editorial del periódico oficial y la redacción de los periódicos independientes tuvieron la misma función, al constituirse en el centro de filiación periodística: El que escribió y opinó tuvo presente su compromiso de filiación política, sea para defender o atacar la política del momento. En el trabajo de ambos fue transmitida la realidad como lo concibió el redactor o el editorialista y el pensamiento o las ideas socioculturales fueron el soporte de la información que determinó todo el discurso. Esa realidad tuvo como fundamento lo que aconteció en el gobierno local y nacional, con un argumento válido para convencer de que estos actos existieron y no fueron producto de lo fantasioso; esta característica buscó interesar a la colectividad, debido al rol que tuvieron dentro de la posición política del liberalismo de la época.

Con los temas de los editoriales, los responsables de los periódicos oficiales buscaron interactuar con el contexto, al plantear características de la situación social para que los lectores les proporcionen significados sociopolíticos. El editorial convirtió al periódico oficial en el medio para transmitir el derecho individual, el progreso social e igualdad, ideas sociales y políticas de los grupos liberales con las que otorgaron sentido y fundamentaron las prácticas políticas para influir en la sociedad.

Los editores del periódico oficial intentaron darle significado a las tareas gubernamentales que fueron llevadas a cabo en la población, en torno al reconocimiento de la legalidad de sus gobiernos, a la organización de la administración, a la aplicación de las leyes de Reforma, a la pacificación social, a la delimitación de las actividades militares, entre las significativas. La divulgación de las acciones que emprendieron fue considerada como un acto de aceptación por parte de ciertos grupos de lectores, ya que buscaron que las publicaciones oficiales sirvieran como

interlocutor social, al anunciar no solo los avisos relacionados con la venta de los comercios locales sino también todo aquello que supuestamente estrechó la relación entre los gobernantes y sus gobernados; como fue el caso de *El Espíritu Público* que intentó asumir una postura protagónica para concretar su función de divulgador de las actividades sociopolíticas para unificar los criterios del gobierno de Pablo García con la sociedad campechana; característica que fue utilizado en otros periódicos oficiales como aconteció en Tlaxcala en esos mismos años.⁷⁸

Con estas funciones de la prensa oficial, los grupos en el poder contaron con una herramienta que intentó divulgar y concientizar a un público que estuvo pendiente de lo que ocurría. Ésto fue utilizado como una estrategia para propiciar que los peninsulares sintieran que formaron parte de los proyectos políticos que intentaron consolidar la hegemonía regional, de ahí que estos estuvieron encaminados a la unificación de los intereses regionales, a la pacificación de los indígenas sublevados, a la organización de la milicia y al fortalecimiento del comercio para solucionar los problemas de la Península.

Al igual que el resto de los liberales de la guerra de Reforma, los peninsulares buscaron mecanismos para derrumbar los fueros y los privilegios de los grupos que ostentaron la preponderancia política cuando intensificaron el proceso de integración de la sociedad con el nuevo sistema jurídico que representó la Constitución; entre estos se encuentra la separación de Campeche de Yucatán y su creación como Estado, el control que buscó obtener la Guardia Nacional, el proceso electoral de las autoridades municipal, la separación de los juzgados del cuerpo municipal, el fortalecimiento del poder civil y la disminución de la autoridad que ostentó el clero, etcétera.

Los periódicos oficiales coadyuvaron para que los grupos liberales que asumieron la gubernatura demostraran su postura protagónica en la aplicación de la política liberal de Juárez, al justificar en Yucatán el proceso armado a la que tuvieron que recurrir para que Irigoyen asumiera la gubernatura y la unidad con el gobierno campechano, así como justificar los actos contra la Iglesia y la oposición que intentaron, en varias ocasiones, perturbar a los gobiernos liberales de la región. Los encargados de estas publicaciones propagaron que la política gubernamental demostró un cambio de actitud en sus acciones, al generalizar la información que tenía como objetivo dar a conocer las actividades entre los gobernados.

78 Cf. Raymundo Pérez Romero y Jesús Barbosa Ramírez. “De impresores, prensa y periodistas. Historia de la prensa en Tlaxcala. 1855-1911” en historiadoresdelaprensa.com.mx/hdp/files/74.doc.

Los periódicos oficiales de Yucatán y Campeche fueron organizados de manera homogénea en su estructura y sus contenidos, además presentaron características similares en su información, porque en ella reflejaron el interés del gobierno juarista para edificar el país y el fortalecimiento de la patria, del Estado y de las instituciones que defendió.

La prensa oficial demostró la validez de la comunicación oficial al divulgar, en sus editoriales, las acciones y las ideas de los liberales como un intento por demostrar que los gobiernos establecidos no escondían nada a la sociedad. Esta maniobra respondió a los actos propagandísticos de los gobiernos para afirmar que el ejercicio del poder que desplegaron tuvo como base fundamental el pueblo y que a éste era a quien debían informar sobre lo que estuvo realizando; esto fue una alternativa que presentaron para demostrar que cumplieron con la tarea primordial de estar al servicio de la sociedad.

La permanencia de estas publicaciones, a pesar de los conflictos políticos en los que estuvieron sujetos los gobiernos, fue un elemento importante para que fuera propagado el liberalismo, al no existir publicaciones independientes apegadas a estas ideas que pudieron cumplir con su cometido. Las condiciones en las que se encontraron las publicaciones y las circunstancias históricas del movimiento reformista sometieron a la prensa mexicana en un vaivén continuo.⁷⁹ En Campeche, la inexistencia de estas publicaciones permitió que esa función lo realizara *El Espíritu Público*, mientras que en el vecino estado los problemas internos propiciaron que estuviera apegada a la difusión de las nociones liberales de la política juarista. Lo mismo que en Campeche, en Yucatán el editorial del periódico *El Constitucional* insistió en divulgar los conceptos liberales, independientemente de los cambios constantes de sus gobernantes, quienes demostraron concepciones apegadas a su filiación política.

Las tendencias reformistas impregnaron los conceptos liberales en los diferentes grupos políticos para que fuera reconocida la ilegalidad del proceso electoral del gobernador y de la creación de Campeche como Estado desde 1857. Los periódicos oficiales *El Espíritu Público* y *El Constitucional* fueron formulados como medidas para hacer efectivo, en la sociedad, el pensamiento reformador de la época por las circunstancias que vivieron los peninsulares en las principales ciudades de la península.⁸⁰

La prensa oficial peninsular tuvo implícito en su nombre los rasgos peculiares de las ideas liberales de la época, al utilizar conceptos que denotan el sentir público, avalado por la

79 Cf. Jacqueline Covo. *Op. cit.*, p. 246.

80 Cf. *Ibid*, pp. 243-247.

Constitución, y que marcaron la diferencia con las prerrogativas precedentes a 1857. Los títulos que ostentaron, expresaron los fundamentos del proyecto reformador que buscó el orden constitucional de la República y dejaron en claro que estuvieron relacionados con la aplicación de los principios de los constituyentes de 1857.

Los autores de los editoriales de la prensa oficial, que escribieron en *El Espíritu Público* - José Merced Medina, Prudencio Pérez Rosado y Juan Carbó Álvarez- y en *El Constitucional* - Alvino Franco, Manuel Barbachano y Terraza-, mencionaron al liberalismo desde diferentes temas locales, en relación a los intereses de grupo.⁸¹ Esta afinidad entre el grupo liberal asentada en Campeche y en Yucatán surgió por las condiciones políticas que se dieron en el transcurso de los procesos electorales de 1857, cuando el grupo que encabezó García demostraron sus desacuerdos con los de Méndez.

Con la cobertura del gobierno, cada editorial de estos periódicos refirió las relaciones de los peninsulares con los grupos nacionales, los problemas y aciertos de las autoridades de Campeche y Yucatán, la posición que asumió el clero yucateco al señalar su pobreza para que no se aplicaran las leyes de Reforma, las promesas por mejorar la infraestructura educativa y las posiciones a favor o en contra de la pacificación para finalizar con la guerra de Castas, la sumisión del pueblo en la políticas gubernamentales, el fortalecimiento legislativo del poder civil y las directrices de la sociedad a favor del juarismo, entre otras más, otorgaron valor a las ideas liberales que relacionaron con la libertad que ofreció la Constitución de 1857.

La reflexión que cada editorial realizó sobre el liberalismo, desde la variedad temática que difundieron estas publicaciones, explica los matices que le otorgaron y que estuvieron marcados, en unos, a favor de los cambios políticos de la sociedad para mejorar sus condiciones sociales y políticos, y, en otros, el equilibrio sociopolítico. Estas posiciones respondieron a los intereses del grupo que representaron y a la relación que tuvieron con el grupo nacional que representó Benito Juárez.

El discurso liberal de los peninsulares, que fue difundió en el editorial de la prensa oficial, estuvo enfocado a la defensa y a la aplicación de la Constitución para que el grupo hegemónico pudiera afianzarse en el gobierno. Por esta razón, estos editoriales refirieron, en los diferentes temas que abordaron, las problemáticas locales y nacionales, así como a las condiciones sociopolíticas -desde el enfoque liberal- relacionadas con la importancia de la legalidad del establecimiento de los gobiernos de Pablo García en Campeche y de Liborio Irigoyen y Agustín

81 Cf. Antonio Betancourt Pérez y José Luis Sierra Villarreal. *Yucatán una historia compartida*, 1989, p. 113.

Acereto en Yucatán, con el derecho que la Constitución otorgó a los individuos para que puedan elegir a sus gobernantes, la importancia de aplicar justicia y la igualdad en todos los procesos judiciales y en la ejecución de las leyes, la prioridad de que todos los empleados del gobierno representaron a los ciudadanos en los poderes del Estado, el significado que adquirió el concepto de nación al identificarlo con las instituciones gubernamentales donde reside la soberanía y con el patriotismo que estuvo relacionado con los valores propios al país.

Como toda prensa liberal, los editoriales difundieron la libertad, como un concepto que redefinía las libertades preexistentes en el que expresaron la igualdad y la justicia, con el fin de propagar el consenso político y social hacia el proyecto reformista.

Las ideas políticas de los liberales peninsulares, plasmadas en estos editoriales, estuvieron sujetas a las directrices de los líderes nacionales; su variedad se caracterizó en la temática que abordó sobre la libertad individual a partir del cual refirieron la legalidad, la soberanía, la justicia, el derecho e igualdad. Estas nociones fueron especificadas al asumir los líderes liberales el gobierno, en la política administrativa de los gobernantes peninsulares, en las propuestas de solución de la guerra de Castas, en la reorganización de la Guardia Nacional, los procesos electorales de los municipios, etcétera; con los que procuraron el establecimiento de las instituciones republicanas en la península. Todas ellas se analizan en los siguientes capítulos, de acuerdo con el contexto en las que fueron esbozadas.

La lucha constante de los liberales peninsulares encaminó a la prensa oficial para concientizar a la sociedad sobre la importancia de los preceptos constitucionales y justificar el papel que desempeñaron en la oportunidad que tuvieron de asirse en el poder y de mantenerse en él; aunque, en relación con esto último, el ideal que existió entre los liberales, al pretender constituir las instituciones, implicó una participación activa de todos, lo cual era imposible por las condiciones sociales que existieron en esa época.⁸²

82 Jacqueline Covo, *Ibid*, p. 146.

II Constitucionalismo durante la guerra de Reforma.

Las columnas que la prensa oficial desplegó en un periodo belicoso fueron elaboradas de acuerdo con lo que aconteció en el país y en relación con los gobiernos locales, en cuanto al cumplimiento o no del constitucionalismo que el régimen de Juárez estableció a nivel nacional y lo que manifestaron los grupos políticos de los acuerdos o desacuerdos; de ahí que, tanto los saberes como los acontecimientos enunciativos estuvieron estrechamente ligados con las nociones que el grupo en el poder manifestó en pos de obtener y mantener ese mismo poder.

El análisis de las prácticas discursivas fue enfocado al sistema de pensamiento liberal y a las relaciones de poder que obtuvieron y/o mantuvieron los grupos políticos de la península, identificados con el liberalismo juarista; donde la autoridad gubernamental utilizó esta estrategia para ejecutar el proyecto liberal de Benito Juárez, a pesar de los constantes enfrentamientos con sus opositores y por las perturbaciones internas entre sus integrantes.

En esa época, el saber liberal constituyó la base del conjunto de enunciados relacionados con el constitucionalismo, utilizados en el discurso de los grupos políticos, que fue configurándose en sus diferentes formas de expresión, a cargo del editorial del periódico; así, en este último, de acuerdo con el planteamiento de Foucault, existieron las condiciones de posibilidad para la aparición de los enunciados en el conjunto de los editoriales que fueron definiéndose en la prensa de la península, de acuerdo con las incidencias de la guerra.

Este análisis toma como punto central las nociones liberales que el editorial del periódico oficial difundió durante la guerra de Reforma, como una expresión del constitucionalismo formulado por los constituyentes de 1857 para justificar los actos de los diferentes grupos que evidenciaron el poder en los gobiernos locales. Las formas discursivas del periódico estuvieron relacionadas con las estrategias y las relaciones de poder que, aparentemente por su complejidad, enfocaron la tensión que existió entre lo que decían los liberales con sus hechos;⁸³ en otras palabras, el análisis parte de lo dicho y las acciones que las generaron para comprender las ideas liberales que los grupos ostentaron cuando permanecieron en el poder gubernamental.

Este capítulo analiza el conjunto de enunciados distribuidos en el discurso constitucional como textos que denotan unidad y relación, a pesar de su complejidad y de acuerdo con los temas

83 Michael Foucault. *Op. cit.*, p. 40-41.

que abordó para explicar los sucesos.⁸⁴ Al mismo tiempo se especifica que los editoriales de la prensa oficial peninsular utilizaron las nociones ventiladas en las discusiones del Congreso Constituyente que emitió la Constitución de 1857, con la explicación de los sucesos nacionales y locales de la sociedad peninsular, para exteriorizar el nuevo orden político social. Todas estas ideas buscaron que la sociedad de la península comprendiera el sistema político juarista en la búsqueda de la unificación política de la nación.

Las características discursivas denotan que el grupo peninsular adquirió la responsabilidad para que Juárez fuera reconocido como presidente de la República y que la Constitución fuera respetada en la dirección de los destinos del país; esto fortaleció al grupo que dirigieron Irigoyen y García para enfrentarse a los opositores y asumir la dirección de los destinos del constitucionalismo en la región peninsular.

En los siguientes apartados se considera que el discurso oficial, durante la guerra de Reforma, sustentó los principios constitucionales para mantener la unidad política que tuvieron intereses comunes, consolidar el sistema federal signado en la Carta Magna de 1857 y encauzar el afianzamiento del sistema republicano dentro de los conflictos armados, que tuvo como fin exponer la importancia de la democracia que fundamentó la organización social e institucional.

Así, se explican las similitudes que el discurso presenta sobre las nociones del grupo que gobernó en la península y las diferencias con los que en Yucatán manifestaron sus desacuerdos, pero, independientemente de esto, matizó las intenciones del juarismo con los intereses de los grupos políticos de la península en un periodo de inestabilidad política y social.

La coalición del gobierno de Campeche con el de Yucatán estuvo condicionada por la relación que existió entre sus titulares, desde que se unieron en un grupo político cuando no se había separado Campeche de Yucatán para enfrentarse al gobierno de Pantaleón Barrera en el proceso electoral de 1857. Este hecho propició que el editorial de los periódicos oficiales de Campeche y Yucatán enfocara su discurso a la unidad política, ante los enfrentamientos suscitados durante la guerra de Reforma.

El liberalismo enfocó el constitucionalismo en la concepción del ordenamiento sociopolítico, donde el individuo estuvo representado en los poderes del Estado para garantizar su libertad y sus derechos civiles. Con esta noción, el discurso tuvo la tendencia de enfilear a los individuos hacia las garantías de los derechos del hombre, lo que marcó la construcción de la concepción de ciudadano para otorgarle la capacidad de decisión en los cambios propuestos; de tal

⁸⁴ *Ibid.*, p. 42.

manera que el argumento fue la preponderancia individual en lo social e institucional y su relación con la libertad individual en la organización sociopolítica de los preceptos constitucionales.

La reflexión del discurso siguió las pautas juaristas cuando fueron considerados las nociones de libertad, legalidad, federalismo y legitimidad política, como lo estableció la Constitución; además, con estas mismas concepciones trazó el porvenir liberal para consolidar los grupos en medio de la lucha -con la esperanza del triunfo- y aplicó el pensamiento constitucional dentro de la concepción liberal. Los editorialistas abordaron, delicadamente, las particularidades del sistema republicano, en relación a las nociones constitucionales y a las prácticas de los gobiernos establecidos, para demostrar el cumplimiento de la Constitución de 1857 y la disposición del pueblo para apoyar a las instituciones republicanas, como se explica en el contenido de cada uno de los siguientes apartados.

La Constitución de 1857 abogó por el sistema republicano como un sistema de estados libres y soberanos y determinó su integración por la voluntad de la población; con estas proposiciones fueron proyectadas las ideas de la libertad política y la individual hacia la igualdad y equidad, en relación con el sistema político para salvaguardar los intereses del pueblo hacia el progreso social y a la acción social, bajo la responsabilidad de la autoridad gubernamental.

El discurso constitucional presenta, de acuerdo con la variedad de enunciados, conceptualizaciones temáticas, que fueron condicionadas por su aparición en los sucesos regionales y nacionales; este proceso es lo que Foucault menciona como formación discursiva que están sujetan a las reglas de formación, es decir a las “condiciones de existencia en una repartición discursiva determinada”⁸⁵ Así, los editoriales concibieron distintas maneras de explicar las prerrogativas que los constituyentes le concedieron al pueblo y presentó, con diferentes matices, los pormenores de los principios democráticos con la intención de expresar la importancia de extinguir todo tipo de privilegios y asegurar que el sistema político finalizaría la desorganización; con esto, las diferencias acentuadas en la prensa oficial de las dos entidades estuvieron marcadas por las circunstancias que los gobiernos peninsulares atravesaron con la guerra de Reforma. Los editoriales dieron importancia a la democracia en relación a la soberanía y al sistema representativo, a la sociedad y las institucionales, por ejemplo en Campeche fue enaltecida la Guardia Nacional y el municipio, donde a su parecer el pueblo participaría directamente para su integración.

85 Michael Foucault. *Op. cit.*, p. 63.

El discurso reflexionó sobre las nociones liberales, que los constituyentes plantearon en la Constitución, para que la sociedad peninsular las tuviera presente en su cotidianidad; su explicación estuvo marcada por los acontecimientos de cada espacio geográfico peninsular, al ligarlas con el saber que traspasó la base de los elementos que los editoriales articularon como producto de su quehacer periodístico y de sus experiencias sociopolíticas.

El discurso que se analiza consideró la idea constitucional, como la noción principal con el que se explica la unidad política de los peninsulares ante la fragmentación territorial y política que propiciaron los sucesos territoriales y nacionales; además se explica que con esta noción se legitimó a los gobiernos establecidos, sus lazos con Juárez, al que reconocieron como el presidente del sistema republicano, y el provenir peninsular; por último, se aborda esta misma noción desde la idea que se tuvo del sistema republicano, con base en la igualdad individual de los que conformaron los diferentes grupos políticos y la soberanía de los gobiernos peninsulares.

Coalición política peninsular en el liberalismo juarista.

En el análisis de los editoriales de la prensa oficial de Campeche y Yucatán, correspondiente a los meses de mayo a septiembre de 1858 de los gobiernos de Pablo García y Liborio Irigoyen, los editorialistas reconocieron los logros y las actitudes que asumió cada uno de los gobernantes de estos estados, toda vez que enfatizaron la necesidad de mantener la unión política de la región y de los grupos nacionales adheridos al constitucionalismo.

Esta unidad que intentaron fue condicionada por el interés mutuo de los líderes peninsulares, quienes persiguieron sus propios ideales partidistas y tuvieron orientaciones recíprocas para apoyarse en sus aspiraciones políticas. Con base en esta estrecha relación -que los líderes peninsulares demostraron en el proceso electoral de julio de 1857-, los editorialistas difundieron los derechos de los pueblos para referirse a las prerrogativas que los individuos gozaban por pertenecer a una institución municipal o estatal y las libertades locales en relación a sus decisiones basadas con lo que establecía la Constitución del país. Al respecto, el editorial de *El Espíritu Público* refirió, el 20 de septiembre de 1858, el pronunciamiento que en Yucatán se llevó a cabo en contra del gobierno de Yucatán a cargo de Martín Francisco Peraza; en este discurso señaló que los campechanos deberían abstenerse en tomar alguna posición con el fin de evitar que acrecentara el odio entre los peninsulares y dejaran que los yucatecos asumieran la libertad, al que

tenían derecho, para tomar sus propias decisiones y encaminar su gobierno hacia lo que les convenía.⁸⁶ El discurso expuesto, seguía la directriz que los líderes peninsulares establecieron por mantenerse en el poder y controlar la política regional. Al mismo tiempo, el grupo político liberal buscó su fortaleza regional para acercarse a la representación nacional que ostentó el gobierno.

La avenencia que los editorialistas difundieron de los políticos peninsulares -cercaos al liberalismo de Benito Juárez- otorgó sentido a lo dicho para demostrar las contradicciones de la sociedad peninsular por los constantes enfrentamientos internos que las ideas partidistas y los conflictos étnicos ocasionaron e indicaron los beneficios que traería la armonía política peninsular y del liberalismo juarista.

La fragmentación de los políticos de Campeche y Yucatán, en el momento en que Irigoyen y García asumieron la gubernatura, propició que la prensa oficial pregonara la unidad de los peninsulares en relación a las ideas liberales. Este arreglo político significó la búsqueda de la transformación de las condiciones para gestar una forma de actuación política que fue relacionada con los intereses del grupo liberal juarista.

En forma constante los editorialistas de esta prensa recurrieron a la coalición política, como el vínculo que ayudaría para refutar a los opositores, liderados por Martín Francisco Peraza, que estaban en la espera de los errores y, también, para hacer frente a sus embestidas por la falta de propuestas concretas para mejorar las circunstancias y el desempeño gubernamental en las actividades socioeconómicas.

El liberalismo de Juárez en la península de Yucatán constituyó un componente que abogó por la unidad política a cargo del grupo que luchó por obtener la supremacía desde 1857 y que traslució las condiciones de existencia de una sociedad que requirió transformaciones sociopolíticas; mientras, en otras latitudes del país el liberalismo demostró sus efectos, alcances y limitaciones como factor de unidad política y desarrollo económico.⁸⁷

Las ideas liberales reforzaron las acciones integradoras de los políticos de la región peninsular para constituir un mecanismo de proyección establecido en el horizonte nacional. En busca de la legitimidad juarista las autoridades campechanas prestaron auxilio a las tropas que se enfrenaron a la reacción en el territorio yucateco y tabasqueño y firmaron el convenio de mutuo auxilio entre los estados de Campeche y Tabasco para el afianzamiento en ambos de las

86 *El Espíritu Público*, Núm. 23, Campeche 20 de septiembre de 1858, p. 4.

87 Cf. Carmen Salinas Sandoval y Diana Birrichaga Gardida. "Conflicto y aceptación ante el liberalismo. Los pueblos del Estado de México, 1856 – 1876", en Antonio Escobar Ohmstede. *Los pueblos indios en los tiempos de Benito Juárez*, 2007, p. 207.

instituciones liberales para expulsar a sus opositores, perseguir a los desertores, cumplir con los exhortos o requisitorias de aprehensión, y defender el sistema liberal.⁸⁸

Al difundir en el discurso la unión como una connotación de liberalismo, los editoriales mantuvieron la dinámica política que había sido ocasionada por la dispersión de los liberales peninsulares. Este saber, a partir de la afinidad de los peninsulares, estuvo orientado a identificar las necesidades del pueblo, con el programa institucional de los gobiernos para lograr el reconocimiento de las libertades políticas o derecho de los mexicanos, con el fin de obtener el consentimiento de los gobernados en relación a los actos de los gobernantes.

En este discurrir de los editorialistas fueron enarbolados los valores patrióticos del grupo en el poder, a fin de concretar el liderazgo que obtuvieron los gobernantes de ambos estados y propiciar el momento para demostrar que sus acciones gubernamentales fueron resultado de la voluntad de los peninsulares.

Los editorialistas abordaron la situación que vivieron los habitantes de esta región para justificar el cambio que aconteció en el presente y, al mismo tiempo, marcar el parámetro de la unión política de la península y su conformidad con las ideas del juarismo. Al recurrir al pasado, los lectores fueron situados en el espacio peninsular como un todo inseparable, independientemente de los límites territoriales establecidos en el convenio de división territorial que fue firmado en mayo de 1858 y los problemas políticos que los gobiernos peninsulares sostuvieron contra sus opositores al no ser reconocidos por la vía legal.⁸⁹

Esta expresión del discurso en la prensa oficial estuvo dentro del discurso del grupo que defendió el orden que sostuvo el poder y que se encontraba quebrantado por los desacuerdos que surgieron; ante esto, el editorial adquirió la particularidad de convertirse en el espacio donde fluyó el lenguaje liberal con la reflexión de los sucesos pasados para concientizar sobre la importancia de la unidad en el presente.

Esta modalidad editorial, de recurrir a la historia inmediata, respondió a la explicación del aparente rompimiento de los políticos peninsulares; quienes, desde 1858, participaron en los conflictos armados con los grupos políticos que congeniaron con Juárez y Zuluaga con el objeto de que obtuvieran el control político de Yucatán y Campeche. Algunos de estos grupos, ubicados en cada una de estas entidades y afines a alguno de estos líderes nacionales, manifestaron con aparente independencia su relación, cuando su radio de acción estuvo confinada por los límites territoriales.

88 Cf. Anexo 37, Tomás Aznar Barbachano y Juan Carbó. *Op. cit.*, pp. 114 – 151.

89 Cf. *El Espíritu Público*, Núm. 26, Campeche 5 de octubre de 1858, pp. 2-3.

Esta independencia -que representaron los grupos análogos- respondió al proyecto de lucha que sostuvieron con el grupo que ostentó la gubernatura en Yucatán y a la pugna que sostuvo el grupo localizado en Campeche para que el Distrito obtuviera su reconocimiento como Estado. Desde mayo de 1858, cuando las autoridades de Campeche y Mérida firmaron el convenio de división territorial para reconocer a Campeche como una entidad separada del estado de Yucatán, disminuyeron los conflictos militares entre los grupos políticos asentados en estas importantes ciudades de la península.⁹⁰

Esta apariencia propició que los conflictos no fueran considerados de la competencia de los líderes de los estados vecinos que integraron la península, y que los yucatecos estuvieran en contra de los campechanos. En otras palabras, las entidades peninsulares internamente tenían sus pugnas propias e independientes y sus diferencias fueron por el control o no que sus líderes tuvieron en relación con sus opositores locales. La literatura decimonónica transmitió esta idea y señaló que siempre existió un enfrentamiento entre campechanos y meridianos. Los textos publicados por José Raymundo Nicolín, Tomás Aznar Barbachano y Juan Carbó refirieron a los grupos políticos asentados en esos espacios territoriales, con los cuales fueron identificados. Nicolín justificó la división de Yucatán en dos territorios porque existieron dos partidos beligerantes ubicados, cada uno, en Mérida y Campeche; Aznar junto con Carbó confirmaron la existencia de dos partidos en Yucatán, que se encontraban asentados en estas dos ciudades, y especificaron que los antagonismos entre estas existieron desde tiempos prehispánicos, pero su propuesta de división varió para justificar la existencia de dos estados.⁹¹ Sin embargo, la realidad era otra: los partidarios de los grupos políticos de una misma causa política vivieron diseminados en todo el territorio peninsular, no importando los límites territoriales ni las distancias que había entre ellos; esto fue precisamente lo que Serapio Baqueiro atestiguó en los enfrentamientos que acontecieron en esos años, cuando lideró a los militares del ejército yucateco: “Desde los primeros sucesos de las elecciones hasta el último acontecimiento verificado (firma del convenio de división territorial entre Mérida y Campeche), Irigoyen y todos sus partidarios de Mérida habían de tal modo unido su suerte a los de Campeche...”⁹²

Los editorialistas de la prensa oficial de ambos estados confirmaron la unidad política de los integrantes del grupo liberal juarista que encabezaron Irigoyen y García. Estos apenas asumieron el

90 Cf. José Dzib Cardoso. *Pablo García Montilla, conciencia liberal en Campeche*, 1982, p. 30.

91 Cf. José Raymundo Nicolín. *La División territorial de la península de Yucatán*, 2010, pp. 37-40 y Tomás Aznar Barbachano y Juan Carbó. *Op. cit.*, pp. 68 – 104.

92 Serapio Baqueiro. *Ensayo histórico sobre las revoluciones de Yucatán desde el año de 1840 hasta 1864*, t. 5, 1990, p. 62.

poder gubernamental, sus portavoces demostraron sus afinidades, no solamente entre ellos sino que también con los intereses de los yucatecos peninsulares apegados a los de la nación.

El contexto sobre el pasado inmediato parte desde ese mismo año (1858), cuando el gobierno de Pablo García en Campeche logró la unificación de los políticos, letrados, comerciantes y hacendados a favor de la separación de Campeche de Yucatán y de las autoridades de los cinco partidos administrativos, que integraron el antiguo distrito campechano para su composición en un solo Estado. Esta unión le permitió a García encausar sus ideales hacia la política liberal del juarismo.

Los editoriales explicaron que los Jefes Políticos y autoridades de las poblaciones que integraron el distrito de Campeche estuvieron adheridos al pronunciamiento del 7 de agosto de 1857 que encabezaron Pablo García y Pedro Baranda, con el objetivo de iniciar una campaña de lealtad hacia la causa liberal y formar un solo bloque para enfrentarse a la clase política de Pantaleón Barrera; esta unidad permitió que en adelante este movimiento estuviera redirigida a la propuesta de la creación de Campeche en un territorio, Estado o Departamento. La aceptación de las autoridades del distrito campechano para formar un solo frente coadyuvó en el fortalecimiento y la armonía del territorio campechano.⁹³

Más adelante, los representantes del distrito de Campeche lograron independizarse del gobierno de Francisco Peraza y otorgaron legitimidad a la gubernatura de Pablo García con base en los acuerdos legales realizados en mayo de 1858. En este convenio quedó asentado que la erección de Campeche como estado surgió por voluntad de las autoridades de la Junta Gubernativa del Distrito de Campeche e Isla del Carmen con las de Mérida y fue avalada legalmente con la firma de la principal autoridad del gobierno yucateco y con el consentimiento del presidente de la República, Benito Juárez, que gozó de la facultad extraordinaria para gobernar por la renuncia de Comonfort; a partir de este momento, Campeche fue administrado sin que la nueva autoridad estatal acatara lo estipulado en el artículo 115 de la Constitución de 1857 porque las circunstancias bélicas del país no permitieron que funcionara el Congreso de la Unión para realizar los trámites legales que correspondían.

La postura de Pablo García para mantenerse en el poder gubernamental fue la misma que presentó el gobierno de Benito Juárez, con la salvedad que el primero no fue electo como el segundo, sino fue designado por la Junta Gubernativa del distrito de Campeche e Isla del Carmen - integrado por el mismo Pablo García, en su calidad de Presidente, y Juan José Herrera como

93 Cf. Anexos 19, 33 y 34, Tomás Aznar Barbachano y Juan Carbó. *Op. cit.*, pp. 71 – 81 y 127 -138.

secretario, Pedro Baranda, José Dolores Zetina y Rafael Carvajal- que representó al pueblo. Los dos gobiernos defendieron la Constitución pero, a diferencia de García, Juárez lo llevó a cabo desde la perspectiva que legitimó su ascenso y permanencia en la presidencia de la República.⁹⁴

Entre los temas abordados por la prensa están aquellos que defendieron las cualidades legales del gobierno campechano para resaltar que su administración y la organización de los poderes locales fueron con arreglo a lo que estableció la propia Constitución de 1857, a la emisión de leyes encausadas a dirigir al nuevo Estado y al cumplimiento de las leyes y acuerdos del gobierno que proclamó Benito Juárez. Con ésto fue difundido el acercamiento al juarismo y su reconocimiento a favor de los campechanos, que estuvo reforzado con la entrevista que Liborio Irigoyen sostuvo con Juárez en Veracruz, para iniciar la campaña militares de los liberales en la península, con el propósito de asumir la gubernatura de Yucatán⁹⁵ El resultado de esta entrevista fue el acuerdo que estableció los lineamientos que el grupo seguiría a favor de la causa liberal, lo que ayudó para que al regresar Irigoyen a Campeche, su primera actividad fuera reorganizar el ataque contras las autoridades de Yucatán que no fueron consideradas por Benito Juárez.⁹⁶ Esta relación que sostuvieron García e Irigoyen con el gobierno de Juárez -desde el momento en que éste último asumió la presidencia de la República e inició su peregrinación en defensa de la Constitución- marcó la legalidad del proyecto liberal que sostuvo la conservación de esta Carta Magna, la legalidad de su presidencia y estableció las bases de la alianza liberal en la península.

Con el reconocimiento mutuo de estos tres líderes políticos -Benito Juárez como presidente de la República, Pablo García como gobernador de Campeche y Liborio Irigoyen como representante de Juárez para obtener el poder gubernamental de Yucatán- el grupo peninsular que encabezaron los dos últimos logró la alianza política que necesitó para encabezar un gobierno constitucional y de soberanía popular para finalizar con el “despotismo” que representaron los opositores. En ese entonces, el territorio yucateco estuvo desquebrajado por los enfrentamientos entre los mayas y los militares, también por las pugnas entre los grupos políticos que Martín Francisco Peraza y Liborio Irigoyen lideraron en busca del control gubernamental.

El editorial del 4 de octubre de 1858 abordó las condiciones del grupo político contrario al que dirigió Liborio Irigoyen, representado por Martín Francisco Peraza que se adhirió al Plan de Tacubaya desde diciembre de 1857 y por el reconocimiento al gobierno de Félix Zuloaga. Por esto

94 Cf. Brian Hamnett. “Benito Juárez. Técnicas para permanecer en el poder” en Carlos Sánchez Silva (Coord.). *La formación política de Benito Juárez*, 2007, pp. 246 – 247.

95 José Luis Melgarejo Vivanco. *Juárez en Veracruz*, 1972, p. 35.

96 Serapio Baqueiro. *Op. cit.*, p. 77.

Juárez no reconoció esa administración yucateca y buscó su caída por medio del grupo liberal. Esta situación aparentemente fue solucionada con el triunfo de las tropas de Irigoyen, la toma de posesión que realizó como gobernante de Yucatán y con el establecimiento de la comandancia general del Estado del 3 de octubre de 1858.

Con estos sucesos, desde el poder gubernamental -en el transcurso de los primeros meses de gobierno- Pablo García y Liborio Irigoyen intentaron aplicar la política juarista que defendió la aplicación de la Constitución; aunque los políticos campechanos ya lo habían iniciado en el transcurso de los primeros meses de ese año, principalmente en la demarcación territorial campechana; solo faltaba que Liborio Irigoyen lograra lo mismo en el territorio yucateco.

En el último trimestre de 1858, los dos líderes liberales afianzaron el poder gubernamental que integraron la región peninsular; con ello, inició el suplicio por mantenerse y lograr la unidad regional y nacional de acuerdo con los ideales liberales del juarismo.

Los editoriales de *El Espíritu Público* enfocaron el discurso en torno al reconocimiento del gobierno campechano de Pablo García y a la legitimidad de la gubernatura de Liborio Irigoyen, no solamente por lo que representó para la aplicación de los preceptos constitucionales sino también tomando en consideración los acontecimientos del pasado: cuando éste participó como candidato a la gubernatura en el proceso electoral de junio de 1857, donde contó con el apoyo de Pablo García, Pedro Baranda y el resto de los que habían integrado el grupo político que asestaba desde Campeche.⁹⁷ Hay que tomar en consideración que los resultados electorales para gobernador en 1857 favorecieron a Pantaleón Barrera y que inmediatamente sus opositores, Liborio Irigoyen y Pablo García, manifestaron que existió fraude electoral; así lo dio a conocer este último cuando asumió sus funciones como diputado en el Congreso en ese mismo año.⁹⁸ El movimiento político militar que desconoció el gobierno de Barrera aconteció, en los siguientes meses, en las poblaciones de Tekax, Ticul, Maní, Maxcanú, Izamal, Mérida y Campeche, y poco a poco apareció en otros puntos del territorio peninsular.⁹⁹ Este movimiento político militar tuvo su conclusión en el instante en que Liborio Irigoyen asumió la gubernatura, en octubre de 1858.

Para el grupo liberal, ubicado en Campeche, era legítimo que Irigoyen asumiera la gubernatura porque le correspondió por ley, a pesar de que asumió el poder derrotando a los seguidores de Martín Francisco Peraza. Al posesionarse de la gubernatura de Yucatán y enfrentar

97 Serapio Baqueiro. *Op. cit.*, p. 265.

98 *Ibid.*, pp. 271 – 278.

99 Para ampliar los detalles de este movimiento político militar consúltense el capítulo XIX en *Ibid.*, pp. 279 – 330; Alberto Valdés Inchausti. *Pedro Baranda y Quijano. General y Político de la República*, 1968, pp. 16 – 17.

las condiciones adversas al grupo liberal, sentó las condiciones para que la prensa oficial generara un discurso de unidad de los gobernantes como un interés peninsular. En palabras de Foucault, esta posibilidad es lo que establece las reglas de formación, cuya condición de existencia demostró la distribución de un determinado discurso.¹⁰⁰ Ésto presentó no solo el de la prensa oficial de *El Espíritu Público* sino también el de *El Constitucional* que, junto con los comentarios publicados en la misma, confirmó la directriz que tomaron los portavoces de los gobiernos peninsulares.

José Merced Medina, editorialista de *El Espíritu Público*,¹⁰¹ explicó, dos días después de la toma de posesión de Irigoyen, las condiciones sociales y políticas de la península como consecuencia del movimiento político y militar iniciado desde agosto de 1857.¹⁰² Merced Medina señaló la gran responsabilidad del nuevo gobierno yucateco para reconstruir todo lo dañado. Con la remembranza de lo que ocurrió -desde el desconocimiento del gobierno de Pantaleón Barrera hasta la explicación de que si las elecciones hubieran sido libres y espontáneas- pretendió distinguir que si Irigoyen hubiera obtenido el triunfo electoral, la paz, la armonía y la justicia caracterizarían a la entidad desde mucho antes, debido a la unanimidad de la juventud que participó tanto en Campeche como en Yucatán, en ese momento, a favor de la candidatura de Irigoyen.¹⁰³

Este comentario del editorialista respondió a los actos políticos del momento, encabezados por los líderes políticos de Campeche que estaban en plena organización administrativa y en la búsqueda del reconocimiento legal ante las autoridades del Estado mexicano, principalmente del grupo juarista. Al mismo tiempo, vislumbró la necesidad de establecer la afinidad del grupo político integrado a raíz del proceso electoral para gobernador, en julio del año pasado. Por esta razón, en el recuerdo del pasado inmediato fue utilizada la figura de la unidad de los jóvenes que participaron en esas elecciones para referirse a Pablo García y Liborio Irigoyen, como máximas autoridades del movimiento en Campeche y Yucatán.

100 Michael Foucault. *Op. cit.*, p. 62.

101 Los datos biográficos de José Merced Medina son desconocidos hasta el momento. En la búsqueda biográfica logró encontrarse muy poca información sobre su participación política en los años de estudio. Tomás Aznar y Juan Carbó son los únicos que lo registran por primera vez en el acta que anexaron en la *Memoria*, relativa a la exposición que los vecinos de la ciudad de Campeche presentaron al Jefe Político del Partido para que diera a conocer al presidente de la República la inconformidad que manifestaron porque Pedro Baranda no lo nombraron como Administrador de la Aduana marítima del puerto. A partir de este momento José Merced Medina inició su carrera política con este grupo político y fue uno de los que firmaron el acta por medio del cual protestaron contra los de Mérida, Valladolid, Tizimín y Espita que habían proclamado la candidatura de Pantaleón Barrera en mayo de 1857 y, en cambio, declaró la candidatura de Liborio Irigoyen; desde ese momento siempre veló por los intereses del grupo y fue un acérrimo propagandista de las causas liberales de ese grupo político. Cf. Tomás Aznar Barbachano y Juan Carbó. *Op. cit.*, p. 45.

102 *El Espíritu Público*, Núm. 26, Campeche, 5 de octubre de 1858, pp. 2 - 3.

103 *Ídem*

El discurso de unidad fue considerado, por los políticos liberales, como un aliciente para apaciguar los embates de la oposición, porque a pesar de que estos dejaron de tener el dominio continuaron influyendo para que sus seguidores no abandonaran su causa, y para vincular los intereses de aquellos que en un principio no estuvieron de acuerdo con los líderes del movimiento liberal.

En el mismo número del periódico oficial fue publicado un remitido titulado *¡Viva la Libertad!*, firmado por *Los amigos de la libertad*: en unas cuantas líneas explicaron la celebración que realizaron las principales autoridades en Campeche, en relación al triunfo de Liborio Irigoyen.¹⁰⁴ Este remitido, junto con el editorial publicado en el mismo periódico, ilustra los intereses políticos que revistió el triunfo de Irigoyen para las principales autoridades de Campeche y los liberales campechanos.

La posición que demostró el grupo de amigos, aunado con los comentarios del editorialista, confirmó que un número importante de campechanos estuvieron pendientes de los sucesos de la vida política del vecino estado porque representó, principalmente para el grupo liberal -integrado un año antes-, haber alcanzado el cumplimiento de sus aspiraciones. Potencialmente, este grupo podía llevar a cabo los proyectos políticos pospuestos antes de los enfrentamientos militares; tanto así, que los líderes de Campeche como de Yucatán vislumbraron la libertad y las garantías individuales, tal como lo señalaron los jóvenes campechanos y el editorialista, previo a la designación de Irigoyen como candidato en 1857.¹⁰⁵

La unidad conllevó que los seguidores prestaran atención a su condición y refirieran que no gozaron de libertad y que las garantías individuales habían sido depuestas. Estas palabras fueron expresadas por los campechanos en relación con lo que aconteció en Mérida durante el gobierno de Pantaleón Barrera, denotando de manera general que los habitantes de la península vivían en pésimas condiciones porque nadie podía movilizarse territorialmente de un partido a otro, sin permiso expreso, y manifestarse políticamente en contra del gobierno.¹⁰⁶

Al comentar las circunstancias y exaltar lo que representó el nuevo gobierno en Yucatán, el discurso de unidad especificó los conceptos de libertad y garantías individuales, en torno a la Constitución de 1857, como medios inherentes para asegurar los derechos del hombre, que habían

104 *Ídem*.

105 Tomás Aznar Barbachano y Juan Carbó. *Op. cit.*, p. 95.

106 *El Espíritu Público*, Núm. 26, Campeche, 5 de octubre de 1858, pp. 2 - 3.

sido considerados por la legislación del momento como base y objeto de las instituciones sociales.¹⁰⁷

Con este parámetro, los liberales identificaron los postulados de la Constitución con la libertad individual, aquella que por naturaleza le corresponde al ser humano y que la institución gubernamental no debió limitarlo con sus actos; esta misma perspectiva tuvieron sobre las garantías individuales que no fueron aplicadas a los ciudadanos que estuvieron en contra del sistema impuesto y que fueron condenados en la cárcel o desterrados.¹⁰⁸

El discurso de *El Constitucional* descalificó los actos del gobierno de Pantaleón Barrera en contra del yucateco al no aplicar los preceptos constitucionales en relación a la libertad y a las garantías individuales; en él señalaron, además, que Liborio Irigoyen estaba dispuesto a conceder estos derechos al pueblo porque le correspondía por Ley.¹⁰⁹ Así confinó la emergencia de los sucesos que le dieron forma y, al mismo tiempo, mostró las posiciones enunciativas vinculadas con los ideales en que estaban sustentadas.

En Yucatán, Liborio Irigoyen asumió sus nuevas responsabilidades en el gobierno y nombró a Albino Franco editorialista del periódico oficial del Estado. Este personaje participó junto con Irigoyen a partir del momento en que a este último lo eligieron como candidato para gobernador en 1857 y, desde ese instante fue su principal colaborador, siempre a favor de la causa liberal. Cuando Franco asumió sus funciones en el gobierno, lo primero que realizó bajo la autorización del gobernador Irigoyen fue nombrar al periódico oficial de Yucatán con el título *El Constitucional*, en honor a lo que había representado la Constitución Política nacional en el triunfo del orden constitucional.

El primer editorial del 4 de octubre abordó las condiciones que desarrollaron los enfrentamientos, asumiendo una posición respecto a sus opositores: calificó sus actos de vandalismo y pillaje y los acusó de propiciar la desolación de los pueblos yucatecos. En contraparte vitoreó a los que sostuvieron la revolución en la búsqueda de alcanzar la libertad sobre la opresión; con lo que definió este movimiento político y armado como revolucionario porque proclamó las garantías sociales y procedió en orden y dirección a cargo de los expertos y valientes que

107 Dublán, Manuel y José María Lozano. *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República*, edición oficial, México, tomo VIII, 1876, p. 384.

108 *El Constitucional*, Núm. 3, Mérida, 8 de octubre de 1858, pp. 3 - 4.

109 *Ídem*.

pronunciaron las tropelías y vejaciones de manera espontánea y decidida a favor del movimiento político que buscó enaltecer la patria.¹¹⁰

Al mencionar la revolución, Albino Franco especificó el cambio que aconteció con este movimiento político y militar para conseguir el orden legítimo de acuerdo con la Constitución; ya que existió la necesidad de que ésta fuera practicada en su esencia y forma para que culminaran con todos los trastornos a favor de la patria. Para esos momentos, con este concepto se explicaba que el nuevo orden buscó mejorar las condiciones sociales de los yucatecos. Este concepto de revolución, junto con el de patriotismo y las garantías sociales fue explicado a la luz de lo que estableció la Constitución de 1857, en relación a los derechos de los mexicanos.

Estas mismas nociones fueron difundidas por los editorialistas de *El Espíritu Público* debido al liberalismo del gobierno campechano: según ellos el hecho de que Liborio Irigoyen asumiera la gubernatura representó no solamente la caída del grupo opositor sino la reconquista de la libertad; precisamente con las mismas palabras de revolucionario y patriota fue calificado el triunfo del grupo liberal que encabezó Irigoyen y de todos los liberales peninsulares.

El discurso del periódico enfatizó el deterioro de las condiciones socioeconómicas de la región peninsular por los enfrentamientos que acontecieron entre los grupos políticos; desde el ámbito institucional se explicó los motivos y las circunstancias del establecimiento del gobierno yucateco, sin dejar de mencionar las bases que tuvieron de acuerdo con los preceptos legales que estableció la Carta Magna nacional. En la argumentación se hilvanaron los sucesos pasados y los preceptos legales para acentuar que el establecimiento del nuevo gobierno y los lazos regionales y nacionales no eran producto de acciones e intereses personales sino que respondió a la política nacional, que veló por los intereses del pueblo reprimido que no gozaba de la libertad establecida en la Constitución.

En los siguientes números de *El Espíritu Público*, el editorialista enfatizó la necesidad de la unidad entre los gobiernos peninsulares, al considerar la posibilidad de que "...una política franca y leal verdaderamente fraternal, normará las relaciones oficiales entre aquel gobierno y el nuestro";¹¹¹ toda vez que esta unidad parecía que no existía por la separación de Campeche, que administrativamente ya era un hecho real y acertado, pero sí prevalecía la unidad entre los peninsulares al presentarse con "... la unidad mercantil, la unidad agrícola, y en fin la unidad en

110 *El Constitucional*, Núm. 1, Mérida, 4 de octubre de 1858, pp. 3 - 4.

111 *El Espíritu Público*, Núm. 27, Campeche, 10 de octubre de 1858, p. 3.

todo género de relaciones, (que) no está rota, ni creemos que pueda romperse sino a trueque del aniquilamiento cierto y pronto de ambas partes”.¹¹²

La ponderación de la unidad entre peninsulares fue considerada de suma importancia por el portavoz del gobierno campechano, quien dio a conocer el apoyo al nuevo gobierno yucateco, con la intención de que este último demostrara esa unidad porque Campeche requería desarrollarse económica y socialmente para mejorar su calidad de vida y para lograrlo no podía aislarse regionalmente. Lo mismo aconteció en Yucatán por los conflictos que impactaron en el ámbito económico, político y social, y porque no había sido solucionado el problema de la guerra de Castas.¹¹³

Las condiciones de existencia de ambos estados demostraron que tenían que apoyarse mutuamente y, por lo tanto, esta unidad representó la confirmación de la política liberal en relación a la búsqueda de la consolidación del Estado mexicano, que tanto requirió por las circunstancias que atravesó el gobierno juarista; así lo entendieron las autoridades yucatecas al confirmar lo que argumentó José Merced Medina por medio de *El Espíritu Público*.¹¹⁴

El eco de las palabras del editorialista campechano retumbó en el editorialista de *El Constitucional*, ya que tituló su editorial “Confraternidad de Campeche, Mérida y los otros pueblos de la península” para comentar su posición en relación a los festejos y júbilo que causó la toma de posesión de Liborio Irigoyen; en él confirmó la importancia de la unidad de los gobiernos que integraron la península, en los tiempos en que los habitantes de la península requerían estar: “... unidos con los vínculos más estrechos, con vínculos indisolubles, es preciso que las experimentemos en las emergencias favorables a ellos o a nosotros y lisonjeras para todos.”¹¹⁵

Se argumentaba que tal armonía había existido siempre y que en medio de toda la arbitrariedad experimentada, las entidades siempre estuvieron entrelazadas:

No, Campeche y el resto de la península no han roto la cofraternidad que los enlaza. Si por no haber podido los déspotas introducir allá sus ominosa dominación y habernos tenido encorvados aquí bajo el férreo yugo de la más cruel y denigrante tiranía hasta el triunfo de la gloriosa revolución que lo ha despedazado ahora para siempre, hemos pasado algún tiempo bajo el influjo de tan contrarias circunstancias; de hoy más, libres ya todos de la tiranía y sostenedores todos de una misma causa, de la causa nacional, que defienden heroicamente en los demás Estados de la república los buenos patriotas contra los partidarios del oscurantismo, los naturales lazos que unen a campechanos y meridianos y

112 *Ídem*.

113 *El Constitucional*, Núm. 5, Mérida, 13 de octubre de 1858, p. 4.

114. *Ídem*.

115 *Ídem*.

los demás pueblos de la península se estrecharán más y más, para cooperar todos a la felicidad recíproca, a la felicidad común.¹¹⁶

Los cambios, que experimentaron los peninsulares, fueron encaminados para lograr la afinidad que las autoridades consideraron que no había sido quebrantada por los enfrentamientos entre los grupos opositores sino, al contrario, la confirmaron al apelar a ella para identificarla a favor de la causa, aquella que estuvo representada por los ideales políticos que fueron aplicados con la libertad y que enarboló la bandera nacional.

Serapio Baqueiro atestiguó estos actos y confirmó lo expresado por *El Constitucional* en relación a la alianza del gobierno yucateco con el campechano; en su *Ensayo histórico sobre la revolución de Yucatán* expuso que en esos momentos la política de Yucatán estuvo ligada a la de Campeche. Esta afirmación de Baqueiro correspondió a sus intereses partidistas unidas al grupo liberal que encabezó Irigoyen y a favor del establecimiento de las instituciones republicanas.¹¹⁷

El editorialista, Albino Franco, ya no solamente refirió los desafíos que vivieron los liberales en Campeche y Yucatán sino abordó la lucha que vivieron los mexicanos en todo el país, principalmente aquellos que pelearon por la causa nacional; con los que fueron identificados al no estar en contra del constitucionalismo. Estas mismas palabras del editorial de *El Constitucional* fueron textualmente reproducidas y difundidas en *El Espíritu Público* para demostrar que estuvieron de acuerdo con ello;¹¹⁸ en su contenido confirmaron los lazos que los unían -desde doce meses atrás- en relación a su participación en la política peninsular y, principalmente, en cuando a sus afinidades partidistas.

La dispersión de los enunciados, de estos editoriales, conjuga las prácticas continuas de cada una de ellas, en relación al elemento de cohesión que ubica su relación y en este sentido explica la insistencia de la importancia de la unidad que difundieron estas publicaciones, por la periodicidad de aparición y transformación de lo que describieron sus autores. Este vínculo de los editoriales dependió no solo de su aparición sino de su utilización como instrumento de unidad en un campo de argumentaciones estratégicas.¹¹⁹

Los periódicos oficiales de Campeche y Yucatán utilizaron el concepto de libertad constantemente para referirse a la nueva situación que presentó para los yucatecos y campechanos en el libre tránsito, comercio, político, social etcétera; escenario que no fue permitido en el

116 *Ídem.*

117 Serapio Baqueiro. *Op. cit.*, t 5, pp. 83 - 84.

118 *El Constitucional*, Núm. 5, Mérida, 13 de octubre de 1858, p. 4.

119 Michael Foucault. *Op. cit.*, p. 63.

gobierno predecesor porque lo impidieron los problemas políticos y militares. Precisamente, los editorialistas explicaron esta noción con base al supuesto vínculo que existió, de acuerdo a su experiencia, en los momentos que consideraron críticos; aunque –valga decirlo- exageraron en su afirmación al mencionar que ese vínculo fue estrecho e indisoluble. Con el establecimiento de los gobiernos de García e Irigoyen los peninsulares pudieron transitar por todo el territorio sin necesidad de entregar los permisos que solicitaban las autoridades, realizar el comercio de los productos que llegaban a los principales puertos de la península y los seguidores de García e Irigoyen podían libremente manifestar su apoyo a estos personajes. Serapio Baqueiro reafirmó que la posición de la política peninsular siempre estuvo ligada al liberalismo y consideró que los dos estados estuvieron siempre a favor de instituciones republicanas y que necesitaron implementarlo en el sistema de gobierno que llevaron a cabo los líderes juaristas.¹²⁰

Las ideas liberales que difundieron no tenían como base y fundamento problemas locales, no estuvieron sujetas al sistema de gobierno y no tuvieron un soporte propio, sino que respondieron a los intereses colectivos, de un país en busca de la democracia; por consiguiente, la Constitución y la aplicación de sus preceptos representaron el fundamento de los gobiernos peninsulares.

La unidad social y política para esos momentos fue considerada un aliciente para superar la crisis socioeconómica y política de la península. José Mercedes explicó que el resto de los estados estuvieron pugnando por la aplicación de la Constitución. Así lo reconoció por medio de *El Espíritu Público* al calificar como constitucionalistas los estados de Chiapas, Oaxaca, Veracruz, Tabasco, Sonora, Chihuahua, Coahuila y Nuevo León, Tamaulipas, Durango, Zacatecas, Aguascalientes, Michoacán, Guerrero, Jalisco, Colima y Tlaxcala, entre los que estuvieron Campeche y Yucatán.¹²¹ Esta publicidad de los lazos que existió de los gobiernos peninsulares con otras autoridades liberales del país y con los líderes políticos a nivel nacional, permitió que los lectores asimilaran la fuerza y el empuje de los gobiernos liberales peninsulares; los calificativos que realizó el grupo liberal en la península sirvió para que los editoriales de la prensa oficial, principalmente el de *El Constitucional*, enfatizara las diferencias de los opositores.

Nuevamente las intenciones de los editorialistas fue explicar la unidad en la organización de las ideas políticas de los estados peninsulares con la política liberal que estuvo efectuándose en otras latitudes del país. Los propósitos enunciativos perfilaron la sucesión y ordenación de los

120 Serapio Baqueiro. *Op. cit.*, t 5, p. 84.

121 *El Espíritu Público*, Núm. 34, Campeche, 15 de noviembre de 1858, p. 3.

diferentes editoriales publicados para configuraron un campo explicativo detallado, que intentó definir la legitimidad de cada uno de ellos.

En el transcurso de los dos últimos meses de 1858, los editoriales de *El Espíritu Público* divulgaron las noticias nacionales y explicaron las actividades de la administración pública del Estado y asuntos locales; algo similar aconteció en *El Constitucional*, solamente que este último lo combinó con comentarios que relacionó con la política del gobierno juarista, dado que – principalmente- su territorio estaba en plena guerra de Castas y reorganización administrativa.

Las declaraciones de Albino en *El Constitucional* demostraron la continuidad de la política de unidad y convencimiento, en relación con los sucesos locales y las ideas liberales; ya que siempre abordó un tema local para significar lo que el gobierno de Juárez logró en relación a los anhelos peninsulares y convocó a la consolidación de las nociones liberales. Entre esas ideas expresó la libertad que los liberales supuestamente consiguieron por el simple hecho de realizar el cambio de gobierno, con la implantación del sistema liberal y la sustitución del gobernante, al señalar que:

La causa que acaba de obtener aquí una completa victoria después de tantos malogrados esfuerzos, la causa sacrosanta de la libertad, es la misma que les ha costado a ellos tantos sacrificios como gloria. La misma, porque Campeche y el resto de los pueblos de Yucatán no han estado en pugna. La guerra se encendió entre el despotismo y la libertad, entre los tiranos para sostener su sanguinaria, su odiosa dictadura, y los pueblos decididos a derrocarla y revindicar sus hollados fueros, porque esa misma ominosa facción que llevó hasta los muros de Campeche todos los horrores de la guerra, puso aquí al mismo tiempo a la orden del día el negro espionaje y la audaz arbitrariedad, llenó las cárceles de ciudadanos, aherrojándolos con inaudita crueldad, proscribió a otros muchos, y empleó toda clase de vejaciones y tropelías que acabaron completamente con la seguridad individual y con todas las garantías sociales, y quedó establecido el terror fuera de los muros de la ciudad heroica.¹²²

La experiencia del pasado vuelve nuevamente a relucir en el editorialista, al retomar como punto de partida, en su explicación, la falta de consolidación de las prácticas políticas en el gobierno que antecedió y para plantear las directrices que en el sistema político liberal del gobierno de Liborio Irigoyen debió seguirse; ya que en esos momentos, el proceso de reorganización de la administración estuvo en curso.¹²³

Los gobiernos peninsulares pregonaron el liberalismo y realizaron una política de unificación para estrechar su relación, como grupo político, con todos los peninsulares, dado que las circunstancias socioeconómicas no lograron la estabilidad requerida; de ahí que lo primero que

122 *El Constitucional*, Núm. 5, Mérida, 13 de octubre de 1858, p. 4.

123 *Ídem*.

plantearon fue realizar una labor de convencimiento social en busca de la unificación política y, por consiguiente, obtener la confianza de aquellos que no creyeron en el nuevo sistema político.

Constitucionalismo, base del federalismo y el porvenir

La prensa oficial peninsular pregonó las inclinaciones que existieron sobre las nociones de legitimidad de los gobiernos, con el cumplimiento de lo que establecía la Constitución y la libertad del ser humano basado en los preceptos constitucionales. La legalidad y la libertad constitucional fueron relacionadas con el fervor hacia México como país, al ser visualizadas con el federalismo que especificó la Carta Magna.

Los gobiernos liberales difundieron, desde el editorial de la prensa oficial, la importancia de su labor política y social para que tanto yucatecos como campechanos confiaran en las directrices políticas de la Constitución. Con esto consideraron que su aplicación era la única vía que cambiaría la situación que vivieron y, a la vez, confirmarían el estatus social que habían alcanzado.

El discurso oficial, durante los dos primeros años de la Guerra de Tres Años, de *El Espíritu Público* en Campeche y *El Constitucional* en Yucatán, estuvo dirigido a combinar las nociones relacionadas con el sistema de gobierno republicano junto con los derechos del hombre, porque los enfrentamientos militares afectaron a los grupos sociales y políticos, y determinaron la necesidad de establecer diferentes criterios para afirmar el grupo peninsular en el poder.

En cada uno de los estados de la península fue ventilado este discurso, que estuvo determinado por las circunstancias que se le presentaban a los respectivos gobiernos: en Campeche el gobierno de Pablo García afianzó el liberalismo y difundió sus ideas de manera generalizada y sin especificidades, mientras en Yucatán los personajes que asumieron el gobierno tuvieron las mismas nociones, pero los intereses de grupo los orillaron para que los afianzaran en relación con el gobierno de Juárez, con el propósito de mantenerse en la supremacía y ganar el favor de los diferentes agrupaciones que pugnaron por el poder gubernamental.

En los periódicos oficiales, los editorialistas vincularon las directrices que establecieron los gobiernos juaristas con la libertad del ser humano y las actividades políticas de sus gobernantes, al significar la legalidad con el que estuvieron sujetos los preceptos constitucionales; desde esta óptica el discurso fue relacionado, por un lado, con el federalismo como precepto enfocado a la conformidad nacional y a la legitimidad política nacional y, por el otro, al porvenir que, aunado a

los cambios locales, planteó no solo el sentimiento sobre lo que representaba el país para los liberales sino también el compromiso de consolidar sus ideas en medio de la lucha que sostenían, con la esperanza de obtener el triunfo para aplicar el liberalismo.

El grupo peninsular que asumió un nuevo papel en la historia de Campeche y Yucatán divulgó el liberalismo con base en las condiciones de disputa que los caracterizó, al presentar rasgos defensivos de los intereses políticos de acuerdo con los sucesos que acontecieron en las diferentes esferas políticas del país.

En los editoriales el referente obligado fue la Constitución de 1857 porque los liberales la consideraron como la base política de sus gobiernos y el sustento de la libertad del mexicano, además explicaron que su contenido otorgó la fortaleza que requirió la soberanía y la independencia de los estados, así como la validez que el derecho del hombre adquirió al signarse en ella su protección.

El significado que le otorgaron a la Constitución representó para el grupo en el poder la unificación de los intereses amalgamados entre las diferentes clases políticas, principalmente aquellas que participaron en común acuerdo con ellos, con el fin de crear las condiciones de posibilidad y de cambio, planteados por los constituyentes y autoridades adheridas a los gobiernos juaristas.

En el caso yucateco, Albino Franco defendió al federalismo en *El Constitucional*, ante la desinformación que había generado la política liberal que implementó el gobierno yucateco de Liborio Irigoyen. En esta defensa, el editorialista aseguró que el gobierno protegía los derechos sociales, civiles y políticos del hombre para el desarrollo, el progreso y la prosperidad de los pueblos. Con esto, al igual que los liberales del país, impulsó la organización social y política enfocada hacia la mejora económica.

Una de las vertientes de la política liberal fue resaltar los derechos del hombre y asumir que la base del gobierno estuvo supeditada a lo que estableció la Constitución de 1857, de acuerdo con el sistema político que vinculó todos los intereses de los estados que integraron la nación mexicana. Enfáticamente señaló que la Constitución:

...es el único, en nuestro modo de sentir, que puede estrechar sólidamente de una manera indisoluble, los vínculos que unen a los diversos miembros de la nación, porque es el único en que puede emprenderse una marcha progresiva y próspera para todos; y en que se realice ese bienestar común que sofoca natural y necesariamente toda aspiración a otro orden de cosas, todo anhelo de cambio, todo impulso a trastornar la armonía y confraternidad entre las diversas partes de la república.¹²⁴

124 *El Constitucional*, Núm. 13, Mérida, 1 de noviembre de 1858, p. 3.

El editorial planteó que en el federalismo los peninsulares encontrarían el progreso económico y el desarrollo social, porque los preceptos constitucionales vigentes fueron sostenidos por los gobiernos locales para aplicarlos en su política gubernamental; por lo que el objetivo principal fue convencer que la política liberal que pregonaron no fue ajena al sistema federal.

En esta etapa histórica, donde gran parte del país mexicano estuvo en pleno enfrentamiento armado, divididos entre las huestes de Zuluaga y de Benito Juárez, fue difícil hablar del federalismo por la división que existió entre los gobiernos. Sin embargo, las palabras del editorialista de *El Constitucional* ilustran los ideales de un grupo que estuvo a favor de su conservación, ya que representó la base sobre la cual descansarían las actividades de las entidades y el Estado nacional, ensamblando la pluralidad que presentaron cada una de ellas.

Los gobiernos de Yucatán y Campeche abogaron por la soberanía liberal al respetar la separación de este último para el desarrollo y el progreso de los pueblos que integraron la Península. La especificidad de esta relación fue considerada con base en la autonomía política que cada entidad adquirió con la Constitución y con el gobierno de Juárez, lo que generó que en los demás estados fuera considerada la libertad como parte de la esencia institucional de la República.

Los principales líderes del gobierno yucateco estuvieron convencidos de la política liberal, al ofrecerlo como una alternativa para solucionar los problemas del Estado, dada la experiencia que tuvieron los gobiernos que antecedieron al no lograr cambios en las condiciones de existencia.

Ante el triunfo del grupo que dirigió Irigoyen, oficialmente fue generalizado el apoyo que tuvo, como si fueran todos los ciudadanos yucatecos quienes manifestaron su respaldo; con ello aseguraron -ante los líderes políticos del grupo contrario- que los yucatecos estuvieron inclinados hacia la personalidad del nuevo gobernante que por las ideas liberales. Al generalizar este afecto de los yucatecos, el editorialista no tomó en cuenta las manifestaciones aisladas en contra del gobierno de Irigoyen porque, según Baqueiro, fueron sofocadas y sus líderes aprehendidos y/o desterrados de la capital y de los diferentes puntos del territorio: “A Irigoyen le hacía resistencia el comercio; los propietarios le negaban todo recurso e incansable en perseguir a los sospechosos, unos eran conducidos a las cárceles, ya otros les eran embargados hasta sus muebles”.¹²⁵

Esta declaración no estuvo alejada de lo que aconteció porque existieron yucatecos que no apoyaron a Irigoyen y un gran número de seguidores que no apoyó las ideas liberales -a diferencia de la cantidad que existió y en comparación con los que integraron a los grupos opositores-, pero

125 Cf. Serapio Baqueiro. *Op. cit.*, p. 90.

no puede generalizarse tal como lo intentaron difundir los editoriales, en relación al apoyo que supuestamente existió hacia la personalidad de Irigoyen. Entre líneas esta generalidad exteriorizada por la prensa oficial fue enfocada al liberalismo: “General es en Yucatán el convencimiento de esa necesidad del sistema político federal en la república para el bienestar común, forma la creencia política de estos pueblos y ha sido siempre el sublime objeto de su entusiasmo”.¹²⁶

Tanto en Yucatán como en Campeche existieron opositores que no estuvieron de acuerdo con que Liborio Irigoyen gobernara a los yucatecos y que Pablo García continuara al frente del gobierno campechano. En el caso de Campeche fue considerado porque, a finales del mes de octubre, un pequeño grupo conspiró a favor del gobierno de Zuluaga para obtener recursos y transferirlos a los llamados “reaccionarios” que intentaron invadir Veracruz, pero no cumplieron sus objetivos porque fueron denunciados y la invasión fue sofocada oportunamente por las autoridades locales.¹²⁷

La generalización de que en todos los yucatecos existió la idea del establecimiento del sistema político federal representó la posición de los que proclamaron las ideas liberales, sobre todo de los que fueron convencidos de que su propuesta era la adecuada por las circunstancias con las que asumieron el control de lo que aconteció. La situación del editorialista hizo arrogarse de esta posición para lograr convencer a sus lectores de que todos estuvieron de acuerdo con el sistema político establecido y, por consiguiente, con el nuevo gobernante.

La pasividad comunicativa de los primeros meses para referirse a la Constitución y a los lazos con el sistema de gobierno, a finales de 1858, fue motivo para que los gobiernos de Irigoyen y de Pablo García estuvieran concentrados, el primero, en la solución al problema que generó la guerra de Castas y, el segundo, en la aplicación de los principios liberales a la administración pública. Independientemente de estos objetivos de los gobiernos, el discurso a favor del federalismo estuvo también enfocado a resaltar las acciones de los grupos caracterizados como liberales para enfatizar la continuidad del sistema que fue establecido desde la independencia nacional.

Las circunstancias que los peninsulares vivieron con la guerra Castas y los replanteamientos con los que buscaron el desarrollo social y económico peninsular orillaron a retomar el pasado federalista de los peninsulares y justificar las acciones que ejecutaron. En este enfoque fue

126 *El Constitucional*, Núm. 13, Mérida, 1 de noviembre de 1858, p. 3.

127 Este suceso aparece publicado en los periódicos oficiales y en el ninguno de los conspiradores fue campechano y mucho menos yucatecos, pero la información deja entrever que no fue descrito detalladamente. Cf. *El Constitucional*, Núm. 12, Mérida, 29 de octubre de 1858, p. 4 y *El Espíritu Público*, Núm. 30, Campeche, 25 de octubre de 1858, p. 4.

bosquejada la diferencia que existió con los conservadores y remarcó la posición federalista en relación al gobierno conservador que, a decir del editorialista, estuvo establecida con base en el Plan de Jalisco de 1852. En unas breves líneas indicó que con dicho Plan fue difundida la tendencia contraria al liberalismo y al grupo político que lo manifestó, ya que éste aprovechó sus postulados para conservarse en el poder; así, en ocasiones aparecieron como desertores y apóstatas de sus propios principios.¹²⁸

En el editorial fueron presentadas las características que identificaron a la oposición, con el grupo que encabezó el Plan de Jalisco en la península, para exponer las diferencias que existieron con los liberales; con ellas no fueron reconocidos los liberales porque tuvieron como consecuencias su deserción pública, el levantamiento de armas y que el liberalismo se acentuara en los habitantes de la península de Yucatán.

El énfasis que el editorialista otorgó al el federalismo, demostró la oposición que existió con los conservadores, no solo en cuanto a los intereses de grupo sino también en sus tendencias políticas, contrarias al federalismo. La principal característica fue la defensa a la Constitución y su difusión porque los constitucionalistas estuvieron “...convencidos de la verdad de sus principios”.¹²⁹ Al darle continuidad a la legitimidad política del sistema federal consignó que los principios de la Constitución de 1857 fueron adoptados por la voluntad nacional y que fueron los únicos que labraron la ventura social de las regiones que integraron el país.¹³⁰

Esos preceptos constitucionales marcaron la dinámica institucional de los gobiernos que integraron el pacto nacional y la posición que asumieron los liberales, al sostener que estos principios descansaron principalmente en la decisión del pueblo, que lo habían manifestado desde las elecciones de los diputados que integraron el Congreso Constituyente de 1857 hasta el apoyo que le otorgaron al gobierno de Juárez y a la lucha que sostuvieron contra los grupos opuestos a la aplicación de los fundamentos constitucionales.

Con el sistema federal fue indicado el cambio en la forma de gobernar, que consistió en demostrar que los poderes públicos emanaron legítimamente de la voluntad general, que la soberanía sería una realidad y que restablecerían las instituciones democráticas.¹³¹

El encadenamiento de los temas generó el discurso que estableció la relación del presente con el pasado inmediato para subrayar el proceso político del país con el establecimiento de la

128 *El Constitucional*, Núm. 29, Mérida, 7 de diciembre de 1858, p. 4.

129 *El Constitucional*, Núm. 30, Mérida, 10 de diciembre de 1858, p. 4.

130 *El Constitucional*, Núm. 31, Mérida, 13 de diciembre de 1858, p. 4.

131 *Ídem*.

Constitución para especificar que con su aplicación lograría cumplirse con los postulados enfocados al desarrollo social y político de la nación.

El constitucionalismo evocó la importancia del sistema federal no solo como un precepto de legalidad y libertad sino también de organización y de directriz democrática enfocada, esta última, al cumplimiento de los derechos del pueblo. La tónica giró en torno al fortalecimiento de las ideas liberales para justificar un estatus sociopolítico necesario para un país en pleno enfrentamiento y en busca de solucionar sus problemas. Entre las características del federalismo que proclamó el editorialista se encuentran el gobierno representativo, sujetarse a los principios constitucionales de la república que unen a los estados, la soberanía y la independencia de los estados, la confraternidad entre los estados, el sistema político federal y las instituciones liberales.¹³²

El federalismo en Campeche estuvo de cierta manera olvidado en la prensa oficial, en los primeros meses de 1859, cuando el gobierno de Pablo García estaba en plena reorganización, por lo que la sociedad campechana se sujetó a las políticas del nuevo gobernante y a la espera de lo que pudiera acontecer con el gobierno de Juárez. *El Espíritu Público* refirió ocasionalmente la Constitución cuando abordó temas concernientes a los sucesos locales; no obstante, poco a poco comenzó a centrarse en el significado del constitucionalismo.

La ocasión para que el editorialista José Merced Medina adentrara en la enunciación del constitucionalismo fue cuando Miguel Miramón dio su proclama el 12 de mayo, donde especificó los motivos de su retirada del puerto de Veracruz. El editorialista oficial habló sobre este suceso y resaltó la importancia de la Constitución al especificar que garantizó la libertad pública, la individual y los derechos del ciudadano.¹³³ Con este acontecimiento nacional fueron defendidas las nociones existentes entre los liberales sobre el significado de la Constitución, al conjeturar la necesidad de todos los mexicanos para que fueran colocadas a un lado las pasiones y sacrificaran sus inclinaciones y creencias en beneficio de la patria, obedecieran a lo que establecía la Constitución para que disfrutaran esos derechos que les otorgó y, por consiguiente, fortalecieran los lazos entre los gobiernos peninsulares con el que encabezó Benito Juárez.

El federalismo representó para Campeche la sujeción al sistema republicano y la independencia de los estados que sostuvo la Constitución, y es con base en él que el gobierno de Pablo García y correligionarios abogaron para que la Constitución fuera aplicada en sus aspiraciones separatistas. El discurso oficial en relación al federalismo continuó apareciendo de

132 *Ídem.*

133 *El Espíritu Público*, Núm. 70, Campeche, 15 de mayo de 1859, p. 4.

manera esporádica, al especificar que la soberanía del país concernía a todos para obedecer y difundir los preceptos constitucionales (en los momentos en que parecía que la sociedad mexicana podría claudicar por el empuje de los reaccionarios) y enfatizar la legalidad del gobierno para sostener la lucha y lograr el cumplimiento de la Carta Magna. Así señaló: “si la República que conoce sus derechos, con la conciencia de su soberanía, hace un esfuerzo violento para sacudir el yugo y alejar lejos de sí a los que temerariamente quieren despojarse de su más caro bien”.¹³⁴

La lucha que se llevó a cabo en los linderos del estado y las condiciones políticas del nuevo estado campechano propició que las nociones del federalismo estuvieran vinculadas a la organización del poder público y la estructura del Estado; la defensa de la soberanía fue primordial para las autoridades campechanas. Tanto en Yucatán como en Campeche, la prensa oficial refirió a la Constitución como base del federalismo y lo hilvanó con las ideas que existían sobre el porvenir, la legalidad, la unión y la paz. Con estas ideas, la prensa oficial de los gobiernos liberales pregonó que el grupo al que pertenecieron estuvo apegado al Juárez, quien defendió la Constitución en su lucha constante, a pesar de las diferencias políticas de los grupos que contendieron por el poder.

En Yucatán este discurso disminuyó con las primeras acciones del gobierno de Irigoyen y, posteriormente, tomaron un nuevo auge en la prensa yucateca después que dejó la gubernatura, solamente que aparentaron que todo estuvo dentro de las demarcaciones que estableció el constitucionalismo; en contraste con los campechanos, donde esporádicamente acentuaron sus nociones porque momentáneamente fue apaciguado por el gobierno de García. La aparente tranquilidad política resaltó en la prensa oficial yucateca, debido a la filiación política del editorialista Manuel Barbachano, contraria a la de Irigoyen; quien a partir del 20 de julio de 1859 ocupó el lugar que dejó Alvino Franco, como director de la publicación, para dedicarse a otras actividades concernientes al liberalismo peninsular.¹³⁵

Este nuevo editorialista dio otro enfoque, al orientar los acontecimientos políticos militares en relación a la supremacía constitucional, ya que constantemente señaló que los diferentes cambios políticos gubernamentales que ocurrieron entre los liberales yucatecos se debieron a la aplicación de la Carta Magna, al mismo tiempo utilizó la idea de Porvenir para considerar el avance que tuvieron los liberales en relación al progreso y el triunfo liberal.

En este discurso a favor del constitucionalismo no hicieron a un lado las nociones del federalismo, en el sentido que siempre refirió los lazos que unieron a todos los que habitaron la

134 *Ídem.*

135 *El Constitucional*, Núm. 125, Mérida, 20 de julio de 1859, p. 4.

nación mexicana y que estuvieron dispuestos a cumplir con lo que estableció la Constitución en la búsqueda del progreso, ideal que el liberalismo representó –según su propia concepción– para el porvenir de la patria.

El editorialista partió de la proclama que efectuó Pedro Acereto, Comandante en Jefe de la Línea de Oriente de Yucatán, en Izamal; donde arremetió contra del gobierno de Irigoyen porque éste no cumplió con los procesos electorales que prometió realizar después de haber asumido la gubernatura estatal; éste argumento oficial sostuvo que esta acción militar estuvo sometida a los principios liberales y sujeta al cumplimiento constitucional.

Los levantamientos militares peninsulares a favor del constitucionalismo, en este periodo, estuvieron caracterizados por las aspiraciones de los que quisieron obtener importantes logros en la carrera de las armas y enmarcar su actuación política en la estructura jurídica del momento; esto no limitó sus intereses personales y aspiraciones de grupo, porque constantemente existieron lazos de amistad y familiar.

Esta acción de Acereto, como parte del grupo en el poder, propició que Irigoyen explicara los motivos que lo orillaron a posponer el proceso electoral y, al mismo tiempo, presentar su renuncia a la gubernatura por temor a que sus opositores tomaran nuevas fuerzas y buscaran aprovechar el momento para desarticular lo que los liberales lograron para que en Yucatán avanzar el liberalismo. Desde el momento en que fue difundido la proclama que Pedro Acereto realizó el 24 de agosto de 1859 en Izamal, en unión de 300 militares que salieron desde Valladolid, la prensa liberal explicó que no estuvo en contra de los principios liberales sino que su objetivo fue demostrar su desacuerdo con Liborio Irigoyen, por lo que propusieron destituirlo para que Pablo Castellanos ocupara su lugar.¹³⁶

La prensa oficial yucateca, en su insistencia por justificar estos actos dentro del constitucionalismo, señaló que en el cambio de los integrantes del poder Ejecutivo –con los adeptos del mismo grupo político liberal– fueron respetados los preceptos liberales al proponer a Castellanos como presidente del Tribunal Superior de Justicia para que asumiera la gubernatura, de acuerdo con lo que estableció la Constitución local y Liborio Irigoyen dimitiera pacíficamente y aceptara entregarle el cargo a Castellanos.¹³⁷

136 Cf. *El Constitucional*, Núm. 140, Mérida, 24 de agosto de 1859, p. 4; *El Constitucional*, Núm. 141, Mérida, 26 de agosto de 1859, pp. 1 y 4.

137 Cf. *Alcance al Constitucional*, Núm. 140, Mérida, 24 de agosto de 1859, p. 1 y *El Constitucional*, Núm. 141, Mérida, 26 de agosto de 1859, p. 1.

Esta versión, que dio a conocer la parte oficial, contradice lo que Serapio Baqueiro asentó en su libro, en relación a la presión que Irigoyen tuvo de la sociedad peninsular para dejar el cargo; según este autor, el poco tiempo que duró el gobierno propició que acabara la paz que existía en el territorio al perseguir, encarcelar y desterrar a los sospechosos, al grado de transmitir un cuadro de lucha entre el gobierno y la mayor parte de la sociedad yucateca.¹³⁸

Estos puntos de vista dejaron en claro la exageración de ambas partes, porque no toda la sociedad yucateca ni la peninsular estaba de un lado o del otro sino que fueron los diferentes grupos políticos que resintieron a favor o en contra de las decisiones gubernamentales, pero a fin de cuentas, la acción de Irigoyen al pasar por alto el cumplimiento de los preceptos constitucionales contribuyeron para que dimitiera al poder.

Pablo Castellanos asumió la gubernatura, en su calidad de Presidente de del Tribunal Superior de Justicia del Estado, y lo primero que realizó fue declarar la amnistía de los presos políticos y cumplir con lo que estableció la proclama, en relación a la integración de la Junta de Gobierno, Esta Junta fue formalmente instalada el 29 de agosto de 1859 con Agustín Acereto, Domingo Laureano Paz, Nicanor Rendon y el propio Pablo Castellanos para reorganizar la administración y convocar a la elección del nuevo gobierno, una vez que hubiera cumplido su cometido.

Los personajes políticos que integraron la Junta Gubernativa demostraron, desde un principio, su fidelidad al régimen liberal que había encabezado Liborio Irigoyen; su participación tuvo el objetivo de balancear las decisiones de Pablo Castellanos a favor de la política de reconciliación que llevó a cabo esta transición gubernamental.

Pablo Castellanos ocupó la gubernatura a partir del momento en que esta Junta lo nombró Gobernador Provisional de Yucatán y dejó de funcionar el 12 de septiembre para que sus integrantes pasaran a formar parte del Consejo de Gobierno con Juan José Méndez, Manuel Dondé y Pedro Zetina.

Los sucesos en referencia dieron pauta para que el editorialista de *El Constitucional* considerara lo que aconteció en Yucatán en referencia con las ideas de justicia y equidad de los actos del gobierno de Juárez, en comparación con los errores de los opositores a la política liberal. En ningún momento fueron mencionados nombres ni mucho menos lo que aconteció en la política regional, pero sí buscó colocar en tela de juicio el significado de los actos de los opositores en la guerra civil, en contraste con los logros de los liberales. Esto con el fin de que todos comprendieran

138 Cf. Serapio Baqueiro. *Op. cit.*, pp. 90 y 105.

que la política liberal estaba enfocada a respetar lo que estableció la Constitución; de ahí que consideró que por lo justo y equitativo del gobierno liberal “... los pueblos han ido abriendo los ojos, y decidiéndose a apoyar a los que en la contienda actual ven y hacen más por los intereses generales”.¹³⁹

Con estas palabras interpretó los procesos políticos, no solamente a nivel nacional sino también lo que ocurrió en los yucatecos con el cambio de poder, donde consideró el apoyo del pueblo porque no existió necesidad de enfrentamientos armados ni manifestaciones en contra de la integración de la Junta Gubernativa y, por consiguiente, de la desaparición del Poder Ejecutivo.

En este discurso reconoció la actitud que asumió el pueblo y la generalizó en los términos liberales para expresar su aprobación hacía lo que aconteció. Con esto justificó el proceder de los líderes liberales en relación al cumplimiento de la Constitución y a la decisión de los yucatecos. De esta manera, al referirse el editorialista a la justicia y la equidad del proceder de los líderes liberales, puntualizó que sus acciones estuvieron apegadas al derecho y a la resolución del pueblo.

La inconsistencia política de los líderes y el carácter enérgico de los militares propició que, nuevamente, los liberales manifestaran estar en contra del gobierno de Castellanos, por lo que el 1 de octubre la guarnición de la capital cristalizó una proclama y para tranquilizar la situación, con el objetivo de que no trascendiera entre la población, Agustín Acereto asumió el mando político y militar en su calidad de primer vocal del Consejo de Gobierno, hasta que fue nombrado, por éste, Gobernador y Jefe Superior de las Armas del estado de Yucatán.

Los desacuerdos de haber liberado a los opositores y nombrado a algunos de ellos para integrar el gabinete y la falta de solución a los enfrentamientos armados que fueron ejecutados en la península orillaron para que el mando político y militar fuera ostentado por una sola persona; este acto, en un principio, fue considerado por los liberales como un retroceso, pero al conocer las razones de Acereto que pugnó por un saneamiento a favor de la justicia y el orden, apoyaron sus decisiones.¹⁴⁰

Nuevamente la prensa oficial asumió el papel de reconciliador, al mencionar la tranquilidad con la que el pueblo asumió este hecho y al justificar el cambio de gobierno con base en el cumplimiento de lo que señaló la Constitución a favor de las causas liberales.¹⁴¹ Como difusor de estas nociones, Miguel Barbachano explicó que el cambio de autoridad demostró que la legalidad

139 *El Constitucional*, Núm. 153, Mérida, 23 de septiembre de 1859, p. 4.

140 Cf. Serapio Baqueiro. *Op. cit.*, p. 113.

141 *El Constitucional*, Núm. 157, Mérida, 5 de octubre de 1859, p. 4.

permanecía, porque los sucesos no buscaron apartar al gobierno de ella sino que indicaron que colocaron a la sociedad "... en la verdadera órbita constitucional".¹⁴²

Con este mensaje fue reconocido que el liberalismo avanzó progresivamente y que los cambios de gobierno -ejecutados en menos de dos meses - fueron parte del progreso que realizó la aplicación de lo establecido en la Constitución. Apuntó hacia la justificación de los ajustes que el sistema tuvo que pasar en el tránsito legal y demostró la necesidad de apegarse a las nociones liberales del momento. Así fue difundido que, dentro de la esfera constitucional, los sucesos estuvieron marcados por los intereses nacionales, aunque resultaron afectados por cuestiones personales para que prevaleciera el bien común.

Para lograr la confianza de los peninsulares, el discurso de la prensa hilvanó la idea de prosperidad con lo que se había logrado políticamente para asegurar el futuro peninsular, por medio de la noción del porvenir.¹⁴³ Este nuevo enfoque de la prensa oficial fue motivado por las nuevas expectativas de la administración gubernamental yucateca para convencer a la población de que si continuaba con el liberalismo fortalecería su relación con el sistema de gobierno que encabezaba Benito Juárez; en cambio en Campeche, en ese mismo tiempo, la atención estuvo sobre aplicación de las leyes de Reforma y de su ejecución en contra de la Iglesia.

Al referirse a la política del gobierno de Acereto para convencer del papel que desempeñó con el apoyo de Juárez,¹⁴⁴ el concepto de porvenir englobó el progreso que los yucatecos requirieron para salir de la crisis social en la que estaban envueltos. Este discurso partió de las circunstancias del presente, donde especificó la división de los grupos políticos en toda la República y el favoritismo que gran parte de los mexicanos tuvo hacia los liberales por los sentimientos que ocasionó la causa por la que lucharon. Con esta orientación, el liberalismo fue considerado como un medio para alcanzar el progreso social, lo que implicó el establecimiento de un sistema político administrativo que buscó beneficiar a la población en términos generales.

El interés del editorialista para que figurara el partido liberal o constitucional, en medio del enfrentamiento armado, como el orquestador de las reformas que el gobierno de Juárez implementó, demostró la tendencia liberal y partidista sobre los intereses institucionales, al asegurar que la causa por la que lucharon estuvo enfocada hacia la humanidad y, en particular,

142 *El Constitucional*, Núm. 159, Mérida, 10 de octubre de 1859, p. 4.

143 *El Constitucional*, Núm. 184, Mérida, 7 de diciembre de 1859, p. 4.

144 El apoyo que otorgó Juárez al gobierno de Acereto respondió a su papel de mediador entre las facciones peninsulares con el objetivo de que el proyecto reformista no lograra debilitarse y esta misma actitud fue la que demostró durante la restauración de la República, después de 1867. Cf. Brian Hamnett, "Benito Juárez. Técnicas para permanecer en el poder", en Carlos Sánchez Silva. *Op. cit.*, p. 272.

hacia la enseñanza de los derechos del pueblo. Este argumento negó la existencia de condiciones sociales del supuesto orden establecido en las administraciones anteriores y planteó como propósitos definidos el progreso social, en el cual podría construirse una sociedad distinta a la existente.

En el editorial, titulado *Porvenir*, Barbachano enfatizó el resultado a favor del liberalismo y consideró el triunfo como un suceso inmediato, como consecuencia de lo que implementaron en toda la República. A pesar de la lucha y la división de los partidos explicó, con mucho optimismo, el éxito absoluto a favor de los derechos y la libertad de los hombres, al enfocarse en las tendencias y beneficios que manifestó el partido constitucional.¹⁴⁵

Barbachano trazó el porvenir de la sociedad peninsular al establecer, de manera absoluta, los parámetros del triunfo, no solo en cuanto al cumplimiento de lo que especificaron las reformas sino al entusiasmo de los mexicanos por la justicia y los derechos que declararon con las reformas liberales implementadas. Además, el discurso de la prensa oficial se enfocó las cuestiones sentimentales de los lectores al invocar las inclinaciones de los peninsulares por encontrar mejoras en todos los aspectos de la vida, desde aquellos que tuvieron relación con las impresiones que originaron las reformas hasta aquellas que pudieron proporcionar felicidad por los resultados que obtuvieron.

Esta conjetura especuló la situación que vivieron los yucatecos y marcó la relación del partido liberal con los intereses de los peninsulares, aunque realmente concernió al grupo en el poder y sus allegados. Con esta expresión fue acentuada la sensibilidad de la percepción de la realidad, al abocar la pasión humana de los constitucionalistas que los identificaron con los sentimientos y la felicidad del pueblo al buscar el triunfo en la lucha, no solamente por la justicia y la razón, como consideraron a la causa que siguieron, sino para “despertar en el corazón humano los sentimientos nobles que elevan a la criatura a la consideración de su propia naturaleza y le revelan sus deberes y sus destinos...”¹⁴⁶ Las acciones del individuo fueron exaltadas por medio del apasionamiento que los motivó para explicar su devenir y los derechos naturales del hombre fueron considerados para explicar el desarrollo que marcó su destino hacia un progreso individual y, por ende, colectivo.

En este sentido fueron generalizadas las necesidades individuales de los que integraron la península o la nación, en relación a la humanidad y, específicamente, a la patria, intentando llegar a

145 *El Constitucional*, Núm. 184, Mérida, 7 de diciembre de 1859, p. 4.

146 *Ídem*.

las emociones de los yucatecos para considerar que “todo corazón que lata por la patria debe (proclamar el triunfo) para que pueda aumentar la paz de Méjico a la sombra benéfica de la libertad.”¹⁴⁷

Esta percepción del liberalismo estuvo amalgamada con cierto romanticismo caracterizado por la libertad individual al que, de manera constante, fue referido en esta época y expresada como una alternativa idealizada que puso en relieve aspectos negativos o positivos de la sociedad y trazó una visión diferente a la que experimentaron.

Los liberales consideraron que la humanidad estuvo encaminada al progreso no solo por su propia naturaleza sino, también, como consecuencia de las revoluciones que movieron el universo. Con ello, el editorialista abogó por la libertad en sus aspectos sentimentales y políticos para enfatizar ciertos elementos de positividad con el fin de constituirlos para movilizar a los sectores sociales más remotos. Por esta razón generalizó las revoluciones y la libertad como una necesidad para que concibiera un gobierno capacitado para gobernar a favor del pueblo, de acuerdo con el conocimiento de sus derechos. Con esta orientación, planteó el triunfo de la libertad como condición para que el sistema republicano lograra concebirse.¹⁴⁸

Lo anterior otorgó palabras de seguridad para los seguidores liberales con el propósito de que no claudicaran por obtener el éxito en la causa que defendieron y, al mismo tiempo, enunció prosperidad y engrandecimiento al establecerse este sistema para acabar con los contratiempos que propiciaron los opositores.

Esta perspectiva alentó a los liberales que sintieron la presión de los enemigos y transmitió palabras de esperanza con el objetivo de que continuaran en la lucha que sostuvieron. Los vocablos constantemente refirieron la crisis que vivieron: donde hay que “calmar las pasiones” y “destruir los obstáculos”, entre otras más, que fueron relacionadas con el porvenir para lograr el “progreso”, “adelanto”, “tranquilidad”, “engrandecimiento”, “paz”, etcétera.¹⁴⁹ Esta relación del presente con el futuro estuvo supeditada a los logros que los liberales intentaron obtener en la lucha que mantuvieron y que en la península no fueron llevados a cabo como en el centro y sur del país: dado que en Campeche los desafíos de cierta manera desaparecieron y en Yucatán ocurrieron entre los integrantes del mismo grupo, sin que sintieran que la causa liberal estuviera perdida.

El gobierno que estableció Acereto, en menos de un mes, logró cierto orden en la administración y se ganó la confianza de los políticos yucatecos al fortalecer con su actuación las

147 *Ídem.*

148 *El Constitucional*, Núm. 185, Mérida, 9 de diciembre de 1859, p. 4

149 *El Constitucional*, Núm. 186, Mérida, 12 de diciembre de 1859, p. 4.

garantías sociales en el pueblo y dentro de la clase política liberal; éstos últimos vieron en él a un político inteligente y enérgico para solucionar los problemas que atravesaron, al grado que lo respetaron y demostraron su adhesión a su proyecto político.¹⁵⁰ Para lograr cumplir los objetivos que Acereto trazó en el momento en que asumió el cargo, en relación a cimentar la paz y remover los obstáculos para desarrollar los principios liberales, buscó restaurar el orden, confirmar la libertad y convertir a la justicia en una columna sólida de su gobierno.¹⁵¹

El discurso oficial confirmó la situación que vivió la península, en relación a los conflictos de los grupos políticos y al supuesto avance social y político que vivió, cuando señaló enfáticamente que:

Se abre para Yucatán una era preñada de prosperidades, porque los medios que ponen en planta para restañar sus heridas son a propósito, y las dignas personas encargadas de aplicar el remedio a sus males sin cuento, llenas de patriotismo y abnegación y determinadas a hacer los mayores sacrificios para conseguir este tan laudable como generoso proyecto”.¹⁵²

Independientemente de los conflictos que ocasionó la guerra de Castas y los enfrentamientos entre los mismos liberales, el progreso de Yucatán fue explicado como una realidad, mientras que en todo el país todavía estaba en proceso por los enfrentamientos militares.

La idea de prosperidad fue proyectado en el porvenir inmediato, que estuvo representado en la “bandera democrática”,¹⁵³ identificado con el orden y el progreso, y que representó el ideario republicano para garantizar e implementar los derechos de los ciudadanos. Los cambios que proyectaron buscaron la consolidación económica del país, de acuerdo con el pensamiento económico que estuvo fundamentado en el libre comercio para que el pueblo defienda sus propios intereses.

En esta idea de prosperidad, los liberales plantearon el desarrollo individual con las coyunturas de progreso e igualdad ante la ley, dado al estancamiento económico del país, en general, y la península, de manera particular; este último por los conflictos políticos y por la guerra de Castas.

El Estado asumió el protagonismo del cambio económico y social en la región peninsular, al considerarse que “... el gobierno constitucional marcha en la vía legal, descansa en la rectitud de

150 Cf. Serapio Baqueiro. *Op. cit.*, pp. 112 - 113.

151 Cf. *El Constitucional*, Núm. 165, Mérida, 24 de octubre de 1859, p. 4 y *El Constitucional*, Núm. 183, Mérida, 5 de diciembre de 1859, p. 4.

152 *El Constitucional*, Núm. 186, Mérida, 12 de diciembre de 1859, p. 4.

153 La referencia de este concepto tuvo como basa la información que fue difundida en *El Constitucional*, Núm. 187, Mérida, 14 de diciembre de 1859, p. 4.

sus procedimientos, en la justicia de la causa y está apoyada por la inmensa mayoría de la nación.”¹⁵⁴ Según este discurso, el sistema constitucional establecido en 1857 otorgó garantías comunes a todos los integrantes de la nación para su progreso económico y en él estuvo puesta la esperanza de los liberales para lograr alcanzar el establecimiento de la paz que aseguraron obtener.

Ideas del modelo republicano en los conflictos armados.

Con la intención de exhibir las condiciones sociopolíticas del país para establecer el gobierno liberal, la prensa oficial peninsular centró su explicación en la necesidad de la pacificación para que el gobierno afianzara y consolidara el liberalismo, al mismo tiempo reconoció que las circunstancias del momento no permitieron cumplir con las acciones gubernamentales y planteó las ideas del sistema de gobierno republicano.

Con estas intenciones, los editorialistas abordaron tenuemente las características del sistema republicano al encontrarse inmersas en las explicaciones de los conflictos armados que ocurrieron en todo el territorio nacional. En ellas expusieron, desde las ópticas peninsulares, la visión que tuvieron de este sistema de gobierno en relación a las nociones constitucionales y a lo establecido por los gobiernos liberales. Esto permitió que los grupos en el poder difundieran afanosamente el cumplimiento de los preceptos que estableció la Constitución de 1857 y declararon que el pueblo estuviera dispuesto a apoyar a las instituciones republicanas que emanaron de ella, perspectiva que fue considerada dentro de los ideales de la política liberal.¹⁵⁵

El sistema republicano logró establecerse en México con la Constitución de 1857, bajo un sistema federativo de estados libres y soberanos, que el discurso liberal proclamaba como producto de la voluntad del pueblo mexicano. Con esta premisa el discurso peninsular enfocó los parámetros de las ideas que divulgaron en relación a la libertad política, que pugnó por la libertad individual que concedió esta misma Constitución.

Las ideas y nociones liberales sobre el sistema republicano fueron presentadas de manera diferente en cada entidad: en Campeche fueron orientadas a la igualdad y equidad entre los

154 *El Constitucional*, Núm. 187, Mérida, 14 de diciembre de 1859, p. 4.

155 Laurens Ballard Perry señala, en el análisis del modelo liberal en la república restaurada, que fue un error de los liberales creer que el pueblo mexicano era capaz de apoyar a las instituciones republicanas y de que estuvo dispuesto a participar en la vida pública de la nación apoyando a las instituciones liberales. Cf. “El modelo liberal y la política práctica en la república restaurada” en *Historia mexicana*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, v. 23, núm. 4, (92) abril- junio de 1974, pp. 648-650.

diferentes grupos sociales en relación con su integración al sistema político, mientras que en Yucatán se declaró la supuesta existencia de un poder estable que salvaguardaba los intereses del pueblo, promovía el bien y dirigía el progreso social, bajo la autoridad del gobierno como centro de la fuerza que regularizó la acción socio económica para el bien común. Estas particularidades fueron expuestas en el discurso republicano de los editorialistas de la prensa oficial de *El Espíritu Público* y *El Constitucional*, que en términos generales explicaron que en la República reinó la razón y la justicia, dado que la soberanía nacional residió esencialmente en el pueblo.

La prensa oficial campechana y yucateca presentaron diferentes matices liberales, al estar condicionada por los escenarios políticos y administrativos de ambos gobiernos, en relación con el gobierno de Juárez: la autoridad campechana continuó con sus gestiones para que Campeche fuera reconocido como Estado de la República, mientras que el yucateco buscó convencer a Juárez para que asintiera que sus acciones favorecieron su gobierno.¹⁵⁶

La seguridad que los liberales peninsulares tuvieron para referirse al sistema republicano como un hecho más que un ideal, estuvo motivada por los triunfos que en otras partes de la república lograron; con esto los gobiernos de la península mostraron el ideal partidista como una realidad que estuvo cercano a acontecer, aunque siempre sus escritos fueron presentados irrealmente sin alejarse de la circunstancias que experimentaron, en relación con lo que decían.

Juan Carbó, editorialista de *El Espíritu Público*, fue ecuánime al reconocer la diferencia de lo que aconteció con lo que difundió, al especificar que los enfrentamientos marcaron los cambios entre lo proclamado en el discurso y lo efectuado en la realidad de las expresiones, que solamente fueron plasmadas en el orden de las ideas:

Hemos visto alternativamente a punto de perecer sofocada por el creciente desarrollo de las pasiones la idea regeneradora de los pueblos, y otras tantas la hemos visto alzarse triunfante por su propia excelencia de entre los escombros y elementos que sobre ella ha amontonado el fanatismo religiosos y político. Los defensores de esa idea benéfica han luchado en vano sin embargo para afianzar su triunfo por medio de las instituciones; porque en los aciagos momentos de la lucha es más eficaz la violencia que la persuasión, y los enemigos de la libertad se encuentran por consecuencia lógica de su posición en el terreno más favorable para combatir. Pero adviértase que esto es solo en el terreno de los hechos. En el orden moral es otra cosa: la idea avanza a medida que las violencias y las injusticias se aumentan para comprimirla y desde el momento que la fuerza falta, reaparece con mayor esplendor. Para negar esto sería necesario creer que no hay en los hombres amor a la justicia y deseo por la libertad.¹⁵⁷

156 Cf. Michael Antochiw. *Documentos históricos peninsulares*, p. 7.

157 *El Espíritu Público*, Núm. 115, Campeche, 1 de enero de 1860, p. 1.

Es claro, Juan Carbó mencionó que por medio de las instituciones liberales el triunfo estaría asegurado porque los enfrentamientos lo permitirían y no podía señalarse que la población haya aceptado lo que la prensa oficial difundió; a pesar de que las instituciones hayan logrado la victoria; él limitó el triunfo liberal en el orden de las ideas, lo que él llamó orden moral porque fue en esa esfera donde aseguró el éxito de los liberales ante la crecida violencia que envolvió a todo el país.

Las nociones liberales presentaron un avance importante entre la población peninsular, principalmente en los principales centros de población donde lograron desarrollarse a pesar de la oposición que encontraron y en el medio rural no fueron consideradas por la falta de comunicación que ocasionó la guerra de Castas y los problemas entre las facciones; el caso fue que el discurso explicó los hechos políticos y sociales para demostrar que las ideas liberales no estuvieron en contra de los acontecimientos y no quedaron limitados en las explicaciones idealistas.

Las referencias liberales al sistema republicano fueron explicadas oficialmente, a pesar de que los gobiernos peninsulares buscaron implementarlas en el ámbito de lo intelectual y a determinado sector de la población; sus ideólogos -los encargados de la prensa oficial- presentaron sus interpretaciones como hechos reales, desplegando la realidad bajo el aspecto que le daba su enfoque ideológico; de ahí que siempre refirieron lo que aconteció y, entre líneas, entablaron comunicación entre los hechos y las ideas.

En este discernimiento, el sistema republicano aparecía con la forma de un gobierno constitucional confirmado por la voluntad del pueblo. Este criterio apuntó a justificar las acciones gubernamentales de dos gobiernos encabezados por los principales líderes del movimiento liberal en la península, donde los caudillos u hombres fuertes fueron el lazo con el juarismo, como aconteció en el resto del país.¹⁵⁸

El gobierno de Juárez, como los gobiernos establecidos en la península -a pesar de que asumieron el poder tras la insurgencia armada-, consideró que su permanencia fue por voluntad del pueblo; así pregonaron el respeto a la Constitución de 1857 como resultado de las decisiones de los constituyentes electos por el voto popular.

La defensa que realizaron los gobernadores, como las principales autoridades liberales, los llevó a asegurar que el sistema republicano estaba legitimado con la permanencia de Juárez en el poder y por el apoyo que obtuvieron del pueblo; en los casos campechano y yucateco, estos

158 Cf. Laurens Ballard Perry. *Op. cit.*, pp. 659 - 660.

gobiernos demostraron su insistencia en sostener que su régimen fue resultado de la decisión del pueblo por apearse a los preceptos que respetaron sus derechos.

El editorial de *El Espíritu Público* enfatizó que a pesar de que el gobierno campechano fue establecido como consecuencia de un movimiento político-militar contó con todo los votos del pueblo y que sus intereses estuvieron identificados con la libertad y los derechos suscritos en la Constitución de 1857. El Editoralista Juan Carbó al dar a conocer la correspondencia del gobierno campechano con la Jefatura política del partido de Campeche, en relación a las medidas que el gobierno campechano asumió por los acontecimientos sociales de Campeche y de los sucesos armados de la República, señaló que

Si se considera que el gobierno establecido en esta capital en sus relaciones locales representa todos los votos y todos los intereses de una revolución justa y gloriosa, cual fue la del 7 de agosto, hecha por todo un pueblo justamente indignado contra los abusos de una facción que creía haber adquirido el derecho de dominar exclusivamente y no para hacer el bien si no para especular con los intereses mas sagrados de la sociedad con ofensa de la justicia y de la moral , si se considera que, como todo el mundo comprenderá muy bien, los intereses de esa revolución gloriosa están completamente identificados con la causa de la libertad y de los derechos de los pueblos consignados en la constitución d 1857.¹⁵⁹

Este gobierno emanado de la insurgencia aseguró que su establecimiento no fue resultado de la fuerza sino que los integrantes de la región campechana estuvieron de acuerdo en su institucionalización, por el simple hecho de no manifestarse en su contra.

En el caso yucateco los gobiernos establecidos en el transcurso de estos años -como lo fueron el de Liborio Irigoyen (octubre de 1858) y Pedro Acereto (agosto de 1859)- aplicaron la misma estrategia, con la salvedad de que este cambio fue considerado igualmente una manifestación del pueblo y una continuidad en la aplicación de la Constitución.

El sector de la población a fin al grupo en el poder estuvo de acuerdo con la sustitución de las autoridades gubernamentales y al efectuarse, los liberales juzgaron que habían ganado la confianza pública porque este acto representó el apoyo de la población peninsular. Esta actitud de los liberales fue referido por otros especialistas del periodo de la Reforma, que señalaron que ese fue el ideal de los que pugnaron por el liberalismo porque sirvió como base en todos los actos políticos del momento.¹⁶⁰

Al tener en cuenta la permanencia del gobierno liberal como un acuerdo de la población, los liberales campechanos consideraron la igualdad de los individuos y la equidad de los derechos

159 *El Espíritu Público*, Núm. 117, Campeche, 10 de enero de 1860, p. 1.

160 Cf. Laurens Ballard Perry. *Op. cit.*, p. 649.

como principios básicos del sistema de gobierno que buscaron establecer.¹⁶¹ Con estas nociones inquirieron en la armonía de la sociedad para confirmar las garantías individuales que otorgó la Constitución de 1857. Hablaron de igualdad y equidad ante un país desigual por las condiciones sociales y económicas, al intentar demostrar que los mexicanos necesitaban que estas nociones se convirtieran en una realidad.¹⁶²

En el contexto, inmerso en los enfrentamientos armados del sur y centro del país, fue confirmado que la igualdad y equidad propuestas, tuvieron como objetivo fortalecer los lazos de los individuos que conformaron los diferentes grupos sociales y políticos, a favor del liberalismo y, al mismo tiempo, afianzar el poder político de sus gobernantes.

Con la igualdad y equidad, los líderes intentaron el dominio político y social por las limitaciones de la sociedad ante las medidas políticas y las condiciones económicas que los gobernantes anteriores impusieron; asimismo, los postulados liberales fueron dirigidos a los diferentes grupos, principalmente a aquellos que participaron en los cambios sociopolíticos de la región porque representaron al pueblo.¹⁶³ Esta igualdad y equidad fueron definidas con lo que estipuló la Constitución, en relación a los derechos del hombre, es decir igualdad y trato justo ante la Ley, elevándose al rango de garantías individuales. La defensa de estas nociones representó para los grupos sociales y políticos la oportunidad de recuperar espacios políticos que habían perdido, aquellos que fueron hechos a un lado por los enfrentamientos armados que vivieron los peninsulares desde principios de siglo debido a la lucha que sostuvieron los grupos políticos encabezados por Méndez y Barbachano.¹⁶⁴

La igualdad y la equidad fueron definidas por el editorialista de *El Espíritu Público*, Juan Carbó, considerando la Constitución de 1857:

La Constitución es la ley que se dio el pueblo por medio de sus legítimos representantes, es decir, de aquellos a quienes dio su voto para que la hiciesen; y esa ley es el pacto o convenio que hemos hecho todos los mejicanos para constituirnos verdaderamente en sociedad; para que todos tengamos iguales cargas e iguales derechos y no estuviésemos divididos en clases superiores e inferiores, las unas teniendo todas las ventajas, goces y privilegios y las otras todas las obligaciones, penalidades y miserias; las unas para dedicarse exclusivamente a la carrera de las dignidades y empleos públicos y de los oropeles, no para servir en ellos honradamente y trabajar con empeño en la organización de nuestra sociedad, en el bien de la patria, que tanto reclama y necesita del patriotismo de sus hijos, sino para disfrutar buenos sueldos y lo mas que se pueda, vivir en la holganza y regaladamente, satisfacer todos los vicios y las exigencias del lujo, y hacer mofa y burlarse de todo y sobre todo de ese pueblo de quien abusan, y de quien dicen que es un imbécil

161 *El Espíritu Público*, Núm. 118, Campeche, 15 de enero de 1860, p. 1.

162 *Ídem*.

163 Cf. Laurens Ballard Perry. *Op. cit.*, p. 649.

164 Cf. Juan Carbó y Tomás Aznar Barbachano. *Op. cit.*, pp. 80 - 85.

que no conoce ni sus derechos y que lo manejarán a su voluntad y lo harán derramar su sangre en favor de todas las causas; las otras para estar exclusivamente condenadas al trabajo para llevar las arcas del tesoro público, que son como la cuba de Danae; siempre están vacías y nunca alcanzan para llenar el presupuesto, que no hay, porque no hay orden ni puede haberlo donde no hay ley, donde no hay mas regla que el capricho y la exclusiva voluntad de una clase que cree que la dirección de los negocios públicos le corresponde para convertirla en su propio provecho.¹⁶⁵

La conformación social fue un hecho trascendente en este sistema de gobierno y fue llevada a cabo por medio de la aplicación de estas nociones liberales, siempre y cuando fuera cumplida la Constitución; así, la diferencia de lo que estuvo sucediendo con las discrepancias de los grupos sociales fue establecida para enfatizar los privilegios de uno de ellos y las obligaciones y penalidades del otro, con el objetivo de señalar que la aplicación de la Carta Magna estableció, en el marco constitucional, el ideal de la igualdad y equidad en la sociedad.

Este discurso fue respuesta a los intentos de los reaccionarios por convencer a varios sectores de la sociedad campechana para que apoyaran la insubordinación de los cuerpos militares que estuvieron ubicados en el puerto, dado que en Veracruz fue descubierto una conspiración a favor de Miramón para bombardear las murallas, con el fin de que los liberales claudicaran en la protección de aquella plaza; la traición de algunos, en las filas de los liberales, fue lo que facilitó para que ésta conspiración progresara y lograra avanzar para atacar el puerto veracruzano por haber sido asentamiento oficial del gobierno de Juárez.

En ese momento, los liberales pensaron que las traiciones no solo estuvieron presentes en Veracruz sino también en Campeche, dado que entre el 23 y 24 de febrero algunos barcos, con bandera inglesa, atracaron en el puerto campechano y sospecharon que formaron parte de la flota de los reaccionarios; además, tuvieron conocimiento de que el pueblo recibió noticias exageradas sobre la conspiración:

No faltan aquí entre nosotros algunos de los que desean la vuelta del régimen del despotismo y de la tiranía que quisieran estorbar que el pueblo campechano de esta vez una muestra mas de su valor y de su amor a la libertad, y al efecto se valen de todos los medios posibles, ya exagerando las fuerzas del enemigo, o ya pretendiendo hacer creer que no conviene al pueblo de Campeche auxiliar a Veracruz; y eso lo hacen con tal descaro y con tal audacia, a la vista del público y de los gobernantes, y abusando de la tolerancia y liberalismo del gobierno, que espantaría a todo el que no conociese lo que tiene de pérfido e inicuo ese partido.¹⁶⁶

165 Cf. *El Espíritu Público*, Núm. 127, Campeche, 1 de marzo de 1860, p. 1.

166 *El Espíritu Público*, Núm. 126, Campeche, 25 de febrero de 1860, p. 1.

El editorialista tuvo que detallar la reacción de los campechanos liberales para contrarrestar la desconfianza que originó en el pueblo la conspiración descubierta en Veracruz; así habló de la libertad y la manera cómo fue articulado el federalismo en medio de los enfrentamientos que caracterizaron esta etapa de la Guerra de Tres Años. Los campechanos había aceptado unirse al gobierno de Juárez para que Campeche fuera reconocido como entidad federativa; en ese momento, la relación entre los líderes campechanos y los juaristas fue expresada como la asociación política para la defensa de los intereses mutuos, una forma especial de interpretar el federalismo en el marco constitucional y lucha armada.

Los campechanos fueron motivados para participar activamente en ese enfrentamiento con el objetivo de cumplir con las instrucciones del gobierno federal: equipar la fragata Catalina y los buques ubicados en los puertos de Sisal y Campeche para que fueran trasladados por el golfo, con el fin de apoyar la causa liberal en contra del Ex Almirante Marín y así impedir el desembarco de sus cargamentos en las costas veracruzanas y el ataque al mismo puerto.¹⁶⁷

Juan Carbó acentuó que el constitucionalismo que difundieron tuvo como meta aglutinar los intereses políticos con los sociales para inspirar a la instauración y consolidación de los programas de gobierno; ya que, con éstos, intentaron la reorganización social ante el desquebrajamiento del sistema político peninsular.

Desde esta perspectiva, las nociones liberales fueron presentadas como vertientes del poder del Estado y de la libertad del ser humano en todos los aspectos, por lo que su conjugación tuvo como planteamiento el respeto y la aplicación de la Constitución de 1857 por los derechos y prerrogativas que otorgó a la sociedad.

Un poco centrado en el sistema republicano como gobierno, la prensa yucateca explicó la falta de posibilidades del gobierno para lograr el bienestar de los intereses públicos, por las dificultades para desarrollarse- especificó la necesidad de establecer un poder protector. Esta referencia a la protección aludió al sistema republicano por el cual abogó el liberalismo como sistema de gobierno. Esta particularidad planteó el establecimiento de una autoridad estable y liberal que estuvo dedicado a“...promover el bien y de dirigir el progreso social”,¹⁶⁸ lo que contrastó tanto en la entidad como en la República mexicana.

167 Una descripción breve del frustrado ataque al puerto de Veracruz que encabezó Tomás Marín el 1 de marzo de 1860, la encontramos en Doralicia Carmona. *Memoria política de México* en <http://www.memoriapoliticademexico.org/Efemerides/3/06031860.html>.

168 *El Constitucional*, Núm. 195, Mérida, 2 de enero de 1860, p. 4.

Llama la atención el establecimiento de un poder para apuntalar la organización del sistema, cuando el concepto era considerado un mecanismo que buscó controlar a los individuos con el objetivo de obtener los fines propuestos para una organización política, cuando los gobiernos liberales no lograron el control político y socioeconómico, y menos cuando los líderes no consiguieron plenamente ese poder.

La idea de un poder protector, que buscara el bien y el progreso social, respondió a las necesidades que presentaron los mexicanos en general, no solo por los enfrentamientos armados sino por la condición social y económica que vivió desde el proceso de independencia.

El poder del que hablaron los liberales se quería identificar con el que recayó en los gobiernos estatales y en el nacional, en el caso peninsular en las figuras de Pablo García y Agustín Acereto y, a nivel nacional, en la de Benito Juárez; personajes que representaron la autoridad constitucional de acuerdo con las funciones que asumieron. El dominio estuvo supeditado a la autoridad que otorgaron los preceptos constitucionales y, con base en él, buscaron influir en todos los ámbitos sociopolíticos.

Para los liberales peninsulares del momento, poder y autoridad estuvieron unidos con el fin de cumplir con lo que estableció la Constitución, y únicamente podrían llevarse a cabo si los líderes lograban investirse con estas dos características; algo que resultó difícil por la emergencia de la aparición de importantes personajes en la vida nacional y peninsular.

La prensa oficial calificó al gobernador de Yucatán, Agustín Acereto, y al presidente nacional, Benito Juárez, como los instrumentos que lograron armonizar el poder y la autoridad de la Constitución; así señaló que si hay "...armonía entre el poder y el Estado tangamos convicciones robustas y fe en el porvenir, y entonces, obedeciendo al gobierno como cumple a un pueblo ilustrado y culto que conoce sus necesidades e intereses, y reconociendo éstos y las ideas un centro que los armonice y enlace, habrá prosperidad y poderío."¹⁶⁹ Esta relación entre el poder y la autoridad conllevó a idealizar las acciones de los liberales en la gubernatura, ya que en la práctica no fue ejecutada ninguna actividad del gobierno yucateco o gestión que estuviera perfilado para beneficiar al pueblo, por centrar sus acciones en la pacificación de los enfrentamientos que el régimen sostuvo con los indígenas de la región.

Los ideólogos del liberalismo tuvieron presente, en sus planteamientos, el progreso de la sociedad y utilizaron todos los medios posibles para enfatizar esta tendencia liberal; la prensa oficial peninsular la difundió, generalizando que este progreso social beneficiaría al pueblo.

169 *El Constitucional*, Núm. 195, Mérida, 2 de enero de 1860, p. 4.

Esta simbiosis de poder y autoridad -que recayó en la figura del presidente de la República, en sus funciones, y en los gobernadores de los estados, en su versión regional y local-, no pudo llevarse a cabo, a pesar de que fue acentuado en el logro de amalgamarla con los intereses de la sociedad; independientemente de esto, el liberalismo especificó la búsqueda del beneficio social.

La prensa oficial divulgó y resaltó, en forma constante, el sistema político republicano como un medio para lograr el beneficio de la sociedad, porque los liberales consideraron que con su aplicación podían resolver los problemas del país; aun cuando no tuvieron la misma visión de los constituyentes del 57, el discurso presentó esa tendencia. A pesar de que ninguna editorial enfatizó sobre el planteamiento del sistema federal en relación al régimen interior, pero si consideró la importancia del sistema de gobierno que fue constituido con la República Federal al plantear que era la única forma de gobierno democrática.¹⁷⁰

Los editorialistas proclamaron la autoridad que otorgó la Constitución al gobernante y la responsabilidad que adquirió para que la sociedad alcanzara el progreso social, pero sabían muy bien que no solamente recaía en él, porque la sociedad tendría que jugar un papel muy importante en este proceso. El gobierno buscó por todos los medios lograr la paz social mediante el control de aquellos que no estuvieron de acuerdo al sumarse al enfrentamiento bélico; por su lado, la sociedad, que formaba parte importante del sistema político republicano, tendría que anteponer "...a las cuestiones políticas la de su existencia social...";¹⁷¹ esta reciprocidad que se postulaba entre gobierno y gobernados fue considerado como primordial para que el gobierno avanzara en beneficio de la sociedad. El pueblo estuvo dispuesto a participar en este sistema político y su actuación redundó en el beneficio mutuo. Esta visión que los liberales consideraron que debió asumir el pueblo, tuvo como objetivo fortalecer las instituciones políticas, donde sus acciones se enfocaron hacia los derechos individuales como al derecho del pueblo.

El editorial titulado "El Espíritu Público", que *El Constitucional* difundió el 27 de febrero de 1860, reconoció que los pueblos del territorio yucateco lograron esforzarse sin pretextos para solucionar los problemas sociales y las pésimas condiciones económicas; le infundió ánimo para que con cordura y discreción atendieran su existencia social con la intención de que regeneraran la situación económica del país "... y aspirar a tener un lugar en el mapa de los pueblos cultos que marchan con las ideas de la época".¹⁷² Esta versión oficial, en relación al protagonismo que los pueblos mantuvieron para no involucrarse en las cuestiones políticas, dejó en claro que en el sistema

170 *Ídem.*

171 *Ídem.*

172 *El Constitucional*, Núm. 219, Mérida, 27 de febrero de 1860, p. 4.

político planteado, los yucatecos fueron considerados como una pieza clave para su desarrollo. En esta percepción estuvieron involucradas las diferentes demarcaciones de la población, ya sean las partes numerosas de los peninsulares y/o aquellas ubicadas en los límites con escasa población; de todas formas, los liberales lo categorizaron por los escasos recursos y las condiciones de vida que llevaron.

En el contenido del editorial fue establecida la diferencia entre el pueblo y la clase social acomodada, diferencia que consistía en especificar la fuerza que presentó la población para el establecimiento del gobierno republicano. Esta diferencia marcaba, por un lado, que los individuos de buena posición social y que gozaron de influencias debían trabajar para conservar el espíritu público del pueblo. Asentía la unidad entre los diversos grupos sociales para distinguir la igualdad y equidad entre toda la población porque señaló que “el interés es de cada uno, es de todos, y todos por consiguiente deben hacer cuanto les sea posible en este terreno”.¹⁷³

El discurso estableció la preponderancia que el gobierno tenía del pueblo que otorgaba legitimidad al sistema, un pueblo idealista y abstracto, al observar como ejemplo la atención por esmerarse en defender su existencia social y que la minoría debió seguir. La balanza política apuntó al pueblo y era en él, donde descansaría el sistema; por otra parte, los grupos sociales acomodados no fueron menospreciados, al contrario, los invitaron para que consideraran integrarse a la actitud que asumió el pueblo para acentuar la igualdad que debió prevalecer. La igualdad y la equidad nuevamente son referenciadas en el sistema político republicano, como nociones relacionadas con los intereses sociales a favor del desarrollo económico.

La desigualdad social y la heterogénea conducta de los grupos sociales fueron explicadas por la falta de desarrollo económico, al desinterés que existió para mejorar la situación que prevaleció y a la opresión que vivió el pueblo en los años que precedieron; estas fueron consideradas con el fin de tomar conciencia y mejorar las condiciones de existencia. Los liberales enfocaron el esfuerzo que el pueblo realizó para mantenerse activo, a pesar que las condiciones le fueron adversas.¹⁷⁴

Esta orientación estuvo dirigida hacia los enfrentamientos que acontecieron en todo el territorio mexicano y adjudicó los logros a los liberales para que el sector de la población que no creía en ellos considerara cambiar su posición a su favor; esta fue la constante de la prensa oficial con el objetivo de que se considerara la causa, como una causa nacional propia de los diferentes

173 *Ídem.*

174 *Ídem.*

grupos sociales que conformaron la nación mexicana: “No desistamos, pues, de asegurar nuestra existencia social; hagamos cuanto podamos para ello, y luego comenzaremos a marchar por el carril de los pueblos que se engrandecen bajo todos aspectos”.¹⁷⁵

Los pormenores de los acontecimientos atribuidos al pueblo, fue la principal causa por la que luchó la mayoría de la población; esto mismo permitía considerar que los enfrentamientos fueron por una causa justa, por los derechos del pueblo: “La tenacidad de los enemigos de la libertad es terrible, pero la justa causa de los pueblos de la república no sucumbirán a ella, porque cada día hacen éstos mayores y mas nobles esfuerzos para el sostenimiento de sus imprescindibles derechos...”¹⁷⁶

El grupo en el poder expuso que sus intereses políticos y económicos fueron solucionar las necesidades de la población -caracterizadas por la estrechez económica y desarrollo social- para lograr el avance social, finalizar los enfrentamientos militares y poner la balanza a favor del nuevo sistema político. Con esta propuesta los liberales buscaron el apoyo de la mayoría de la población para hacer un frente común y lograr que la causa liberal fuera presentada como una tendencia política contraria a la que prevalecía en la península desde mediados de los cincuentas del mismo siglo.

La insistencia a favor del gobierno republicano continuó con ahínco, a pesar de la oposición peninsular y de los enfrentamientos suscitados en otras partes de la nación; estos últimos fueron considerados obstáculos para impedir la consolidación de los principios del gobierno. En ella aseguraron que en la República, los principios de gobierno fueron los únicos que otorgaron resultados para el progreso social y económico.

La seguridad de los planteamientos liberales permitió que los ideales de gobierno resaltaran sobre las acciones gubernativas que estuvieron enfocados a la solución de los problemas políticos y militares, dejando postergadas las intenciones que tanto difundieron.

Esta misma seguridad afirmó que no existió otro sistema de gobierno que pudiera cumplir sus propuestas, por la experiencia de los mexicanos y porque el gobierno republicano era el único viable para salir del marasmo nacional; con esto justificaron y consideraron factibles los mecanismos constitucionales. Esta convicción sobre la república como sistema político buscó influir en los lectores para demostrar que las instituciones que integraron, tuvieron el propósito de fortalecer al gobierno, por ser la vía establecida para cumplir las demandas del pueblo. El ideal que

175 *Ídem.*

176 *El Constitucional*, Núm. 222, Mérida, 5 de marzo de 1860, p. 4.

los liberales sostuvieron giró en torno a la felicidad y al bienestar como fines sociales, si estaban dispuestos a sujetarse al sistema republicano:

Ya llegó la hora de que la libertad (...) se consolide en la república y con ella el sistema político que labre la felicidad general, cuyos cimientos ha puesto sin detenerse el ilustrado y paternal gobierno en cuyo derredor se hallan agrupados todos los pueblos que no están oprimidos por las bayonetas de los sectarios del oscurantismo, al expedir las sabias y saludables leyes de reforma, que son un manantial preciosos de bienestar público, un foco de grandes, de inmensos, de incalculables bienes para la nación.¹⁷⁷

La República, integrada con los estados libres y soberanos, requirió la consolidación de la libertad y del sistema político, y únicamente podía cumplirse con el logro de la paz, la participación mutua de la sociedad y la aplicación de las leyes de Reforma. La prensa oficial estuvo encaminada a fortalecer, con las nuevas ideas y nociones liberales, a las instituciones republicanas en un periodo de inestabilidad sociopolítica.

El empuje que realizaron los editorialistas para personificar al pueblo, al gobierno y al interés común, evidenció su insistencia por penetrar con sus ideas en los lectores de la prensa, en aquellos que de una u otra manera influyeron en los grupos de mayor autoridad en la sociedad peninsular. Los liberales promovieron en la prensa oficial la defensa de lo que especificó la Constitución de 1857, en relación al sistema de gobierno que estipuló, para no dar marcha atrás ni retardar su aplicación.

Nociones democráticas en los principios constitucionales

Las condiciones adversas a los liberales propiciaron que los grupos políticos en el poder difundieran en la prensa las ideas liberales relacionadas con la democracia. La divulgación de esta noción suscitó que su propagación presentara derroteros distintos, sin perder el sentido que la Carta Magna estipuló sobre las prerrogativas que los constituyentes le concedieron al pueblo.

A pesar que la Constitución fue promulgada y la democracia constituyó un sistema de gobierno que los liberales defendieron en el proceso de la Guerra de Tres Años, los reformadores presentaron diferentes matices de las nociones en los periódicos oficiales que circularon en esos años.¹⁷⁸ La situación que prevaleció en cada una de las regiones por la política liberal desarrollada

¹⁷⁷ *El Constitucional*, Núm. 226, Mérida, 14 de marzo de 1860, p. 4.

¹⁷⁸ En el transcurso de la guerra de Reforma los principales periódicos que circularon en los estados fueron los periódicos oficiales y escasamente circularon periódicos independientes.

en los estados, durante la guerra de Reforma, determinó los pormenores de la prensa; independientemente de que el liberalismo no fue practicado cabalmente, los líderes liberales definieron sus ideas al avocar los planteamientos en torno a ellas.

Los liberales de la reforma aspiraron a constituir los principios democráticos para que se aplicaran en la República mexicana con el fin de extinguir todo tipo de privilegios, de acuerdo con los ideales del momento. Estas intenciones fueron bosquejadas en el Congreso Constituyente de 1857 y fueron convertidos en el centro de las discusiones, toda vez que las ideas políticas intentaron otorgarle legitimidad al gobierno liberal que necesitó la nación.¹⁷⁹ Así desde la proclamación del Plan de Ayutla, diferentes grupos de letrados y políticos manifestaron sus ideas relacionadas con la democracia, por medio de la prensa liberal y con la integración de los clubes políticos en los meses siguientes.¹⁸⁰

Francisco Zarco, como impulsor del liberalismo fundamental de la sociedad mexicana, fue uno de los que plantearon claramente en *El Siglo XIX* sus principios políticos relacionados con la democracia; él, como diputado en el Congreso Constituyente, señaló que: “Nosotros queremos que el pueblo se gobierne por sí mismo, que del pueblo emane todo poder, toda autoridad. Y que el pueblo por medio de sus legítimos representantes se dé un pacto social que fije de una manera permanente sus obligaciones y sus derechos”.¹⁸¹ Con estas palabras marcó, en unión de una decena de constituyentes, la ruta que siguió el parlamentarismo mexicano y el ritmo que los letrados de la época demostraron en relación a los principios liberales que fue extendiéndose por todo el país.¹⁸²

Con estos términos, Zarco definió la democracia en su concepción generalizada, al resaltar al pueblo como el protagonista de la organización del Estado que, al mismo tiempo, sustentó y legitimó por medio de sus representantes, y le concedió la titularidad del poder para la toma de decisiones en beneficio de una sociedad libre e igualitaria. Esta concepción fue relacionada con el esquema que los liberales de la Reforma establecieron como proyecto, en el Congreso Constituyente de 1857, para que el país lograra unirse a esta forma política. Al adoptarse el

179 Jorge Sayeg Helu. *El Constitucionalismo social mexicano. La integración constitucional de México (1808 – 1986)*, 1987, pp. 395 – 396.

180 Jacqueline Covo. “Los Clubes políticos en la revolución de Ayutla” en *Historia Mexicana*, v. 26, núm. 3 (103), enero – marzo de 1977. Salvador Cárdenas Gutiérrez. “La Construcción del imaginario social República representativa en la folletería mexicana 1856 – 1861” en *Historia Mexicana*, v 48, Núm. 3, enero – marzo 1999, pp. 536 – 537. Laura Ibarra García. “Las ideas de Ignacio Ramírez, El Nigromante. Su significado en la historia del pensamiento mexicano” en *Iztapalapa Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, Núm. 72, año 33, enero – junio de 2012, p. 154.

181 *El Siglo Diez y Nueve*, Núm. 3001, México, 1de enero de 1857, p. 1; Francisco Zarco. *La causa republicana*, 2012, p. 12.

182 Luis González. “Liberalismo triunfante I. República restaurada” en *Historia general de México*, México, 1976, pp. 638-640.

régimen federal que estipuló la Constitución de 1857 fueron establecidos los principios democráticos que rigieron a la nación, los cuales, en esos años, quedaron en el tintero por la inestable situación política de la época.

El planteamiento de los constituyentes fue considerado como instrumento de organización política y como esquema que instituyó el nuevo orden liberal,¹⁸³ dado los antecedentes políticos del país, que vislumbraron los liberales al bosquejar nuevas reformas con miras a transformar el orden social y político de la región.

La democracia para los liberales de la Reforma fue parte esencial de su declaratoria, ya que en los debates de los constituyentes fue desplegada de manera contundente por el potosino Ponciano Arriaga quien, al presentar el proyecto del artículo 45 de la Constitución, señaló que la democracia es el mando, el poder, el gobierno la autoridad, la ley y la judicatura del pueblo.¹⁸⁴ Los constituyentes proclamaron los principios democráticos fundados en la libertad e igualdad para puntualizar los distintivos de la soberanía del pueblo, el sufragio universal y el sistema representativo.

El interés que los constituyentes otorgaron para llevar a la nación hacia la democracia, requirió que el régimen de gobierno estuviera asentado en el sufragio, lo que por el momento no era posible por el alto nivel de analfabetismo y el desinterés político de la población. Por estas razones, las elecciones no fueron una realidad viable para una nación que requirió la concientización política y fue, precisamente, la prensa la encargada de cumplir con esta encomienda.¹⁸⁵

Las particularidades de la soberanía del pueblo y el sistema representativo que defendieron los liberales partieron del proceso electoral para elegir al presidente de la República y a los ministros de la Suprema Corte en 1857, y de los nombramientos de las principales autoridades con base en lo que estableció la Constitución del mismo año.

Para los liberales, los principios democráticos apuntaron hacia la reconfiguración de las instituciones para representar el poder del pueblo y a los valores de las ideas del liberalismo, en relación a la sociedad y a la continuidad republicana; que, de acuerdo con los cambios del gobierno de Juárez, aterrizaron en las instituciones de los gobiernos peninsulares que fueron relevantes por las condiciones bélicas, ejemplos claros fueron la Guardia Nacional y el municipio.

183 Para abundar sobre este doble sentido: Cf. María Luna Argudín. *El Congreso y la política mexicana (1857 – 1911)*, 2006, pp. 25 y ss.

184 Francisco Zarco. *Historia del Congreso Extraordinario Constituyente 1856 – 1857*, 1956, pp. 1259 - 1260.

185 Jacqueline Covo especifica que los liberales consideraron que proliferación de la prensa efímera significó el despertar de la conciencia nacional, en *Op. cit.*, p. 247.

El discurso peninsular de los principios democráticos asestó hacia lo que estipuló la Constitución para asegurar que el cumplimiento de sus preceptos afianzaría las libertades públicas. Esto llevó a plantear diferencias en la prensa oficial, de acuerdo con las circunstancias en las que transitaron los gobiernos peninsulares, donde los principios constitucionales de 1857 aseguraron la unidad con el gobierno de Juárez y el convencimiento de que el sistema político instituido era la mejor opción que podía concluir con la desorganización que México había vivido desde el proceso de independencia con España, a pesar de las discrepancias políticas entre los mismos liberales.

El discurso democrático de la prensa oficial delimitó la soberanía y el sistema representativo hacia la integración de las instituciones que beneficiarían a la sociedad, justificando el supuesto cumplimiento de las funciones constitucionales del Estado; como no había sido expresado en años anteriores. En cambio, la democracia fue definida dentro de las nociones de la independencia nacional, como una de las razones para que los conceptos constitucionales fueran aplicados en este periodo de la guerra de Reforma. Las diferencias en estos periodos figuraron en el cumplimiento de los preceptos constitucionales al trazar sus ideas en función de la sociedad –en el caso del editorialista de *El Espíritu Público*- y la continuidad democrática –en relación a *El Constitucional*- de acuerdo con los principios republicanos establecidos en la carta Magna.

Uno de los aspectos democráticos de las instituciones fue la participación directa de la población, tanto en la integración de cada una de ellas como en su defensa, durante el proceso de lucha que aconteció en la guerra de Reforma; por eso en ellas fue inmiscuida la sociedad como un elemento de suma importancia para fortalecer a la Guardia Nacional y al municipio.

Los constantes enfrentamientos entre los grupos liberales en Yucatán permitieron que el discurso periodístico hiciera continuas generalizaciones sobre los sucesos nacionales, al vincular los triunfos del grupo juarista a favor del grupo que ostentó el poder, durante el gobierno de Liborio Irigoyen. El editorialista de *El Constitucional* aseguró que el éxito liberal se lograría con los principios “democráticos consignados en la Carta de 1857”;¹⁸⁶ por consiguiente, en Campeche - como en el resto de los estados liberales- el discurso democrático difundió los preceptos constitucionales para que fueran aplicadas con la aprobación del régimen liberal del país.

Debido a la generalidad del concepto democrático, los liberales razonaron que la lucha por lograr su establecimiento fue una causa común para todo el pueblo, que formó parte de la nación; al verse favorecidos por el régimen político establecido, considerado como el adecuado para reducir

186 *El Constitucional*, Núm. 42, Mérida, 7 de enero de 1859, p. 4.

las necesidades del país.¹⁸⁷ Desde esta perspectiva, no solo la prensa peninsular elaboró un discurso que proclamó el establecimiento de la democracia, sino que la gran mayoría de los liberales peninsulares auguraron la consolidación del sistema político impulsado por los juaristas.

Los liberales refirieron que la lucha por la democracia inició desde el proceso de independencia y continuó durante la guerra de Reforma, igual como los yucatecos especificaron su advenimiento porque había sido postergado desde la consumación de la separación del gobierno español, debido a la falta de organización del país con las exigencias de la civilización moderna y los elementos contrarios a la existencia del gobierno democrático, como fueron las diferencias sociales, económicas y políticas que caracterizaron al mexicano.¹⁸⁸

Los diversos fracasos para lograr el desarrollo socioeconómico del país fueron usados por los editoriales como evidencia histórica de la necesidad e importancia del establecimiento de un gobierno liberal y democrático, con el fin de conciliar los intereses individuales y de los grupos con el proyecto de nación que impulsaron. Con esto, los liberales justificaron su lucha como una prolongación de lo que quedó inconcluso en el proceso de la independencia, marcando la necesidad de concluirlo con el establecimiento del gobierno liberal que ostentó Benito Juárez.

La constancia por difundir de que en toda la República fueron proclamados los principios democráticos fundamentados en la libertad, igualdad, soberanía, sufragio universal y sistema representativo., tuvo como intención convencer de que esa era la realidad mexicana porque consideraron que la desorganización del país había sido el principal obstáculo para el desarrollo de la nación hacia la democracia; ésto para hacer valer las propuestas reformistas que dio a conocer el gobierno juarista.

Hay que tomar en cuenta que los gobiernos peninsulares centraron su discurso en las instituciones democráticas -en la Guardia Nacional-, con la diferencia que en Campeche fue considerado también el municipio como institución democrática. En los dos Estados, la milicia cumplió con lo especificado en la Constitución, cuando su formación y reestructuración en Yucatán fue llevada a cabo de acuerdo con su reglamento, al involucrar a los dueños de las fincas y haciendas para que participaran los sirvientes de campo en la milicia; mientras que en Campeche pasó por alto este detalle e involucró los intereses de los indígenas *Hidalgos*,¹⁸⁹ aquellos que estuvieron sujetos al gobierno nacional y que no apoyaron la sublevación indígena. Esto otorgó un

187 *Ídem.*

188 *Ídem.*

189 *El Espíritu Público*, Núm. 81, Campeche, 10 de julio de 1859, p. 1.

significado diferente a los principios democráticos que intentaron practicar los gobernantes peninsulares.

El editorialista de *El Espíritu Público*, Prudencio Pérez Rosado –miembro del grupo que encabezó Pablo García desde 1857 cuando desconoció al Congreso y al Gobierno de Yucatán– estuvo a cargo de la edición de este periódico oficial desde el primero de enero hasta el 25 de julio de 1859 y a partir del 7 del mismo mes y año aparece como Juez de Primera Instancia de lo Civil y de Hacienda del Departamento de Campeche.¹⁹⁰ Él señaló que los principios democráticos contempló la participación del hombre en sociedad y en el poder público; donde la sociedad civil es un término que reúne muchos hombres para procurar su felicidad y que origina el poder público para representar los intereses de todos y proporcionar al bien común los recursos que están a su alcance.¹⁹¹

El discurso propuso a los campechanos el devenir sociopolítico, con el cambio conceptual que giró en torno al hombre en sociedad para reemplazar el concepto de pueblo; aunque para los reformadores del país, el significado fue el mismo porque configuraron los derechos del hombre y la igualdad establecida en la Constitución de 1857. Además defendió la noción de poder público porque la sociedad civil lo había relegado para buscar el bienestar de los que la integraron; el argumento giró en torno a la adquisición social que implicó la igualdad de todo los integrantes de la sociedad para obtener el bienestar social, económico y político en el papel que jugó la sociedad en su búsqueda del poder público.

En su afán por explicar cuáles son los mecanismos que caracterizan a la sociedad que concedió el poder público con facultades para gobernar, definió las funciones de ese poder:

En los países democráticos y inminentemente liberales, el poder público ha sido dividido en legislativo, ejecutivo y judicial. Emanan del primero las reglas por las que deba gobernarse la sociedad, y hácelas cumplir el segundo; siendo del tercero la misión de dar a cada uno lo que sea suyo, con arreglo a las leyes dictadas por el primero. Cada uno de estos tres poderes están independientes, que atentar a su existencia, seria minar (sic) en su base a la sociedad.¹⁹²

Esta explicación de la estructura del poder público no solamente evidenció la manera de gobernar un país democrático sino que justificó la que estableció la Constitución del 1857. La referencia de otros países tuvo como finalidad alegar la importancia de su aplicación en un Estado en vías de su

190 Cf. Cf. Tomás Aznar Barbachano y Juan Carbó. *Op. cit.*, pp. 174; *El Espíritu Público*, Núm. 84, Campeche, 25 de julio de 1859, p.4; *El Espíritu Público*, Núm. 87, Campeche, 10 de agosto de 1859, p. 4.

191 *El Espíritu Público*, Núm. 52, Campeche, 15 de febrero de 1859, p. 4.

192 *Ídem*.

reconocimiento oficial en un país que vivió los conflictos militares por el reconocimiento de su Constitución.

El discurso demostró interés por el planteamiento que fue relacionado con la directriz que estructuró el gobierno campechano y por las condiciones sociopolíticas: desde la separación de Yucatán su sistema de gobierno estuvo formado con el gobernador y los Tribunales de Justicia, supeditados a un Consejo de Gobierno que cumplió el papel de legislativo y órgano superior de estos poderes.¹⁹³ Este sistema político administrativo permitió compartir el poder gubernamental al no residir en una sola persona sino que la responsabilidad estuvo en varios órganos; con ésto aparentemente el pueblo adquirió la supremacía gubernamental por estar representado por la variedad de personalidades que fueron nombrados para estos cargos.

Lo anterior fue relacionado con el vínculo que supuestamente existió entre los miembros con la sociedad y los deberes que adquirieron ante ella, el argumentó fue el bien social que estuvo condicionado en el deber de todos los asociados; esto fue considerado por los reformadores como justo porque así rompía con el derecho del más fuerte que había acarreado una guerra constante y caracterizó al sistema de gobierno que fue implementado en México; por esta nueva sujeción, los liberales lucharon para establecer la supremacía constitucional.¹⁹⁴ El deber de los asociados comprendió su contribución con elementos particulares para el engrandecimiento social, con el objetivo de lograr que los fines sociales estuvieran trazados en lograr su cumplimiento, tanto en épocas de paz como en la revolución.

Con esto, el liberalismo otorgó importancia al derecho natural del individuo, que no fomentó el interés particular por encima de los derechos sociales, pero sí promovió los derechos individuales para organizar las diferentes instituciones, a fin de que la sociedad concediera a sus representantes en el Estado la facultad para deliberar los intereses públicos.

El asociado en referencia equivale al ciudadano o al pueblo, considerado como el conjunto de individuos que son capaces de gobernarse por sí mismo y que fueron conceptualizados como seres libres, con la capacidad de construir su propia organización política y social. Son aquellos que, al aplicar los preceptos constitucionales de 1857, tuvieron un modo honesto de vivir, basado en la propiedad y en los recursos económicos.¹⁹⁵

La ciudadanía buscó construir una comunidad política, a partir de los principios que fueron determinados por la unidad, para esforzarse en lograr, en común, el beneficio de los asociados:

193 Cf. Emilio Rodríguez Herrera y Rafael Vega Alí, *Directorio Histórico Político y Administrativo*, pp. 21-22 y 99.

194 *El Espíritu Público*, Núm. 55, Campeche, 5 de marzo de 1859, p. 3.

195 *Ídem*.

La sociedad reclama indudablemente el esfuerzo de todos: cada ciudadano debe poner empeño en no entrar en lucha con ella, y si, procurar contribuir de un modo eficaz a todos sus fines al establecimiento de los principios que la dominan. De otro modo la sociedad no podrá llenar su misión para con los que la componen, y sobre ser su existencia perjudicial, de manera alguna podría conservarse (sic).¹⁹⁶

La explicación de la contribución social y política del individuo, en la instauración de los principios democráticos, fue el objetivo principal del editorialista para concientizar de la importancia del fortalecimiento que requería la sociedad civil, donde el Estado-nación necesitó de la unidad los ciudadanos, por su homogeneidad, para convertirlos en un valor político dentro de la esfera pública.

Estos valores fueron defendidos con los argumentos del sistema democrático que los congresistas discutieron en el Constituyente y cuando los reformadores consideraron la posibilidad de que fueran observados, a pesar de que la oposición los consideró exageraciones democráticas.¹⁹⁷

La idea de que el individuo debería sacrificar su libertad y sus derechos individuales a favor de la sociedad no fue considerada como una limitación en relación a sus derechos naturales, sino que fue referida en la asociación de las diferentes formas de los derechos naturales del hombre en el sistema político. En la sociedad, este sacrificio de sus integrantes fortalecería su libertad individual y sus derechos personales con el poder público, porque la Ley mediaría para disuadir sus intenciones individuales y encaminaría sus deberes sociales.¹⁹⁸

Con estas nociones surgió la necesidad de reestructurar las acciones políticas del gobierno, como fue el caso campechano, donde los líderes estuvieron enfocados a la creación de Campeche como estado y a encauzar la reestructuración del sistema de gobierno establecido como constitucional para lograr el reconocimiento como entidad federativa; esto aludía a la integración político y social de los habitantes del territorio, que el Ayuntamiento defendió desde principios de siglo, junto por la autonomía política, la libertad e igualdad, características propias del gobierno liberal que, desde la independencia de México, los políticos locales consideraron para fortalecer los lazos de Campeche con el gobierno nacional.¹⁹⁹

El discurso oficial explicó que la igualdad y la libertad fueron la base social para lograr la transformación social y al mismo tiempo fueron consideradas las causas principales de las discordias de lo que aconteció en el país. En él se alegó que el dominio político y social que

196 *Ídem*.

197 *El Espíritu Público*, Núm. 70, Campeche, 15 de mayo de 1859, p. 4.

198 *El Espíritu Público*, Núm. 79, Campeche, 1 de julio de 1859, p. 3.

199 María Cecilia Zuleta. "Raíces y razones del federalismo peninsular, 1821 – 1825", en Josefina Zoraida Vázquez. *El Establecimiento del federalismo en México*, 2003, p. 155.

tuvieron los opositores al régimen juarista permitió que las acciones sociales e institucionales no ayudaran con las directrices liberales que estipuló la Constitución para obtener la estabilidad institucional democrática que defendieron. Así, el sistema democrático significó para los liberales hacer a un lado las corporaciones que privilegiaron al antiguo orden corporativo para fortalecer aquellas que estuvieron en la estructura del sistema de gobierno y que requirieron modificarse de acuerdo con sus ideales, como fueron los ayuntamientos y la Guardia Nacional, que junto con la Iglesia y las vinculaciones nobiliarias formaron parte de la estructura social y política que permaneció desde la época colonial y que resultaron ajenos al nuevo orden que quería instaurarse en la nación.²⁰⁰

La separación de Campeche del estado yucateco ejecutado con la firma del convenio de división territorial de mayo de 1858 y la reorganización de administración del gobierno campechano que encabezó Pablo García permitieron la aplicación de los principios liberales en la reestructuración de la milicia y el municipio, considerados por los editorialistas Prudencio Pérez Rosado y Juan Carbó Álvarez como instituciones republicanas.²⁰¹

El discurso liberal peninsular sobre el carácter democrático de la Guardia Nacional giró en torno a su organización y estructura, mientras que en otras latitudes del país coexistió con la autonomía local y los objetivos particulares relacionados con la supervivencia del liderazgo liberal.²⁰² Independientemente de esto, el énfasis se centró en el cumplimiento de las ordenanzas de la milicia para fomentar las organizaciones democráticas, tal como fueron consideradas por los preceptos constitucionales, en relación a los derechos de los individuos y el reconocimiento de los ciudadanos.

Con motivo del decreto que expidió Pablo García, en los primeros días de julio de 1859, para integrar el batallón de infantería con el nombre de *Batallón de Hídalgos de Campeche* - conformado por todos los hidalgos de las repúblicas del partido de Campeche y por el Jefe político del mismo con el carácter de teniente Coronel- y concedió a este mismo batallón las prerrogativas y excepciones del resto de los cuerpos de la Guardia Nacional,²⁰³ el editorialista dedicó su reflexión a las instituciones de gobierno.

200 Cf. Víctor Manuel Torres. “El Pensamiento Político de Ignacio Ramírez” en *Historia Mexicana*, Vol 12, Núm. 2, octubre – diciembre, El Colegio de México, México, 1962, p. 191.

201 *El Espíritu Público*, Núm. 82, Campeche, 15 de julio de 1859, p. 4 y *El Espíritu Público*, Núm. 163, Campeche, 1 de septiembre de 1860, p. 4.

202 Cf. Guy P.C Thomson. *Aspectos populares del liberalismo en México*, 2007, p. 138.

203 *El Espíritu Público*, Núm. 81, Campeche, 10 de julio de 1859, p. 1.

El planteamiento que el editorial realizó sobre la reorganización institucional para el fortalecimiento de la estructura gubernamental con las leyes de Reforma, con base en la normatividad expuesta en la Constitución de 1857 -orientado hacia el beneficio del pueblo-, implicó la consolidación de la unidad política y demandó la construcción de un sistema para establecer las condiciones para el desarrollo del liberalismo. La milicia y el municipio fueron para el gobierno campechano ejemplos claros para aplicar las ideas democráticas, al considerarlos instituciones donde confluyó el pueblo-sociedad.

El editorial tomó como primer ejemplo a la Guardia para aplicar las acciones liberales al otorgar, el gobierno campechano, una obligación honrosa a los indígenas mayas como ciudadanos para servir a las libertades públicas. Esto confirmó las intenciones del gobernante campechano desde la organización de los hacendados y peones para que enfrentaran a los militares que incursionaron en el territorio campechano a finales de 1857: desde ese instante concedió a los indígenas la calidad de ciudadanos, de acuerdo con lo que estableció la Constitución. En esa ocasión Pablo García persuadió a los hacendados para que dejaran participar a los indígenas señalándoles que “... el carácter de sirvientes de un predio, no borra la cualidad de ciudadano ni exime a nadie de las obligaciones que tiene con la patria... el servicio va a prestarse solamente durante la necesidad...”²⁰⁴

La participación de los indígenas en las haciendas como en las organizaciones conocidas como repúblicas y en los enfrentamientos bélicos fue tomada como parte de su obligación como ciudadanos de la República, independientemente de sus actividades en el campo y de las obligaciones que tuvieron en su comunidad. La supuesta colaboración de los indígenas fue considerada como el cumplimiento de los parámetros establecidos en la Carta Magna para el bien de los integrantes de la sociedad.

La táctica de la prensa oficial consistió en no referirse al carácter racial de los integrantes del batallón de Guardia Nacional, al contrario, generalizó y habló del pueblo en pro de la sociedad y mostró que sus acciones estuvieron encaminadas a la defensa de la paz y tranquilidad de todos los que integraban esa sociedad:

La guardia nacional, una de las bellas instituciones de la democracia, no es otra cosa que el pueblo armado en defensa de la sociedad y de sus derechos. La sociedad que puede verse combatida por mil elementos destructores, por tendencias desorganizadoras, necesita de un firme apoyo, de un medio eficaz para salvar su existencia. ¿Y qué apoyo mas firme, ni que medio puede ser mas eficaz, sino el que la misma sociedad, levantándose armada y desplegado sus banderas se defiende de los ataques de los que pretendan ofenderla?

204 AGECE, Periodo Yucateco. 1857. Exp. 1220.

¿Puede alguna otra fracción estraña a la sociedad cumplir mejor el deber sagrado de defenderla y de conservar el precioso depósito de la paz y de la tranquilidad pública?²⁰⁵

Los batallones de la Guarda nacional llevaron el nombre de lo que caracterizó a sus integrantes y, en este caso, el de la capital del nuevo estado fue nombrado *Hidalgos* de Campeche para imprimirle el sello de que estuvo conformado por indígenas conocidos como *Hidalgos*; aquellos que obedecieron al gobierno de la República y que vivieron alejados del sistema de gobierno comunal, sujetándose a las leyes del gobierno mexicano pero conservando sus costumbres ancestrales. Estos indígenas, de cierta manera, no estuvieron de acuerdo con la guerra de Castas y apoyaron de diferentes formas para contrarrestar sus influencias en el grupo al que pertenecieron.

El status de *Hidalgo* que el indígena maya adquirió dentro de la sociedad yucateca, no fue suficiente para considerarlo como parte del mismo, mucho menos para que adquiriera los mismos derechos y privilegios, porque el gobierno impuso a los indígenas, con estos medios, el control político y social para ingresarlos al sistema de gobierno que estableció.

Tomás Aznar Barbachano señaló la importancia de la integración de los indígenas a la Guardia Nacional, al significar la abolición de los caciques y las repúblicas de indígenas que existieron desde tiempos del gobierno español. Con lo que fue eliminado el servicio de alguaciles y fiscales que dañó a las comunidades de indígenas y nombró a los antiguos caciques capitanes bajo la autoridad de los jefes políticos.²⁰⁶

El gobierno de Pablo García utilizó las herramientas que el liberalismo le otorgaba y, en su afán por demostrar a los campechanos su política liberal para lograr la igualdad y la libertad, concedió al indígena maya no rebelde las prerrogativas que los integrantes de la Guardia gozaron, al mismo tiempo buscó, con ello, cooptarlo a la jurisdicción de su poder gubernamental.

Con la reestructuración de la milicia en Campeche se adquirió otra fisonomía, al dotar a los jefes políticos del poder militar y desplazar a la Comandancia General que estuvo a cargo de Pedro Baranda, y fue confirmada la reducción de privilegios y el control de la élite militar que el gobierno de García inició desde que asumió el gobierno de Campeche en 1858. Aznar mencionó que esta reestructuración fue un acto constitucional para evitar división de mandos, ya que la Comandancia General tomó parte activa y decisiva en los asuntos de la entidad.²⁰⁷

205 *El Espíritu Público*, Núm. 82, Campeche, 15 de julio de 1859, p. 4.

206 Cf. Tomás Aznar Barbachano. *In Memoriam, Corona Fúnebre. Apuntes biográficos del Lic. Pablo García*, 1896, p.117.

207 Cf. Tomás Aznar Barbachano. *Ibid*, p. 120.

Al igual que los campechanos, los yucatecos consideraron a la Guardia Nacional dentro de las instituciones democráticas, por el apoyo militar que otorgó a los gobiernos liberales durante la guerra de Reforma. La diferencia entre ambos consistió en que este último buscó su fortaleza como institución, al señalar la necesidad de la aplicación de las disposiciones vigentes para que fueran erradicadas las liberaciones del servicio activo,²⁰⁸ ya que varios ciudadanos pusieron pretextos para negar ingresar por el temor que generó los enfrentamientos constantes de los indígenas en la guerra de Castas y contra los opositores al gobierno yucateco.

Estas condiciones propiciaron que el ingreso a la Guardia Nacional demostrara que la noción de institución democrática se refería al servicio que prestó a la ciudadanía, porque, los que ingresaron, buscaron un aliciente económico y mejorar su condición ante la sociedad; también es cierto que los jornaleros eran convencidos e inscritos por sus patrones para pertenecer al ejército, igual para prestar el servicio militar, con la promesa de ser exceptuados de sus servicios en el campo o con su patrón. Los que no prestaron el servicio estuvieron obligados a pagar una cuota y cuando no lograron cubrir lo que el gobierno estableció, los individuos prestaron el servicio por determinado tiempo en la milicia; esto último fue considerado por las autoridades dentro de los parámetros democráticos en relación al cumplimiento de lo que estableció la Ley.²⁰⁹

La conformación de la Guardia Nacional en Campeche estuvo apegada a las instituciones democráticas establecidas en la Constitución de 1857, por el ingreso de los indígenas cuyas prerrogativas fueron consideradas como ciudadanos, al otorgarle las armas como garantía del ejercicio de sus derechos civiles y políticos. Esto marcó la diferencia de lo que aconteció en Yucatán, aunque no puede negarse que también en Campeche la estrategia que aplicó el gobierno no fue obedecida de manera voluntaria sino que fue condicionada.

El otro ejemplo de la institución democrática fue el del municipio, considerado en los editoriales de *El Espíritu Público* como base del sistema democrático.²¹⁰ Con esta afirmación fue definido, más que una circunscripción territorial, como la representación del pueblo en el poder público; para ello, los liberales supusieron que debería reorganizarse con independencia y soberanía.

208 *El Constitucional*, Núm. 256, Mérida, 21 de mayo de 1860, p. 4 y *El Constitucional*, Núm. 257, Mérida, 23 de mayo de 1860, p. 4.

209 Cf. Decreto del 26 de mayo de 1860 de Agustín Acereto, Gobernador del estado de Yucatán en *El Constitucional*, Núm. 259, Mérida, 28 de mayo de 1860, p. 1; *El Constitucional*, Núm. 261, Mérida, 1 de junio de 1860, p. 4 y Decreto del 21 de junio de 1860 de Joaquín Castillo Peraza, Jefe Político del partido de Mérida, en *El Constitucional*, Núm. 270, Mérida, 22 de junio de 1860, p. 4.

210 *El Espíritu Público*, Núm. 163, Campeche, 1 de septiembre de 1860, p. 4.

El gobierno campechano, apegado a la directriz establecida por el liberalismo de Juárez, le otorgó al municipio funciones específicas, al alejarlo del sistema judicial, y le concedió, al mismo tiempo, la representatividad pública por medio de un proceso electoral directo.

El discurso sobre el municipio inició con la toma de posesión de los integrantes del Ayuntamiento y de los Jueces de Paz con la finalidad de señalar que estas figuras institucionales no cumplieron con los requisitos que las reformas exigieron para ser consideradas liberales. Con esta afirmación el Ayuntamiento fue descrito como un ente que aglutinaba en su interior las funciones administrativas y judiciales, y como un agente ridículo y despreciable del poder público, al no existir en ella la división de poderes que estableció la Constitución nacional. Lo anterior representó una característica de los municipios y municipalidades de los estados de la República en el periodo de la Reforma liberal.

Las constituciones estatales, en el transcurso de la guerra de Reforma, estipularon que las funciones de los alcaldes fueron ejecutar lo acordado por el Ayuntamiento para el buen gobierno; mientras que la del Juez fue desempeñar el papel de conciliador.²¹¹

Se consideraba al municipio como una institución democrática en base a la Ley Orgánica de los cuerpos municipales y jueces de paz, expedida el 30 de junio de 1860; esta Ley estableció la separación de las atribuciones de la administración municipal y judicial a fin de cumplir con lo estipulado en la Constitución de 1857. Al ejecutarse la reforma de esta Ley Orgánica, las autoridades la aplicación en todo el territorio campechano: así el municipio estaría "... mas en armonía con los principios de libertad y de progreso".²¹²

Estos cambios significaron el rompimiento con el sistema de administración municipal de principios de siglo; en el que la clase política controló la aplicación de la justicia en las localidades del territorio. Con esta acción, el gobierno demostró que la renovación estructural del municipio fue en apego a la política de la reforma que Juárez aplicó en las entidades que lo apoyaron.

La separación administrativa de las funciones del ayuntamiento y el judicial propició que fuera creada la figura de Juez de Paz en todas las poblaciones, donde existieron funcionarios municipales con la misma jurisdicción de la municipalidad o del municipio y con la función de conciliadores. En un principio, el Juez de Paz estuvo separado del Tribunal Superior de Justicia y

211 Cf. Gerald L. McGoman. *Geografía político administrativo de la Reforma: una visión histórica de la Época de la Reforma*, 1991, p. 20.

212 *El Espíritu Público*, Núm. 151, Campeche, 1 de julio de 1860, p. 1.

de los juzgados de la misma hasta que fue aplicada la Ley de administración de justicia que los incluyó en su organización.²¹³

El proceso de elección directa para elegir a los funcionarios de los ayuntamientos y de los jueces de paz fue considerado como base del sistema de representación que contempló la democracia, dentro de su significado liberal, lo que orientó para que el discurso de la prensa abordara su importancia dentro la legalidad constitucional; el editorial de *El Espíritu Público* lo confirmó, cuando manifestó que el gobierno cumplía con "... la legalidad constitucional".²¹⁴

Los campechanos fueron representados en el ayuntamiento y en el sistema judicial mediante el proceso electoral que fue organizado para elegir a los que ostentarían estos cargos; con ello dio paso a la representación política en la sociedad campechana para fortalecer a esta institución pública y democrática. Esta elección representó el primer proceso electoral realizado en Campeche -desde que estuvo separado de Yucatán- en plena lucha armada y de acuerdo con la política que el gobierno de Juárez estableció con el constitucionalismo. Con base en la Ley Orgánica de los cuerpos municipales y jueces de paz, del 30 de junio de 1860, fue instaurado este proceso electoral de una manera directa y popular, con la participación de los ciudadanos campechanos registrados en el censo de 1858.

El discurso manifestó que esta elección fue realizada de acuerdo con los preceptos constitucionales y otorgó a los ciudadanos la facultad para participar en este proceso electoral, sin considerar que las elecciones municipales fueron de una manera directa, sin la intervención del consejo de electores ni del Estado; tal y como aconteció en la elección de presidente de la República y de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en 1857.²¹⁵

El editorialista reconoció que esta elección representó un acto de soberanía popular con la participación de los ciudadanos campechanos, sin exaltaciones y perturbaciones de ningún tipo, al mismo tiempo que no existió división entre los contendientes, ya que:

Todos se han puesto de acuerdo para elegir a las personas más dignas y que puedan hacer algo por el país, y hemos visto con gusto acercarse entre si y tenderse mutuamente la mano a personas que antes estaban quizá separadas y enemistadas por resentimientos nacidos de las banderas personales en que ha solido estar dividido el país. Todo esto es sumamente honroso para nosotros y prueba que ya se comienza a comprender que para alcanzar el bienestar individual es menester que todos conspiren al bien general.²¹⁶

213 Cf. Ley Constitucional para el arreglo de la Administración de Justicia en los Tribunales Superiores y Juzgados inferiores del Estado en *El Espíritu Público* Núm. 288, Campeche, 55 de febrero de 1862, pp. 1 - 3.

214 *El Espíritu Público*, Núm. 151, Campeche, 1 de julio de 1860, p. 1.

215 Cf. Israel Arroyo. "Gobiernos divididos: Juárez y la representación política" en Conrado Hernández López e Israel Arroyo. *Las rupturas de Juárez*, 2007, p. 102.

216 *El Espíritu Público*, Núm. 161, Campeche, 20 de agosto de 1861, p. 4.

Las condiciones en la que fue encontrado el Estado de Campeche, con la intervención política que logró el gobierno de Pablo García, permitieron que estas primeras elecciones en el ámbito territorial -dentro de las demarcaciones del estado de Campeche-, trascendieran por el privilegio que gozó la ciudadanía campechana con el voto popular para elegir a sus representantes, lo que no había sido realizado en otro espacio de la República mexicana.²¹⁷

Los parámetros establecidos en la Ley Orgánica, en referencia, y en la convocatoria fueron elaborados en consonancia con los principios constitucionales, lo que permitió que estas elecciones fueran definidas como democráticas, sin especificar que no todos los ciudadanos participaron porque no fueron contemplados y que continuaron con las prácticas que favorecieron al grupo que ostentó el poder.

Con la proclamación de la democracia, la libertad y las garantías plasmadas en la Constitución de 1857, los gobiernos de la región peninsular, del periodo de la guerra de Reforma, proclamaron en la prensa oficial el discurso sobre los principios constitucionales, donde las nociones democráticas estuvieron sujetas a las limitaciones que impusieron los enfrentamientos militares. El discurso oficial reconoció la imposibilidad que se les presentó a los gobiernos de practicar los principios democráticos, que se encontraban plasmados en sus leyes, y ventilaron las medidas democráticas que los líderes liberales y gubernamentales aplicarían como parte del movimiento liberal peninsular durante la guerra de Reforma.

217 En el análisis de las elecciones del siglo XIX existe un gran vacío de estudios sobre el periodo de la Reforma, específicamente durante el periodo de la Guerra de Tres Años porque, como en el caso de la ciudad de México, la gran mayoría de las autoridades fueron designadas por las principales autoridades. Cf. Gustavo Ernesto Emmerich. "El Ayuntamiento de la ciudad de México, elecciones y política, 1834 – 1909" en *Las elecciones en la ciudad de México, 1736 – 2005*, 2005, pp. 215 - 223.

III Patriotismo liberal en la guerra de Reforma.

El liberalismo que la prensa difundió durante la guerra de Reforma pretendió que los mexicanos asimilaran el patriotismo, apegado a la causa que enarboló los principios republicanos, para que sintieran fervor por el establecimiento del orden constitucional.

El patriotismo significó entre los liberales, de este periodo, un sentimiento no solo hacia los valores territoriales y culturales sino también a la protección de los principios establecidos en la Carta Magna, en relación con los argumentos de legitimidad política que representó el gobierno.²¹⁸ Este distintivo fue dirigido al fervor por la defensa constitucional para garantizar el establecimiento de la paz, que fue difundido constantemente en los diferentes medios, ante la necesidad de defender al país y lograr el respeto de la Constitución, con el fin de instaurar plenamente la legalidad.

Desde que el Congreso constituyente de 1857 concluyó sus trabajos legislativos, varios grupos definieron su postura política a favor del constitucionalismo y otros en contra de su aplicación, lo que ocasionó serios enfrentamientos que demostraron la incapacidad del gobierno de Comonfort para solucionarlos y poner en vigencia los postulados constitucionales. El titubeo que, en esos momentos, expuso el presidente en función a las posturas de los grupos, acentuó los problemas que llevó al conflicto armado.

Juárez, con la Carta Magna como bandera, inició la guerra con los liberales que lo apoyaron, a pesar de que estaban diseminados en el territorio nacional. Poco a poco los mexicanos se sumaron a esta causa y demostraron su lealtad a la figura presidencial para sustentar su legalidad y defender su reconocimiento.²¹⁹ A partir de ese instante convocó a aquellos que dieron a conocer su convicción por las reformas liberales, a pesar de las indecisiones que habían manifestado.²²⁰

El Código de 1857 representó una garantía de legalidad, que el país requirió en esos momentos de crisis, por lo que los liberales buscaron convertirlo en un símbolo durante los enfrentamientos para robustecer la unidad en el país, de acuerdo como avanzó la lucha armada y

²¹⁸ Brian Hamnett. "Juárez: la verdadera significación de una presidencia controvertida" en Josefina Zoraida Vázquez. *Juárez: Historia y Mito*, 2010, p. 18.

²¹⁹ En el instante en que Juárez fue liberado por Comonfort en enero de 1858, paulatinamente fueron sumándose a la causa liberal los gobernadores con ascendencia local, reconociendo en su figura la legalidad del país. Cf. Silvestre Villegas Revueltas. "El golpe de Estado en el imaginario juarista en *Ibid*, p. 229 y José Luis Melgarejo Vivanco. *Juárez en Veracruz*, 1972, pp. 22 – 23.

²²⁰ En el caso peninsular, como en varias regiones del país, los grupos liberales -después que pasaron tres meses de haber secundado el Plan de Tacubaya- desconocieron el gobierno de Zuluaga y reconocieron a Juárez como el presidente de la República, desde ese instante la lucha que sostuvieron fue por el control y supremacía del poder gubernamental.

lograr “...el afianzamiento de un estado de derecho, de virtudes republicanas y democráticas”.²²¹ El liberalismo planteó el constitucionalismo para el rescate y construcción de la nación, con el fin de convertirlo en un emblema que significó liberación y cambio; como los grupos juaristas lo difundieron durante la guerra de Reforma.

Las acciones liberales en la guerra civil fueron identificadas con las que se presentaron en una lucha armada nacional; esto fue planteado por Monsivais al definir los quehaceres de los grupos liberales en la guerra civil con las de una guerra nacional y patriótica, debido a que su objetivo fue cohesionar en torno a las minorías de la clase alta a las colectividades del territorio.²²²

Los grupos liberales de la península alentaron a sus correligionarios para que sintieran que los motivos patrióticos estuvieron dentro de la causa constitucional, con el propósito de que los grupos económicos y sociales estuvieran unidos para el restablecimiento del orden político. Para lograrlo, los principales líderes concedieron a la causa liberal proporciones morales, que Brian Hamnett identificó como casi religiosa.²²³

El camino no fue fácil porque los mexicanos estuvieron divididos y confundidos con todo lo que vivieron, en relación a los problemas sociales y económicos que encrudecieron los enfrentamientos políticos y armados, suscitados entorno a la aceptación o rechazo de la Constitución de 1857.

El discurso liberal estuvo impregnado de ideas que otorgaran importancia al establecimiento del orden, a la supremacía constitucional y a la redefinición del sistema republicano; donde se aprecia la suma de intereses económicos y la participación ciudadana a favor de las causas de los liberales. El argumento estuvo dirigido a aquellos que sintieron colectivamente que sus derechos políticos, económicos y sociales estaban amenazados por los grupos conservadores, lo que conllevó para que, a principios del enfrentamiento armado y en el transcurso de ella, los diferentes grupos liberales -dispersos en las distintas regiones- utilizaran varias estrategias determinadas por sus condiciones socio-políticas.²²⁴

Los liberales pretendieron que los diferentes grupos enfocaran los ideales del pueblo a favor del deber cívico y al sacrificio colectivo, ante la unificación de intereses hacia el sistema político y

²²¹ Silvestre Villegas Revueltas. “El golpe der Estado en el imaginario juarista” en Josefina Zoraida Vázquez. *Op. cit.*, p. 229.

²²² Carlos Monsivais. La nación de unos cuantos y las esperanzas románticas (notas sobre la historia del término Cultura Nacional en México), en Héctor Aguilar Camín. *En Torno a la Cultura Nacional*, 1989, p. 161.

²²³ Brian Hamnett. “La Reforma, 1855 – 1876, una respuesta liberal a los problemas del México Independiente” en Josefina Zoraida Vázquez. *Interpretaciones del periodo de Reforma y Segundo Imperio*, 2007, p. 81.

²²⁴ El liberalismo durante la Reforma no tuvo un programa aplicado sino que fue un menú variado. Cf. Guy P.C. Thomson, “Aspectos populares del liberalismo en México”, en Josefina Zoraida Vázquez. *Ibid*, p. 126.

a la defensa que encabezó el gobierno de Juárez; estas características circunscribieron el orden liberal que tuvo la intención de que los ciudadanos demostraran sus sentimientos hacia la causa, considerada como justo y legal.

El discurso patriótico fue difundido en la correspondencia de los generales y comandantes militares –al principio o al final de algún enfrentamiento-, en la celebración de la independencia de México y en las diferentes notificaciones de las autoridades gubernamentales que dirigieron a los mexicanos.²²⁵ Por su importancia fue retomado en los editoriales de la prensa oficial cuando resaltaron y motivaron a los que participaron y/o colaboraron con las huestes liberales.

Los liberales de la península yucateca no fueron ajenos al llamado patriótico, sus acciones aludieron al propósito de conseguir solucionar los problemas que vivieron y utilizaron la prensa oficial para transcribir la correspondencia que las diferentes autoridades dirigieron hacia los grupos sociales y militares y los discursos que se expusieron en los actos públicos, con motivo de las celebraciones cívicas.

En la guerra de Reforma, el constitucionalismo dio pie para la existencia de un conjunto de significantes que, en palabras de Foucault,²²⁶ surgieron con base en el saber plasmado en el discurso. Este saber resultó de la serie de hechos que fueron determinados por el cumplimiento o no de los preceptos legales, la sujeción o no de las decisiones de los grupos en el poder, la unión o desunión de los peninsulares y la aceptación o la negación de las circunstancias establecidas por el sistema republicano.

Los hechos acaecidos en la península, orientaron a la prensa para llevar a cabo el análisis o los comentarios de lo sobresaliente, con relación a las acciones gubernamentales que estuvieron relacionadas con el comportamiento social en los enfrentamientos de los liberales. Los editoriales de *El Espíritu Público* y *El Constitucional* destacaron la importancia de las acciones liberales, relacionadas con el fortalecimiento de los principios republicanos en el país, como fue el caso del interés del grupo en el poder por el establecimiento del orden constitucional en Yucatán -dado lo que representó para el grupo político que encabezaron Pablo García y Liborio Irigoyen- y, posteriormente, su defensa ante los embates de los grupos opositores, con el proceso y celebración de la independencia y la organización para apoyar la finalización de la guerra de Castas que inició desde 1840.

²²⁵ Hasta el momento no ha sido estudiado con base en la información que proporciona la folletería, las publicaciones periódicas y la correspondencia, donde fueron difundidos los valores patrióticos; apenas existen algunos estudios sobre la Reforma que someramente los analizan. Cf. Brian Hamnett. “La Reforma, 1855 – 1876, una respuesta liberal a los problemas del México Independiente”, en *Op. cit.*, pp. 89 - 90.

²²⁶ Michael Foucault. *Op. cit.*, pp. 70 – 71.

Esta acentuación discursiva planteó el significado de las acciones liberales para que los diferentes grupos sociales y políticos estuvieran unidos en la defensa de los derechos de la colectividad, en el establecimiento del gobierno liberal y en el apoyo del resto de la población, con el objetivo de obtener recursos y conseguir el sacrificio colectivo en pro del ideal liberal del sistema republicano.

El patriotismo acentuó la visión de las acciones liberales que configuró la unidad de los grupos sociales y económicos, diseminados en el territorio peninsular, para que reconocieran, en el sistema republicano, al gobierno que le otorgaría sus derechos constitucionales. Además alentó a los grupos para que fijaran su interés en un mismo objetivo y sus posturas estuvieran encaminadas a la defensa de los valores y principios del orden constitucional.

El discurso patriótico fue vociferado para especificar la influencia política y social del Estado-nación hacia los diferentes individuos que concurrieron en algún conglomerado, a fin de que los peninsulares asimilaran la importancia de los cambios constitucionales y sintieran que son parte de ellos. En este sentido los liberales buscaron, durante los avatares de la guerra de Reforma, que los principios constitucionales fueran apropiados por los mexicanos para que los defendieran en el sentido patriótico, como parte de las transformaciones que necesitó el país.

Establecimiento del orden constitucional

Cuando Liborio Irigoyen asumió la gubernatura, el editorial de *El Constitucional* retomó las opiniones que ventiló la oposición, entre los grupos políticos, sobre lo que significó el movimiento político armado, previo a la instauración del gobierno yucateco. El discurso ponderó la agitación política y militar para contrarrestar las calificaciones de los opositores del gobernante y asegurar que fue un movimiento fervoroso por la libertad y las garantías sociales, a cargo de líderes militares y seguidores liberales para cambiar la fisionomía política del Estado. Esta posición, hacia la conmoción política y militar que antecedió a la gubernatura de Irigoyen, estuvo plagada de ideales románticas y propositivas para encausar las opiniones a favor del sistema republicano que representó el gobierno yucateco.

La visión del grupo opositor, después de este suceso, consistió en que los enfrentamientos fueron minimizados, pero la gestión política de Pedro Acereto para deponer a Martín Francisco Peraza del gobierno, con el objetivo de que Liborio Irigoyen ascendiera al poder, no pasó

desapercibida.²²⁷ Independientemente de que fuera así o no, la prensa oficial ilustró este suceso como un acto heroico de patriotismo.

En el discurso patriótico, Alvino Collí -editorialista de “El Constitucional” del 4 de octubre de 1858 hasta el 18 de junio de 1859- resaltó el impulso de los militares y, principalmente, de los yucatecos. En el editorial del 4 de octubre se explicó el fervor que supuestamente logró la participación de varios irigoyistas, el apoyo decidido de los liberales y de aquellos que congeniaron con sus ideas, lo que favoreció para que esta agitación política alcanzara niveles elevados de interés por buscar el establecimiento del gobernante liberal.

En este editorial, Collí especificó la apreciación que los opositores al régimen de Irigoyen tuvieron de esta movilidad política y militar, para plantear las características de su defensa y alentar a los yucatecos en su participación y cooperación en el logro del triunfo:

...en el teatro de los sucesos palpaban los pueblos...en las filas de los bravos adalides del oriente, que tuvieron la gloria de dar el primer impulso a la revolución, lo mismo que en las de todos los demás que secundaron no solo invictas columnas de la libertad que proclamaban, sino también de las garantías sociales, procediendo en todas partes con la mayor mesura, con el mayor orden, como soldados de una buena causa y dirigidos por jefes al par, que expertos y valientes, pronunciados contra toda clase de tropelías y vejaciones, apelamos sobre esto a los pueblos mismos, si no basta para convencer ese rápido, ese electrónico desarrollo de la revolución hasta su triunfo, inconcebible sin el más espontáneo y sincero apoyo de ellos, sin el más completa y decidida participación en el movimiento político que se efectuaba.²²⁸

La supuesta adhesión al impulso que los militares realizaron para que el grupo político, que encabezó Irigoyen, asumiera el poder, llevó a los liberales a definir esta agitación política como un movimiento a favor del orden constitucional; el discurso de la prensa oficial especificó que surgió de manera exclusiva por el espíritu público, pronunció sus garantías y demostró la firmeza de los partidarios por los principios liberales.²²⁹ Con estas calificaciones, estas acciones fueron difundidas como si en ellas participaron todos los yucatecos y no solamente de unos cuantos, que quisieron conseguir el orden legítimo, el constitucional, y, aparentemente, lo lograron con la ascensión al poder de Liborio Irigoyen.

Esta generalización, apegada a los intereses de grupo, calificó a este levantamiento político peninsular como el ímpetu que el pueblo demostró en su lucha por la defensa legítima y establecimiento del orden constitucional. Con lo anterior, el concepto de patriotismo fue el acto de participaron social de los yucatecos que se orientó por la movilización popular. Así, la

²²⁷ Nelson Reed. *La Guerra de Castas en Yucatán*, 1971, p. 177.

²²⁸ *El Constitucional*, Núm. 1, Mérida, 4 de octubre de 1858, p. 3.

²²⁹ *Ídem*.

participación del contingente permitió distinguir el alzamiento como “hija exclusiva del espíritu público”, porque varios ciudadanos estuvieron unidos voluntariamente a los militares, sin necesidad de que hayan ingresado por leva o alistamiento forzoso; con lo que el discurso intentó demostrar que todos los participantes estuvieron en desacuerdo con la situación política y social que caracterizó al Estado.

La mayoría de la población estuvo disgustada por la falta de un gobierno estable y por los enfrentamientos militares que iniciaron desde el supuesto fraude electoral de 1857 -como lo calificaron en su momento Pablo García, José Herrera y Liborio Irigoyen; lo que orilló para que gran parte de los yucatecos decidieran apoyar a Irigoyen. Este descontento inició como un problema político, entre los diferentes grupos, e incidió en las condiciones socioeconómicas de finales de 1858.

Ante esta situación en el Estado, los yucatecos vieron en el liberalismo, pregonado en este pronunciamiento político y militar, la restauración de las condiciones sociales y el aliciente para luchar por el establecimiento de la paz que anhelaron. Los líderes políticos aprovecharon este suceso para demostrar las necesidades de los yucatecos y encausarlos hacia el sistema republicano, con el fin de proponer soluciones.

Los seguidores de Irigoyen señalaron que las pésimas condiciones sociopolíticas de Yucatán acontecieron por la facción que tuvo el poder gubernamental con el Plan de San Luis; para ellos, ese grupo fue el causante de la ruina de la entidad. Los liberales no estuvieron equivocados porque esa facción controló la política regional en los últimos años, no implementó medidas para superar la crisis socioeconómica y mejorar la entidad porque enfrentó a sus opositores en los conflictos políticos y no ejecutó ningún proyecto que solucionara los problemas del Estado. Esta acusación de los liberales estuvo justificada por las condiciones políticas que prevaleció desde años anteriores, cuando la región peninsular se debatió en una crisis de liderazgo por la alternancia de los representantes de los diferentes grupos que lucharon por la supremacía gubernamental y que propiciaron la inestabilidad política regional.²³⁰

Las peculiaridades que definieron al patriotismo, en este periodo, están contempladas en el apoyo que otorgó el pueblo a la convulsión política militar de finales de 1858 para demostrar la exaltación de las simpatías de los participantes -tanto de militares como de liberales y sus

²³⁰ En relación a los estudios de las élites regionales en Yucatán consúltese Luis Alfonso Ramírez Carrillo. “La Ronda de las élites: región y poder en Yucatán” y Othón Baños Ramírez. “El nuevo regionalismo político en México: el caso de Yucatán” en Jaime Preciado Coronado, et al. *Territorios, actores y poder. Regionalismos emergentes en México*, 2003, pp. 191 – 220 y 279 – 302, respectivamente.

correligionarios- por el establecimiento del sistema republicano que difundió la Constitución de 1857 y la férrea oposición que existió entre los grupos políticos, que no lograron subsanar sus estrategias para favorecer sus intereses inequitativos.

La lucha, que aconteció durante la moción política y militar, lo continuaron los grupos opositores para defenderse de las represalias que pudiera ejecutar el nuevo gobierno. Ante esto, la prensa oficial exaltó lo que ocurrió y distinguió lo patriótico, mientras que la oposición le adjudicó el adjetivo de execrable rebelión, como lo calificaron, en su momento los interesados en sofocarla.²³¹ El nuevo desafío para el gobierno fue la conspiración para desacreditar a Irigoyen, quien procedió con sumo cuidado para solucionarlo y mantener el control político adquirido con el fin de no acrecentar el descontento.

El sentido patriótico que difundió el discurso oficial fue adjudicado a los actos de Liborio Irigoyen, por la política liberal en la nueva administración, para hilvanarlo con el levantamiento político y militar. La prensa oficial consideró relacionar la supuesta fuerza moral y la actitud redentora que demostró el pueblo con la patria para significar la importancia que adquirió el logro de los liberales, con el cambio político que aconteció en Yucatán, y minimizar la denigración que la oposición realizó de las actitudes del pueblo, que fueron calificadas como “pasiones, ruines y de mala ley”²³². Al mismo tiempo, en él resaltaron las medidas que asumió el gobierno, en relación con las conspiraciones, y a los procedimientos tácticos de sujeción a los ordenamientos legales para evitar las pasiones políticas y las malas interpretaciones.

La actitud del gobernante no pasó por alto para la prensa oficial, quien aprovechó para explicar que su proceder estuvo apegado a la Ley, porque no obró con debilidad o con apatía sino que tuvo como base los principios establecidos en la norma constitucional. Este actuar de la nueva administración fue reconocido como respuesta a “...la confianza que acaban de depositar en el todos los pueblos del estado tan explícita como decididamente”;²³³ de ahí que, en un principio, las medidas asumidas gubernamentalmente fueron resultado de la postura fervorosa que demostraron los yucatecos y de la seguridad que se requirió otorgar al pueblo ante el aumento de las conspiraciones.

La prensa evidenció esta actitud del gobierno, como respuesta al apoyo previo y para despejar toda incertidumbre, entre los que no estuvieron a favor de algún partido y los que habían

²³¹ *El Constitucional*, Núm. 1, Mérida, 4 de octubre de 1858, p. 3.

²³² *El Constitucional*, Núm. 3, Mérida, 8 de octubre de 1858, p. 3.

²³³ *Ídem*.

asumido alguna posición, al mismo tiempo para confirmar la confianza hacia el gobernante de los que habían luchado a su favor.

El nuevo sentido que el discurso otorgó a las acciones gubernamentales, provocó que la credibilidad hacia el gobernante fuera confirmada entre los yucatecos, al grado que la misma prensa calificó como una expresión voluntaria de la libertad que había comenzado a experimentarse.²³⁴ Su argumento dotó de un significado diferente a la acción política cuando se relacionó con lo que estableció la Constitución, en cuanto a la acción del pueblo para su establecimiento y cumplimiento. Ante esto, no podía dejarse de considerar la satisfacción del gobernante que, de acuerdo con el editorialista, actuó por los valores demostrados por los yucatecos; este era el momento indicado para manifestar cuál sería su sentir: “...estamos autorizados para manifestar que él está sumamente satisfecho del buen sentido público de esta población, corroborando con este motivo, así como de la actividad y buena decisión desplegadas con el mas vivo entusiasmo en aquellos momentos por los soldados del pueblo, dirigidos por sus inteligentes y bizarros jefes”²³⁵. Esta estrategia que utilizó el editorialista, tuvo como fin evitar algún desequilibrio que pudieran ocasionar las medidas aplicadas por el gobierno, entre los responsables de las conspiraciones, tanto para aquellos que los secundaron como para los que no, y justificar su proceder con los sentimientos que demostraron, lo que fue verificado continuamente por los liberales y los yucatecos en general. Es de advertir que fue adjudicado un sentimiento patrio a la acción del gobernante y al proceder que el yucateco demostró en sus actos contra de los conspiradores.

La práctica discursiva giró en torno a las acciones gubernamentales del presente y el editorialista de *El Constitucional* consideró que fueron consecuencias de los hechos del pueblo, en el pasado inmediato, y que estuvieron apegados al sistema de gobierno implementado por el liberalismo.

Al retomar el editorial de la prensa oficial los hechos de los militares y correligionarios liberales para significar sus hazañas como patrióticas, tuvo como objetivo alentar a los lectores para que consideraran al gobierno de Irigoyen como producto de la voluntad popular y tuvieran seguridad de la legitimidad política del mismo. Con esta acción se identificaron los logros de las personales como actos populares que favorecieron a la nación, de ahí que se especificó la necesidad

²³⁴ *Ídem*.

²³⁵ *El Constitucional*, Núm. 3, Mérida, 8 de octubre de 1858, p. 3.

de influir en el desinterés económico y en las aspiraciones personales, como consideró que lo hicieron los participantes del movimiento de agosto de 1858:

para contribuir a que sean bien comprendido en los otros estados de la nación y para que, sacados mas y mas a luz pública, sirvan de saludable estímulo a todos nuestros conciudadanos, y siguiendo las huellas de los denodados libertadores de nuestra trabajada patria, coopere cada ciudadano a dar en sus hechos públicas a la moralidad el lugar que le corresponde, y de este modo se cojan los óptimos frutos que debe producir una revolución de tan buenas tendencias políticas y sociales.²³⁶

Las tendencias demostradas, en los hechos anteriores, fueron relacionadas con las aspiraciones liberales y sus características estuvieron planteadas desde el patriotismo, en cuanto a las importantes operaciones que los líderes militares realizaron en los enfrentamientos.

Por estos hechos, los militares no recibieron pagos onerosos con el fin de lograr la pacificación política-militar y menos aceptaron ocupar cargos significativos dentro de la administración gubernamental. En ambos casos el discurso los dignificó, porque en el primero fueron considerados los 21 días en que la División de Oriente operó con escasos recursos y logró la trascendente victoria sin que los soldados obtuvieran recompensa económica por esos servicios y, en el segundo, los jefes militares -que dedicaron mucho tiempo y esfuerzo al movimiento patriótico- no aceptaron los diferentes cargos que el gobierno les confirió después de haber conseguido el triunfo y que la opinión pública estuvo de acuerdo para que lo recibieran.

El editorial de *El Constitucional* reconoció las acciones de los militares y de los diferentes sectores del pueblo que participaron, al calificarlas de acuerdo con los principios constitucionales, que el liberalismo instituyó en la presentación de los hechos, y a la orientación patriótica; este argumento planteó una interrogante relacionado con la actitud que asumieron los militares que no aceptaron los cargos públicos con el objetivo de que la respuesta empalmara con el proceder patriótico que lo caracterizó.

Ante el cuestionamiento, “¿qué diremos de la tenaz, de la invencible resistencia de los hombres que más han trabajado en la revolución a ocupar ahora los puestos públicos a que los llaman sus muchos servicios, sus honrosos precedentes, su indisputable actitud y la opinión general?”,²³⁷ se bosquejó como posible respuesta la que se dirigió a los personajes que justificaron con firmeza sus principios políticos al servicio de la patria. El planteamiento fue representado por

²³⁶ *El Constitucional*, Núm. 4, Mérida, 11 de octubre de 1858, p. 4.

²³⁷ Junto con esta interrogante fueron mencionados los nombres de los militares Lorenzo Vargas, Dr. Juan Pio Manzano, Coronel Cirilo Baqueiro, Coronel Gumesindo Ruiz, Pedro Acereto, Narciso Virgilio, Francisco Osorio y Coronel Santiago Pérez, quienes encabezaron el triunfo del orden constitucional para que Liborio Irigoyen asumiera al gobierno en agosto de 1858. *El Constitucional*, Núm. 4, Mérida, 11 de octubre de 1858, p. 4.

la fidelidad patriótica que los militares demostraron en el establecimiento de la libertad que pregonoó el nuevo gobernante. El discurso intentó convertirse en un instrumento para la alineación de los mecanismos de control de los yucatecos, creación de redes de pertenencia al nuevo sistema político y unión social, que confirmoó el ejercicio del poder político, económico y social de sus nuevos detentadores. La respuesta afirmativa a favor de los militares fue desechada por ellos mismos, al no aceptar los cargos que se les otorgó y prefirieron continuar con sus actividades militares.

La idea principal, al mencionar los nombres de los protagonistas, fue articular su legado a una clase política que mantendría el sistema, gracias a las hazañas de *los padres de la patria republicana*, como fueron identificados por la prensa oficial por lograr los primeros pasos para llevar al territorio yucateco al progreso político. Así se especificó que:

...parece que todos a porfía han procurado sobresalir como patriotas puros, decididos a trabajar por la patria, sin más recompensa que el honor y la felicidad de esta". ¿En qué se parece todo esto al ciego aspirantismo achacado a los hombres de la revolución por los de la facción opresora derrocada? Y tal proceder, ¿no enaltece de un modo extraordinario la obra patriótica de los libertadores del Estado? Digan lo que quieran los adversarios de la revolución. Esta ha sido, además de salvadores, un paso grande hacia el progreso social, cuando tanto resplandecen en ella el desinterés y la dignidad de los hombres que la hicieron y consumaron, al lado del más puro, del mas acrisolado patriotismo.²³⁸

Los valores heroicos fueron precisados dentro de la tradición política liberal, así la identidad del yucateco, con referencias de sus hechos, fue dotada del sentido que obtuvieron los acontecimientos del país. La reconstrucción del origen del gobierno de Irigoyen fue ligada con los sucesos nacionales y rompió con los que precedieron para otorgarle el significado patriótico.

El gobierno de Yucatán, aparentemente, alcanzó cierto éxito al lograr establecer la política liberal en la administración de los destinos de la entidad y que los participantes de este proceso fueron considerados héroes del movimiento; con esto se explicaron las hazañas de los ciudadanos y se relacionaron con los actos del gobierno de Irigoyen para que, con la misma pasión, fueran ejecutadas las reformas que necesitó el Estado, con base en los derroteros ideales de los destinos de los yucatecos.

Este fervor que se transmitió a los yucatecos, buscó que las esperanzas del pueblo estuvieran cimentadas en el gobernante; cuyo establecimiento fue calificado como un acto de los gobernados que participaron en las políticas reformistas. Con este discurso, la prensa oficial intento

²³⁸ *El Constitucional*, Núm. 4, Mérida, 11 de octubre de 1858, p. 4.

convencer a aquellos que dudaron de las intenciones políticas del grupo que asumió el poder gubernamental.

Las intenciones del gobierno fueron demostradas en el editorial de *El Constitucional*, donde se planteó la consolidación del orden legítimo, que inició con el movimiento y continuó en el gobierno de Irigoyen, para que el sistema político estableciera como base los principios republicanos que estipuló la Constitución:

Esperan ahora todos los yucatecos, amantes del reinado de los buenos principios, y persuadidos de que la primera necesidad de esta península es la paz, la cual no puede arraigarse sin la consolidación del orden legítimo, el apoyo paternal del gobierno supremo para coronar la obra llevada al cabo por el más puro y desinteresado patriotismo con la revolución que acaba de cambiar la faz política de Yucatán, restituir la confianza pública y engendrar sólidas esperanzas para lo futuro.²³⁹

Al relacionar el discurso de las acciones de los yucatecos con las responsabilidades que asumió el gobierno, por medio de los actos públicos -a favor del bienestar del pueblo-, se buscó convencer de que las reformas liberales lograrían la estabilidad que requirió el grupo en el poder, así como los yucatecos en general. En esta referencia, la concepción del patriotismo como insignia liberal fue utilizada para amalgamar los intereses del grupo en el poder con los del yucateco y lograr los fines propuestos por el liberalismo juarista.

El patriotismo, en este periodo de inestabilidad política y social, mantuvo en su contenido el llamado a la unidad, a la defensa y fidelidad de la política liberal. En esta exaltación hacia la política nacional invitó al pueblo para contribuir en las acciones gubernamentales y retroalimentarla con los sacrificios individuales para la plena consolidación de los principios constitucionales.

El pueblo fue convocado por la aparente popularidad que gozo el liberalismo, en la figura de Irigoyen y los que lucharon para su ascenso a la gubernatura, y por la participación activa de los sectores, en esos momentos convulsivos, para apoyar las reformas del gobernante:

Los pueblos, pues, se irán imponiendo de los trabajos del gobierno actual, gozándose en ellos como fruto de sus esfuerzos y alimentarán su patriotismo, ese noble, ese sublime patriotismo, que ha producido el cambio político; porque es menester no olvidar, que si el gobierno tiene que ir sin extraviarse por una nueva senda, por la senda de las reformas que son la consecuencia natural o el desarrollo verdadero de la revolución, marchando muchas veces sobre espinas; los pueblos tienen también deberes que llenar, deberes muy sagrados, no exentos quizás de nuevos sacrificios, hasta la consolidación del reinado de los buenos principios y la reconquista plena de la paz del Estado.²⁴⁰

²³⁹ *El Constitucional*, Núm. 7, Mérida, 18 de octubre de 1858, p. 4.

²⁴⁰ *El Constitucional*, Núm. 12, Mérida, 29 de octubre de 1858, p. 4.

Con esto, el discurso planteó que los yucatecos gozarían de los derechos y las obligaciones como todos los ciudadanos, pero entre líneas les exigía más de lo que les otorgaba, en el sentido de que se buscó que cumplieran con los deberes y obligaciones que les impuso el fervor que lo caracterizó. Como principales actores de este movimiento, la actuación de los yucatecos fue dirigida en el nuevo sistema por los grupos en el poder, sin perder de vista que los beneficios que gozarían los ubicarían solamente en lo dicho, porque le ofrecieron “...los caminos al progreso y por consiguiente a la prosperidad y a la dicha de los pueblos”²⁴¹. Los yucatecos tuvieron el deber de defender a su representante para que éste pudiera otorgar los derechos sociales, con los que el liberalismo buscó fortalecer las instituciones para que cumplieran con sus obligaciones y consolidaran las alianzas que ejecutó el gobierno con los gobernados.

Los intereses del pueblo fueron los pretextos que utilizaron los líderes liberales para encabezar la guerra de Reforma, a pesar de que la prensa sostuvo que esta guerra abanderó como principios políticos la libertad del pueblo y marcó la diferencia con las que le precedieron; pero las aspiraciones elevaron la figura de los caudillos que lucharon por los intereses de grupo. En este aspecto fueron privilegiados los actos previos y los efectos inmediatos del cambio político en busca del apoyo de los gobernados y planteó las condiciones que viviría el pueblo como única posibilidad sin alternativas, debido a la persuasión de sus experiencias.

El discurso consideró como un movimiento “patriótico”, el que inició Juárez con la guerra de Reforma y lo comparó con el que Irigoyen realizó cuando asumió la gubernatura en Yucatán; colectivamente los dos, en sus respectivas demarcaciones, defendieron a la nación. Con la patria identificó la libertad y las garantías sociales que fueron abanderados como causas para que los lectores unificaran sus ideas políticas, porque señaló que los patriotas lucharon por estos mismos motivos.

Los lectores fueron encausados hacia las acciones del grupo en el poder y a las que estuvieron a favor de la causa que favoreció a los mexicanos, que pertenecieron a la patria, para que el patriotismo fuera evocado como uno de los principios republicanos y liberales que rigieron la conducta y el comportamiento sociopolítico, unido con los sentimientos hacia el lugar al que pertenecieron y donde nacieron: en este caso la península de Yucatán. Con esto, el discurso buscó que se marcara la continuidad y el sostenimiento de la conducta fervorosa del pueblo para lograr los beneficios del nuevo orden político:

²⁴¹ *El Constitucional*, Núm. 13, Mérida, 1 de noviembre de 1858, p. 4.

Sin embargo, para que el reinado de la libertad se consolide, es necesario proceder de buena fe y con ánimo resuelto gobernantes y gobernados en la indispensable cauterización de las llagas de nuestro cuerpo social; es necesario no dejar inactivo el patriotismo, ese patriotismo con el cual la voluntad soberana de los pueblos pulverizó eléctricamente hasta en sus cimientos el edificio levantado por los usurpadores del poder público; es necesario, en fin, que el patriotismo sea la divisa de la época que comienza para Yucatán.²⁴²

Con esta premisa, los liberales estratégicamente enfocaron su política a la unión de los yucatecos con el sistema republicano, al tratar de motivarlos por medio del sentimentalismo y exhibir el fervor que debió existir en los que integran a la nación. Esta estrategia respondió a la necesidad de establecer al liberalismo como principio político, donde regiría no solamente la conducta del yucateco sino sus sentimientos para reconstruir las nuevas ideas en el sistema implementado. Al mismo tiempo, el editorialista, como representante del gobierno, organizó incipientemente un pacto entre el grupo que asumió el poder con el pueblo para que, los primeros, mantuvieran la gubernatura y, los segundos, obtuvieran los derechos sociales que fueron pregonados desde el liberalismo.

Esta alianza marcó la prioridad del gobierno para que el pueblo cooperara con él y condujera, con su opinión, los fines políticos que rigieron en la administración de Irigoyen; ya que supusieron que “la opinión pública es pues, una de las principales palancas para la obra de gobernar, y el barómetro para conocer si el gobierno marcha o puede marchar.”²⁴³ Esta supuesta sociedad, más que favorecer a la población, buscó que el nuevo grupo político que asumió el poder afirmara que el gobierno consolidaría el grupo que representó.

La participación de los liberales y correligionarios fue resaltada como un sentir patriótico del pueblo para el establecimiento del orden constitucional, en una región donde los políticos estaban divididos y luchaban para obtener o mantener la supremacía política que le concedió la gubernatura local.

Organización contra los indígenas.

La península yucateca estuvo asolada desde 1848 por la guerra entre los indígenas y las autoridades, conocida como guerra de Castas. Toda la región estuvo en una crisis por esta lucha que duró largos años -en la parte noreste, sur y oriente peninsular- y propició pésimas condiciones

²⁴² *El Constitucional*, Núm. 15, Mérida, 5 de noviembre de 1858, p. 4.

²⁴³ *El Constitucional*, Núm. 22, Mérida, 22 de noviembre de 1858, p. 3.

económicas que afectaron a los principales centros de población peninsular, como Mérida y Campeche; éste panorama fue desalentador para los yucatecos, por los constantes enfrentamientos de los grupos políticos hacia el control gubernamental, lo que acrecentó la inestabilidad política.

A principios de la segunda mitad del siglo XIX, la situación política peninsular no fue nada halagadora por la visible división que existió entre los principales líderes que lucharon por sus intereses particulares y de grupo; esto fue lo que llevó a Liborio Irigoyen, gobernador de Yucatán y líder regional, a entablar un proyecto político que lograra la unificación de los yucatecos y de todos los peninsulares hacia la conformación del liberalismo juarista en la región.

En el plan que ejecutó Irigoyen, desde la entrevista que sostuvo con Benito Juárez a principios de 1858, trató sobre la guerra de Castas en sus límites territoriales, principalmente al oriente de la península; para él como para Juárez lograr que los indígenas dejaran de luchar significaba conseguir la pacificación de la región, pero sabían que esto no era posible por el fracaso de las negociaciones gubernamentales anteriores, las rupturas de los tratados de paz que firmaron y la desorganización de la coalición indígena.²⁴⁴ El programa del nuevo gobernante buscó el fortalecimiento de la Guardia Nacional para continuar la guerra que inició años anteriores; ésto solamente podía conseguirse con el apoyo de todos los yucatecos, en la contribución de especies y personal, para fortalecer a la milicia que, por su activa participación en los procesos políticos y militares de la época, estuvo en detrimento.

En el oriente de la península yucateca estuvieron los indígenas rebeldes, que el gobierno de Irigoyen intentó apaciguar para que la guerra de Castas finalizara, y en el sur fueron ubicados los que respetaron los tratados de paz, sujetos al control político y administrativo de las autoridades estatales; en esta última parte de la región peninsular logró constituirse el estado de Campeche y en él fueron situados los mayas pacíficos, quienes durante el gobierno de Pablo García, específicamente en el transcurso de la guerra de Reforma, enfrentaron a los indígenas rebeldes que constantemente los acosaban.²⁴⁵ Estas características del territorio peninsular orientaron las medidas que cada uno de los gobiernos de los estados de Campeche y Yucatán implementaron para solucionar los conflictos y la ubicación de las comandancias militares de la Guardia Nacional.

El editorial de la prensa oficial de Campeche difundió lo que llevó a cabo el gobierno de Yucatán, cuando exaltó las operaciones gubernamentales y la participación de los ciudadanos en el fortalecimiento de la milicia. La prensa oficial del gobierno de Yucatán, a cargo de Irigoyen,

²⁴⁴ Cf. Teresa Ramayo Lanz. *Los mayas pacíficos de Campeche*, 1996, pp. 29 – 33, 35, 37, 47 y 60.

²⁴⁵ Cf. *Ibid*, pp. 74 - 75.

enarboló las acciones militares y la importancia de la participación de los sectores sociales en cada una de ellas; de ahí que estimuló el fervor yucateco. Esto alineó las acciones gubernamentales hacia la cooperación de los diferentes grupos sociales en su lucha contra los indígenas sublevados, al fundamentar la necesidad de la defensa del sistema político federal que proclamaron todos los estados y que consigné la carta constitucional de 1857.²⁴⁶

Por la defensa del sistema republicano, que el gobierno de Liborio Irigoyen planteó ante sus opositores, *El Constitucional* enfocó su argumento en la necesidad de reorganizar a los militares con el ingreso de nuevos reclutas y en la participación de todos los ciudadanos para realizar la campaña militar. Ésto delineó el concepto de patriotismo hacia la defensa de la República, con el objetivo de atraer a la sociedad a su favor, porque al igual que la tutela constitucional, la guerra de Castas representó un peligro para el gobierno liberal y había que atenderla con el fin de que las instituciones liberales pudieran establecerse en Yucatán. Este patriotismo fue diferente al que difundió la prensa yucateca, entre los años de 1847 a 1853, donde exaltó al yucateco para que buscara la unidad frente a la guerra de Castas y defendiera el territorio yucateco a fin de lograr la pacificación; así fue referida en el discurso del momento la conservación de la civilización y rechazó al salvajismo de los indígenas que amenazó a la civilización peninsular.²⁴⁷

En el periodo de la guerra de Reforma, la Guardia Nacional del resto del país estuvo conformada por múltiples individuos de diferentes clases sociales, por el apoyo popular que logró con la colaboración del pueblo y las élites regionales.²⁴⁸ Estas mismas características fueron presentadas en el sureste del país por los constantes enfrentamientos, donde nadie podía permanecer ajenos a ellos; más, cuando los editoriales de la prensa oficial utilizaron la noción de patriotismo para referirse a la reestructuración militar:

Preciso es, pues, que todos hagan que el gobierno pueda realizar plenamente su pensamiento de pacificar el país. Lo es por ahora, que nadie rehúse alistarse en la guardia nacional, para que cuando llegue el momento de emprenderse las nuevas operaciones de la campaña, tenga arreglada cada partido la fuerza necesaria para el servicio ordinario en cada uno, y no haga falta la que se movilice para la campaña, debiendo ser los primeros en alistarse, para dar ejemplo a los demás, los hombres de mejor posición social. Para que nadie pueda repugnar con justicia pertenecer a la guardia nacional, y para que esta milicia sea lo que debe ser bajo un gobierno verdaderamente republicano...²⁴⁹

²⁴⁶ *El Constitucional*, Núm. 8, Mérida, 20 de octubre de 1858, p. 4.

²⁴⁷ Cf. Rocío Leticia Cortés Campos. *Entre héroes y Bárbaros. El periodismo yucateco durante la Guerra de Castas*, 2013, p. 175.

²⁴⁸ Guy P.C. Thomson y David G. LaFrance. *El Liberalismo popular mexicano: Juan Francisco Lucas y la sierra de Puebla, 1854 - 1917*, 2011, p. 20.

²⁴⁹ *El Constitucional*, Núm. 8, Mérida, 20 de octubre de 1858, p. 4.

En este discurso, la Guardia Nacional, de acuerdo con las reformas, debió integrarse con los ciudadanos yucatecos, no solamente con los peones, sirvientes, trabajadores, sino también con los comerciantes, hacendados y todos aquellos que pertenecieron a la clase social privilegiada, siempre buscando el respeto de sus garantías sociales para no violentarlas; con ésto lograría establecerse la igualdad social que pregonó el liberalismo y que estableció la Carta Magna de 1857 para romper con las diferencias sociales que existieron en esa época. El llamado fue para que todas las clases sociales demostraran su fidelidad y participación plena a la causa liberal, formaran parte de la milicia, principalmente para los grupos económicos; así las otras clases sociales serían guiadas en su participación activa. Con este planteamiento se señaló que la reestructuración, de esta institución liberal, estaría de acuerdo con la voluntad popular para vigorizarla, con el objetivo de robustecer los poderes locales y, por consiguiente, del sistema republicano.

En esta reestructuración fueron considerados los postulados liberales que aspiraron a la consolidación del régimen, por medio de la conformación de las instituciones; ya que la representación ciudadana, bajo la dirección del poder estatal, estaría sujeta a la jurisdicción del naciente Estado nacional para sostener la libertad, en el cumplimiento de la Constitución y las leyes de la República, como lo marcó la Ley de Guardia Nacional.²⁵⁰

El argumento vislumbró a una institución republicana con derechos y obligaciones, de acuerdo con las leyes para finalizar la arbitrariedad que existía, no solo en el sistema de gobierno sino también en el ejército donde existió una marcada estratificación social entre sus integrantes:

No será, pues, de hoy más, la Guardia Nacional de Yucatán un conjunto de señores y de siervos, de verdugos y de víctimas, sino una milicia ciudadana, donde todos tengan, al mismo tiempo que obligaciones sagradas que llenar, derechos, no al arbitrio o a la voluntad de nadie, sino protegidos por la ley. El gobierno quiere, en fin, que la guardia nacional, por su buena reorganización, sea como debe ser un baluarte inexpugnable contra la tiranía y el más firme sostén del sistema político federal, proclamado en todos los Estados de la república y consignado en la carta de 1857, además del principal elemento para poner término a la guerra de castas.²⁵¹

La reestructuración del ejército cambió los privilegios que existieron en su interior para acabar con la fama que lo caracterizó, tanto en su organización como en su actuación, y convertirlo en el instrumento que articulara la unidad patriótica con la ciudadanía y encabezara los vínculos con las diferentes clases sociales, a fin de lograr –a la vez- el fortalecimiento del sistema republicano en la

²⁵⁰ Manuel Dublán y José Ma. Lozano. *Legislación Mexicana o Colección de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República*, Circular del Ministerio de Guerra, Núm. 4561 con fecha 3 de noviembre de 1856, p. 593, Tomo IV y Reglamento para organizar la Guardia Nacional, Núm. 2901 con fecha 11 de septiembre de 1846, p. 161, Tomo V.

²⁵¹ *El Constitucional*, Núm. 8, Mérida, 20 de octubre de 1858, p. 4.

región y concluir la guerra de Castas. Con esto, la Guardia Nacional en la península no logró cumplir la transformación que requirió desde su creación en 1846, cuya primera organización debió de haber sido ciudadana y republicana, integrada por los que habitaron los pueblos, villas y ciudades, para forjar al nuevo ciudadano mexicano.²⁵²

A pesar de lo anterior, el discurso de la prensa oficial de Yucatán reconoció la disciplina y lealtad de los integrantes de las secciones tercera, cuarta y quinta, como los restauradores de los principios liberales en el Estado, al establecer el orden legal que había sido consignado en la Constitución de 1857 y distinguirse en su lucha en la guerra de Castas.²⁵³ En él se retomaron los logros importantes de los militares y consideró sus acciones y comportamientos para demostrar que, varios de los que formaron la milicia, lucharon heroicamente y que los nuevos elementos deberían estar dispuestos para demostrar lo mismo. Nuevamente el significado de patriotismo denota el interés del individuo por pertenecer a una institución que no solamente defendía el sistema republicana sino que estaría dispuesto a luchar y dar su vida por la causa constitucional.

La afinidad del gobierno hacia los ciudadanos para reorganizar a la Guardia Nacional fue apreciada como un acto ciudadano, a pesar de que fue contemplada dentro del programa gubernamental; la intención fue establecer que existió un interés mutuo, encaminado a robustecer la existencia social, por la oportunidad que se presentó durante la guerra de Reforma para que el Estado alcance, en las vías de los adelantos de la época, el progreso. Esta tendencia fue la principal característica liberal en la prensa oficial peninsular, que sostuvo los principios políticos “que proscriben todas las trabas y abren todos los caminos del progreso físico y moral.”²⁵⁴

Esta unidad alentó los intereses políticos del momento, por la necesidad del gobierno de Irigoyen por confirmar su relación con el gobierno de Juárez y de situarse en el centro de los intereses políticos de la península; de ahí que sus acciones, en pro del bienestar social, estuvieron supeditadas a sus intereses personales. Así, el llamado a la unidad, en el momento en que él asumió la gubernatura, fue una reacción para buscar la aceptación de su mandato entre los grupos políticos y económicos yucatecos; esta insistencia oficial para continuar convocando a la unidad presentó una realidad sobre las condiciones de la Guardia Nacional; el escenario planteó la necesidad de fortalecer a la milicia y mejorarlo con las reformas liberales y la participación social, sin hacer aún lado el nuevo rol político de los intereses de grupo.

²⁵² Alicia Hernández Chávez. *La tradición republicana del buen gobierno*, 1993, p. 56.

²⁵³ *El Constitucional*, Núm. 10, Mérida, 25 de octubre de 1858, p. 4.

²⁵⁴ *El Constitucional*, Núm. 11, Mérida, 27 de octubre de 1858, p. 4.

La cooperación de los yucatecos estuvo condicionada para que demostraran que el patriotismo que existió era una realidad, producto no solo de su amor por su tierra y sus costumbres sino también del resultado que trajo consigo el cambio político que vivieron al conseguir la libertad y la disposición para sobreponerse de todos los problemas que vivieron: “Con el patriotismo se vencerán todos los inconvenientes y se logrará todo lo que se necesita y se desea, así como con él se ha dado el primero y principal paso, colocando al Estado en el terreno en que se encuentra para promover su felicidad y trabajar por ella.”²⁵⁵

La prensa denominó como *movimiento patriótico* la agitación política militar de septiembre de 1858, porque el editorial consideró que la participación social de los habitantes, de manera voluntaria y espontánea, alcanzó la libertad para apoyar al nuevo gobernante y demostrar la unidad e interés para cambiar las condiciones sociales y económicas que prevalecieron. El argumento no contempló la solución a los problemas, pero sí el primer paso de las medidas que requerían para especificar la directriz que continuarían en la finalización de la guerra de Castas. La confianza que transmitió el discurso, planteó una perspectiva diferente al que vivió el pueblo, aunque no haya alcanzado lo que expuso, intentó que le prestaran atención los diferentes grupos políticos para entablar soluciones ante los problemas sociales y económicos, donde fueron incluidos los indígenas armados desde 1847.

La insistencia en un primer momento fue, en términos generales, para que todos los yucatecos participaran: “...de todas las clases y de todos los individuos de nuestra sociedad”;²⁵⁶ con esto fue difundida la unidad para el ingreso y aportación a la milicia, con el fin de significar que todos estaban involucrados para buscar la paz y el bienestar social del territorio y de la nación, que no competió solamente al gobierno. En su afán de convencer, la prensa bosquejó los sucesos consecuentes de ese apoyo que invocaron:

Pero reflexionemos sobre lo que van a ganar todos, lo que va a ganar el Estado con su completa pacificación. Terminada esa guerra asoladora y cruel, se disminuirán considerablemente los gastos públicos, se retirarán a sus hogares los que ahora empuñan las armas contra el bárbaro enemigo, surgirán con la paz la seguridad y la confianza que son el alma de todas las negociaciones, se abrirán con estos preciosos elementos las cegadas fuentes de la producción de la riqueza pública, y por último, empezará una real de bienadanza que resarza con usura de las pérdidas, que cambie en satisfacciones los padecimientos, que derrame en todas partes el bien, y que haga no pensar en lo pasado sino para ensalzar el valor, la abnegación, el sublime patriotismos de los que hayan hecho renacer a la patria a una nueva vida, a una vida venturosa.²⁵⁷

²⁵⁵ *El Constitucional*, Núm. 14, Mérida, 3 de noviembre de 1858, p. 4.

²⁵⁶ *El Constitucional*, Núm. 16, Mérida, 8 de noviembre de 1858, p. 4.

²⁵⁷ *Ídem*.

Ante el panorama descrito, los liberales consideraron que el progreso del Estado estuvo sujeto a la pacificación. El gobierno no podía avanzar sin lograr la tranquilidad y la armonía social; a su juicio el único impedimento fue la sublevación indígena, de aquellos que llamaron despectivamente *barbaros enemigos*.

La situación que vivió la región desde la independencia estuvo llena de convulsiones políticas y sociales, con consecuencias económicas; los gobiernos del estado establecieron las condiciones propicias para el desarrollo económico y social, sin considerar que las comunidades indígenas estuvieron sujetas a la carga excesiva de impuestos y a la expropiación de sus tierras en beneficio de los cultivos que, aunado a las presiones y al acoso constante de las autoridades - durante varios siglos-, propiciaron formas de resistencia, demostradas en el transcurso de esos años y que desembocaron en la guerra de Castas.²⁵⁸

El término despectivo que utilizó la prensa para referirse a los indígenas sublevados no fue generalizado a todos, ni fue propio de este periodo, sino solamente a aquellos que permanecieron en conflicto y que constantemente atacaron y destruyeron lo que estaba a su paso. El miedo que tuvieron a los *barbaros* y su falta de interés por sujetarse a las autoridades llevó, a estas últimas, a considerar su exterminio, proyectando las campañas militares para enfrentarlos y dar fin a esta guerra, con el objetivo de demostrar el poder aparente sobre ellos.²⁵⁹

La difusión de la preparación de la campaña militar contra los indígenas sublevados pasó los límites de las fronteras del territorio de Yucatán, por medio de la prensa oficial de Campeche, *El Espíritu Público*. Esto confirmó que los liberales peninsulares no consideraron otra opción y comenzaron a organizarse para atacar y dejar de defenderse por medio de las líneas militares que establecieron. Tanto *El Constitucional* como *El Espíritu Público* alentaron a los yucatecos para que decidieran prestar su apoyo, con la salvedad de que este último periódico aseguró que todos los yucatecos tuvieran un mismo espíritu y una sola voluntad, al concentrarse en la solución común y en dirigir todos sus esfuerzos en la realización de la campaña militar; al mismo tiempo enfatizó que Campeche no fue ajeno a esa guerra social, por los daños que años anteriores sufrió la región de los

²⁵⁸ M. Bartolomé. *La dinámica social de los mayas en Yucatán, pasado y presente de la situación colonial*, 1998, p. 126; Pedro Bracamonte y Sosa. *Amos y sirvientes: las haciendas de Yucatán, 1789 - 1860*, 1993, pp. 15 - 60; Pedro Bracamonte y Sosa. *La memoria enclaustrada. Historia indígena de Yucatán, 1750 - 1915*, 1994, p. 28; Manuel Ferrer y María Bono. *Pueblos indígenas y Estado Nacional en México en el siglo XIX*, 1998, pp. 337 - 339 y Arturo Güemez Pineda. *Maya, gobierno y tierras frente a la acometida liberal, 1812 - 1847*, 2005, pp. 20 - 23.

²⁵⁹ Izaskun Álvarez Cuartero. "De Tihosuco a La Habana: la venta de indios yucatecos a Cuba durante la Guerra de Castas" en *Studia Histórica: Historia Antigua*, Vol. 25, marzo de 2009, p. 566. Disponible en <<http://revistas.usal.es/index.php/0213-2052/article/view/1204>>. Fecha de acceso: 16 dic. 2014.

Chenes, y que existió la posibilidades de que pudiera influir en los indios del sur, ubicados dentro de sus límites territoriales.²⁶⁰

Los líderes del grupo liberal de la península lograron apoyarse mutuamente, no solo en la divulgación de sus planes y proyectos sino en lo que estuvo a su alcance para lograr mantenerse en el poder gubernamental de ambas entidades y proponer soluciones al conflicto; así lo demostró la prensa oficial del gobierno en Yucatán, con la organización de la campaña militar que la prensa de Campeche difundió previamente, en las *Sección Peninsular*, para dar a conocer una propuesta alterna a las que ventilaron algunos miembros de la sociedad yucateca y el gobierno del mismo.

Una de las primeras medidas del gobierno de Irigoyen, para solucionar el conflicto de la guerra de Castas, fue involucrar a las principales autoridades gubernamentales, militares y comerciantes, por medio de la creación de la Junta Popular. Esta iniciativa fue celebrada por la prensa oficial y habló sobre la cooperación y el apoyo en la integración de esta junta, que el gobierno de Yucatán -a cargo de Liborio Irigoyen- logró concertar para el 25 de noviembre de 1858. Esta junta pudo integrarse por cada representante de los ayuntamientos, en unión de los propietarios y capitalistas de la entidad, para proponer un proyecto "...realizable y eficaz para terminar la guerra de Castas y afianzar la paz y tranquilidad del Estado".²⁶¹

Esta reunión despertó el interés de todos los querían que se solucionara la guerra de Castas, y varios sectores de la sociedad yucateca asumieron la responsabilidad, al igual que el gobierno, para trabajar de acuerdo con las directrices que propusiera la opinión pública. La prensa aprovechó esta oportunidad para demostrar que los liberales contaron con el apoyo de los diferentes sectores sociales y que sus ideas fueron aceptadas; ésto representó el ideario liberal en el establecimiento de la República, que el gobierno significó para demostrar que su poder descansaba en la sociedad. Con lo anterior, el discurso patriótico demostró en los sectores yucatecos importantes, la responsabilidad que asumió el gobierno por el bien común de los habitantes de la región.

Irigoyen expuso con fervor la necesidad que existió de que los yucatecos colaborasen de manera diferente y como lo realizaron en años anteriores:

Hasta ahora la clase proletaria, los hombres que mas necesidad tienen de su tiempo para sustentar a sus familias, casi han sido los únicos que han hecho frente al enemigo: las demás clases, los hombres acomodados han contribuido, es verdad, con parte de los productos de su trabajo para los gastos de la guerra, para mantener a esos mismos individuos de la clase proletaria; pero ¿Qué comparación cabe entre el sacrificio de éstos y la pequeña privación que aquellos se imponen? ¿Y en qué se funda semejante

²⁶⁰ *El Espíritu Público*, Núm. 35, Campeche, 20 de noviembre de 1858, p. 2.

²⁶¹ *El Constitucional*, Núm. 24, Mérida, 26 de noviembre de 1858, p. 3.

desproporción? Los bienes de la paz que busca el país ¿No serán igualmente provechosos a todas las clases? ¿No serán más provechosos a los acomodados que a la clase proletaria? De otro lado, los males y la infamia que han de resultar al país del triunfo de los bárbaros ¿no caerán igualmente sobre aquellos y sobre esta? ¿No recaerán con más fuerza y razón sobre los primeros?

Preciso es, pues, urgentísimo y de vital necesidad, que todos los yucatecos sin mas excepción que la de imposibilidad absoluta, tomen una parte activa en la campaña, ya sea luchando con las armas en la mano, ya contribuyendo con los gatos de la guerra; pero no como hasta aquí, sino de una manera aproximada siquiera al inmenso sacrificio que hacen los primeros, abandonándolos todo y exponiendo su vida al furor de los salvajes.²⁶²

Como la prensa oficial lo expuso meses anteriores, cuando la clase acomodada fue invitada para participar activamente en la reestructuración de la Guardia Nacional, Irigoyen continuó con la misma intención, solamente que en esta ocasión significó con precisión sus actos y, al mismo tiempo, amplió la información, al comparar las colaboraciones que los comerciantes aportaron anteriormente con los que efectuaron los trabajadores y ciudadanos de escasos recursos.

El editorial exigió a los yucatecos que no solo aportaran lo mejor de ellos, físicamente y con recursos, sino también realizaran propuestas que aporten ideas para evitar que la guerra termine en una catástrofe y que acabe “con la vida y el honor.”²⁶³ Este discurso fue contemplado dentro de la idea de progreso que el gobernante planteó en su propuesta de gobierno, donde consideró finalizar la guerra de Castas sin destruir los recursos y perder varias vidas, con la intención de mantener los pocos medios que contaba el Estado para lograr el desarrollo económico, conservar los escasos recursos con los organizaría la administración -por el ambiente tenso- y prevenir alguna reacción violenta de los opositores.

Esta estrategia del gobernante para apelar a la inspiración liberal y popular de los asistentes fue con el fin de obtener su consentimiento en la defensa legal ante las supuestas agresiones de los indígenas; por ello, Irigoyen recurrió a la explicación de la situación de los yucatecos para legitimar su propuesta. El resultado fue el interés de la mayoría para explicar sus puntos de vista con el objetivo de tocar las fibras patrióticas de los asistentes.

La junta finalizó con el nombramiento de Juan Regil, Manuel José Peón y Manuel Dondé para que presentaran al gobierno un proyecto que estableciera las medidas y la obtención de los recursos necesarios para finalizar la guerra de Castas. Las propuestas y las opiniones que fueron ventiladas en esta reunión, despertaron el interés de los comerciantes, hacendados y militares y de los letrados, como P. Elizalde y Escudero que lo plasmó en su poema *El patriotismo*.²⁶⁴ En

²⁶² *El Constitucional*, Núm. 214, Mérida, 26 de noviembre de 1858, p. 3.

²⁶³ *Ídem*.

²⁶⁴ La patria triste nos convoca á guerra,
Guerra al salvaje nos repite, y guerra

respuesta a los acuerdos, en los siguientes meses fueron difundidos los proyectos de Gumensido Ruiz, Jefe de la línea del sur, el de los ciudadanos Antonio G. Rejón y Guadalupe Martín Rosado, el de los generales José Dolores Cetina y Cirilo Baqueiro y el de Gamboa y Villamil, representantes de los pueblos de Izamal y Tizimín; al mismo tiempo, la prensa publicó las listas de los yucatecos que colaboraron con recursos económicos.²⁶⁵

La acción política que la prensa oficial propició, en torno a los proyectos, estuvo orientada para que el gobierno confirmara si contaba o no con el apoyo de sus gobernados y justificara el argumento que maniobró meses anteriores, pero todo lo que logró, tuvo que detenerse por la política conciliatoria del gobierno juarista. Así, a pesar de la importante decisión y el gran entusiasmo que demostraron los diferentes grupos sociales, por las acciones del gobierno y el discurso patriótico de la prensa oficial, Irigoyen cambió radicalmente su parecer de activar la guerra contra los indígenas sublevados; la razón principal fue la insinuación que realizó el gobierno nacional para que el local interrumpiera toda hostilidad y evitara cualquier motivo de discordia, con el objetivo de que intentaran arreglos con los sublevados.²⁶⁶

Esta intervención de Juárez respondió a sus aspiraciones para que el Estado nacional lograra fortalecerse, a través de la incorporación de los diversos grupos sociales; entre ellos contempló a la variedad de indígenas que existieron en todo lo largo y ancho del territorio mexicano, pero los

Suena en el llano ameno,
Y el sonido de guerra como trueno retumba en la alta sierra.
Y amargo duelo con copioso llanto
La juventud marchita,
Y en tan duro quebranto
La vorágine horrible de la guerra,
Que si a la vista aterra,
El pecho oprime de pensarla tanto.
(.....)
Y haced ver de vuestro esfuerzo el peso,
Esgrimid la espada con hercúlea mano,
En la horrible pelea
Nuestra divisa sea:
Unión de yucatecos contra el indio:
Ella será si justo contrapeso
Y vence en todo el pueblo soberano.

Fragmentos del poema *El Patriotismo* de Pedro Elizalde y Escudero en *El Constitucional*, Núm. 26, Mérida, 1 de diciembre de 1858, pp. 3 - 4.

²⁶⁵ Entre las listas de los que apoyaron, con recursos, para sostener la Guardia Nacional en su campaña contra los indígenas sublevados fueron registrados los pueblos de Yobain, Tixcocob, Tepakán, Chichimilá, Teya, Mococho, Dzemul, Sotuta, Motul, Dzilam, Cinanché, Yaxkukul, Tabi, Tikuncheil, Yaca, Dzibdatún, Peto, Cansahcab, Cansajcab, Cacalchen, Bokoba, Tixpeual... Cf. *El Constitucional*, Núm. 25, Mérida, 29 de noviembre de 1858, p. 1; *El Constitucional*, Núm. 26, Mérida, 1 de diciembre de 1858, pp. 1 - 2; *El Constitucional*, Núm. 30, Mérida, 10 de diciembre de 1858, p. 1; *El Constitucional*, Núm. 31, Mérida, 16 de diciembre de 1858, p. 2; *El Constitucional*, Núm. 36, Mérida, 24 de diciembre de 1858, p. 1; *El Constitucional*, Núm. 37, Mérida, 27 de diciembre de 1858, p.1.

²⁶⁶ *El Constitucional*, Núm. 31, Mérida, 15 de diciembre de 1858, p. 4.

grupos políticos y la autoridad estatal no lograron comprender las medidas que aplicó el gobierno de la República, y menos cómo solucionarían los conflictos por las convulsiones que acontecieron en el país.

Los yucatecos, como el resto de los habitantes de las demás entidades, quedaron envueltos en los conflictos políticos y sociales, donde el comportamiento y la actuación de los indígenas estuvieron condicionados, en algunos casos, por su independencia, y, en otros, por su subordinación a la política nacional y local en las diferentes regiones del país.²⁶⁷

El cambio de directriz dio pie para que la prensa direccionara el discurso hacia la paz y se evitara la guerra, sin dejar de motivar a la sociedad yucateca para continuar unidos en los enfrentamientos contra los indígenas, ya no instaba para atacarlos radicalmente sino para defenderse de sus ataques, como lo habían realizado; mientras daban conocer, por todos los medios de comunicación, el decreto, en lengua maya, de amnistía que el gobierno de Irigoyen ofrecía.²⁶⁸

En este decreto, Irigoyen expuso los motivos que lo llevaron a frenar la campaña militar que había programado por varios meses y señaló que sus ideas liberales no le permitieron llevar a cabo la guerra a los indígenas y, en cambio, propuso unirlos a su proyecto de modernidad:

...yo represento en Yucatán al inmenso partido de los que profesan las ideas liberales; de los que prefieren sufrir todo género de males, a consentir en que una sola o determinada clase de sociedad la gobiernen oprimiendo a las demás; de los que altivos en la desgracia, se inclinan en la prosperidad a levantar al abatido; de los que quieren que todos, sin distinción, tomen la parte que puedan en los negocios públicos, uniéndose para eso con buena voluntad.²⁶⁹

Esta nueva actitud lo justificó con las ideas liberales para confirmar que -como varios líderes del movimiento en el país- no comprendieron como sobrellevarían a los indígenas en el cambio de las estructuras sociales, políticas y económicas; ya que en todo el territorio su comportamiento convulsivo fue resultado de las políticas de los gobiernos anteriores.

²⁶⁷ A pesar de la gran variedad de estudios sobre los indígenas, existen pocos estudios durante la guerra de Reforma; para conocer el desarrollo de ellos durante el periodo de Benito Juárez puede consultarse a Raymond Buve "Pueblos indígenas de Tlaxcala, las leyes liberales juaristas y la guerra de Reforma: una perspectiva desde abajo 1855 – 1861" en Antonio Escobar Ohmstede (Coord.). *Los pueblos indios en los tiempos de Benito Juárez*, 2007, pp. 91 - 122; Romana Falcón. "Indígenas y justicia durante la era juarista. El costo social de la contribución de sangre en el Estado de México" en *Ibid*, pp. 123 – 150; Carmen Salinas Sandoval y Diana Birrichaga Gardida. "Conflicto y aceptación ante el liberalismo. Los pueblos del Estado de México, 1856 – 1876" en *Ibid*, pp. 207 - 252; Antonio Escobar Ohmstede. "La política agraria y los grupos indígenas, 1856 – 1867" en Papeles de la Casa Chatas, Núm. 7, México, 1990, pp. 3 - 13; Donald J. Fraser. "La política de desamortización en las comunidades indias, 1856 – 1872" en Bernardo García (introducción y selección). *Los pueblos indios y las comunidades*, Colegio de México, Lecturas de Historia Mexicana, Núm. 2, México, 1991, pp. 615 – 542.

²⁶⁸ *El Constitucional*, Núm. 33, Mérida, 22 de diciembre de 1858, p. 4.

²⁶⁹ *Ídem*.

El plazo que el gobierno otorgó a los indígenas para que obtuvieran los beneficios de la amnistía fue de un mes, concluyendo el 20 de enero de 1859; esto no impidió para que continuaran con la política de llevar a cabo la campaña contra ellos, pero si propició que, por breve tiempo, fuera moderado el argumento patriótico para reconocer las acciones del gobernante en favor de los pueblos de Yucatán y de la pacificación de la guerra de Castas.

El ataque que sufrieron los habitantes de Sotuta, a los pocos días de haber dado a conocer la amnistía, los ánimos volvió alentar, en esta ocasión, la incursión militar que estuvo pospuesto; así, el editorialista mencionó enfáticamente que “la hora del patriotismo ha llegado para todos, de un patriotismo verdadero y sublime”.²⁷⁰ La eminente acometida estuvo sujeta a la amnistía ofrecida y al cumplimiento de los lineamientos establecidos por el gobierno.

Como respuesta al ataque, el gobierno difundió los decretos que previnieron la manera como sostendrían a la Guardia Nacional en la campaña; ésto incentivó para conceptualizar al patriotismo como el emblema del momento: “El patriotismo es la divisa de la época, es el mágico poder que va venciendo los más insuperables inconvenientes y el será el único talismán a que se deba la salvación del país, porque es innegable que sin él nada se hará, como también lo es, que nada podrá resistir a su eficaz virtud.”²⁷¹ En esta ocasión el enunciado fue directo a la concepción del patriotismo para que los militares y los habitantes de la región no retrocedieran sino que defendieran el orden establecido a costa de sus propias vidas.

La insistencia argumentativa manifestó que la opinión pública estuvo a favor de las decisiones de la gubernatura de Irigoyen para embestir a los sublevados, de acuerdo con el sacrificio y las tendencias demostradas por el apoyo al programa gubernamental; razón por el cual continuó el fervor para que el cambio social fuera una realidad política.

Al iniciar 1859, el discurso cambió relativamente, al dejar inesperadamente el fervor que lo caracterizó meses anteriores. Esta alteración es por el énfasis que la prensa le otorgó a los enfrentamientos de la oposición, tanto a nivel local como nacional -aunque muy esporádicamente por el interés de la sociedad y la actuación del gobierno al respecto- y a la ausencia de Irigoyen en el gobierno. Independientemente de lo anterior, el argumento se enfocó la ejecución de la campaña militar, que ansiosamente fue esperado por los yucatecos, pero la sublevación de algunos militares vino a frenarlo.

²⁷⁰ *El Constitucional*, Núm. 38, Mérida, 29 de diciembre de 1858, p. 4.

²⁷¹ *El Constitucional*, Núm. 39, Mérida, 31 de diciembre de 1858, p. 4.

A fin de cuentas, la campaña militar contra los indígenas no fue realizada en los siguientes meses, por el detrimento de la euforia con que inició la campaña y porque el gobierno lo postergó, por la falta de recursos para sufragar los gastos y por la sublevación de algunos militares.

La estrategia del editorial de la prensa oficial adecuó las dinámicas sociopolíticas que estuvieron presentes y, al mismo tiempo, estableció los parámetros que motivaron la actuación del gobernante para acentuar la unidad de los yucatecos hacia la cooperación civil. En ella, la prensa expuso las intenciones del nuevo gobernante para buscar el apoyo de los grupos sociales y demostrar que su gobierno estaba cimentado en el sector popular, donde la guerra de Castas fue uno de los motivos que utilizó estratégicamente para que la sociedad yucateca fuera envuelta de las ideas del momento.

Defensa del orden constitucional

En el transcurso de 1859, las entidades que integraron la península yucateca estuvieron gobernadas por los liberales, encabezados por Liborio Irigoyen en Yucatán y Pablo García en Campeche, mientras que los demás estados del país estuvieron gobernados, unos, por los seguidores de Feliz Zuloaga y Miguel Miramón y, otros, por las huestes de Benito Juárez. Los gobernantes peninsulares estuvieron sujetos al gobierno de los liberales que tuvo su sede en Veracruz y desconoció a los conservadores que paralelamente conservó su baluarte en la ciudad de México.

El impulso que los liberales, como el de sus opositores, le otorgaron a la batalla en el lapso de 1858 encaminó para que los primeros enaltecieron a los que defendieron los motivos que los llevaron a tanta hostilidad. La determinación que demostraron en las luchas sostenidas en las diferentes regiones del país, fue calificada como un acto de los auténticos patriotas que defendieron lo que simbolizó la Constitución de 1857: *la bandera de los verdaderos patriotas*.²⁷² La tenacidad colocó a los grupos liberales de la nación, en la misma postura que demostraron aquellos que lucharon en las diferentes guerras y que dieron pie a movimientos liberales en otras partes del mundo, donde aconteció una revolución política para terminar con la tiranía o los que apelaron a la

²⁷² *El Constitucional*, Núm. 43, Mérida, 10 de enero de 1859, p. 4.

defensa de una Constitución; por ejemplo los norteamericanos en 1776, los irlandeses de 1778, los neerlandeses de 1785 y los franceses de 1789, los españoles en 1808, entre muchos más.²⁷³

El discurso oficial transmitió, en la península yucateca, una imagen que enaltecieron los ánimos de los yucatecos y de los campechanos para que fueran apropiadas las acciones de los liberales en la batalla, desecharan todo aquello que surgió de las filas de sus opositores y, al mismo tiempo, establecieran un sentimiento hacia los principios constitucionales, como símbolo de lucha, para incorporarlo al imaginario patriótico liberal. Igualmente, la prensa oficial caracterizó las acciones de los liberales como eminentemente patrióticos de la causa liberal, al considerar el aprecio e interés por la Constitución y la defensa de la legitimidad del gobierno de Benito Juárez.

Con este epíteto, de patriotismo, fueron calificadas las acciones militares y de los habitantes en relación a la defensa de las nociones liberales, porque no fue una guerra sin motivos ni objetivos sino una lucha por el respeto de lo que el pueblo realizó; lo cual estuvo plasmado en cada uno de los artículos de la Carta Magna de 1857. Así, la prensa oficial peninsular defendió el sistema republicano que tuvo como base política, social y económica los principios constitucionales, porque consideraron que “No hay más bandera para salvarla y para llevar al país por la senda de su prosperidad y ventura”.²⁷⁴

La defensa fue calificada como un acto patriótico, al representar el ímpetu que el pueblo demostró en la búsqueda del progreso que otorgó la República, como “...un régimen político adecuado a las necesidades y exigencias de la época en que vivimos”,²⁷⁵ con ello, los gobiernos libres buscaron el establecimiento del orden constitucional para arreglar y fomentar sus intereses locales y cimentar la paz que representó este código federal.

Con la unidad política que los grupos liberales impulsaron hacia el pueblo, la prensa oficial hizo a un lado a los grupos políticos que ostentaron el poder en los años anteriores y concientizaron de que el nuevo sistema estaba por y para el pueblo; por esta razón fue elevado el entusiasmo, de aquellos que fueron desplazados, para que juntos enfrentaran la oposición del nuevo gobierno liberal.

Con el discurso patriótico, los liberales inculcaron también una idea defensiva, que fue más allá de salvaguardar los intereses de la nación, al difundir la importancia de enfrentar a todos aquellos que desconocieron al gobierno liberal de Yucatán y de Campeche, como al de Juárez, en

²⁷³ Para conocer las características de estos *movimientos patrióticos* consúltese Jorge Vilches. “1808: el patriotismo liberal español” en *La Ilustración Liberal*, Número 35, Primavera 2008. Disponible en http://www.ilustracionliberal.com/35/1808-el-patriotismo-liberal-espanol-jorge-vilches.html#_edn1.

²⁷⁴ *El Constitucional*, Núm. 43, Mérida, 10 de enero de 1859, p. 4.

²⁷⁵ *Ídem*.

los conflictos bélicos que acontecieron para demostrar la lealtad ante los embates de la oposición, que buscó desestabilizarlos y asumir el control político regional. Por otro parte, el apoyo a los propósitos políticos de los gobierno fue popularizado para confirmar el esfuerzo, fortalecimiento y sacrificio en pos de alcanzar el progreso y así estrechar la relación que existió con el de Juárez. Esta defensa del orden constitucional fue orientada a la consolidación del liberalismo que pugnaron los grupos, de acuerdo con sus propios intereses políticos y regionales. Así, este discurso fue condicionado por los sucesos políticos y militares que acontecieron en el transcurso de los años que duró la guerra de Reforma, lo que marcó el énfasis que cada uno de los gobiernos le otorgaron a sus acciones.

La ocasión para que el discurso oficial retomara el patriotismo como un acto defensivo del sistema constitucional fue por la tensión que propiciaron, en el centro del país, José María Echegaray y Manuel Robles Pezuela. El enfrentamiento aconteció a fines de 1858, cuando se proclamó el Plan de Navidad, con la finalidad de conciliar las fuerzas conservadoras y liberales para terminar la guerra y convocar a la reunión de un Congreso que redactara una nueva Constitución.²⁷⁶ Con esto, los liberales vieron un nuevo esfuerzo de los opositores, ante el abandono que realizó Zuluaga del gobierno conservador, cuando Manuel Robles Pezuela asumió el cargo, a principios de 1859, y reorganizara con sus planteamientos a los opositores del liberalismo.

La prensa oficial reconoció a la Constitución de 1857 y al gobierno de Juárez como los únicos que podían terminar con la guerra que sostenían y no aceptó la propuesta que planteó el Plan de Navidad. En esta ocasión reforzó tajantemente su argumento, al especificar como única bandera patriótica de los liberales la Carta Magna que defendió el juarismo, y realizó el llamado a los sectores liberales para agruparse en su defensa para evitar el desquebrajamiento del grupo liberal en la península y controlar los disturbios que pudieran surgir con el objetivo de alejar todo temor de la caída del gobierno de Juárez. Con esto, el discurso replanteó como estandarte de lucha a la Constitución que le otorgó legalidad al gobierno de Juárez y lo utilizó para defender al grupo que llegó al poder, generalizando el entusiasmo que sintieron.

El discurso patriótico colocó como símbolo de los liberales la libertad y la soberanía, que en estos momentos de lucha reconoció el gobierno de Juárez porque se fundamentaban en la misma Constitución, a pesar que expusieron que por la guerra no podían cumplir con lo escrito en esta Carta Magna y únicamente podían defenderla junto con el reconocimiento de Juárez como

²⁷⁶ Raúl González Lezama. *Reforma Liberal. Cronología (1854 – 1876)*, p. 29; Miguel Galindo y Galindo. *La gran década nacional 1857 – 1867*, T. I, México, pp. 511; Silvestre Villegas Revueltas. *El liberalismo moderado en México 1852 – 1864*, pp. 320.

Presidente legítimo del país; con ésto se enfatizó que la Constitución logró convertirse en el símbolo patriótico, independientemente que representó los intereses del grupo liberal, y su defensa estuvo a cargo de aquellos que vieron en la República, el régimen político que otorgó libertad para arreglar sus intereses locales.

El reacomodo de la oposición animó a sus correligionarios para que -a partir de ese momento en la península- comenzarán una serie de disturbios que buscaron la caída de los gobiernos peninsulares, principalmente el de Irigoyen, porque representaron la supremacía peninsular para controlar a los políticos de esta región; a pesar de que los dos estados administrativamente estaban divididos se consideró que existieron lazos políticos de control regional.

La nueva directriz que asumieron los conservadores permitió que la oposición se reactivara en la península y desde diferentes ángulos atacaron a los liberales en el lapso del primer semestre de 1859; periodo en el cual, la prensa oficial dio a conocer los hechos y resaltó el patriotismo que asumieron las autoridades locales, militares y los sectores del pueblo, que demostraron su lealtad al sistema republicano para defender a las instituciones gubernamentales, que representaron los gobiernos de la región.

La conspiración inició con el disturbio del 17 de febrero de 1859, cuando Roberto Rivas encabezó la rebelión en Espita y Temixto Correa en Tizimín para desconocer al gobierno y proclamar a ese cargo a Juan María Novelo;²⁷⁷ a partir de este momento reinó la intranquilidad en las guarniciones militares y, por consiguiente, en todo el territorio. Estos sucesos aparentemente representaron la adhesión militar de los contrincantes y la fuerza que presuntamente obtuvieron los militares; lo que en Irigoyen propició cierto temor, porque consideró que estarían unidas las demás guarniciones y, con ello, asumirían el control gubernamental para cederlo a sus opositores, pero el resto de los integrantes de estas guarniciones, de las autoridades y de los habitantes de estos pueblos no permitieron que avanzara y asumieron la defensa ante esta rebelión.

Este hecho para la prensa oficial fue un símbolo de lealtad, que resultó del patriotismo que caracterizó a los liberales y que, desde hacía meses, difundió en relación a la participación de los grupos sociales para que apoyaran en la solución de la guerra de Castas y, al mismo tiempo, consideró que fue el resultado de la confianza que el pueblo depositó en el gobierno, por las propuestas de otorgarles sus derechos.²⁷⁸

²⁷⁷ *El Constitucional*, Núm. 61, Mérida, 21 de febrero de 1859, p. 4.

²⁷⁸ *Ídem*.

La lealtad fue definida como el sentimiento patriótico que caracterizó a todos aquellos que vieron en el gobierno local y nacional la esperanza de la paz, que en esos momentos requirió el Estado y que, con su apoyo, lograría la defensa de la Constitución, ante los embates de los reaccionarios.

Esta lealtad patriótica del pueblo manifestó firmeza de los seguidores en las ideas liberales: “Los reaccionarios, que ven perdidas su causa porque los pueblos de la República están decididos a sostener sus imprescindibles derechos, trabajan incansablemente en su desesperada situación echando mano de cuanto esta a su alcance para no sucumbir del todo”.²⁷⁹ Con estas palabras fue difundida la seguridad y la confianza de los que aceptaron los principios liberales y que enfrentaron a los reaccionarios, con el fin de considerar que en su lucha se encontró implicó la defensa de sus derechos, lo que valió la pena para que perseveraran en ella. Esta lealtad de los sectores del pueblo estableció su relación con el gobierno, quien supuestamente lo otorgó a cambio de las garantías sociales que prometió el gobernante desde que asumió el poder gubernamental.

La prensa oficial no pasó por alto este acontecimiento para enfatizar la lealtad que demostraron los sectores sociales y confirmar la legitimidad política que el gobierno representó:

el gobierno del Estado que no lo pierde de vista y que está apoyando en la lealtad de buenos, decididos y verdaderos patriotas, descubre con oportunidad todas sus tramas cogiendo todos los hilos de ellas; y aunque procede con excesiva prudencia, al legar las cosas a la vía de los hechos, despliega y pone en acción su energía y fracasan en ella los infernales proyectos de los enemigos de la legitimidad política.²⁸⁰

Este reconocimiento a la lealtad tuvo como objetivo asegurar que existió el consenso social a favor del régimen político que representó Irigoyen, en Yucatán, y demostrar la existencia de lazos efectivos de los sectores políticos y sociales del pueblo para que el gobernante permaneciera en el poder; con esto, en esos momentos de crisis, fue justificada la acción gubernamental en contra de la oposición para que no fuera cuestionada, sino al contrario para que se reconociera la reconfiguración social lograda por medio de las armas. En efecto, la participación de aquellos que formaron parte del pueblo y de las autoridades civiles de Espita y Tizimín representó, para el grupo liberal, la aceptación de los gobernados para que el gobierno defendiera su legitimidad política, con base en los principios de la Carta Magna de 1857; de esta manera se evitaría que la entidad sufriera los embates de la crisis de autoridad.

²⁷⁹ *El Constitucional*, Núm. 60, Mérida, 18 de febrero de 1859, p. 4.

²⁸⁰ *Ídem*.

Con la lealtad que la prensa difundió, parecía que se consolidaba el sistema político de las instituciones liberales, de acuerdo con la adhesión emotiva que produjo el apoyo de diferentes sectores del pueblo. El discurso difundió la visión de que se lograba reestablecer el orden y se conseguía la paz con la defensa liberal, lo que caracterizó no solo la región peninsular sino el país entero, donde se consiguió que los diferentes sectores se esforzaron para lograr la aplicación de las garantías constitucionales.²⁸¹

La oposición continuó esporádicamente con sus intrigas y convenció que algunos militares manifestaran su inconformidad, hasta que nuevamente -el 26 de abril- la guarnición militar ubicada en Peto llevó a cabo una asonada encabezada por Leandro Pavía y Justiniano Manrique, que -al igual que la anterior- desconoció al gobernador Irigoyen y propuso a Andrés Demetrio Maldonado como gobernador provisional.

Este acontecimiento dio pie para que la prensa reconociera el esfuerzo de los militares, ubicados en los pueblos aledaños como Tijosuco y Tecax, en el combate de los enemigos del régimen; quienes demostraron su “vigoroso patriotismo” al enfrentarse a aquellos que expusieron su falta de lealtad.²⁸²

El discurso no puso en tela de juicio la labor militar durante la guerra de Reforma, sino que, con mucho cuidado, señaló directamente a los sublevados y, en términos generales, reconoció la importante tarea que desempeñó la Guardia Nacional en la defensa de las instituciones liberales, al grado que la distinguió por su enérgica entrega. Con lo que no fueron denigrados los militares sino que su misión fue resaltada a favor del gobierno liberal, así lo manifestó al señalar:

que a la sombra benéfica de la paz y en el terreno del orden se comiencen a coger los frutos de los esfuerzos y sacrificios de los ínclitos patriotas que llevaron a cabo nuestra emancipación y de los que han trabajado con noble empeño y constancia heroica en aclimatar entre nosotros los buenos principios de gobierno.²⁸³

La conspiración que se efectuó en Yucatán, abarcó el territorio campechano e incitó a los integrantes de la milicia peninsular, que estuvieron preparando la campaña contra los indígenas sublevados, para que se amotinaran en plena organización. Esta deslealtad motivó para que definieran que los enemigos de las instituciones liberales fueron también de la nación y de la paz, que los liberales intentaron obtener con la preparación de la campaña militar que incursionaría en

²⁸¹ *El Constitucional*, Núm. 64, Mérida, 28 de febrero de 1859, p. 4; *El Constitucional*, Núm. 67, Mérida, 7 de marzo de 1859, p. 4; *El Constitucional*, Núm. 71, Mérida, 16 de marzo de 1859, p. 4; *El Constitucional*, Núm. 73, Mérida, 21 de marzo de 1859, p. 4 y *El Constitucional*, Núm. 75, Mérida, 25 de marzo de 1859, p. 4.

²⁸² *El Constitucional*, Núm. 86, Mérida, 20 de abril de 1859, p. 4.

²⁸³ *Ídem*.

Peto. El llamado estuvo inclinado a la lealtad y al esfuerzo que demostraron los integrantes de las guarniciones militares para sobrellevar los embates del enemigo y reconsiderar sus artimañas y engaños en contra de la patria, ya que dudaron de la ejecución de la campaña contra los indígenas sublevados. En esta ocasión, la lealtad fue sostenida de acuerdo con los principios liberales que dieron a conocer los integrantes de las instituciones republicanas para evitar las maquinaciones de los “hijos espurios de la patria”;²⁸⁴ esta lealtad implicó el sacrificio de los intereses propios por los del país, con tal que la oposición no asumiera el control de la asonada y, mucho menos, influyera determinadamente en el resto de los militares y autoridades locales.

La oposición desconcertó a los liberales, principalmente de Yucatán, al difundir la división que existió en el grupo liberal por la falta de unidad entre ellos y los desacuerdos que acontecieron en la administración gubernamental. Las intrigas llegaron a asegurar la posible renuncia de Irigoyen como gobernador y la supuesta toma de posesión de Pablo Castellanos, presidente del Tribunal Superior de Justicia, como gobernador provisional.²⁸⁵ Esto causó incertidumbre en la población peninsular, que se encontraba preocupada por lo que acontecía en el centro de país, donde el ejército juarista momentáneamente se retiró de la lucha.

El discurso patriótico sobre la lealtad embonó nuevamente el esfuerzo que asumieron los liberales para hacer aún lado el posible desánimo que ocasionaron las aseveraciones de la oposición. El mensaje intentó alentar a los liberales para que continuaran en la lucha y no decayeran para “...redoblar esfuerzos porque de esta manera se andará más rápidamente el espinoso camino que hay que andar...”²⁸⁶ Operativamente la defensa fue ejecutada por el esfuerzo de los liberales, tanto de las autoridades como de los militares, y de la participación activa de la población, ubicada en los diferentes pueblos, para evitar que los sucesos aislados fueran intensificados en el extenso territorio peninsular. La energía expuesta fue enfatizada para que el grupo liberal hiciera frente a las acometidas de sus opositores y contagiara con su entusiasmo al resto de la población.

Los opositores al gobierno yucateco, encabezados por Lorenzo Vargas y Andrés Cepeda Peraza, tomaron las armas en los primeros días del mes de junio e incursionaron en Cenotillo, Izamal, Tunkás y Motúl para que las autoridades y la guarnición militar secundaran el acta del pronunciamiento contra del gobierno; mientras que en el Cantón de Yaxcaba, Bernardino Barrera

²⁸⁴ *El Constitucional*, Núm. 91, Mérida, 2 de mayo de 1859, p. 4; *El Espíritu Público*, Núm. 68, Campeche, 5 de mayo de 1859, pp. 2 - 3 y *El Constitucional*, Núm. 96, Mérida, 13 de mayo de 1859, p. 4.

²⁸⁵ *El Constitucional*, Núm. 97, Mérida, 16 de mayo de 1859, p. 4.

²⁸⁶ *Ídem*.

apoyó el plan proclamado el 26 de abril en Peto y dirigió la sublevación.²⁸⁷ Estos hechos demuestran el alcance y el empuje de los conservadores por controlar la región peninsular, pero claudicaron por la falta de apoyo de sus correligionarios y de la decidida participación de las autoridades locales y de la guarnición militar para extinguirlos. Las sublevaciones no pasaron a más, por su debilidad y, por lo tanto, fueron sofocados y apresados sus cabecillas.²⁸⁸

Independientemente de que concluyeron estos eventos, el discurso despuntó los triunfos de los *leales sostenedores del gobierno legítimo* para persuadir a los liberales de que su lealtad superó la prueba con los ataques de los opositores: “la acrisolada lealtad de sus valientes caudillos y dignas autoridades”.²⁸⁹ Esta interpretación caracterizó la lealtad, en el caso peninsular, como un atributo que acrecentó ante las incidencias militares que acontecieron en el entorno sociopolítico, debido a la tendencia liberal que los líderes y autoridades demostraron para defender a las instituciones y, al mismo tiempo, respaldar el establecimiento del sistema político que encabezó Liborio Irigoyen en Yucatán, con el fin de que el liberalismo concretara sus postulados constitucionales.

La divulgación de los logros liberales opaco momentáneamente las esporádicas asonadas que acontecieron en las diferentes regiones de la península, donde cundió la alarma en la población, al grado que los liberales y la prensa demostraron la unidad que existió entre las autoridades de los diferentes partidos, municipalidades y de los estados de Campeche y Yucatán. Por los motines del oriente de Yucatán, la prensa estuvo pendiente de los acontecimientos peninsulares y dio a conocer que en los límites territoriales de Yucatán con Campeche la asonada tuvo la intención de derrotar al gobierno campechano.

Después de haber sofocado las rebeliones de Cenotillo, Izamal, Tunkás, Motúl y del Cantón de Yaxcaba, los opositores al régimen liberal arremetieron por el centro del territorio peninsular-específicamente en Hopelchén, partido de Campeche-, a cargo de Pantaleón Barrera, con la bandera de la integración territorial para que el antiguo distrito de Campeche quede incorporado al Estado de Yucatán. En esta asonada, Barrera logró, en la noche del 19 de junio, apoderarse momentáneamente del cuartel militar, pero igual que los sucesos en Yucatán fue reprimido por los militares y defendido por personas que vivían en el pueblo. Hasta ese momento en el territorio campechano prevaleció la tranquilidad y las asonadas fueron desarrolladas en Yucatán, por esta

²⁸⁷ *El Constitucional*, Núm. 107, Mérida, 8 de junio de 1859, p.4; *El Constitucional*, Núm. 108, Mérida, 10 de junio de 1859, p. 4; *El Constitucional*, Núm. 109, Mérida, 13 de junio de 1859, p. 4.

²⁸⁸ *El Constitucional*, Núm. 110, Mérida, 15 de junio de 1859, p. 4.

²⁸⁹ *El Constitucional*, Núm. 108, Mérida, 10 de junio de 1859, p. 4.

razón *El Espíritu Público* especificó la importancia del sacrificio por la patria de los militares y del pueblo en general.²⁹⁰

En este argumento, el discurso no varió, en relación a los sucesos anteriores, porque matizó la lealtad patriótica con el sacrificio de la vida de los militares para conseguir el cumplimiento de los objetivos trazados por el sistema republicano. En él fueron descritas las acciones de la oposición para especificar el entusiasmo que produjo entre los militares liberales, cuando hicieron frente a los embates, y demostrar la lealtad de las tropas y oficiales de la Guardia Nacional.

El discurso valoró las acciones militares para reforzar el sentir patriótico de los que fueron adheridos al grupo liberal peninsular y, al mismo tiempo, reflejar emisiones positivas, con el fin de despertar el deseo de unidad entre los que estuvieron dispersados en el territorio peninsular. De esta manera, el argumento fue enfocado a la lealtad de todos aquellos que aceptaron los principios liberales para que continúen con el compromiso que adquirieron con los líderes peninsulares. La prensa oficial buscó no solo demostrar la existencia de la lealtad y el consenso social de los liberales por la política de los gobernantes peninsulares sino que, además, resaltó el sacrificio individual y social hacia las instituciones, con el fin de lograr el bienestar del pueblo.

Las luchas que acontecieron en Yucatán, por el control político y los esporádicos enfrentamientos en Campeche, propiciaron que la prensa oficial, de ambos estados, presentara su discurso de manera similar y sin diferencia alguna porque intentaron concretar la tendencia sociopolítica del momento, aunque los sucesos armados determinaron las características del patriotismo, que estuvieron enfocadas a demostrar el fervor por el establecimiento de los principios constitucionales.

Los gobiernos peninsulares controlaron los movimientos armados con la aprehensión de Lorenzo Vargas y Pantaleón Barrera; por consiguiente el discurso embonó la lealtad con la unidad de los liberales por las posibles divisiones que pudieron ocurrir entre los peninsulares. Esa unidad fue planteado por *El Constitucional* para evitar posibles luchas civiles, que veía llegar por la imposibilidad que tuvo el gobierno de Irigoyen de convertir en una realidad lo que programó cuando apenas asumió el gobierno; así, el discurso fue dirigido hacía la unidad sin perder de vista su importancia en el fortalecimiento sociopolítico de la entidad:

Deber es, pues, deber muy sagrado de todos los yucatecos que no se han despojado de sus sentimientos patrióticos y que sepan calcular bien su mismo interés, sacrificar en las aras de la concordia toda aspiración, toda tendencia que pueda dar por resultado la lucha civil,

²⁹⁰ *El Espíritu Público*, Núm. 77, Campeche, 20 de junio de 1859, pp. 3 - 4 y *El Espíritu Público*, Núm. 82, Campeche, 15 de julio de 1859, p. 4; *El Constitucional*, Núm. 121, Mérida, 11 de julio de 1859, p. 4.

para poder dirigir todos sus esfuerzos, todo su valor, a levantar a la moribunda patria de la postración a que la han traído tantas y tan terribles calamidades como ha experimentado...²⁹¹

La prensa demandó que, a nombre del patriotismo, sacrificaran los intereses propios para sumarse al interés común que existió y, así, los liberales alcancen los objetivos del grupo, independientemente sean estos locales, regionales o nacionales. Con la noción patriótica, el discurso intentó compactar al grupo liberal en una etapa crítica, llena de confusiones, por la inseguridad que prevaleció entre los que estuvieron diseminados en el territorio.

La efervescencia que ocasionaron las asonadas desembocó en el interés de los liberales, por lo que había o no realizado Irigoyen durante su corto periodo de gobierno; ésto ocasionó que, entre los meses de agosto a octubre de 1859, la prensa expresara la unidad, por medio de las editoriales, para apelar al patriotismo, que consideró como base de las ideas liberales.

La expresión patriótica implicó el apoyo a las ideas liberales y el respaldo político hacia el gobierno republicano, pero el gobierno de Irigoyen estuvo sujeto a los intereses del grupo peninsular, quien manifestó que debería dejar el poder para que asumiera el cargo Agustín Acereto, por la falta de energía que demostró para finalizar con la guerra de Castas. El discurso oficial estuvo a cargo de Manuel Barbachano, a partir de julio de 1859, y demostró que los nuevos aires políticos estuvieron a favor del cambio gubernamental, dirigido hacia Acereto; por ello recurrió a los sucesos nacionales para demostrar que los procesos locales quedaron enmarcados en ellos y así justificar la variabilidad política en la administración del gobierno local.²⁹²

El discurso se integró con otro componente que resultó del desarrollo de los procesos políticos y de los triunfos de los liberales en el territorio nacional; esta noción fue el sentir patriótico para colaborar en el progreso al que fue encaminado el país y, por consiguiente, la península de Yucatán con las ideas liberales que plasmó el presidente Juárez, cuando anunció la promulgación de la leyes de Reforma. Con esta forma de manifestar el patriotismo, a través de la contribución al bienestar común, fue agregado y considerado un valor social, en el cual fueron reconocidos los principios constitucionales para avanzar hacia la mejora y el acrecentamiento pleno de la sociedad.

Este sentir patriótico estuvo alentado por la constancia que los liberales demostraron en el combate de los males que gravitaron al país, en general, y al yucateco, en particular. El discurso

²⁹¹ *El Constitucional*, Núm. 119, Mérida, 6 de julio de 1859, p. 4.

²⁹² Cf. *El Constitucional*, Núm. 126, Mérida, 22 de julio de 1859, pp. 3 - 4; *El Constitucional*, Núm. 140, Mérida, 24 de agosto de 1859, p. 4 y *El Constitucional*, Núm. 149, Mérida, 14 de septiembre de 1859, p. 4.

enfocó los sucesos locales, principalmente la ascensión de Acereto al gobierno, para convencer que este evento fortalecería la paz y que el Estado estaba enfilado al progreso y la prosperidad; ya que el cambio fue considerado una revolución hacia el orden legal y al desarrollo social y económico del pueblo.²⁹³ Así, el editorialista dejó en claro que la nueva administración representó un paso a la mejoría de la sociedad porque proyectó concluir lo que inició la administración anterior, al proponer reformas a la obra iniciada y sancionar los principios del sistema político de la nación.

La seguridad con la que fue expuesta la situación que vivió la entidad, llevó a especificar que los desaciertos y las falsas ideas sobre las instituciones liberales propiciaron la decadencia del pueblo; de ahí que la propuesta del gobierno considerara el patriotismo para lograr la prosperidad, que el editorial refirió. Con este planteamiento fue reformulado el patriotismo que buscó la lealtad, el esfuerzo y el sacrificio en la lucha para enfocarse en la colaboración por el devenir social y el progreso económico.

En relación con la marcha de la administración, el editorial difundió el cambio de las autoridades que tuvieron el mando de los partidos administrativos para colocar a las personas que el gobernante consideró aptas y dignas, además de haber sido aceptadas por el pueblo. Este hecho significó un paso importante porque fueron asentadas las bases para la transformación de la sociedad al colocar, desde el punto de vista de los liberales, a hombres de buena posición social y verdaderos patriotas;²⁹⁴ aunque nada garantizó que, con este cambio, lograra el avance prometido, pero sí podía asegurar que el nuevo grupo en el poder contaría con la confianza de cada una de ellas para cumplir con las prerrogativas del gobernante.

Por otra parte, el discurso demostró la necesidad de eliminar los obstáculos que allanaron el camino para proyectar la administración hacia la producción de la riqueza pública; dichos impedimentos fueron la falta de garantías individuales, la imposibilidad de la aplicación de la Ley, la inseguridad y la desconfianza en las negociaciones. En él fue señalado que el gobierno reconoció quitar estos obstáculos para salvar a la entidad del abismo en la que estuvo hundido, de ahí que consideró superar estas dificultades, como una exigencia de la época, para que el patriotismo de la sociedad aflorara y lograra alcanzar la felicidad pública.²⁹⁵ Dentro de este sentir, la educación fue definida no solo con el establecimiento de escuelas de enseñanza primaria sino también como la aptitud y actitud que debían mostrar los maestros y directores para elevar la enseñanza y obtener recursos; de esta manera, la prensa resaltó la importancia de que todos deberían participar en la

²⁹³ *El Constitucional*, Núm. 152, Mérida, 21 de septiembre de 1859, p. 4.

²⁹⁴ *El Constitucional*, Núm. 173, Mérida, 11 de noviembre de 1859, p. 4.

²⁹⁵ *El Constitucional*, Núm. 176, Mérida, 18 de noviembre de 1859, p. 4.

solución de los problemas del gobierno para valorar el poder de la democracia. Los liberales buscaron que los diferentes sectores del pueblo apoyaran a las instituciones y participaran en el desarrollo del sistema republicano, con el objetivo de exponer que la población fuera inmiscuida en el sistema, como un anhelo de antaño.

Lo cierto es que importantes integrantes de la sociedad yucateca estuvieron desesperados por solucionar los problemas del territorio y, ante esto, varias voces se expresaron para que los ciudadanos estuvieran unidos a los intereses del Estado, con el fin de avanzar en la pacificación de la guerra de Castas y mejorar la salud pública. Estas manifestaciones de los yucatecos fueron recibidas con beneplácito por la prensa oficial, que no solo las publicó sino que las hilvanó con el progreso; ante esto, las ideas liberales enlazadas con el patriotismo no fueron solo ideas de la prensa sino del grupo liberal que la extendió hacia la sociedad para que estuviera inmersa en su aplicación. El editorialista aprovechó la ocasión para enfatizar que

preciso es aprovechar esa ráfaga de patriotismo, con la cual se han podido hacer en estas circunstancias cosas que parecían imposibles, y que nos muestra que el hombre puede mucho, puede más de lo que cree, cuando tiene la voluntad de obrar; y que alcanza bastante, cuando marcha guiado por la luz de la razón y se apoya en el pedestal de la justicia.²⁹⁶

El discurso asumió que el gobierno retomó las propuestas de los yucatecos y especificó la satisfacción que alcanzaron estas peticiones, como una prueba de que todos tuvieron el mismo sentir: procurar el bien público.

El discurso de la prensa peninsular alegó que la sociedad se beneficiaría si el gobierno mejoraba las condiciones de existencia, dentro de los alicientes del liberalismo peninsular, y dio a conocer la manera cómo los campechanos demostraron su inclinación por acrecentar el interés mutuo del gobierno con la sociedad. En este caso, un claro ejemplo fue el rompimiento que aconteció entre Pablo García, gobernador de Campeche, y Pedro Baranda, comandante militar del mismo estado, que propició en los pueblos de Hecelchakán y Hopelchén conspiraciones en contra del gobernante. La prudencia de las autoridades, de aquellos lugares, y el espíritu de conciliación de los ciudadanos lograron la armonía político-social; esta actitud de algunos campechanos fue tomada por la prensa oficial campechana como un recordatorio del patriotismo e interés de la sociedad por el bienestar general.²⁹⁷

²⁹⁶ *El Constitucional*, Núm. 208, Mérida, 1 de febrero de 1860, p. 4.

²⁹⁷ *El Espíritu Público*, Núm. 124, Campeche, 15 de febrero de 1860, p. 1.

Durante el gobierno de Acereto, el periódico oficial en Yucatán se enfocó brevemente a los acontecimientos locales y regionales, de manera extensa difundió lo que aconteció a nivel nacional para realzar la lucha liberal y las actividades del gobierno de Juárez; ésto tuvo como fin, que los yucatecos sintieran que no estuvieron aislados en su lucha sino que habían otros que pasaron por lo mismo y que sus logros representaron el devenir de los liberales de la Reforma. Con esto fueron relacionadas las acciones del gobierno de Acereto con los liberales de otras regiones que lucharon para el reconocimiento total del juarismo en el país.

En este caso fue puntualizado el valor que los sectores liberales demostraron en la lucha que aconteció en otros espacios del territorio nacional y, cada vez que el editorial refirió estos sucesos, argumentó que el resultado sería la prosperidad y el engrandecimiento de la patria, por la constancia y los esfuerzos en esas luchas. Así fue establecida la relación entre los sucesos locales con los nacionales para enmarcarlos dentro de la vindicación de la República, que representó a la patria impregnada de las nociones liberales; de ahí que lo experimentado en la contienda fue transmitido con una gran pasión política, derivada del significado de unidad y de pertenencia a la patria para demostrar la libertad y el progreso que requirió la sociedad.

El editorial del periódico oficial de Yucatán argumentó que el patriotismo fue la base del esfuerzo general de los mexicanos hacia la civilización, a partir del cual demostró el interés y el anhelo de la humanidad hacia una patria mejor para asegurar la victoria en la lucha por la libertad; al mismo tiempo, determinó el beneficio del sacrificio común para la constancia en el trabajo y la completa pacificación del país, donde los pueblos formaron parte de la defensa en relación a sus propios intereses y a la consolidación del régimen político y la legitimidad política del Estado.²⁹⁸ Con estas características, el discurso patriótico otorgó un carácter defensivo que definió a la República y la identificó con el bien de la patria para cumplir los principios liberales y reforzar la propagación de esos principios.

Los liberales consideraron la existencia de la patria, cuando el país se caracterizara por la libertad. Este patriotismo propagado por que los gobiernos peninsulares a finales de 1860, durante los procesos armados, no fue ajeno a la propuesta de los teóricos republicanos de la ilustración porque su concepción fue retomada y difundida por los liberales del periodo de la guerra de Reforma en México.

²⁹⁸ *El Constitucional*, Núm. 203, Mérida, 20 de enero de 1860, pp. 3 - 4; *El Espíritu Público*, Núm. 124, Campeche, 15 de febrero de 1860, p. 1; *El Constitucional*, Núm. 220, Mérida, 29 de febrero de 1860, pp. 3 - 4; *El Constitucional*, Núm. 232, Mérida, 28 de marzo de 1860, p. 4; *El Espíritu Público*, Núm. 133, Campeche, 1 de abril de 1860, p. 1; *El Espíritu Público*, Núm. 135, Campeche, 10 de abril de 1860, p. 1; *El Constitucional*, Núm. 220, Mérida, 29 de febrero de 1860, pp. 3 - 4.

IV Las leyes de Reforma en el fortalecimiento del gobierno civil

Las leyes de Reforma han sido estudiadas como parte de un proceso encaminado a la consolidación de la nación con la transformación del sistema político, económico y social; su análisis ha sido enfocado, principalmente, a las reacciones y/o efectos que tuvieron en la Iglesia, en las modificaciones o no de las comunidades indígenas y sobre el papel que los clérigos asumieron con los conservadores.²⁹⁹

El discurso liberal en relación a estas leyes ha sido escasamente examinado, al grado de no encontrarse estudios que orienten, de manera específica, sobre las características que presentaron en ese periodo crítico; siempre refieren, en términos generales, a un periodo amplio, como fue la reforma liberal, pasando por alto el enfoque y los efectos del periodo de convulsión política.³⁰⁰

Este análisis considera las leyes que fueron divulgadas desde Veracruz para llevar a cabo la reorganización administrativa del país. En este caso, la orientación es realizada desde la óptica de los liberales peninsulares que confirmaron las ideas difundidas anteriormente y fueron proyectadas en el conjunto de las leyes que el juarismo propagó en relación a la nacionalización de los bienes eclesiásticos, a la institución del matrimonio civil, a la creación del registro civil, a la regularización de los cementerios y a la supresión de los días festivos de carácter religioso, de acuerdo con el manifiesto a la nación que Juárez dio a conocer el 7 de julio de 1859, no solamente por cuestiones económicas sino también para el fortalecimiento político del gobierno liberal.³⁰¹ Los liberales de la península, que escribieron en los editoriales de la prensa oficial peninsular, proyectaron las nociones liberales, teniendo como marco estas leyes, los conceptos de reforma social y el fortalecimiento del poder civil que conllevó a la tendencia progresista del liberalismo.

Con las reformas que expidió el gobierno de Juárez, en plena guerra, tuvo continuidad lo plasmado en la Constitución de 1857, en relación a la supremacía del gobierno republicano y del

299 Los estudios representativos son los de Martha Eugenia García Ugarte, *Poder político y religioso. México siglo XIX, 2010*, 2 tomos, donde estudió las características de la Iglesia en un periodo amplio y abarcó en su estudio las leyes de Reforma, y Donald J. Fraser. “La política de desamortización en las comunidades indígenas, 1856 – 1872” en *Historia Mexicana* Núm. 4, abril – junio de 1972, pp. 615 – 652, analiza en un periodo corto la legislación y las ideas políticas en relación a la división de las tierras comunales de los indígenas.

300 En el análisis del discurso está el texto de Elías José Palti. *La Invención de una legitimidad. Razón y retórica en el pensamiento mexicano del siglo XIX (un estudio sobre las formas del discurso político)*, 2005, pp. 23 – 46.

301 Brian Hammett. “La Reforma, 1855 – 1876, una respuesta liberal a los problemas del México Independiente” en Josefina Zoraida Vazquez. *Op. cit.*, pp. 89 – 90; especifica que la relación que existió entre las leyes reformistas, desde la Ley Lerdo del 26 de junio de 1856 hasta las leyes de Reforma de julio de 1859, aconteció en dos etapas: la desamortización y la nacionalización con el fin de solventar la deuda mexicana.

espíritu laico que en ella prevaleció,³⁰² debido a los líderes nacionales que consideraron, por el enfrentamiento constante, las circunstancias propicias para difundir las ideas y fortalecer las reformas sociales, que no lograron ejecutar y estaban ante la posibilidad de llevarlas a cabo;³⁰³ así mismo ratificaron con ellas la tendencia progresista, que el gobierno juarista utilizó para encaminar a la nación y realizar cambios profundos que afectarían a los grupos privilegiados; ya que desde ahí fue enfatizado que el poder civil lograría consolidarse por medio de la obtención de los recursos que los religiosos gozaron.

El gobierno de Juárez procuró reorganizar el orden administrativo bajo los parámetros del pensamiento liberal, a costa de contrarrestar el dominio económico de la Iglesia; por consiguiente, esto no fue aceptado por el orden eclesiástico que existió en el país, porque afectó sus intereses económicos, y las diferentes diócesis manifestaron sus desacuerdos, aunque unos fueron más radicales que otras porque cada una de ellas transitó por circunstancias distintas.³⁰⁴

La voz de los obispos y los representantes de las mitras del país exteriorizaron su oposición ante las leyes, al publicar documentos que condenaron su aplicación y con los que insistieron para que los demás sacerdotes resistieran en sus jurisdicciones, sin dejar de señalar la ilegitimidad del gobierno juarista.³⁰⁵ En las declaraciones, dirigidas al clero mexicano y al pueblo, señalaron que todas estas leyes atentaron contra la voluntad de la nación y persiguieron a la Iglesia hasta los límites extremos; ya que en ellas fue cuestionada su imparcialidad política y su interés por el bien de todos, al asegurar que fue la primera causa de todos los males del país.³⁰⁶

302 Jaqueline Covo. *Op. cit.*, p. 513, puntualiza que no fue una evolución sensible del pensamiento político ni mucho menos una maduración de las conciencias sino que son dos etapas distintas del proceso que parecía que fue amortiguado para que no chocara la Iglesia y la opinión pública a la que fue dirigida.

303 Robert J. Knowlton. *Los bienes del clero y la Reforma mexicana, 1856 – 1920*, 1985, p. 99, especifica los desacuerdos de los liberales en la emisión de las leyes porque consideraron publicarlas después de asegurar el triunfo, por la intensidad que presentó la guerra de Reforma con la Iglesia y porque ésta última buscó convertirla en una guerra religiosa.

304 Claros ejemplos de casos extremos del gobierno liberal y la sujeción clerical o no fueron los acontecimientos del gobierno de Zacatecas en donde los sacerdotes y párrocos salieron del territorio zacatecano, mientras en San Luis Potosí el gobierno, que estuvo dominado en algunos momentos por los liberales y en otros por conservadores, contó con el apoyo de los obispos al acatarse a sus disposiciones; en cambio en Durango la aplicación de las leyes propiciaron la caída del gobierno liberal que fue depuesto por los conservadores y sus aliados clérigos. Cf. Alma Dorantes González *Zacatecas: un obispado en ciernes. Clero y sociedad en la reforma*, en Jaime Olveda (Coord.). *Los Obispos de México frente a la Reforma Liberal*, 2007, pp. 154 – 161; Luz Carregha Lamadrid. *Entre el gozo y el enojo. La Diócesis de San Luis Potosí de 1854 a 1861*, en *Op. cit.*, pp. 216 - 217 y José de la Cruz Pacheco Rojas. *El Obispado de Durango ante las leyes de reforma, 1854 – 1861*, en *Op. cit.*, pp. 295 – 296.

305 Brian Connaughton. “Una ruptura anunciada: los catolicismos encontrados del gobierno liberal y el arzobispo Garza y Ballesteros” en *Ibid*, pp. 45 – 46.

306 José Rubén Romero Galván. “La manifestación de los obispos” en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, Álvaro Matute (editor), México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, v. 7, 1979, pp. 197 - 240, en <http://www.historicas.unam.mx/moderna/ehmc/ehmc07/007menu.html>.

En esta reacción, los clérigos defendieron sus intereses y protestaron en las regiones del país, más que en otras; pero a fin de cuentas la política liberal de secularización fue ejecutada, a la fuerza o no.³⁰⁷ Independientemente de estas circunstancias, en los diferentes puntos de la República los liberales continuaron a favor de la reforma y enfrentaron a la oposición para fortalecer la causa liberal hacia el triunfo en el país.

La prensa oficial peninsular confirmó que las leyes de Reforma, desde el principio, vincularon las prácticas sociales y económicas que llevó a cabo el Estado en torno a la Iglesia, donde el primero fue protector de los intereses individuales y de los derechos sociales que ofreció el liberalismo dentro del sistema republicano. Así, la secularización religiosa, que inició antes de la guerra, fue confirmada para encaminar la reestructuración laica, en las formas de vida de los individuos hacia la obediencia de las leyes nacionales.

El discurso de la prensa planteó la importancia de las leyes como principios de organización del modelo político republicano y democrático, que expresaron la igualdad civil y el fortalecimiento gubernamental; partió del manifiesto a la nación de Juárez, donde explicó su programa de gobierno para confirmar que en los principios liberales estribaba la libertad y el progreso de la sociedad, de las cuales dependía el porvenir de la nación.³⁰⁸

La prensa oficial de los gobiernos de Campeche y Yucatán justificó los actos gubernamentales, relacionados con las leyes que el gobierno de Juárez dio a conocer, y enfatizó que la transformación social y el mejoramiento del poder civil conllevarían a la tendencia progresista. Esta posición fue generalizada sin considerar la situación de la Iglesia en la península de Yucatán, que estaba en crisis económica porque obedeció todos los lineamientos establecidos por los diferentes gobernantes desde principios del siglo XIX y apoyó al gobierno local y municipal para solventar económicamente sus necesidades a partir de que inició la guerra de Castas.³⁰⁹

Los liberales peninsulares destacaron la posición oficial cuando plantearon las ideas de reforma social y poder civil, ante las manifestaciones que los clérigos y los arzobispados realizaron en contra de las leyes de Reforma, que incluyó al obispado de la península yucateca, a pesar de que

307 Con la publicación de las leyes de Reforma y su eminente aplicación, los liberales aparentemente lograron la separación de lo eclesiástico y religioso con lo civil y político, a pesar de su oposición. Cf. Rubén Ruiz Guerra y Guadalupe Gómez Aguado, "Instituciones eclesiásticas y prácticas de fe en la conformación del México moderno" en Josefina Mac Gregor (Coord.). *Miradas sobre la nación liberal, 1848 – 1948: proyectos, debates y desafíos*, 2010, p. 38.

308 Cf. Gerardo Sánchez Díaz. "Desamortización y secularización en Michoacán durante la reforma Liberal 1856 – 1874" en *Tzintzun*, Revista de estudios Históricos, Núm. 10, enero – diciembre de 1989, pp. 56 – 57.

309 Justo Sierra O'Reilly. "Informe sobre rentas eclesiásticas en el Estado de Yucatán", en Juan Suárez Navarro. *Informe sobre las causas y carácter de los frecuentes cambios políticos ocurridos en el Estado de Yucatán y medios que el gobierno de la Unión debe emplear*, 1861, pp. 81 – 96.

declaró de manera pasiva su protesta en contra de ellas por la presión de los demás obispados.³¹⁰ En ese entonces, los católicos peninsulares estuvieron organizados por la diócesis de Yucatán, con sede en Mérida, que incluía toda la península, y al que estaba circunscrita Campeche, Yucatán, Tabasco y el peten de Guatemala.³¹¹

El discurso planteó la necesidad de llevar a cabo la transformación social del país para convertir al Estado en el eje rector de la vida de los mexicanos y hacer a un lado a la Iglesia, que hasta ese momento tenía el control económico; al mismo tiempo, pretendió asegurar, como una realidad, la aplicación de las leyes para llevar al individuo y a la nación al progreso, de acuerdo con el código constitucional que trazó la libertad en un país que intensamente buscó prosperar en la igualdad.

Los liberales comprometieron el avance social de la República, en medio del horizonte en pugna, e intentaron demostrar los signos del progreso, no solo con la separación legal de la religión con la política sino, también, con la creación de un Estado de derecho republicano y laico, fortalecido para configurar un nuevo orden político.

Defensa en relación a la Reforma social

Apenas los principales periódicos nacionales difundieron las reformas sociales y económicas que planteó el gobierno de Juárez, cuando en la región peninsular los periódicos hablaron de la necesidad de que el gobierno las aplicara en Campeche y Yucatán; las notas aparecieron en los diferentes apartados de la prensa oficial peninsular que manifestaron la urgencia de realizarlas. El periódico oficial de Yucatán fue insistente en difundirlas y el gobierno de Irigoyen, ante su eminente caída, adelantó su aplicación por medio del establecimiento de la oficina, relacionada con la división de rentas, y señaló la importancia de su ejecución, por el riesgo de romper el enlace que existió entre las ideas con la política gubernamental del juarismo;³¹² mientras el gobierno campechano sin tanto batallar las aplicó, al establecer las áreas pertinente de acuerdo con la encomienda del gobierno constitucional.³¹³ Esto estuvo marcado por la situación política que vivió

310 Crescencio Carrillo y Ancona. *El Obispado de Yucatán. Historia de su fundación y de sus obras desde el siglo XVI hasta el XIX*, t. 2, 1895, pp. 1047 y 1054.

311 Gerald L. McGoman. *Geografía Política administrativo de la Reforma, una visión histórica de la Época de la Reforma*, 1990, p. 114.

312 *El Constitucional*, Núm. 120, Mérida, 8 de julio de 1859, p. 3.

313 *El Espíritu Público*, Núm. 83, Campeche, 20 de julio de 1859, p. 3.

cada una de estas entidades, en relación a los enfrentamientos armados que acontecieron en la región.

Cuando en la prensa oficial de Campeche y Yucatán fue comentado el programa gubernamental de Juárez, el editorial del último estuvo condicionado por el rompimiento que existió entre los líderes; ya que a partir de agosto de 1859, Agustín Acereto desconoció el gobierno de Irigoyen en Yucatán y apoyó a Pablo Castellanos para que asumiera la gubernatura, hasta que el primero ocupó el gobierno en octubre del mismo año.

Los editorialistas de la prensa oficial peninsular representaron a los dos gobiernos, sin embargo en *El Constitucional*, desde el 20 de julio del mismo año, comenzó a fungir como editorialista Manuel Antonio Barbachano y Terraza -en el último mes del gobierno de Irigoyen, continuó durante el gobierno de Castellanos y, después, con Acereto. Este personaje fue originario de Campeche y estudió latinidad, filosofía y leyes en el Instituto de Gijón, participó en la política y en la prensa yucateca desde la tercera década del siglo XIX, cuando apenas llegó de España con su hermano Miguel -gobernador de Yucatán en 1841.³¹⁴ Desde el instante en que Barbachano asumió esta función, realizó cambios en el editorial y dejó de comentar o analizar las cuestiones políticas internas para divulgar las acciones gubernamentales de Irigoyen, por los problemas que propiciaron la caída de este gobernante, pero en cambio observó y comentó los sucesos nacionales que afectaron positivamente a la causa liberal y abundó en los logros administrativos del gobierno.

Por su parte, Acereto demostró que perteneció al grupo político liberal contrario al de Pablo García, gobernador de Campeche; por ello, cuando inició su mandato no reconoció a este estado, lo que acrecentó el rompimiento que existió entre ellos. Cada uno de estos gobernantes buscó relacionarse con el gobierno juarista, haciendo referencia a la falta de sincronía en las acciones pertinentes a su mandato;³¹⁵ ésto ocasionó que Juárez considerara que en la península de Yucatán reinó la anarquía, como lo manifestó en la apertura del Congreso de la Unión en 1861,³¹⁶ y que previamente Suárez Navarro le había informado cuando especificó un cuadro oscuro y con trastornos que empobrecieron a la población, que soslayaron el orden constitucional.³¹⁷

314 Manuel Barbachano y Terraza. *Vida, usos y hábitos de Yucatán al mediar el siglo XIX*, 1951, pp. 7 - 8.

315 Cf. Bernardino Mena Brito. *Reestructuración histórica de Yucatán. Influencia negativa de los políticos campechanos en los destinos de México y de Yucatán de 1856 a 1913*, 1967, pp. 54 – 55.

316 Felipe Buenrostro. *Historia del segundo Congreso Constitucional de la República Mexicana que funcionó en los años de 1861, 1852 y 1863*, 2005, p. 19.

317 Juan Suárez y Navarro. *Informe sobre las causas y carácter de los cambios frecuentes ocurridos en el Estado de Yucatán y medios que el gobierno de la unión debe emplear para la unión del territorio yucateco, la restauración del orden constitucional en la península y para la cesación del tráfico de indios enviados como esclavos a la Isla de Cuba*, 1861, pp. 11 - 12 y 80.

Los intereses personales fracturaron la supuesta unidad que existió entre los gobiernos liberales de la península, a partir del momento en que cada entidad fue gobernado por los dirigentes políticos distintos a los intereses regionales pero afines a los nacionales; lo que no afectó al obispado de Yucatán y Campeche, a cargo de José María Guerra, quien había logrado vincularse mucho antes con los integrantes de los diferentes grupos liberales peninsulares.³¹⁸

La condición del obispado en esos años fue notificada al gobierno juarista, por medio del gobernador Pablo Castellanos, quien solicitó a Justo Sierra O'Reilly que informara sobre las rentas eclesiásticas. Este informe registró que el clero no contó, en esos momentos, con riquezas porque las prestaciones personales, las “ovaciones” del indio y de las subvenciones del “blanco” -como las que subsistían en las iglesias en todo el país- no fueron suficientes para que esa corporación, en la península, acumulara riquezas y bienes. Así, para el liberal Sierra, en 1859, la Iglesia peninsular estuvo económicamente limitada, por los problemas económicos de la región, y nunca llegó “... a traer a su mano muerta una gran porción de los capitales que se fueron formando sucesivamente”.³¹⁹

Con la Ley de Desamortización de Bienes Eclesiásticos y de Corporaciones Civiles, del 25 de julio de 1856, gran parte de los capitales que representaron las fincas rurales y urbanas de la Iglesia, ubicadas en Yucatán y Campeche, pasaron a manos de particulares, esto no significó que fueran expropiadas sino que circularon para convertirse en capital; para Sierra esto le convino a la Iglesia porque al vender sus bienes obtuvieron precios razonables.³²⁰ A pesar de lo anterior, el obispado atravesó por una situación económicamente difícil, no solo por los efectos que les ocasionó la guerra de Castas sino, también, por el proceso de desamortización que, según el Obispo, fue convertido en un asunto político y orquestado por el gobierno nacional.

Ante la propuesta de aplicar las leyes de Reforma, la prensa oficial peninsular exteriorizó, sin pormenorizar, las reacciones de los clérigos para evitar que incrementaran los conflictos internos, pero en cambio explicó el valor de las leyes y su cumplimiento; de ahí que, en los primeros editoriales enfatizó las ideas liberales relacionadas con la reforma social, por la pasividad que demostraron los eclesiásticos y su obediencia a las leyes gubernamentales. Se afirmó que los

318 Cf. Hernán Menéndez Rodríguez. *Iglesia y poder. Proyectos sociales, alianzas políticas y económicas en Yucatán (1857 – 1917)*, 1995, p. 23.

319 Justo Sierra O'Reilly. “Informe sobre rentas eclesiásticas en el Estado de Yucatán”, en Juan Suárez Navarro. *Op. cit.*, p. 81.

320 Cf. José Enrique Serrano Catzín. *Iglesia y Reforma en Yucatán (1856 – 1876)*, Tesis de maestría en Ciencias Antropológicas, Universidad Autónoma de Yucatán, 1998, p. 9.

clérigos no estuvieron en contra de las leyes, solamente manifestaron sus desacuerdos por medio de cartas pastorales sin que alentaran a la feligresía a oponerse a las reformas.³²¹

Con el manifiesto a la nación de Benito Juárez, todos los periódicos oficiales y oficialistas del país, que circularon durante la guerra de Reforma, publicaron un discurso anticlerical y, por consiguiente, la prensa oficial peninsular pregonó las ideas y nociones liberales con las acciones anticlericales; algo que no había acontecido anteriormente, pero que esos momentos tuvieron un significado trascendente. Esta explicación dejó a un lado lo concerniente al ejército, la marina, la hacienda, inmigración extranjera, vías de comunicación, libertad de imprenta e instrucción pública, distinguidos dentro del programa gubernamental.

Los editoriales esgrimieron el programa de gobierno, definiéndola como una reforma radical que fue contemplada dentro del pensamiento dominante que imperó en la época y que aterrizó en el credo político del liberalismo,³²² con ésto, las reformas proyectadas no solo afectaron económicamente a la Iglesia sino que fueron consideradas reformas sociales que vislumbraron la eliminación de los abusos y privilegios -reconocidos como viejas preocupaciones-, el fortalecimiento de la sociedad y la satisfacción de las necesidades del sistema político, por medio de la restricción de las acciones de los clérigos y de aquellos a quienes refirieron como *retrogradas*,³²³ para cambiar el status sociopolítico del país. Al aplicar las ideas liberales, plasmadas en el programa de gobierno, por medio de la emisión de las leyes de Reforma fue afectada, principalmente, la corporación eclesiástica, que representó el mayor obstáculo, para concebir la regeneración social.

Los periódicos precisaron que no estuvieron en contra de la creencia en Dios sino “...en el abuso organizado y persistente, el tráfico y las riquezas materiales del clero”;³²⁴ por su parte, los liberales justificaron sus acciones al señalar que la Constitución no limitó el comportamiento de los religiosos del país, porque ya había sido limitado siglos antes, por el *justo de los justos*; con esta frase ejemplificaron el comportamiento de los sacerdotes, obispos y líderes religiosos del país con la conducta de los fariseos y los escribas de la época de Jesús. Tanto la prensa oficial como los liberales especificaron que las Leyes de Reforma no estuvieron enfocadas a la religión, sino a las

321 Cf. Carta pastoral del señor rector del Colegio de San Miguel de Estrada, Nicanor Salazar del 9 de agosto de 1859; carta del párroco de la villa de Hecelchakán, Pascual Pacheco del 7 de septiembre de 1859; Carta del vicario incápite de Campeche Gregorio Ximénez del 9 de septiembre de 1859.

322 *El Constitucional*, Núm. 129, Mérida, 29 de julio de 1859, p. 4.

323 Como Francisco Zarco refería a los conservadores. Cf. *El Siglo Diez y Nueve*, Núm. 2553, lunes 24 de diciembre de 1855, p. 1.

324 *El Espíritu Público*, Núm. 87, Campeche, 10 de agosto de 1859, p. 3.

acciones que las autoridades del clero realizaban, en nombre de la *religión*; con esto intentaron que la población sintiera que su fe no estaba siendo quebrantada por el programa de transformación social de los liberales.

Las autoridades civiles sostuvieron estas reformas como principios sociales para motivar su validez y el cumplimiento de ellas, en aquellos que no fueron beneficiados directamente con el sistema clerical, pero que gozaron de los beneficios socioeconómicos y políticos porque ostentaron fueros y privilegios –a pesar de que señalaron que defendieron el orden, las garantías y los intereses generales de la sociedad-, usurparon los derechos del hombre y dominaron por la fuerza para que existiera la desigualdad social en el país. El argumento del discurso se concentró en las conjeturas de las clases privilegiadas, en este caso la Iglesia, para explicar porque éstos no contaron con el consentimiento de la sociedad a su favor, aunque señalaron que representaron las ideas y los intereses de la sociedad; en cambio el programa de reforma social no fue por la voluntad caprichosa de un grupo exclusivo sino que:

Es la reunión de todos los hombres de bien: de todos los que quieren que las palabras de orden, de justicia y libertad no sean una quimera, un constante sarcasmo entre nosotros; de los que quieren que la nación se constituya sobre bases sólidas; esto es, bajo el sistema democrático. Que es lo más conforme con los principios de justicia y de derecho universal. (...) Está escrita en la bandera que llevaron victoriosamente en sus manos los hombres de la revolución de Ayutla; está escrito en las páginas de la Constitución de 1857; está en el corazón de todos los patriotas que profesan el dogma político de la soberanía popular y de la igualdad social...³²⁵

Al poco tiempo que fue difundido el programa de gobierno de Juárez, fueron proclamadas las leyes que afectaron directamente a la Iglesia para consolidar al Estado mexicano, fortalecer las acciones liberales ante la oposición y debilitar los privilegios, con el fin de lograr el triunfo liberal en el proceso armado. Las leyes proclamadas fueron la de Nacionalización de los Bienes Eclesiásticos del 12 de julio y su Reglamento del 13, la del Matrimonio Civil del 23, la Orgánica del Registro Civil del 28, la del Estado Civil de la Personas del 31 del mismo mes, el decreto que declaró el cese de toda intervención del clero en los cementerios y camposantos del mismo día y el decreto que expuso los días festivos y prohibió la asistencia oficial a las funciones de la Iglesia del 11 de agosto. Todas, en su conjunto, afectaron a los clérigos en su actividad eclesiástica.³²⁶

Estas leyes fueron el artífice de la reforma social del gobierno juarista y, como tal, se abordaron en los editoriales de la prensa oficial peninsular. Con mucha táctica discurrió su trascendencia y fueron hilvanados con la desamortización, que años antes habían realizado con los

325 *Ídem.*

326 Alfonso Suárez Tovar (Coord.). *Leyes de Reforma*, 2006, pp. 17 – 90.

bienes clericales para entablar la relación que existió con la política reformista, previo al gobierno liberal de la Reforma. Estratégicamente la reforma social llegó a ser una realidad con la promulgación de estas leyes y confirmó la separación de la Iglesia en los asuntos políticos que correspondieron únicamente al gobierno, al mismo tiempo abatió el poder económico del clero y lo despojó de las atribuciones y facultades propias del Estado.

El discurso liberal fue contra la Iglesia, porque la consideró un impedimento para el desarrollo del país; lo que confirmó, de manera específica, el editorialista de *El Espíritu Público*: “El gobierno constitucional, consecuente con el principio generalmente ha adoptado la república para constituirse, al entrar en la vía de la ley en todas las exigencias públicas le designen, ha encontrado obstáculos, y cumple con el deber de removerlo.”³²⁷

La reforma social removió los problemas desde su raíz, al calificar a la Iglesia como la principal causa e inhibir legalmente sus bienes con su nacionalización, a pesar de que anteriormente los desamortizó para lograr debilitarla; independientemente de esto, los clérigos continuaron interviniendo en los asuntos políticos y sociales de la nación, pero ya no con la misma fuerza.

Conscientes los liberales de que las reformas traerían consecuencias en la guerra que sostenían contra sus opositores, se aferraron a las vías legales para cumplir con su cometido y en la difusión de la protección que el gobierno realizaba de los intereses del pueblo, por medio de los principios liberales que afectaron represivamente a los clericales del país. Las maniobras estuvieron dirigidas a la Iglesia en general, sin excepción alguna, y aseguraron que las leyes lograrían aplicarse por igual, independientemente de las circunstancias que vivieron los obispados ubicados en las diferentes regiones del país. En el caso peninsular, el prelado nacional acusó a José María Guerra, Obispo de la diócesis de Yucatán, de estar a favor de las causa liberal y por esta razón los bienes de la Iglesia en esta región no fueron afectadas; lo que propició que este último publicara el 16 de agosto de 1859 los motivos por las cuales no había protestado contra dichas leyes.³²⁸ Esto no fue abordado en la prensa peninsular, de manera específica, pero si menciona que los religiosos peninsulares fueron los más moderados y prudentes de toda la República, al obedecer las leyes y la autoridad, sin desatender su ministerio.³²⁹ El clero peninsular aparentemente no apoyó

327 *El Espíritu Público*, Núm. 88, Campeche, 15 de agosto de 1859, p. 3.

328 Crescencio Carrillo y Ancona. *El Obispado de Yucatán. Historia de su fundación y de sus obras desde el siglo XVI hasta el XIX*, t. 2, 1895, pp. 1047 y 1054.

329 *El Espíritu Público*, Núm. 88, Campeche, 15 de agosto de 1859, p. 3.

el sostenimiento de la guerra ni estuvo involucrada en ella, a pesar de la aplicación de leyes de Reforma en el territorio.

Los clérigos de la península no fueron exceptuados en su sujeción a las leyes de Reforma, independientemente sí estuvieron o no sujetos a la autoridad liberal, porque con ellas el gobierno buscó establecer un orden social y político, tendiente afianzar la confianza de la población; aunque los intereses del momento fueron acabar con la guerra y establecer la paz.

La obediencia de la Iglesia peninsular a las autoridades no justificó su exclusión de lo estipulado por las leyes de la Reforma, durante el proceso armado; el argumento explicó que estas leyes fueron generales y aplicables a todo el clero, por consiguiente el prelado yucateco no estuvo apartado y separado, mucho menos fue ajeno a los procesos nacionales en los que estuvo envuelta la Iglesia mexicana y, por consiguiente, las reformas afectaron a los clérigos del presente y, también, a las siguientes generaciones cuando estas reformas fueron incluidas en la Constitución.

La aplicación de las leyes de Reforma fue necesaria ante una Iglesia fortalecida e independiente del Estado mexicano, que no estuvo limitada en su actuación social y económica, pero que en lo político desequilibró la balanza hacia la oposición liberal, aunque su rasgo distintivo en la península fuera la supuesta obediencia.

Los venerables sacerdotes de Campeche han obedecido al gobierno, como es su deber, con excepción de aquellos casos en que se lo impedían las órdenes terminantes y expresas de su prelado por respectivo superiores, pues en tales casos han hecho exclusivamente lo que aquellos le mandaban, conciliando sin duda alguna la armonía y tranquilidad de estas poblaciones, en lo que también creemos que han cumplido su deber, de lo contrario hubiera ensangrentado el país hubieran sido tratados por aquellos, temores, como cismáticos.³³⁰

La Iglesia peninsular contó con el respaldo oficial, sin dejar de considerar que la ejecución de la reforma fue una exigencia social que no podía eximirse a nadie por los resultados que podría generar, tanto en lo económico como en lo político. Las leyes estuvieron sujetas a opiniones negativas por parte de la sociedad mexicana y aumentaron los ánimos de los grupos contrarios que alentaron a sus seguidores y buscaron el apoyo de los contrarios para contrarrestar las acciones de los liberales.

Las leyes de julio orientaron la prensa hacia la Iglesia: el editorial de *El Constitucional* arremetió contra ella como no lo había hecho anteriormente y justificó su argumento con las leyes que directamente estuvieron enfocadas a las principales actividades religiosas que sujetaron, social y económicamente, a la sociedad mexicana. Su intención no fue desprestigiar a los religiosos, sino

330 *Ídem*.

aclarar que la nacionalización de bienes fue malinterpretado desde su publicación, porque el objetivo del gobierno nacional fue aplicarlas a los intereses de la acumulación de riquezas para que los religiosos atendieran el culto y su religión, y no para acabar con la Iglesia como había sido interpretado.³³¹

Los gobiernos de la península yucateca, específicamente del estado de Yucatán, pasaron por ciertas dificultades para que la clase política aplicara las leyes de Reforma, porque la clase acomodada buscó impedir su cumplimiento, pero el gobierno liberal logró su ejecución y favoreció a los sectores sociales afectados, como fue la población urbana que se encontraba cerca de las actividades de los religiosos.³³² Los censatarios y deudores de la Iglesia denunciaron y solicitaron, conforme a la Ley, la redención de hipotecas que el clero poseía en las principales ciudades peninsulares como Mérida, Izamal, Valladolid y Campeche, en las cuales gran parte de la propiedad rural y urbana ostentó gravámenes hipotecarias.

El gobierno consideró la defensa de las reformas sociales, cómo el artífice del liberalismo para impulsar la difusión del constitucionalismo, dentro de los parámetros liberales, y promoverlas como resultado de los deseos de la sociedad, con el fin de que su gobierno fuera considerado el eco de la opinión nacional.³³³ Esta política reformista denotó la habilidad de los liberales, de las diferentes regiones del país, como promotores sociales de la población para que fuera confirmado este último como el fundamento social del liberalismo.

El programa gubernamental fue calificado, por el discurso de la prensa oficial, como la esencia del liberalismo, al proyectar su tendencia hacía una de las formas que orientaron a cierto grado de excelencia; lo que el grupo liberal en el poder dio a conocer para que la sociedad en general no sintiera que las reformas beneficiaban solamente a ciertos grupos sociopolíticos y económicos, sino que sus acciones fueron ampliadas hacia el bien social, porque su aplicación cambiaría la condición de los diferentes sectores ante los grupos privilegiados.

Las prerrogativas que ostentaron los grupos liberales, ante las clases privilegiadas y la sociedad, respondieron a la situación en la que se ubicaban como artífices de los nuevos cambios y que fueron distinguidos como gestores de los cambios sociales:

331 *El Constitucional*, Núm. 136, Mérida, 15 de agosto de 1859, p. 4.

332 Breve semblanza biográfica de D. Liborio Irigoyen, s/a, Rollo Microfilm 102 y 122, sección de Microfilms de la Facultad de Ciencias Antropológicas de la Universidad Autónoma de Yucatán, citado por José Enrique Serrano Catzín. *Op. cit.*, p. 29.

333 *El Constitucional*, Núm. 130, Mérida, 1 de agosto de 1859, p. 4; *El Espíritu Público*, Núm. 87, Campeche, 10 de agosto de 1859, p. 2.

El partido liberal es la expresión de la voluntad nacional, manifiesta siempre con reiteración y muy explícitamente en la actual lucha, y como marcha al compás de las ideas civilizadoras de la época, camina con rectitud a su objeto, luchando con los obstáculos que se encuentran a su paso; pero cada vez mas firme en su propósito, mas entusiasta en la defensa de su sagrada causa y mas decidido a procurarle el triunfo sobre sus enemigos, que lo son de la razón y de la humanidad.³³⁴

Con un propósito firme y entusiasta por la defensa de las transformaciones para encausar el triunfo a favor de la opinión pública, los editoriales aseguraron que la reforma social fue distinguida por la uniformidad que existió en todas las entidades que estuvieron agrupadas al gobierno legítimo (emanado de la Constitución de 1857), a favor de la reorganización política que ejecutó el gobierno juarista e involucró la voluntad nacional de los mexicanos al manifestar su deseo a favor de ella, de acuerdo con los hechos y por la defensa armada que sostuvieron en territorio nacional.³³⁵

Este discurso no aludió las inconformidades del clero -que acontecieron en otras latitudes de la República en el transcurso de un mes de haberse difundido el programa de gobierno-, menos lo que mencionaron los conservadores; pero si externó la posible opinión de los ciudadanos, en referencia al pueblo, a favor de la reforma social. A pesar de que no existió una manifestación numerosa fue generalizado, como si fueran todos los mexicanos, porque en él fueron justificados los que estuvieron sujetos a las costumbres que la Iglesia impuso; ésto, con el argumento de que el liberalismo caracterizó al gobierno, garantizó su proyección a favor de aquellos que no detentaron privilegio alguno y aseguró la libertad e igualdad del mexicano.

La reforma social no tuvo solamente la pretensión de un grupo sino que fue respuesta de las condiciones sociales y económicas del país, que desde la revolución de Ayutla fue esbozado y que los liberales continuaron trabajando para que lograra convertirse en la voluntad nacional. Los argumentos presentaron las mismas características que estableció la prensa oficial desde el principio de la guerra de Reforma y persistió con la tónica de generalizar las acciones y los beneficios hacia la población, sin particularizar a un sector determinado; aunque en la práctica no fue como lo señalaron porque fueron implícitas las acciones del gobernante hacia los mexicanos, considerando a los grupos privilegiados que surgieron con el juarismo.

El gobierno de Juárez robusteció las medidas para aplicar las leyes y su divulgación, por medio de la prensa del país, para que la sociedad comprendiera cuáles fueron los objetivos reales; lo que los grupos ilustrados definieran como medidas urgentes y necesarias, encaminadas

334 *El Constitucional*, Núm. 130, Mérida, 1 de agosto de 1859, p. 4.

335 *Ídem*.

solamente para atacar los viejos abusos.³³⁶ Estos propósitos de las reformas sociales propiciaron que, en la península, fueran especificadas las nuevas condiciones para que la sociedad deje el modo de vida que le impuso la Iglesia y se produzca el cambio social que generara una nueva conciencia y nuevas condiciones económicas para el país.

Ante los posibles problemas que ocasionó la divulgación de la reforma social fue popularizada la unidad de los liberales y la conformidad de las acciones gubernamentales: “los liberales de todos los estados marchan con uniformidad a su objeto, agrupados alrededor del supremo gobierno legítima emanación de la carta de 1857, y si alguna vez hacen oír su voz, es para pedir que se siga adelante en la reorganización política del país, que con tanta sabiduría como patriotismo preparan el dignísimo presidente de la república y su ilustre gabinete”.³³⁷ Con esto, el discurso intentó demostrar que ningún liberal estuvo en desacuerdo con las reformas sociales que impulsó el gobierno juarista y que fue importante su cumplimiento, durante la guerra, por el esfuerzo que requirió la aplicación del programa gubernamental.

El entorno político nacional en el que se difundió el programa gubernativo y la emisión de las leyes de Reforma fue abordado tenuemente en la prensa peninsular con el argumento de la perseverancia liberal por el cumplimiento de los propósitos y defensa de las acciones gubernamentales. El escenario regional que delineó fue para resaltar la emisión y la aplicación de las reformas, por la necesidad social que existió de hacer justicia por medio de la reforma social; específicamente no refirió lo que aconteció a nivel nacional con los conservadores, mucho menos a nivel regional, y en breves excepciones atacó a la religión y al fuero, con el argumento de que impedían los derechos del hombre, la igualdad social, el orden y las garantías, por los cuales los liberales estuvieron luchando por interés general de la sociedad.³³⁸

La reforma social fue calificada como justa y expresada como consecuencia de la voluntad nacional, lo que idealizó su resultado como el deseo de los mexicanos, porque fue constituida sobre las bases constitutivas de 1857 y dentro del sistema democrático; lo anterior le otorgó legitimidad para que fuera ejecutada y cumplida por parte de los involucrados. Como principio social no fue algo nuevo para el país porque desde el proceso de la independencia, la prensa oficial enfocó los cambios y la legitimidad de los actos a favor de la libertad.

En plena guerra, los liberales sumaron a la causa adeptos, principalmente de aquellos que no estuvieron involucrados directamente con las acciones de la oposición, pero que tuvieron

336 *El Constitucional*, Núm. 136, Mérida, 15 de agosto de 1859, p. 4.

337 *El Constitucional*, Núm. 130, Mérida, 1 de agosto de 1859, p. 4.

338 *El Espíritu Público*, Núm. 87, Campeche, 10 de agosto de 1859, p. 3.

conocimiento de lo que estuvo aconteciendo en el país y que, de una u otra manera, dudaron de la realidad que presentaron los liberales o sus opositores. Este fue el caso de algunos pequeños propietarios y letrados que surgieron de los estratos medios de la sociedad, como aconteció en todo lo ancho y largo del país, al sumarse a favor de la lucha de los liberales.³³⁹

En la península yucateca la mayor parte de la población del sur-sureste no estuvo involucrada en los conflictos liberales-conservadores y en la guerra de Castas, pero resultaron afectados; ésto llevó a los editoriales de la prensa oficial a enfatizar las acciones de la reforma social para atraer a sus filas a los simpatizantes, con el intento de que fueran involucrados otros sectores que demostraron sus desacuerdos al principio. Los que comprendieron que la reforma social favoreció a sus intereses sociales, defendieron al liberalismo por medio de la política reformista de Juárez, al demostrar sus desacuerdos con los privilegios de la Iglesia; con ello aparentemente aumentó el número de los que quisieron que acabaran los fueros y privilegios que ostentó el clero.³⁴⁰

El Constitucional como *El Espíritu Público* plantearon que, entre el programa de gobierno de Juárez y la opinión pública, existió conformidad, con la excepción de aquellos donde los feligreses tomaron las armas para defender los intereses de los que gozaron privilegios y, sobre todo, de fuero para oponerse a los cambios planteados.³⁴¹ Así, los privilegios que mantuvieron la desigualdad social fueron expuestos por la reforma social que garantizó los principios del gobierno liberal.

Ante la opinión pública, los editorialistas especificaron que entre lo realizado por los liberales y sus opositores no existió comparación, porque los últimos señalaron que lucharon por los intereses generales de la sociedad -al igual que los primeros-, pero estuvieron sumamente relacionados con la Iglesia y el goce de los privilegios que fueron el centro de la concordancia. El discurso señaló la diferencia entre ellos, al enfatizar que las reformas sociales plantearon acabar con esos privilegios; por lo tanto, en la lucha de los liberales, mediante el proceso armado, fue considerada la posesión de los bienes del clero.

El clero manipuló una parte de la sociedad para convencerla de que no tuvo que ver y que estuvo en su derecho de defender sus intereses, al favorecer a los conservadores; la otra parte, que

339 Cf. Marisela López Villanueva. *Efectos y reacciones de la Guerra de Reforma en San Luis Potosí, 1858 – 1861*, 2013, p. 32; Sergio Ortega Noriega. *Breve historia de Sinaloa*, 1999, p. 86.

340 *El Espíritu Público*, Núm. 87, Campeche, 10 de agosto de 1859, p. 3; *El Espíritu Público*, Núm. 88, Campeche, 15 de agosto de 1859, pp. 2 - 4.

341 Como fue el caso de Durango donde el clero fue el principal promotor que organizó a los grupos paramilitares. Cf. José de la Cruz Pacheco Rojas. *Op. cit.*, pp. 289 – 290.

no persuadió con su argumento, trató de desanimarlas por todos los medios, al demostrar la estrecha vinculación que existió entre la religión y la política para propiciar temor entre ellos y convertirlos en presas fáciles, por su falta de preparación y sus costumbres religiosas tradicionales.³⁴²

En relación a la legitimidad de las reformas sociales, la prensa abogó por la legalidad de la presidencia de Benito Juárez, quien buscó otorgar las garantías de la Constitución de 1857; por esta razón fue el soporte del principio de la soberanía para asumir que la legitimidad estribó en la voluntad del pueblo, por el simple hecho de que eligió a sus representantes en el Congreso Constituyente en 1857 y al presidente de la Suprema Corte de Justicia, quien por ley asumió la presidencia de la República, en 1858, cuando Comonfort renunció al cargo.

Los editoriales de la prensa oficial defendieron la legitimidad de las reformas sociales con base en los preceptos constitucionales, tal como los liberales pregonaron sus principios, para demostrar a los mexicanos la fuerza legal de las reformas, la obligación de obedecerlas y eliminar la idea de que fueron resultado de simples actos del proceso administrativo. El cumplimiento de lo que en ellas fue estipulado, correspondió tanto a los que estuvieron involucrados administrativamente como a todos los ciudadanos, incluyendo a los integrantes de la Iglesia mexicana y a los opositores del liberalismo.³⁴³

En la lucha que los liberales sostuvieron contra la oposición, el clero de todo el país participó para deponer la reforma social; por esta razón, el discurso de la prensa especificó que el gobierno debe someterse al cumplimiento de la voluntad soberana de la República y verificar la obediencia de lo establecido por la representación del pueblo, fundamentado en la Constitución para la reorganización política nacional:

Esta voluntad es explícita desde que existe la carta fundamental de 1857, que no se promulgó para detener o poner fin a la obra de la reorganización política, sino para emplazarla y proseguirla hasta su complemento, desarrollando mas y mas cada día el pensamiento nacional ordenado ya en las bases establecidas en la Constitución, quitando para ello del paso cuanto pueda impedirlo.³⁴⁴

El impulso que los gobiernos peninsulares otorgaron a la aplicación de las leyes de Reforma estuvo motivado, principalmente, por lo que instituyó la Constitución y así lo justificó el discurso, a pesar de las amenazas de intensificar la guerra civil; temor que el gobierno juarista tuvo antes de que

342 Brian Connaughton. "Religión y ciudadanía: crisis nacional y disputa por el legado cristiano en la época de Juárez", en Josefina Zoraida Vázquez. *Op. cit.*, p. 252.

343 *El Espíritu Público*, Núm. 88, Campeche, 15 de agosto de 1859, pp. 2 - 4.

344 *El Constitucional*, Núm. 136, Mérida, 15 de agosto de 1859, p. 4.

desniveles de la fortuna de los particulares y acabar con el yugo al que estuvo sujeta la mayoría de los mexicanos. Estos tres puntos plantearon un ideal dentro del sistema republicano que, por las condiciones particulares de la guerra, no podían llevarse a cabo por el momento, pero quedaron solamente en la prensa peninsular y en la política mexicana.

Por la defensa de la reforma social, los editorialistas otorgaron importancia a las cuestiones sociales, dejando a un lado las económicas. Lo prioritario en esta guerra fue restablecer los asuntos sociales y, por ende, otorgar soluciones económicas al país con la eliminación de la Iglesia en los asuntos que concernieron al Estado; de ahí que los liberales vieron que el país necesitaba avanzar en lo social y en lo económico, al mismo tiempo, y para lograrlo tuvieron que eliminar el obstáculo que impedía la formación de la Nación.

Los cambios que el juarismo intentó generar con las leyes de Reforma apuntaron a mejorar la situación socioeconómica del país, aunque abordaron algunos aspectos relacionados con la Iglesia, de acuerdo con el interés general que pregonaron los liberales y los preceptos constitucionales.

La reforma social tuvo como principal objetivo la secularización de la sociedad para resaltar la característica social de la República, sin dejar de lado las estrategias políticas y económicas que traía consigo la conveniencia social. Las leyes estuvieron enfocadas a estas reformas sociales y a conciliar los intereses del pueblo y del erario del gobierno nacional; con esto fue establecido una nueva estructura social, que en ese momento no fue vislumbrada por los constantes enfrentamientos que suscitó la guerra de Reforma en las regiones del país, y una actualización en la regulación de la propiedad, como base de la economía nacional.

En busca del fortalecimiento del poder civil

Con la promulgación de la Constitución de 1857 fue impulsada la separación entre la Iglesia y el Estado, que estuvo perfilada desde 1847 cuando el gobierno civil hipotecó y vendió propiedades eclesiásticas e impidió que los sacerdotes versaran sobre temas políticos en público; pero con la promulgación de la Ley Juárez y la Ley Lerdo fue incrementada esta disgregación, con la salvedad de que en esta ocasión, la autoridad civil del gobierno liberal fue un factor esencial del poder

gubernamental para lograr que desechara todo apoyo por parte de la Iglesia, quien había adquirido un importante significado social y político en el país desde principios del siglo.³⁴⁷

Con el Plan de Ayutla fueron transformados los elementos del poder para conformar el civil con las instituciones liberales que la Ley del fuero eclesiástico y militar y la Ley de desamortización definieron junto con la Constitución, que lograron concretarse con las leyes de Reforma, emitidas durante el proceso armado de 1858 – 1861 para confirmar lo que logró la secularización realizada por José María Luis Mora en 1833; a pesar de que las primeras fueron ejecutadas en el momento más violento de la guerra de Reforma.³⁴⁸

Hay que tomar en cuenta que el poder civil afinó su autoridad ante la Iglesia en el Congreso Constituyente de 1857, cuando los diputados asumieron la representación nacional y recurrieron a la soberanía popular para garantizar los derechos del hombre y del ciudadano; derechos que fueron el sustento y la garantía de su desarrollo, al mismo tiempo limitaron las acciones de los poderes públicos con el control del ciudadano que constituyó el Congreso;³⁴⁹ por eso, desde un principio, la soberanía del pueblo fue sustentada con la participación ciudadana en el derecho al voto, tanto para elegir como para ser elegido, y simultáneamente fue el garante de los derechos del ciudadano y el principal objeto por el cual fue impulsada la reforma social, al ser la base que legitimó las acciones de la institución gubernamental en la vida nacional.³⁵⁰

Los constituyentes de 1857 trataron de encontrar el fundamento sólido que identificara e implantara los valores civiles en el mexicano, con el objetivo de hacer a un lado las costumbres religiosas y proyectar un universo controlado por el Estado y que implicaría prácticas que desempeñarían una labor esencial para la conformación de la sociedad, dado el peso de la tradición religiosa que impidió generar un cambio hacia la modernidad social. De ahí que los liberales, del periodo de la guerra de Reforma, establecieron constitucionalmente las medidas necesarias para lograr la separación del Estado con la Iglesia y buscaran el afianzamiento de las instituciones con el propósito de que el poder civil lograra independizarse de las influencias religiosas; esto no logró la

347 Cf. Martha Eugenia García Ugarte. *Poder Político y religiosos. México siglo XIX*, 2010, pp. 15 – 16. Este extenso estudio explica cómo los obispos mexicanos sostuvieron las posiciones políticas y sociales con los liberales y conservadores antes del periodo de la reforma, para participar en la construcción de una nación moderna, poderosa y católica.

348 Cf. Patricia Galeana. “El Liberalismo y la formación del Estado Mexicano” en Patricia Galeana (Coord.). *Encuentro de liberalismo*, 2004, pp. 96 – 97.

349 María Luna Argudín. “Leyes de Reforma y república liberal, 1857 – 1880 en Manuel Suárez Cortina (Coord.). *España y México/México y España. Miradas recíprocas*, 2013, pp. 117 - 119.

350 Rubén Ruiz Guerra y Guadalupe Gómez Aguado. “Instituciones eclesiásticas y prácticas de fe en la conformación del México moderno”, en Josefina Mac Gregor (Coord.). *Miradas sobre la nación liberal: 1848 – 1948. Proyectos, debates y desafíos*, 2010, pp. 34 – 35.

inestabilidad política que existió; por lo tanto, con las leyes de Reforma fue completado el proceso de separación y fortalecimiento del gobierno civil en México.

Con los liberales, el poder civil fue adquiriendo proporciones propias que avanzaron en las zozobras producidas durante el proceso de la guerra, a favor de las leyes de 1859, para lograr que la mayoría de las entidades de la República fortalecieran el liberalismo, sostuvieran y aplicaran dichas leyes a pesar de la resistencia de la mayoría de los obispos;³⁵¹ el conflicto entre estas dos instituciones fue exacerbada cada vez más y, por consiguiente, con las leyes la Iglesia fue relegada de la vida política del país, al grado que aumentó la capacidad del poder civil sobre la función exclusiva y rigurosamente espiritual, aunque en los años siguientes fue demostrado lo contrario.³⁵²

La confrontación, que acrecentó con estas leyes, reveló el decaimiento que vivió el clero en comparación con la fortaleza que fue adquiriendo el Estado, en la cuestión de la soberanía. Connaughton apunta que fueron dos apreciaciones distintas que consiguieron enfrentarse en México: ser católico, apostólico, romano y ser ciudadano,³⁵³ al centrar la disputa en la lealtad de los mexicanos hacia el Estado que representó las leyes en la consolidación legítima del gobierno civil.

El punto central del altercado fue el pueblo y para lograr que la balanza favoreciera al gobierno, los constituyentes consiguieron que la Constitución estableciera que las autoridades gubernamentales representarían su voluntad; por lo tanto alejó esta representación de los clérigos como de los militares para que los civiles asumieran el control político y fueron ellos quienes defendieran y ocuparan la preponderancia liberal durante la guerra de Reforma; de esta manera, los reformadores tuvieron la seguridad de que el único modo para lograr la armonía en el país fue hacer a un lado a los clérigos y militares de la política nacional;³⁵⁴ ante esto, la Iglesia justificó la condición del país para defenderse de los ataques y señaló que los culpables no fueron ellos, sino los liberales por favorecer la reforma social y que su doctrina como la libertad de conciencia,

351 Brian F. Connaughton. *Dimensiones de la identidad patriótica. Religión, política y regiones en México, siglo XIX*, 2001, pp. 219 - 222, plantea que en el interior de la Iglesia existieron fuerzas disgregadoras que agitaron la contienda política por las réplicas ideológicas que acontecieron entre los clérigos que estuvieron a favor del liberalismo y de las leyes de Reforma.

352 Brian Hammett. "El Liberalismo en la Reforma mexicana, 1855 – 1876: características y consecuencias" en Roberto Blancarte. *Las Leyes de reforma y el Estado Laico: importancia histórica y validez contemporánea*, 2013, pp. 86 – 89.

353 Brian Connaughton. *Entre la voz de Dios y el llamado de la patria*, 2010, p.363.

354 Cf. Luis González y González. *La ronda de las generaciones. Los protagonistas de la reforma y la Revolución mexicana*, 1984, p. 13.

libertad humana, voluntad general, soberanía y representación nacional otorgó una preminencia indebida a la opinión pública, en contra de la autoridad y jerarquía apostólica y católica.³⁵⁵

Las ideas políticas de libertad e igualdad fueron aplicadas en las leyes de Reforma para confrontar el desempeño que los clérigos realizaron en el pueblo, con el objetivo de conformar un gobierno que fuera el principal promotor y constructor del Estado,³⁵⁶ al concentrar el poder en el sistema republicano que estableció la Constitución; con estas leyes, los líderes liberales tomaron en cuenta al pueblo, en su lucha, para hacer valer sus derechos individuales frente a un poder eclesiástico que los manipuló durante varias décadas.

En este contexto, la prensa oficial peninsular especificó que el liberalismo fortaleció el poder del gobierno civil, con las leyes que otorgaron valores sociales, que la Iglesia había ostentado durante muchos años. Con la divulgación de estas leyes, la autoridad civil explicó la importancia de la soberanía popular y la independencia de la tutela eclesiástica de la sociedad mexicana para que los valores sociales, como la educación, el registro civil y el matrimonio, confirmaran la política anticlerical que la misma Constitución estableció en respuesta a los sucesos nacionales, que ejecutaron los gobiernos peninsulares, y a las ideas liberales, que los letrados de la península dieron a conocer en el ámbito regional.

En la península yucateca, los gobiernos recurrieron a las leyes de 1859 para confirmar el poder que fueron adquiriendo, frente a los clérigos y ante los grupos conservadores, y fortalecer en la región la presencia del gobierno de Benito Juárez. La prensa oficial demostró que, ante las exigencias de un clero dividido y en plena contienda ideológica, la autoridad civil no buscó debilitar la creencia religiosa del mexicano sino que inquirió sanar las dolencias de un pueblo que requirió la libertad que anhelaba.

La Ley y el Reglamento de la nacionalización de los bienes del clero secular y regular, que difundieron el 12 y 13 de julio de 1859, fueron publicados en la prensa oficial peninsular aproximadamente un mes después; el gobierno campechano, apenas publicó el referido decreto, emitió un documento oficial, con fecha 6 de agosto de 1859, donde el Colegio de San Miguel Estrada pasó a ser administrado por el gobierno. La reacción del clero fue inmediata y Nicanor Salazar, Rector del Colegio, abogó para que no fueran aplicadas las leyes en este colegio, pero el

355 Brian Connaughton. *Op. cit.*, pp. 227 – 228.

356 Tanto D. A. Brading. “Liberalismo Patriotism and the Mexican Reforma”, en *Journal of Latin American Studies*, Núm. 20, 1987, p. 41, como Richard Sinkin. *The Mexican Reforms, 1855 – 1876*, 1979, pp. 185 – 186, coinciden en señalar que la Reforma fue una especie de ensayo de reconstrucción estatal, tratando de concentrar un fuerte Estado laico.

hecho fue que el gobierno de Pablo García inició el proceso de nacionalización a pesar de todas las protestas clericales.³⁵⁷

Las autoridades especificaron que con la nacionalización de los bienes emitieron los luminosos y sólidos principios liberales para arreglar la administración pública;³⁵⁸ por consiguiente, la prensa oficial campechana hilvanó estas acciones con la desamortización de los bienes y su nacionalización a favor del fortalecimiento del poder civil, como uno de los elementos que constituyeron las bases para ejercer la soberanía popular y de igualdad social, que la Constitución otorgó al gobierno.

Con esto, el poder civil consiguió consolidarse con la aplicación de las leyes de Reforma y demostró que la soberanía del pueblo estuvo representada en el gobierno juarista; sus actos beneficiaron a los ciudadanos para formar parte del sistema republicano. El simple hecho de ejecutar la nacionalización, al quitar a la corporación religiosa las propiedades y eliminar los beneficios que gozaron los clérigos, determinó el fortalecimiento de la autoridad que ostentó el juarismo, de acuerdo con el poder que le confirió la Constitución y el pueblo.

El discurso reformista apuntó al pueblo para determinar que los actos que realizaron los liberales, en el transcurso de la guerra de Reforma, confirmó y reafirmó la representación, en ese periodo conflictivo, que alcanzaron las instituciones, por medio del gobierno nacional; en cambio aquellos que incurrieron en los actos de desobediencia, sujetos a los designios del clero y de los conservadores, estuvieron en contra de los propósitos de la unidad política que existió a favor de quienes representaron. La tensión que existió entre estas dos corporaciones giró en torno a la actitud que asumieron los integrantes del pueblo, por la posición y el apoyo que le otorgaron a la Iglesia o al gobierno; independientemente sea a uno u otro, los liberales, en ese momento, aseguraron que la unidad política fue la esencia liberal que mantuvo sus ideas de soberanía popular y el llamado a sus derechos liberales para que no lo desecharan y se sujetaran a los propósitos clericales, porque no encontrarían en ellos los beneficios que les ofrecían.

Aparte de que el poder civil estuvo a cargo del gobierno liberal y alcanzó fortalecerse con la eliminación de los privilegios y el debilitamiento de las corporaciones eclesiásticas, el titular de ese poder fue el pueblo, representado por el gobierno; con esto, el discurso buscó el consenso y la unidad entre los grupos liberales y los diferentes sectores, porque estos últimos participaron en esta lucha para valorar sus derechos como individuos libres.

357 *El Espíritu Público*, Núm. 87, Campeche, 10 de agosto de 1859, p.2.

358 Correspondencia del Gobierno del Estado de Campeche dirigida al Secretario de Estado y del despacho de Justicia, Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública, Campeche, 6 de agosto de 1859 en *Ídem*.

El referente constante sobre la Constitución no fue algo nuevo, desde el proceso de independencia y en la primera mitad del siglo el constitucionalista giró hacia la soberanía popular y al régimen republicano, en medio de los conflictos bélicos que caracterizó a la nueva nación para reconocer los derechos individuales y la separación de los poderes; mismos que fueron retomados en la Constitución de 1857, con la excepción que previo a ella no abordaron radicalmente los problemas de la secularización de la vida civil.

La idea de la soberanía popular estuvo concebida en la doctrina liberal y en la unión de los individuos que participaron socialmente por su propia voluntad, cuya unidad otorgó el poder en los actos sociales que ejecutaron sus representantes. Con esto, el intento fue hacer a un lado toda influencia de los religiosos o de la posición social que disfrutaron algunos ciudadanos; por lo cual, en este periodo, la Ley eliminó todo indicio del poder religioso y de poderes particulares que gozaron los que obtuvieron beneficios y fueros. Con esta tendencia reformista, la capacidad de control fue demostrada con la adquisición del poder civil para cumplir con los principios liberales, de acuerdo con la concepción de la sociedad, y para que esté integrado con individuos libres e iguales sin injerencia alguna de las corporaciones, con el fin de que el Estado sea el representante directo del pueblo sin que exista algún nexo o intermediario entre ellos.

El orden social y político, que el clero estableció en la sociedad peninsular, fue planteado de una manera somera sin especificar el importante poder que la Iglesia adquirió en el transcurso de los años, pero sí recalcó el respeto y la obediencia de los clérigos a las leyes de Reforma, emitidas después del Plan de Ayutla. Los editorialistas de la prensa peninsular dejaron en claro que los líderes del poder civil afianzaron las ideas liberales, de acuerdo con el interés social, para afectar el control de los bienes materiales y de las conciencias y pensamientos que fueron ventilados en los confesionarios y púlpitos. En él aseguraron que los clérigos y sacerdotes demostrarían la potestad legítima que tenían sobre la sociedad y la afectación que vivieron con las leyes de nacionalización.³⁵⁹

La lucha civil adquirió un simbolismo enfocado a la disputa por el control de la conciencia y el pensamiento que el clero había logrado durante los años anteriores, haciendo de la Iglesia un medio para obtener recursos y el dominio social; por esta razón, la conformación del poder civil buscó influir en una sociedad, cuya hegemonía estuvo centrada en las cuestiones religiosas para desecharlas e implantar las ideas relacionadas con el constitucionalismo y liberalismo; aunque - durante la primera mitad del siglo XIX- la evolución religiosa presentó diferentes etapas que

359 *El Constitucional*, Núm. 136, Mérida, 15 de agosto de 1859, p. 4.

Ernesto de la Torre Villar clasificó con base en las corrientes racionalistas desarrolladas en diversos ciclos y desembocó en el liberalismo, caracterizado por agnosticismo y el ateísmo.³⁶⁰

El avance de la Iglesia influyó en la evolución política y social del país, cuando intervino como institución religiosa en la sociedad -con sus formas de organización y métodos de evangelización- para que los mexicanos enfocaran su tendencia hacia ella; lo que propició que el liberalismo interpusiera el cambio de pensamiento de las clases sociales, en el sentido de despojar de su conciencia aquello que mantenía al mexicano en la ignorancia de su creencia y fanatismo religioso. El clericalismo no permitió la libertad del mexicano al estar sujetos a las obras pías y otras actividades que tuvieron que realizar para mantener a la Iglesia, mientras conservaba celosamente los bienes materiales.

Ernesto de la Torre Villar enfatiza que los liberales reconocieron diferencias entre clericalismo y catolicismo, que alude a definir al clero como una institución social que resultó de la deformación eclesiástica y de la influencia de las corrientes filosóficas;³⁶¹ esto alejó a la Iglesia de sus actividades evangelizadoras y propició que el catolicismo enfocara la laboriosidad social como si fuera su fin principal. Los liberales del periodo de la Reforma tomaron en cuenta esta distinción e embistieron la acción social que enarboló el clero durante muchos años para que fueran encausadas a sus labores originales dentro del catolicismo.

Por otro lado, durante la primera mitad del siglo XIX varios clérigos, de las diferentes diócesis de la República, amasaron fortunas a costa de los ingresos que obtuvieron de la feligresía, lo que derivó en el fortalecimiento del poder que tuvieron sobre la sociedad porque en varias regiones rurales la estabilidad clerical surgió por el proteccionismo, paternalista y el liderazgo sociopolítico que ostentaron;³⁶² sin embargo, esto fue realizado a costa de la corporación religiosa que no contó con importantes capitales porque algunos obispos no acumularon corporativamente importantes caudales, pero sí lograron dominar con las ideas religiosas de la época.³⁶³

360 Ernesto de la Torre Villar. "La Iglesia en México: de la guerra de independencia a la reforma. Notas para su estudio", en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, José Valero Silva (editor). México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, v. 1, 1965, pp. 9 - 34, en <http://www.historicas.unam.mx/moderna/ehmc/ehmc01/001.html>.

361 *Ibid.*

362 Terry Rugeley. *De milagros y sabios. Religión y culturas populares en el sureste de México, 1800 – 1876*, 2012, pp. 87 – 90, señala que en el caso peninsular el cura Raymundo Pérez y González desempeñó su carrera clerical en Tepetitán y Macuspana, Tabasco, y Hochtún, Yucatán, zonas rurales de la región sur-sureste, y que su actividad le permitió amasar una importante fortuna; así como él fueron varios los curas que lograron lo mismo, entre los que estuvieron José Bartolomé del Granado Baeza y Eusebio Villamil.

363 Juan Suárez Navarro. *Op. cit.*, p. 81.

Esta condición socioeconómica del clero, que dieron a conocer los documentos emitidos por los liberales, fue observado social y económicamente por las autoridades liberales; de ahí que al generalizar las características de la Iglesia, en relación con las leyes de nacionalización, fue especificada la excepción que existió con la diócesis peninsular, la cual estuvo con restricciones económicas; lo que no limitó la aplicación de las leyes y, mucho menos, dejó a un lado las ideas liberales de los líderes peninsulares.

El informe de Justo Sierra, sobre las rentas eclesiásticas de Yucatán, presentó un panorama empobrecido que difundió la inexistencia económica, en comparación con las diócesis del resto del país, porque en la península, por las condiciones deplorables de la Iglesia, no podía exigirse pronta y eficazmente la nacionalización de los bienes, dado que los sucesos regionales cambiaron el panorama que a principios de siglo ostentaron los religiosos en la península.³⁶⁴ El discurso oficial no abundó sobre esta condición ni mucho menos fue tan reconciliador, pero reconoció la situación y la pobreza del clero peninsular y su sujeción a las condiciones que les fueron designados por el clero nacional.

Estas leyes intentaron concretar la pérdida de influencia de los clérigos en el Estado para que las acciones, que determinaron los principales derechos de los feligreses en la religión, fueran convertidas en cuestiones seculares y fijaran las acciones del poder civil que adquirió el gobernante en el país; la intención fue ejecutarlas de manera radical para lograr la conquista moral en la búsqueda del porvenir social de la República y ejercer una moral del orden político que beneficiara a la sociedad. Al respecto el editorialista de *El Espíritu Público* señaló la importancia de llevar a cabo la liberación de los bienes que el clero tuvo en Campeche desde la óptica social:

la desamortización de los bienes de corporaciones religiosas es una exigencia social, prescindiendo por ahora de los grandes y favorables resultados que debe producir en el orden económico y político, así como de la benéfica influencia que consiguientemente debe ejercer en la moral pública, (...); es una medida *sine qua non*, toda nuestra reforma social es imposible.³⁶⁵

El cumplimiento de las leyes de Reforma fue un requerimiento que las autoridades tuvieron que realizar para que la sociedad lograra el cambio que el liberalismo pregonó, en relación a la concepción del pensamiento de la época, y que buscó liberarla de la moral religiosa con el fin de alcanzar la integridad pública, en cuanto al progreso que el poder civil planteó eliminar del clero.

³⁶⁴ *Ibid.*

³⁶⁵ *El Espíritu Público*, Núm. 89, Campeche, 20 de agosto de 1859, pp. 2 - 4.

La prensa oficial campechana refirió la desamortización del Colegio de San Miguel de Estrada y su nacionalización, junto con los capitales que utilizó para que continuara cumpliendo con su tarea educativa. Con ésto, el gobierno campechano justificó el cumplimiento de la voluntad soberana y demostró que las reformas podían efectuarse en medio de los enfrentamientos que los peninsulares vivieron, que en Campeche fue un problema de dispersión del grupo liberal que había luchado en contra de los que controlaron el poder desde 1857.

La reivindicación social, en relación a la desamortización y nacionalización de los bienes, fue para los gobiernos de la región el cumplimiento del mandato constitucional y, al mismo tiempo, el sustento público que estuvo enfocado a la religiosidad que fue impartida por el sistema educativo. El argumentó aseguró que esta exigencia estuvo dentro de los límites del derecho, de acuerdo a la Ley natural de observación, que cristalizó en el deber del gobierno hacia la sociedad; lo que implicó que redefiniera los derechos del hombre como parte de su naturaleza y que el Estado tuviera que intervenir porque el pueblo había sido convertido en una sociedad vulnerable ante el poder eclesiástico.³⁶⁶

Los editoriales justificaron las alianzas que los liberales buscaron con las diferentes clases sociales para excluir al clero del poder, enemigo político que resistió los cambios del gobierno constitucional, de acuerdo con la visión que tuvieron con la Constitución de 1857 para cambiar la estructura político-social que la religión había logrado ligar a sus intereses. No solamente estuvieron enfocados a evidenciar el papel de los liberales sino también en dar respuesta a los ataques que el clero dio a conocer en el país, por medio del Obispo Clemente de Jesús Munguía y otro clérigos distinguidos de la época, interpretando el movimiento liberal como anticlerical, con la intención de acabar a la religión y sin encabezar la reforma de la sociedad.³⁶⁷

Los cambios estructurales que realizó el gobierno campechano fueron para precisar que cumplieran con las acciones liberales del gobierno juarista, enfilados a la reconstrucción de la sociedad; donde el individuo como ser humano estuvo siendo liberado de los tributos que los agobiaron para que ejerciera libremente sus derechos. De esta manera, el argumento colocó en el centro de la sociedad al individuo y los valores liberales que regularon la actividad social para que la soberanía popular sostuviera políticamente al gobierno.

El eje rector de autoridad para que la sociedad funcionara políticamente, en relación con el poder civil, fue delineado en torno al hombre, como individuo que vivía en sociedad, y de él emanó

366 *Ídem.*

367 Cf. Francisco Morales. "Iglesia católica y Leyes de Reforma. Los problemas del modelo de Iglesia católica en el siglo XIX" en Roberto Blancarte (Coord.). *Op. cit.*, pp. 106 – 107.

el poder político que el gobierno liberal gozó en su momento. Este argumento fue sostenido tanto por la prensa regional de la península como por las ideas del grupo liberal que difundió la prensa nacional y en el pronunciamiento que Juárez realizó el 16 de septiembre de 1840, cuando gobernó en Oaxaca; con la salvedad de que la prensa oficial campechana lo retomó para señalar que el clero representó un obstáculo a la nación que estaba en vías de instaurar una República democrática.³⁶⁸

En esta disputa del poder civil, el interés del clero por intervenir en la dirección del Estado fue presentado en el transcurso de los años de una manera natural, como toda asociación que exteriorizó sus inclinaciones en busca de sus beneficios propios; con lo que fundamentó que esos tiempos cambiaron y que dejaron que el individuo en sociedad sea la autoridad del poder civil que estaba independizándose de él.

El clero adoptó un sistema de gobierno temporal -como la prensa calificó a la autoridad civil al retomar las palabras del Constituyente- para que su doctrina consiguiera conservarse y propagarse, por lo que participó activamente en el poder; ésto fue lo que llevó a los liberales a limitar las acciones clericales por medio de las restricciones que impuso el gobierno para confinar sus actividades únicamente a lo religioso. El discurso suavizó la lucha que sostuvieron los clérigos con los liberales, porque la culpa, de acuerdo con el editorial, no la tuvo solamente el clero sino también el gobierno, quien desde un principio permitió que compartiera el poder y que los clérigos estuvieran inmiscuidos en sus decisiones, lo que propició los desacuerdos que acontecieron en la primera mitad del siglo XIX.³⁶⁹

La expresión discursiva apuntó hacia la igualdad social que buscó eliminar los privilegios que gozaron los clérigos, al justificarla con lo estipulado en la Constitución de 1857 y, sobre todo, en la doctrina cristiana.³⁷⁰ La explicación giró en torno a la eliminación de la desigualdad que existió por las conveniencias e intereses particulares del clero y que los eclesiásticos ostentaron ante el resto de la sociedad; con esto, el prelado demostró que fue un actor social sin autoridad pública.

En esta idea de igualdad estuvo contemplada la liberación de la sociedad del poder que exhibió el clero sobre ella y a la traslación de la autoridad clerical al gobierno; hechos que propiciaron los preceptos constitucionales y confirmaron las leyes de Reforma con el fin de hacer una realidad el cambio estructural para el fortalecimiento del poder civil. El Obispo Clemente de Jesús Munguía había previsto estos cambios cuando protestó contra varios artículos de la

368 *El Espíritu Público*, Núm. 91, Campeche, 1 de septiembre de 1859, p. 4.

369 *Ídem*.

370 *El Espíritu Público*, Núm. 87, Campeche, 10 de agosto de 1859, pp. 2 - 4.

Constitución y cuestionó la eliminación de las exenciones que los sacerdotes gozaron por la inmunidad personal propia de las funciones lógicas de su naturaleza;³⁷¹ sin suponer que lo estipulado llevaría a los canónigos a estar limitados en su autoridad sacerdotal y de su función social, como promotores del bienestar a favor del pueblo para cederlo a la autoridad gubernamental y el poder civil fuera una realidad, en un clima tempestuoso como fue la guerra de Reforma.

Las leyes del Estado civil transfirieron la tutela que la Iglesia sostuvo con los individuos para que vigorizaran los vínculos sociales con los actos vitales de las personas, por medio del registro y administración de los conflictos judiciales ejecutados en el transcurso de 1855 y 1857,³⁷² pero no lograron su cometido hasta que las leyes de Reforma comenzaron con la separación entre la Iglesia y el Estado y el gobierno obtuvo el control de las acciones civiles de importancia para los mexicanos. Con esta legislación, el poder civil convirtió los principios vitales de la sociedad en actos civiles para que los individuos, como mexicanos, confirmaran su ciudadanía y los tribunales tuvieran el sustento civil de los efectos legales ante la sociedad.

La independencia del poder civil fue reconocida en la prensa oficial, al señalar que las acciones fueron usurpadas por el clero y que siempre representó un obstáculo para constituir a la República democrática; con esto, el editorial planteó la necesidad de desligar las acciones civiles de la corporación eclesiástica, quien por su natural propensión de dominación lo demostró por medio de la autoridad temporal que lo alió a sus principios de propaganda y conservación doctrinal.³⁷³

El planteamiento giró en torno a la problemática que representó -por muchos años- la combinación de las funciones de la autoridad temporal, quien tuvo a su cargo el adoctrinamiento y la ejecución de las acciones civiles, que llevó a la autoridad eclesiástica a obtener un poder absoluto sobre la sociedad.

La prensa justificó la guerra de Reforma por la crisis que vivió el país para lograr la independencia social del clero; este fue el mejor momento para cumplir con lo estipulado por las leyes para conservar la pureza moral de la religión. El discurso demostró que la separación

371 Representación del obispo de Michoacán al supremo gobierno, protestando contra varios artículos de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos decretada en 1857, manifestando las razones que tuvo para declarar no ser lícito jurarla, y suplicando sean restituidos a sus destinos los empleados destituidos en consecuencia de lo dispuesto en el decreto de 17 de mayo de 1857, por no haber prestado el juramento prevenido en el artículo transitorio de la Constitución, pp. 62 – 63 en <http://liberalism-in-americas.org/782/122/A00782.pdf>.

372 Ley Orgánica del Registro Civil del 27 de enero de 1857 y Ley de Administración de Justicia y Orgánica de los Tribunales de la Nación, del Distrito y Territorios del 23 de noviembre de 1855. Cf. José Luis Soberanes Fernández. “El Derecho en el gobierno conservador 1858 – 1860”, en *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, Núm. 3, 1991, p. 238.

373 *El Espíritu Público*, Núm. 91, Campeche, 1 de septiembre de 1859, p. 4.

benefició no solo al Estado al independizar el poder civil del clero sino que también limpió de toda impureza a la religión.

El gobierno liberal encontró en las leyes de Reforma la energía requerida para encaminar el poder civil hacia su fortalecimiento, cuando tomó en cuenta el papel activo que desempeñó el clero en la sociedad, con el fin de convertir sus acciones a su favor y vigorizar los fundamentos liberales en relación a la voluntad e interés de la sociedad. Al buscar robustecer su autoridad tuvo que limitar la que sostuvieron los ministros y esto pudo realizarse momentáneamente con la aplicación las leyes.

El argumento hacia la tendencia progresista

Los diferentes estudios sobre las leyes de Reforma enfocan su análisis a la circulación de los bienes de las corporaciones eclesiásticas y de las civiles, al desarrollo económico que buscó con ellas y al papel que desempeñó la Iglesia,³⁷⁴ sin tomar en cuenta los discursos configurados con base en lo que establecieron las leyes para lograr la modernidad económica y replantear la estructura socioeconómica, que hasta ese momento ostentó la religión católica. Estos estudios son intentos por comprender esa etapa de la historia liberal y abarcan un periodo extenso sin tomar en cuenta como influyó la guerra de Reforma en la aplicación de ellas, particularmente en las diferentes regiones del país y en la prensa local y regional.

Las leyes reformistas de Juárez resultaron de los cambios que introdujo el pensamiento liberal, al concebir a la nación como una asociación de ciudadanos sin las limitaciones que impusieron las corporaciones, principalmente, la eclesiástica. Con ellas, el gobierno de Juárez señaló que el país marcharía en el progreso, lo que indicó una mejora social y económica de los mexicanos con la nacionalización de los bienes y capitales clericales.

374 Cf. Rosa Félix Matamoros. “La Iglesia y las Leyes de Reforma ¿una controversia en el segundo imperio?” en *HistoriAgenda* Núm. 25, tercera época, julio – diciembre de 2011, pp. 27 - 36; Carlos Medfina Caracheo. “Las Leyes de Reforma y la separación Iglesia-Estado” en *Ibid*, pp. 41 - 44; y Roberto Blancarte. *Las Leyes de reforma y el Estado Laico: importancia histórica y validez contemporánea*, 2013, pp. 21 - 188; Jean Bazant. *Los bienes de la Iglesia en México (1856 – 1875)*, 2007, pp. 15 - 43; Robert J. Knowlton. *Los bienes del clero y la Reforma mexicana, 1856 – 1910*, 1985, pp. 90 - 156; Patricia Galeana (Comp.). *Relaciones Estado-Iglesia. Encuentros y desencuentros*, 2001, pp. 9 - 15; Jaime Olveda (Coord.). *Op. cit.*, pp. 3 - 25; Antonio Escobar Ohmstede (Coord.). *Los pueblos indios en los tiempos de Benito Juárez*, 2007, pp. 11 - 37; Josefina Zoraida Vázquez (Coord.). *Juárez. Historia y Mito*, 2010, pp. 9 – 16.

El discurso de la época especificó que el país sería transformado con la reforma liberal, de acuerdo con la libertad política y social, que fue redimensionada desde el orden económico por la orientación que las leyes tuvieron durante la Guerra de Tres Años para robustecer el modelo liberal, de acuerdo con la nacionalización de bienes eclesiásticos, matrimonio civil, registro civil, secularización de cementerios, días festivos y libertad de cultos.³⁷⁵

Las acciones que los liberales emprendieron desde el gobierno civil, consiguieron movilizar a la sociedad para ejecutar lo estipulado en las leyes -registro de las propiedades consideradas en manos muertas y control de los ciudadanos sobre su estado civil-, que en su conjunto tuvieron la tendencia de llevar al país al progreso con base al sistema de garantías individuales y de los derechos fundamentales.

Las leyes fueron referidas en la prensa oficial peninsular como parte del avance que el país requirió para lograr la pacificación y el desarrollo socioeconómico; por esta razón, el concepto de progreso que divulgó fue centrado en el bienestar y mejoramiento social del individuo para lograr la aspiración de una mejoría cultural o educativa.

Esta idea de progreso, relacionada con el bien y mejoramiento social, fue planteada por los principales liberales -Manuel Doblado, Santos Degollado, Ignacio Mariscal y Benito Juárez- y retomada en la Reforma como parte del programa social que el gobierno buscó impulsar. En ella las mejoras sociales y la libertad tuvieron un importante valor, al ser comprendidas como objetivos de la disputa liberal, porque fueron plasmadas en la Constitución y planteadas, específicamente, en la proclama que Santos Degollado dirigió el 30 de marzo de 1858, como Ministro de Guerra y Marina y general en jefe del Ejército Federal, y en el manifiesto a la Nación de Benito Juárez del 7 de julio de 1859.³⁷⁶

La tendencia al progreso fue parte del liberalismo que comprendió, de manera fundamental, el cambio social a través de los principios de autoridad que el gobierno juarista llevó a la práctica con la separación de la Iglesia-Estado, al representar la conservación y salvación de los bienes clericales a favor del sistema republicano.

Con la nacionalización de los bienes, los edificios del clero fueron controlados por los liberales que estaban en las entidades y fueron apropiados por los gobiernos para ser utilizados para el bien social, con la idea de que los recursos que obtuvieran fueran aplicados en el fortalecimiento

375 Cf. Ernesto De la Torre Villar. *El triunfo de la República liberal 1857 – 1860*, 2006, pp. XXX - XXXIII.

376 Cf. Genaro García. *Documentos inéditos o muy raros para la historia de México*, 1907, pp. 12 – 15 y Román Iglesias González. *Planes políticos, proclamas, manifiestos y otros documentos de la independencia al México moderno, 1812 – 1940*, 1998, pp. 361 – 374.

económico de los gobiernos liberales. En la práctica no pudo cumplirse lo estipulado en todos los estados, por la crisis económica a la que estuvo sujeta la sociedad durante la guerra; de ahí que varios gobiernos estatales administraron la gran mayoría de los edificios de dimensiones considerables hasta que concluyó el proceso armado.

El discurso oficial peninsular reconoció generalmente que la Reforma fue un bien social por ser una connotación de mejora y adelanto, que manifestó la subsistencia anacrónica del país en pleno siglo XIX. Esta noción del bien social estuvo condicionada por los sucesos de cada uno de estas entidades, de ahí que las posturas de la prensa oficial de Yucatán y de Campeche confirmaron la complejidad de los actores y de las actitudes que oscilaron durante el proceso armado en el país, pero no perdieron el hilo conductor marcado por la tendencia progresista que el gobierno de Juárez llevó con las reformas establecidas.

De manera específica, el editorialista del periódico oficial de Yucatán señaló que las leyes llevarían el país al progreso, por el atraso que ostentó, en comparación con otros países. Las condiciones estuvieron “en abierta oposición con los adelantos en economía política y los principios del gobierno que han regenerado en él tan ventajosamente las naciones.”³⁷⁷ Esta tendencia hacia el progreso, como mejora y adelanto social, manifestó no solo el retroceso del territorio mexicano, si no que el gobierno de Juárez planteó las condiciones sociales y económicas que propugnó el liberalismo para que la sociedad se enfilara -conforme a la utilidad que representó la ley de nacionalización- al cambio social para su propio bienestar.

Al pasar los bienes del clero a manos del gobierno, los liberales visualizaron el logro del beneficio social porque evitarían que dichas propiedades fueran vendidas y sus recursos utilizados para continuar financiando a los que gozaron de privilegios. Con este argumento, el discurso liberal justificó los actos gubernamentales para enfatizar el beneficio común que gozaría el pueblo con la nacionalización de los bienes, al ser parte de un sistema republicano que abogó por su prosperidad.

El bien social, identificado con los objetivos que planteó el liberalismo encabezado por Juárez, fue una realidad al eliminar los bienes que poseía el clero, como grupo privilegiado, para favorecer a los ciudadanos. Con las leyes, los gobiernos liberales obtuvieron el control de los bienes que fortalecieron al clero como grupo para demostrar la desigualdad que existió y buscar la libertad del dominio que tuvieron socialmente.

El ideal de los liberales, relacionados con el bienestar social que quisieron alcanzar, fue expuesto en la prensa y no logró cumplirse por los procesos armados que acontecieron en todo el

³⁷⁷ *El Constitucional*, Núm. 145, Mérida, 5 de septiembre de 1859, p. 4.

país, con la excepción del caso campechano que pugnó por su reconocimiento como Estado, por lo que en su estructura administrativamente aplicó los preceptos liberales y sus autoridades evitaron enfrentamientos en su territorio.

La naciente entidad de Campeche fue una de las excepciones que cumplió con la aplicación de las leyes, pero no logró verificarlas en su totalidad, a pesar de que tuvo las condiciones propicias para establecerlas por la paz que el gobierno liberal de Pablo García estableció en el estado, al cumplir con los lineamientos gubernamentales de Juárez y apoyar militarmente la causa liberal fuera de su territorio, específicamente en Yucatán y Tabasco.³⁷⁸

El control que tuvieron los liberales en Campeche favoreció para que la autoridad liberal demostrara la existencia de la separación entre la Iglesia y el Estado, en relación a la independencia que existía entre ellos, al grado que el bien social estuvo enfocado en el respeto de la funciones de cada una de estas instituciones para que cada quien cumpliera con su cometido en beneficio de la sociedad.³⁷⁹

La generalidad con la que el discurso refirió el papel que desempeñó el gobierno liberal en Campeche, al separar la autoridad de la Iglesia y del Estado, aceptó el rol que cada uno de estos desempeñó socialmente y que no podía contemplarse en este nuevo orden sociopolítico. El gobierno asumió el papel de protector para que los ciudadanos no dejaran a un lado sus creencias religiosas y gozaran de los beneficios que otorgó como institución para que operara con sus respectivas atribuciones, con el fin de que los individuos alcanzaran los beneficios de la Reforma.³⁸⁰

Esta misma idea fue dada a conocer cuando intercambiaron correspondencia Manuel Pascual Pacheco y el Secretario de Gobierno de Campeche, Antonio Lanz Pimentel, de acuerdo con la protesta que el Obispo Diocesano de la Península José María Guerra realizó contra los actos del gobierno constitucional. El gobierno campechano especificó claramente que protegería el culto público y respetaría la independencia que gozaba cada autoridad en el ámbito de su competencia, con base a lo especificado en la Ley del 12 de julio de 1859.

378 Jesús Antonio Piña Gutiérrez. *Origen y Evolución del Poder Ejecutivo en Tabasco, 1824 – 1914*, 2014, 174, menciona que Juárez solicitó al gobierno de Campeche refuerzos militares para apoyar el ataque que Ángel Albino Corzo, Comandante de la Brigada Constitucionalista, encabezó con las huestes chiapanecas en auxilio de Victorio Victorino Dueñas. El combate duró 11 días y el resultado fue la toma de la plaza principal el 7 de noviembre de 1858.

379 *El Espíritu Público*, Núm. 93, Campeche, 10 de septiembre de 1859, p. 4.

380 *Ídem*.

La prensa oficial campechana exteriorizó que la finalidad de las leyes fue el beneficio social para lograr el progreso, sin que impidiera al pueblo disfrutar de la religión;³⁸¹ así, la mejora fue un bien social necesaria para que todos obtengan la libertad de cultos; aunque fue condicionada por la prudencia con la que fueron ejecutadas las leyes, tanto del gobierno como de la Iglesia, para evitar que los desacuerdos, de esta última, alborotaran a su feligresía y estuvieran unidas en contra de la autoridad civil. Lo anterior no aconteció en el territorio campechano en comparación con otras latitudes del país donde el conflicto eclesiástico implicó a otros personajes, al acusar al clero de apoyar con recursos a los conservadores y alentar a sus seguidores en contra de los liberales.³⁸²

En relación a la protesta del obispo, la prensa oficial lo expuso con delicadeza para no inmiscuir a la población religiosa a un enfrentamiento con los liberales, que hasta ese momento no había acontecido; el sentido del argumento calificó la opinión del sacerdote como parte de su derecho de manifestación y, al mismo tiempo, le recomendó acudir a los tribunales como un recurso de responsabilidad; además en él fue apreciado el derecho de todo ciudadano de mantenerse informado sobre las leyes, pero que no podían revocarlos cuando convengan a sus intereses. El discurso demostró la autoridad civil que existía y el lugar que le correspondió a cada quien, de acuerdo con la separación de las funciones de estas dos instituciones.³⁸³

Los liberales de la península confiaron en la legislación como un instrumento para lograr el cambio social y como vínculo para resarcir los valores del mejoramiento social del individuo; lo que podía llevarse a cabo mediante la implementación de la educación que hasta ese momento estuvo a cargo de la Iglesia; por ello, esta legislación fue un medio de avance social, independientemente de los cambios políticos del centralismo y federalismo,³⁸⁴ donde los liberales lo identificaron con el arquetipo liberal.³⁸⁵

La principal característica de la educación fue expuesta por Juárez en su manifiesto a la nación, al calificarla como la primera base de la prosperidad del pueblo que intentó evitar los abusos del poder.³⁸⁶ Así, las modificaciones sociales, que acarreó la implementación de las leyes de

381 Brian Connaughton. "Religión y ciudadanía: crisis nacional y disputa por el legado cristiano en la época de Juárez", en Josefina Zoraida Vázquez (Coord.). *Juárez Historia y mito*, 2010, p. 252, especifica que Juárez fue el promotor de armonizar las relaciones progresistas entre el clero y el Estado desde su gobierno en el estado de Oaxaca.

382 Conrado Hernández López. "La reacción a sangre y fuego: los conservadores en 1855 – 1867", en Erika Pani (Coord.). *Conservadurismo y derechas en la historia de México*, 2009, p. 294.

383 Cf. *El Espíritu Público*, Núm. 97, Campeche, 1 de octubre de 1859, p. 4.

³⁸⁴ Beatriz Zepeda. *Enseñar la nación. La educación y la institucionalización de la idea de nación en el México de la Reforma (1855 – 1876)*, 2012, pp. 137 – 139.

385 Francois Xavier Guerra. *México del antiguo régimen a la revolución*, t I, p. 359.

386 Benito Juárez. *Manifiesto a la nación, en el que explica el programa de su gobierno durante su permanencia en Veracruz*, 7 de julio de 1859.

Reforma, afectaron los bienes del clero y entre ellos importantes edificios donde fue impartida la educación media superior.

El clero controló la educación media superior por medio de sus seminarios o colegios en toda la República y con las reformas educativas, que acontecieron en la primera mitad del siglo XIX, el Estado pudo implementar en la enseñanza clerical, cátedras relacionadas con las carreras afines a las necesidades del país para combinarlas con los grados concernientes a lo religioso. Por ejemplo, durante la guerra de Reforma, en la península existió el Seminario Conciliar ubicado en Mérida, donde la autoridad civil erogó cantidades elevadas para la subsistencia de las cátedras de matemáticas, jurisprudencia y medicina,³⁸⁷ mientras que en Campeche fue ubicado el Colegio de San Miguel de Estrada, cuyas cátedras de latinidad y derecho natural sostuvo el municipio.³⁸⁸

Las dos instituciones religiosas ubicadas en la península yucateca fueron secularizadas con las leyes de Reforma, solamente que en la primera el gobierno de Acereto no ejecutó el cumplimiento de la leyes en su momento por los constantes enfrentamientos militares que acontecieron o por no convenir a sus intereses;³⁸⁹ pero en Campeche, Pablo García aplicó la Ley de Nacionalización para afectar el principal edificio donde fue impartida la enseñanza clerical. El Colegio de San Miguel de Estrada pasó a pertenecer al Estado y la enseñanza estuvo a cargo del mismo para sembrar la semilla liberal; esto propició que el clero reaccionara inmediatamente mandando un oficio al gobierno campechano, quien le contestó que la secularización no daba marcha atrás.³⁹⁰ El cumplimiento de la nacionalización del edificio y la secularización de la enseñanza fueron justificados por el gobierno de Campeche no solo por la observancia de las leyes sino también porque los gastos quedaron a cargo del municipio campechano, en otras palabras del gobierno civil. Estos actos fueron benéficos para la sociedad y estuvieron enfocados al mejoramiento social del individuo; la enseñanza fue impartida sin los valores religiosos, que la caracterizó anteriormente, para garantizar la inserción de los jóvenes en las ideas liberales que fue ajustada al bienestar social.

La secularización del Seminario Conciliar en Mérida fue ejecutada hasta el 1 de julio de 1860, de acuerdo con las leyes de Reforma; aunque, meses después el gobierno de Irigoyen recibió

387 Cf. Justo Sierra O'Reilly. Informe sobre rentas eclesiásticas en el estado de Yucatán, en Juan Suárez Navarro, *Op. cit.*, p. 92.

388 Correspondencia de Lanz Pimentel, Secretario de Gobierno, dirigida al Nicanor Salazar, Rector del Colegio de San Miguel de Estrada. Campeche, 10 de agosto de 1859.

389 *Dictamen de la Comisión de Instrucción pública de la Legislatura de Yucatán, relativo a una orden suprema en que se manda devolver al clero el Colegio Seminario del mismo estado y el acuerdo que le recayó*, Mérida, 1862, p. 7.

390 Correspondencia de Lanz Pimentel, Secretario de Gobierno, dirigida al Nicanor Salazar, Rector del Colegio de San Miguel de Estrada. Campeche, 10 de agosto de 1859.

las notificaciones de Ramón I. Alcaráz, Ministro de Justicia e Instrucción Pública, con fechas del 9 de septiembre y 9 de diciembre de 1861, para que el edificio del Seminario Conciliar fuera devuelto al Obispado. Esta decisión del presidente Juárez y el Ministro Alcaráz, cuando la guerra de Reforma había concluido, respondió al poder que el clero demostró en esos años por medio de los lazos que mantuvo con los representantes del conservadurismo que lograron participar en los cargos públicos de la esfera oficial. Independientemente de lo anterior, el 20 de febrero de 1862 los diputados del Congreso de Yucatán negaron la devolución del edificio al Obispado.³⁹¹

Este hecho enfatizó el reconocimiento que los diputados del Poder Legislativo de Yucatán realizaron sobre las leyes Reforma; para ellos, cada una de ellas estuvo apegada a los principios liberales y ponderaron la importante del avance que otorgaron hacia la senda del progreso social. Este valor estuvo plagado no solo de ideas positivas demostradas durante la guerra sino de los logros que fueron expuestos con su aplicación en otras entidades después dos años; así, el significado que adquirió el progreso en la prensa oficial, en el momento en que dieron a conocer las normas reformistas, fue la misma idea de bienestar social que los legisladores vislumbraron tiempos después.

Las dos instituciones educativas del clero en la península cambiaron sus nombres cuando pasaron a pertenecer al Estado: el de Campeche llevó por título *Instituto Campechano* y el de Mérida *Colegio Civil del Estado de Yucatán*, coexistiendo este último en la capital del Estado, junto con la Universidad Literaria que estuvo ubicado en el antiguo edificio del Colegio de San Pedro que pertenecía al Estado desde el 13 de enero de 1834. Ésto representó la secularización de la enseñanza, donde el Estado adquirió la responsabilidad del progreso cultural y la ilustración del individuo.

Al respecto, el editorialista de la prensa oficial campechana vinculó la organización del nuevo instituto de *segunda y alta enseñanza* -como una acción del gobierno local hacia una nueva y diversa existencia de la sociedad- con el mejoramiento de la educación, al darle una orientación a la cultura social hacia el progreso liberal frente a la tradición religiosa;³⁹² esta misma concepción fue expresada por Pablo García cuando respondió a la misiva del Obispo Guerra para que desista en la creación del Instituto Campechano y mencionó que la creación de esta institución persistía por la senda del bienestar y progreso de la humanidad.³⁹³

391 Cf. Dictamen de la Comisión de Instrucción Pública de la Legislatura de Yucatán, *Op. cit.*, p. 15.

392 Cf. *El Espíritu Público*, Núm. 104, Campeche, 5 de noviembre de 1859, p. 4.

393 Correspondencia de Pablo García, Gobernador del Estado de Campeche, dirigida al Obispo José María Guerra. 12 de noviembre de 1859.

Con la idea de progreso en el sistema educativo, el discurso persuadía del avance social de los liberales con base en la normatividad reformista para orientar en un futuro no muy lejano la conducta y la vida social, lo que representó para el clero una pérdida de la conveniencia social y cultural. Por ello, la secularización impulsó la independencia civil y abarcó tanto el campo económico y político como los aspectos sociales y culturales, donde contempló la educación.

Esta secularización educativa estableció, con la creación del Instituto Campechano, el principio de laicidad para que el Estado cumpla con su cometido social, respetando la independencia que debió regir entre éste y la Iglesia. Con ella, la enseñanza prescindió de la educación religiosa para que el gobierno tuviera completa autoridad sobre la educación y socializara al individuo con la idea de ciudadanía que le otorgó la Constitución y ganara su conciencia para los preceptos liberales del momento, al mismo tiempo otorgó al clero la autorización de establecer un seminario para la enseñanza de las ciencias eclesiásticas en otro espacio.³⁹⁴

El gobierno campechano puso en práctica las ideas liberales en el sistema educativo local con la educación laica, antes que finalizara la guerra de Reforma; siendo la única inspiración y modelo educativo las leyes reformistas que promulgó el gobierno juarista; a diferencia de otras entidades de la República, donde las leyes de instrucción pública del 15 de abril de 1861 y 2 de diciembre de 1867 sirvieron como modelos para establecer las escuelas de nivel básico y preparatorio. En la península yucateca habían sido aplicados varios preceptos que estas mismas leyes establecieron, específicamente las cátedras que fueron estipuladas.³⁹⁵

Independientemente de las circunstancias bélicas en las que el gobierno de Acereto estuvo envuelto por la guerra de Castas y la lucha que sostuvo con los conservadores -así como la división de los liberales por el control del poder gubernamental-, el discurso demostró la visión liberal de la educación, sin que esta autoridad haya aplicado las leyes en la enseñanza. En este contexto planteó como objetivo, mejorar la enseñanza primaria, al distinguirla como guía de la perfección social para corregir a la juventud y difundir los conocimientos elementales y útiles.³⁹⁶ El editorialista contempló este precepto dentro de la tendencia progresista y su apreciación de mejoramiento social fue por el escenario que vivieron los yucatecos y que afectaron a las nuevas generaciones.

394 Cf. Decreto que establece un colegio de segunda y alta enseñanza, bajo el nombre de Instituto Campechano, 26 de octubre de 1859, en *El Espíritu Público*, Núm. 106, Campeche, 15 de noviembre de 1859, p. 1.

395 Beatriz Zepeda. *Op. cit.*, pp. 145 – 146.

396 *El Constitucional*, Núm. 174, Mérida, 14 de noviembre de 1859, p. 3.

La dirección del mejoramiento social fue hacia las partes sociales vulnerables para demostrar que la educación fue una necesidad de suma importancia, tanto en los individuos como en la sociedad.³⁹⁷ Al igual que en otras latitudes del país, el gobierno de Acereto no llevó a cabo ningún programa educativo por la prioridad que le otorgó a la pacificación de la guerra de Castas; de tal forma que el argumento quedó simplemente como una propuesta, aunque gradualmente fue ejecutándose en el transcurso de los siguientes años a cargo de los que asumieron la gubernatura en el estado de Yucatán.

La tendencia progresista fue trazada como una alternativa para buscar el establecimiento de una cultura laica, con valores civiles que trataron de disminuir los conceptos religiosos para que el individuo asimilara los que correspondieron a las ideas liberales como “Constitución”, “República”, “democracia”, “libertad”, “patria”, etcétera, mismas que el gobierno liberal de Juárez transmitió en la educación para formar nuevos comportamientos individuales y valores sociales.

La prensa oficial peninsular validó el bien social y mejoramiento individual como parte de la orientación que en el país se llevaría a cabo con la implementación de las leyes de Reforma, con el objeto de direccionar las ideas y las opiniones religiosas que caracterizó a la sociedad.

397 *Ídem.*

A manera de conclusión.

Cuando se especificó que en el discurso editorial de la prensa oficial de Yucatán y Campeche se encuentran explícitas las ideas y nociones liberales como un saber, no se consideraron las diferencias entre las ideas y nociones del liberalismo que fueron difundidas en *El Espíritu Público* y *El Constitucional* durante la Guerra de Tres Años, menos se habían identificado si existían coincidencias o diversidades en la especificación de los temas que abordaron. En el análisis de los editoriales se detectó que cada uno aportó muy poco análisis de las nociones e ideas sobre el liberalismo al tratar temas locales, regionales o nacionales con la descripción de los sucesos, pero temáticamente abordaron conceptos en forma específica; cada editorial caracterizó de distinta manera los temas locales y fueron semejantes en los temas regionales y nacionales que trataron.

La problemática de la enunciación de las ideas y nociones liberales de la prensa oficial peninsular, durante un periodo belicoso como fue la guerra de Reforma, determinó especificar las características del editorial de los periódicos oficiales de Yucatán y Campeche y las expresiones discursivas de estas nociones e ideas liberales, difundidas de acuerdo con las relaciones de los editorialistas con los grupos de poder; además estableció analizar discursivamente los editoriales, por considerarse que no solamente presentan características informativas de los sucesos y acciones gubernamentales sino que en ellos se encuentra implícito la divulgación de un saber, propio de la época.

El discurso del editorial de las publicaciones oficiales representó una práctica que estuvo determinada por el pensamiento de la época y, al mismo tiempo, presentó una función sociopolítica para confirmar, en la región peninsular, la cohesión de los grupos que ostentaron el poder con la sociedad y que lucharon por obtenerlo en un periodo de lucha armada.

Para comprender lo anterior, en el proyecto fueron consideradas las preguntas de investigación que giraron en torno a los editoriales para conocer cómo se convirtieron en portavoz, la manera en que fue fundamentado el discurso y sus particularidades expresivas, que en su conjunto llevaron a analizar no solo los enunciados sino también su contexto.

La inexistencia de análisis históricos e historiográficos de los editoriales de la prensa, llevó a plantear en esta investigación la necesidad de analizarlos desde la historiografía crítica, a partir del horizonte de enunciación de los editorialistas, que representaron al grupo en el poder, tanto en la región como en el país. Así, el editorial fue eje central de estudio y a partir de su contenido se

fue conociendo el discurso que definió las ideas y nociones que se difundieron durante la guerra de Reforma.

El editorial formó parte de los diferentes géneros periodísticos del siglo XIX y la importancia que asumió fue por el interés que el editorialista otorgó para difundir lo que podría interesar, no al público lector sino al grupo que representó; es por ello que este género del periódico oficial fue utilizado de acuerdo con las conveniencias de los gobernantes que, en algunos casos, el editorialista informó los sucesos y, en otros, los analizó con las limitantes que determinó su carácter oficial.

La problemática que especifica cada editorial no fue abordada porque es propio de un análisis histórico y, en este caso, la preocupación principal fue realizar un estudio historiográfico que permitiera retomar el planteamiento del *saber* de la época para confirmar la unidad que surge en el análisis del conjunto de enunciados, que en el periodo en estudio están distribuidos de distinta manera en los editoriales, de acuerdo con Foucault, quien señaló la unidad del discurso.³⁹⁸

Los periódicos oficiales de Yucatán y Campeche presentan similitudes porque siguieron una misma directriz y la única diferencia que existe en su contenido es el énfasis con la que trataron los asuntos concernientes a su gobierno y al de Juárez, debido a las condiciones de existencia que fue generado por la lucha acaecida en esta región. Así mismo, el editorial marca su diferencia por el uso del lenguaje liberal y al acentuar los acontecimientos armados que se presentaron: en Yucatán se caracterizó por su intensidad en comparación con la pasividad que se vivió Campeche.

El discurso generado con los enunciados de las temáticas que proporcionó el editorial, pasó a ser el sujeto en estudio por contener las diferentes ideas y nociones liberales. Así, con el análisis historiográfico del discurso editorial se identificaron a los grupos políticos que se integraron durante 1857, previo a las elecciones para gobernador y diputados locales de ese año. Uno de estos grupos, el que encabezaron Liborio Irigoyen y Pablo García, estuvo al margen de los acontecimientos por escasos dos meses, reforzó su lucha cuando el juarismo manifestó su interés por mantenerse en el poder presidencial y duró por muchos años más, durante el porfiriato, como los opositores al régimen. El quehacer histórico ha dejado a un lado el estudio de estos grupos políticos, así como los grupos juaristas que surgieron y lograron mantenerse en los enfrentamientos políticos-militares en la península de Yucatán; estudiados durante el periodo mencionado, aunque muy somera, en relación a los vínculos que mantuvieron con los editorialistas y los gobernantes.

398 Michael Foucault. *Op. cit.*, p. 35.

Entre estos grupos políticos, una figura importante fue el que estuvo a cargo de los editoriales de la prensa oficial porque además de ser el vocero oficial del gobierno, representó al grupo en el poder y sus ideas estuvieron mezcladas en sus escritos, así el periódico oficial fue el vocero del que sostuvo el poder y, al mismo tiempo, del gobierno.

La figura del editorialista es caracterizado con la de sus homólogos por el temple que sostuvieron en la práctica, donde mostró las similitudes y diferencias de lo que enunciaron, de acuerdo con las posiciones que tuvieron y en la que participaron, dentro del sistema de gobierno en el que se desarrollaron.

Los editoriales, como soporte documental, no fueron solamente resultados de los pensamientos de sus autores sino de las circunstancias que conocieron y en la que estuvieron en contacto, por la labor de difundir los actos que favoreció a la causa liberal. Foucault señaló que los enunciados no surgen conforme con las leyes de pensamiento y tampoco únicamente con las circunstancias sino también con las relaciones que caracterizan el nivel discursivo; en otras palabras, la explicación de lo que sustentaron los editoriales está en sus posibilidades e imposibilidades enunciativas que genera el editorialista.³⁹⁹

En el editorial fueron expuestos los sucesos que definieron los enunciados, debido a su funcionamiento y a la práctica que la definió, por la relación que logró con otros para subsistir y variar formalmente acorde con la descripción de los hechos. Así, el estilo de los editoriales estuvo condicionado por las características propias del sistema del gobierno liberal, que le otorgó sentido y personalidad para ser utilizados como un instrumento con el fin de expresar las ideas propias del gobierno y, al mismo tiempo, delimitar los temas que podían desarrollar.

Los editoriales mantuvieron su perfil liberal, sin salirse de su estilo, cuando abordaron temas que estuvieron relacionados con las noticias y los sucesos porque concernieron a los gobiernos de Campeche y Yucatán; esto estuvo relacionado con la prensa oficial de los gobiernos que pertenecieron a esta misma corriente y donde los grupos juaristas lucharon a favor del liberalismo. Con esto, el perfil editorial adquirió un quehacer enunciativo que lo relacionó con el objeto para que pudiera adquirir una posición subjetiva, dado su condición de existencia.

En el análisis de los editoriales se tomó en cuenta el discurso constituido por los acontecimientos que surgieron sucesivamente durante el periodo de estudio y fueron descritos en los enunciados que formaron y regularon la percepción de los editorialistas; por esta razón los

399 *Ibid*, p. 219.

editoriales muestran diferencias en la exposición de los temas, sin salirse de los parámetros impuestos por los liberales para que los textos refieran lo mismo.

En el periodo de estudio, el *saber* fue constituido con el conjunto de enunciados posibles, visibles y decibles que resultó de lo que expresó la sociedad; en este sentido, el pensamiento social, durante la guerra de Reforma, fue el liberalismo con matices constitucionales, que otros estudios han denominado liberalismo constitucional,⁴⁰⁰ configurado por las condiciones sociopolíticas que experimentaron los mexicanos y que estuvo presente en los diferentes medios de información que fue generado en aquella época, sin que fuera definido directamente.

El liberalismo mexicano propiamente dicho, como concepto, concierne a la libertad individual y, en este caso, fue especificado en los editoriales, durante el proceso bélico; esta libertad estuvo sujeta a los preceptos constitucionales que los grupos liberales defendieron ante la crisis política-social que marcó la lucha por el poder gubernamental.

La libertad individual, junto con las demás ideas liberales que conciernen al individuo y que estuvieron plasmadas en la Constitución, fue utilizada como bandera en el periodo en estudio. A principios de la guerra, el discurso liberal estuvo centrado en justificar la defensa constitucional para que existiera la unidad entre los mexicanos a favor del juarismo y, posteriormente, se enfocó a la reforma social por medio de las instituciones para argumentar el fortalecimiento del poder gubernamental de Juárez.

La guerra de Reforma le otorgó una peculiaridad diferente a los ideales de los liberales del siglo XIX, ante todo tuvieron que buscar la forma de mostrar que tenían la razón en sus procedimientos e intentaron convencer a los mexicanos para que fueran sus adeptos; por esta razón, el discurso liberal resaltó tres aspectos importantes como fueron el constitucionalismo, el patriotismo y el fortalecimiento civil.

En estos tres ideales fueron circunscritas las nociones y las ideas del liberalismo para difundir una nueva orientación social donde estuvo inmiscuida la sociedad peninsular, por medio de las instituciones locales y nacionales, que en esos momentos fue desquebrajado y procesado para su restauración, si es que alguna vez en la historia mexicana estuvo estructurado.

Las nociones liberales resultaron prolíficas al aportar diferentes manifestaciones del liberalismo individual que fueron combinadas con las ideas constitucionales -que al dejar de ser propósitos bien intencionados- se convirtieron en una realidad plasmada en la Carta Magna del

400 Cf. Jaime Moreno Garavilla. "El liberalismo constitucional de México. Evolución y perspectiva" en Comisión Organizadora de los Festejos del Bicentenario y Centenario de la Revolución Mexicana, *La Independencia a 200 años de su inicio pensamiento social y jurídico*, 2010, pp. 321 – 342.

país. Esto no fue un logro importante, toda vez que afectaron muchos intereses de los grupos privilegiados y condujo al enfrentamiento y al convencimiento de las clases medias y bajas de la nación.

Dentro de los asuntos que los editoriales analizaron están los acontecimientos locales o nacionales, los avances que tuvieron los liberales en la región y el apoyo que los liberales obtuvieron para la instauración del gobierno; en esos sucesos enunciaron frases aisladas o significaciones de hechos que son comprendidos por los mismos sucesos, pero que en su conjunto ofrecen ideas y nociones liberales. Esto no quiere decir que los editoriales no publicaron temas dedicados a las ideas liberales, al contrario hubieron publicaciones aisladas que en su mismo título lo definieron, pero enfocados a los acontecimientos relacionados con la guerra o las acciones gubernamentales.

Los tres últimos capitulados reflexionan en contenidos que no fueron planteados por primera vez en la sociedad peninsular ni para la nación, al ser abordados, en diferentes épocas, por los disturbios que experimentaron los mexicanos desde el periodo independista. En cada periodo histórico, las concepciones del constitucionalismo difundidas en la prensa marcó su propias particularidades, sea a favor o en contra, siempre sus preceptos fueron motivos de conflicto; la defensa que hicieron de ellos quedó en el discurso porque su aplicación duró para un futuro inmediato que no llegó, por los cambios de pensamiento y las circunstancias que vivió el mexicano.

Durante la guerra de Reforma, el constitucionalismo fue aquel que expresó la libertad, la legalidad, el federalismo y la legitimidad de la política para que la sociedad peninsular pudiera concebirlos como parte de su cotidianidad; con esto, el objetivo principal fue atraer a sus filas adeptos para consolidar a los grupos liberales en medio de la lucha y para concebir que -dentro del pensamiento constitucional- la concepción liberal fuera una realidad cuando triunfara el gobierno juarista. En ellos fueron estudiados los rasgos del sistema republicano que incipientemente los gobiernos locales practicaron para obtener la disposición del pueblo, con la finalidad de apoyar a las instituciones republicanas; éstas proyectaron las ideas de la libertad individual y la política como la de igualdad y equidad, en la defensa de los intereses del pueblo hacia el progreso social y bajo la responsabilidad de la autoridad gubernamental.

Los editoriales de la prensa oficial estuvieron condicionados por las circunstancias de la guerra y demostraron que los gobiernos favorecieron los preceptos constitucionales de la legalidad y legitimidad que justificaron ante los peninsulares. Algo parecido vivió el mexicano cuando fue

difundida la Constitución de Cádiz, en relación de los grupos políticos y sociales con el Estado; también cuando fueron difundidas, con el distintivo de la autoridad, las nociones de Nación, libertad política y autoridad civil, que utilizó el lenguaje periodístico de la época. Por otra parte, con la Constitución de 1824 el diseño político estuvo centrado en la autoridad de los poderes, la religión católica y los fueros del clero y la milicia; por consiguiente, la prensa resaltó la libertad y el logro del sistema que estableció el gobierno nacional para el establecimiento del gobierno representativo y los derechos jurídicos.

La expresión liberal del editorial, en cada uno de los periódicos oficiales de la península, se caracterizó por las similitudes que se encontró, en relación al sustento del discurso de los principios constitucionales, para lograr la unidad política entre los peninsulares a fines en sus intereses comunes. Esto se explica por las condiciones en la que se encontraba el grupo político de Irigoyen y García para lograr que el primero asumiera la gubernatura de Yucatán con el apoyo del gobierno del segundo, que se había establecido meses anteriores.

Esta unidad representó el reconocimiento de la población a los actos de este grupo político peninsular y la aceptación del gobierno de Juárez, por esta razón el discurso de ambos periódicos siempre buscó justificar el ascenso al poder gubernamental de Irigoyen y García de acuerdo con sus acciones en el pasado a favor de la población peninsular y a los intereses mutuos por fortalecer el gobierno peninsular.

El discurso constitucional justificó la importancia de la consolidación del sistema federal suscrita en la Carta Magna de 1857, pero la editorial de la prensa oficial, de cada uno de los estados, otorgó énfasis a aspectos diferentes. En Campeche se difundió de manera generalizada y se particularizó hacia la autonomía política de los estados por la necesidad que el gobierno estatal presentó ante el gobierno de Juárez para que fuera reconocida la creación de Campeche como Estado; mientras en Yucatán, la lucha entre los diferentes grupos políticos propició que se argumentara el afianzamiento del gobierno local con el gobierno de Juárez para que el grupo en el poder se mantuviera y ganara adeptos.

El discurso republicano estuvo justificado por los conflictos armados que acontecieron en el país; el argumento principal fue la legalidad del gobierno de Juárez y la necesidad de reestructurar las instituciones republicanas. El editorial de *El Espíritu Público* estuvo encauzado hacia la igualdad y equidad de los grupos sociales, en relación a la importancia de que sean integrados al sistema político, que se representó por medio de la Guardia Nacional y el Ayuntamiento. Por su parte, el discurso editorial de *El Constitucional* explicó la supuesta existencia de la estabilidad del

poder gubernamental en la defensa de los intereses del pueblo para fomentar el bien y dirigir el progreso social, sin hacer a un lado la autoridad gubernamental por ser el centro de fuerza que se encargaría de regularizar las acciones sociales y económicas.

Con esta misma tónica fue abordada la democracia, al considerarse el fundamento de la organización social e institucional para extinguir todo privilegio, que caracterizó, en esos momentos, a la sociedad mexicana. El discurso democrático se limitó a la soberanía y al sistema representativo de las instituciones republicanas que habían sido establecidos desde que se consumó la independencia nacional, donde los yucatecos lo explicaron de acuerdo con su establecimiento político y continuidad; mientras los campechanos se enfilaron hacia la función social de las instituciones democráticas que fueron reorganizadas, como fueron la Guardia Nacional y el Ayuntamiento.

Los derroteros del discurso constitucional estuvieron enfilados a explicar los preceptos constitucionales, de acuerdo a las circunstancias que se presentaron en la política regional para fortalecer la cohesión de los grupos en el poder con los grupos sociales diseminados en el territorio peninsular.

Por otra parte, el discurso patriótico llevó al extremo de calificar a los opositores enemigos del país, solo por el hecho que demostraron su desacuerdo con los preceptos constitucionales y atacaron a los grupos juaristas. Con este sustantivo, los líderes buscaron que la población sintiera un fervor por la defensa del orden para el establecimiento del sistema republicano y cumpliera los preceptos constitucionales; en otras palabras que naciera un sentimiento hacia el sistema republicano, el cual estuvo representado por el grupo que tuvo el apoyo de Juárez, presidente de la República, de acuerdo con lo que estableció la Carta Magna.

El discurso editorial de Yucatán retomó el enfrentamiento político militar para que Liborio Irigoyen asumiera el gobierno de Yucatán y enalteció a las fuerzas de la Guardia Nacional y la labor que desempeñaron algún ciudadano para lograr tal fin; el mismo concepto fue utilizado para convencer que los actos ciudadanos circundaron los parámetros patrióticos para organizarse con propuestas, proyectos, recursos y alistamientos de hombres en la preparación de la disputa que contemplaron realizar en la guerra de Castas; así como en la defensa de los gobiernos liberales peninsulares por los ataques de los opositores, en un momento donde aparentemente estos últimos lograron cierta fuerza para embestirlos.

El discurso patriótico, que tuvo como emblema la Constitución, presentó características similares al patriotismo criollo que divulgó Carlos María de Bustamante en sus crónicas de la

insurgencia, al delimitar a la patria en referencia a la historia y enfocar la devoción a la Guadalupeana,⁴⁰¹ con la diferencia de que en el primero estuvo motivado por la lucha de los habitantes del territorio mexicano por encontrar una conciencia hacia el pensamiento que permeó en el país y que cambió con la definición de los principios republicanos liberales.

El editorial se encargó de difundir el discurso patriótico para demostrar los actos heroicos de los militares y de aquellos que lucharon en los enfrentamientos a favor de los liberales; así el discurso patriótico enalteció la actividad de los participantes dentro de los deberes cívicos y sacrificio colectivo. Este discurso se presentó, principalmente, en *El Constitucional* porque en Yucatán se libraron batallas entre los grupos políticos contrarios, cuando asumió la gubernatura Liborio Irigoyen en 1858, fueron organizados los grupos económicos y sociales de Mérida para que participaran en la organización contra los indígenas en 1859, dejó la gubernatura de Yucatán Irigoyen y asumió sus funciones Agustín Acereto en el mismo año y acontecieron los enfrentamientos entre los liberales y los conservadores a fin de que el grupo de Irigoyen y García se debilitara en el transcurso de 1859 y 1860.

En Cambio en la editorial de la prensa oficial campechana, el discurso patriótico estuvo enfocado a las mismas acciones que se desarrollaron en tierras yucatecas, debido que en la región campechana no fue escenario de enfrentamientos militares; en alguna ocasión este discurso enalteció a los militares que cubrieron la línea fronteriza como mera referencia de lo que aconteció en Yucatán.

El gobierno de Juárez y los liberales de la época de la guerra de Reforma defendieron los principios liberales, impregnados en la Constitución de 1857, y propusieron la ejecución de las leyes; por esta razón, la prensa oficial combinó ambos preceptos para demostrar que podían lograr el fortalecimiento del gobierno civil que estaba desquebrajado no solo por la desobediencia de lo que estipuló la Constitución sino por el proceso independendista, cuando el país no logró un gobierno estable.

Las leyes de Reforma representaron un paso importante para los grupos liberales al significar en ellas aspectos que la Constitución previno, pero que no abundó ni especificó; por lo que, para muchos, fueron reformas que la misma oposición pugnó y no aceptó en su momento. El discurso intentó convencer a los diferentes grupos peninsulares de la viabilidad de que los gobiernos lo aplicarían en sus respectivas jurisdicciones para acrecentar los adeptos a la política

401 David Brading. *Op. cit.*, p. 139.

juarista y demostrar que el sistema republicano fue el que convenía, porque tuvo como objetivo gobernar de acuerdo a los intereses del pueblo.

La reforma social, el poder civil y la tendencia progresista del liberalismo de esta época no fueron planteados anteriormente en la historia del país y con el programa bosquejado por el juarismo avanzó hacia la posible solución de los principales problemas de los mexicanos. El discurso pretendió que las leyes de Reforma adquirieran un simbolismo que caracterizara a la sociedad, a fin de cambiar el esquema que vivieron los mexicanos por varios años: algo que en un tiempo muy corto fue imposible, lo que convirtió a la guerra de Reforma en una lucha por imponer un nuevo simbolismo contra las costumbres mexicanas.

Con el análisis de las ideas y nociones liberales de los periódicos oficiales de Campeche y Yucatán, durante la guerra de Reforma, es reconstruido el pensamiento de los grupos en el poder, que estuvo marcado por las contingencias propias de un proceso histórico, que en cada región o en cada periodo estuvo constituido por múltiples acontecimientos, pero unidos por la aportación que realizó a la sociedad mexicana.

En la Carta Magna de 1857 quedó plasmado el liberalismo, como pensamiento, y las leyes de Reforma fueron incorporadas a ella, posteriormente; lo que significa que, durante el periodo de estudio, cumplieron con sus objetivos, aunque simplemente lograron concientizar su importancia en el rol político social de una generación que creyó en ellos.

Las ideas y nociones liberales como derroteros de los editoriales de los periódicos oficiales de la península yucateca mostraron la existencia una fase sociopolítica que irrumpió a partir de la que estaba obsoleta y con el cual fue reconstruida para avanzar hacia los cambios generacionales, condicionados por los mismos acontecimientos.

El periódico oficial fue uno de los instrumentos de los grupos del poder que definieron las intenciones de conseguir y afianzarse en la gubernatura para lograr el control de las condiciones de existencia, ante los conflictos armados que acontecieron en el territorio peninsular, y que intentaron mantener la estabilidad política a favor del juarismo.

Este análisis del editorial permitió contextualizar las ideas y nociones liberales, que han sido escasamente estudiadas. Las pocas fuentes documentales y hemerográficas que existen en el país sobre la región peninsular no permitió confrontarlas con las que existieron, pero se logró ensayar con las que están en los centros de información existentes en la región peninsular.

En el periodo de estudio, la prensa oficial fue utilizada por los grupos en el poder y por medio de ella se difundieron sus acciones a favor del liberalismo, del gobierno nacional y de los

grupos de la región, que podrían ser estudiadas desde el análisis historiográfico para reflexionar sobre su escritura, donde se encuentra implícito sus intereses, y su percepción, así como la significación y los imaginarios de los acontecimientos o sucesos que expresan en su contenido.

La prensa oficial puede ser analizada a partir de lo que actualmente conocemos como géneros periodísticos, debido a que se encuentra estructurada por las prácticas de la escritura: editorial, noticias, informes, correspondencia, avisos, decretos, leyes y circulares, o de acuerdo con los temas que en ella se podrían encontrar: comercio, guerra, sociedad, cultura, entre otros más. También puede ser analizada, al mismo tiempo, algún género periodístico con algún tema de interés, de los mencionados, para reflexionar su discurso y su horizonte.

Con el apoyo de otras investigaciones similares o paralelas, existe la posibilidad de llevar a cabo otras investigaciones historiográficas para abundar sobre la Península yucateca, en el periodo de la Reforma. Desde la perspectiva historiográfica es posible analizar las publicaciones periódicas peninsulares, aquellas que circularon antes y después de la guerra de Reforma, específicamente las que plantearon ideas conservadoras, vinculadas con la religión, y las obras literarias. Varios religiosos incursionaron en el arte de la escritura y plasmaron sus pensamientos, lo que propició una importante división entre los grupos políticos de la región, de ahí la trascendencia de estudiar historiográficamente los pensamientos de los liberales o de sus opositores, que irrumpieron en las letras y lucharon con sus bolígrafos durante la Reforma.

Aunado al planteamiento anterior, se encuentra también, tanto en la prensa oficial o no, la noticia, cuya estructura y contenido posibilita el estudio historiográfico e histórico para ampliar la comprensión de la realidad que transmite. Lo mismo podría realizarse con las obras literarias que en ellas se difundieron, dado que las publicaciones periódicas del siglo XIX se nutrieron principalmente de la política y la literatura.

El estudio discursivo de los editoriales, en su contexto, es todavía un campo inexplorado en la historiografía, a pesar de que la prensa ha sido objeto de estudios históricos e historiográficos. Esta investigación abre una puerta para que los investigadores incursionen en el mundo del análisis discursivo sobre la guerra de Reforma y otros periodos de la historia de la región y de nuestro país, desde otras grafías que proporciona la prensa, como la caricatura litográfica y los diferentes géneros periodísticos informativos, como la crónica, la noticias y los avisos.

Fuentes

Centros de Información.

Archivo de la mitra de la Catedral de Campeche, Campeche, Campeche.

Archivo General del Estado de Campeche, Campeche, Campeche.

Archivo General del Estado de Yucatán, Mérida, Yucatán.

Archivo Municipal de Campeche, Campeche, Campeche.

Biblioteca Campeche, Campeche, Campeche.

Biblioteca del Congreso del Estado, Campeche, Campeche.

Biblioteca de la Facultad de Antropología de la Universidad Autónoma de Yucatán, Mérida, Yucatán.

Biblioteca de la Facultad de Humanidades de la Universidad Autónoma de Campeche, Campeche, Campeche.

Biblioteca de la Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco, México, D. F.

Biblioteca José Ortiz Ávila, Universidad Autónoma de Campeche.

Biblioteca Pública Francisco Sosa, Campeche, Campeche.

Biblioteca y Hemeroteca Carlos R. Menéndez, Mérida, Yucatán

Biblioteca Yucatanense Digital, Mérida, Yucatán.

Casa de la Cultura Jurídica “Pedro Guerrero Martínez”, Campeche, Campeche.

Prensa

Las Garantías Sociales, 1856 – 1858.

El Boletín Oficial, 1857 – 1858.

El Espíritu Público, 1857 -1861.

El Boletín Oficial del Gobierno de Yucatán, 1858.

El Boletín de Noticias de Campeche, 1860.

El Constitucional, 1860-1861.

La Voz Liberal, 1860 – 1861.

La Burla, 1860 – 1861.

El Álbum Yucateco, 1861.

El Boletín Oficial del Estado de Yucatán, 1861.

El Campechano, 1861.

El Clamor Público, 1861.

El Espíritu Nacional, 1861.
El Mus, 1861.
El Repertorio Pintoresco, 1861 – 1863.
La Guirnalda, 1861.
La Sombra de Morelos, 1862.

Hemerografía

Arce de Blanco, María del Carmen. “La prensa escrita y sus lectores” en *Revista de Ciencia y Técnica*, Vol. VII. Núm. 10, Año 7 – 2001, pp. 185 - 192.

Brading, D. A. “Liberalismo Patriotism and the Mexican Reforma”, en *Journal of Latin American Studies* Vol. 20, Núm. 1, mayo de 1988, pp. 27 - 48.

Ballard Perry, Laurens. “El modelo liberal y la política práctica en la república restaurada” en *Historia mexicana*, México, D. F., El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, v. 23, Núm. 4, (92) abril- junio de 1974, pp. 646 – 699.

Cárdenas Gutiérrez, Salvador. “La Construcción del imaginario social República representativa en la folletería mexicana 1856 – 1861” en *Historia Mexicana*, v 48, Núm. 3, enero – marzo 1999, pp. 523 – 566.

Covo, Jacqueline. “Los Clubes políticos en la revolución de Ayutla” en *Historia Mexicana*, v. 26, Núm. 3 (103), enero – marzo de 1977, pp. 438 – 455.

Escobar Ohmstede, Antonio. “La política agraria y los grupos indígenas, 1856 – 1867” en *Papeles de la Casa Chata*, Núm. 7, México, 1990, pp. 3 – 13.

Donald J. Fraser. “La política de desamortización en las comunidades indígenas, 1856 – 1872” en *Historia Mexicana*, Núm. 4, abril – junio de 1972, pp. 615 – 652.

Fernández Fernández, Íñigo. “Un recorrido por la historia de la prensa en México. De sus orígenes al año de 1857” en *Documentación de las ciencias de la información*, Universidad Complutense, Madrid, 2010, Vol. 33, pp. 69 - 89.

Ferrer Muñoz, Manuel. “Mayas yucatecos en el siglo XIX: las insuficiencias de su condición de ciudadanos en el imaginario estatal” en *Historias*, Núm. 53, septiembre-diciembre de 2002, Estudios Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia, pp. 19 - 47.

González, Luis. “Liberalismo triunfante I. República restaurada” en *Historia general de México*, México, El Colegio de México, 1976, pp. 633 – 654.

González Reyna, Susana. “Reflexiones teórico-metodológicas para caracterizar al discurso de la prensa escrita como un discurso político” en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, vol. LII, Núm. 208, enero - abril, 2010, Universidad Nacional Autónoma de México, Distrito Federal, México, pp. 97 - 112.

Gutiérrez Herrera, Lucio; Santiago Ávila Sandoval y Elvira Buelna Serrano. “El desarrollo institucional del liberalismo y su planteamiento económico en el siglo XIX” en *Análisis Económico*, Núm. 56, Vol. XXIV, segundo semestre, 2009, México, pp. 251 – 278.

Hernández López, Conrado. “Las fuerzas armadas durante la Guerra de Reforma (1856 – 1867) en *Signos Históricos*, Núm. 19, enero – junio, 2008, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, México, pp. 36 – 67.

Ibarra García, Laura. “Las ideas de Ignacio Ramírez, El Nigromante. Su significado en la historia del pensamiento mexicano” en *Iztapalapa Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, Núm. 72, año 33, enero – junio de 2012, pp. 153 – 178.

Matamoros, Rosa Félix. “La Iglesia y las Leyes de Reforma” ¿una controversia en el segundo imperio? en *HistoriAgenda* Núm. 25, tercera época, julio – diciembre de 2011, pp. 27 – 36.

Medina Caracheo, Carlos. “Las Leyes de Reforma y la separación Iglesia-Estado” en *Ibid*, en *HistoriAgenda* Núm. 25, tercera época, julio – diciembre de 2011, pp. 41 - 44.

Pérez Benavides, Amada Carolina. “Actores, escenarios y relaciones sociales en tres publicaciones periódicas mexicanas de mediados del siglo XIX”, en *Historia Mexicana*, abril-junio, Vol. 56, Núm. 4, México, 2007, pp. 1163 – 1199.

Pineda Soto, Adriana. “Los periódicos oficiales en la construcción del estado mexicano: un recuento del caso michoacano” en *Tinkuy* Núm. 21, Département de Littératures et de langues du mode/Faculté de arts et des Sciences/Université de Montréal, 2004, pp. 58 – 74.

Sánchez Díaz, Gerardo. “Desamortización y secularización en Michoacán durante la reforma Liberal 1856 – 1874” en *Tzintzun*, Revista de estudios Históricos, Núm. 10, enero – diciembre de 1989, pp. 56 – 81.

Scholes, Walter V. “El Liberalismo Reformistas” en *Historia Mexicana*, enero – marzo, Vol. 2, Núm. 3, México, 1953, pp. 343 – 352.

Torres, Víctor Manuel. “El Pensamiento Político de Ignacio Ramírez” en *Historia Mexicana* Vol. 12, Núm. 2, octubre – diciembre, El Colegio de México, México, 1962, pp. 190 – 228.

Valadés, José C. “Derivativos de la autoridad juarista” en *Historia Mexicana*, abril – junio, Vol. 21, Núm. 4, México, 1972, pp. 557 – 571.

Vargas S., Roberto. “Breve historia y cronología del Diario Oficial de la Federación” en *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, 1ª, época, Núm. 13, México, enero-diciembre de 1976, pp. 243 – 274.

Vázquez Pasos, Luis A. “Élites e identidades. Una visión de la sociedad meridana de la segunda mitad del siglo XIX” en *Historia Mexicana*, abril-junio, 2002, Vol. 51, Núm. 4, El Colegio de México, pp. 829 - 865.

Internet

Álvarez Cuartero, Izaskun. “De Tihosuco a La Habana: la venta de indios yucatecos a Cuba durante la Guerra de Castas” en *Studia Histórica: Historia Antigua*, Vol. 25, marzo de 2009, pp. 559-576. Disponible en <<http://revistas.usal.es/index.php/0213-2052/article/view/1204>>. Fecha de acceso: 16 dic. 2014.

Carmona, Doralicia. Memoria política de México. Disponible en <http://www.memoriapoliticademexico.org/Efemerides/3/06031860.html>.

Celis de la Cruz, Martha. “La prensa oficial mexicana: De la gaceta del gobierno de México (1810 – 1821) al Diario del Gobierno de los Estados Unidos mexicanos (1835 – 1846) en <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/5/2289/12.pdf>.

Constante Gómez, Luis Gabriel. “Liberalismo y Romanticismo. Algunos nexos comunes y una síntesis heterodoxa”, en *Aposta*. Revista de Ciencias Sociales, Núm. 7, abril, 2004, pp. 1-22. Disponible en <http://www.apostadigital.com/revista3/hemerotecagabiluis.pdf>.

Covo, Jacqueline. “La prensa en la historiografía mexicana: Problemas y perspectivas”. Disponible en http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18_1/apache_media/QEGQULK77G6EJQM46B5VF1F3DLYHEJ.pdf.

De la Torre Villar, Ernesto. “La Iglesia en México: de la guerra de independencia a la reforma. Notas para su estudio”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, José Valero Silva (editor), México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, v. 1, 1965, pp. 9-34, en <http://www.historicas.unam.mx/moderna/ehmc/ehmc01/001.html>.

Del Palacio Montiel, Celia. “Historiografía de la prensa regional en México durante el siglo XIX”. Disponible en http://www.publicaciones.cucsh.udg.mx/ppperiod/comsoc/pdf/33_1998/9-46.pdf.

Escalante Tió Felipe. “Burlas, Cólicos y Barrigas Cinchadas”. Disponible en historiadoresdelaprensa.com.mx/hdp/files/220.pdf.

González Lezama, Raúl. Los entretelones de las Leyes de Reforma en http://www.inehrm.gob.mx/work/models/inehrm/Resource/484/1/images/C3A2C280C29C Lose ntretelonesdelasLeyesdeReformaC3A2C280C29D_RaC383C2BA1GonzC383C2A1lezLezama,202009_.pdf.

Munguía, Clemente de Jesús. Representación del obispo de Michoacán al supremo gobierno protestando contra varios artículos de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos decretada en 1857, manifestando las razones que tuvo para declarar no ser lícito jurarla, y suplicando sean restituidos a sus destinos los empleados destituidos en consecuencia de lo dispuesto en el decreto de 17 de mayo de 1857, por no haber prestado el juramento prevenido en el artículo transitorio de la Constitución, pp. 62 – 63 en <http://liberalism-in-americas.org/782/122/A00782.pdf>.

Pozas Hórcasitas, Ricardo. “La evolución de la política laboral mexicana (1857 – 1920)” en *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 38, Núm. 1, Jan. – Mar., 1976, pp. 85 – 109. Consultado el 10 de abril de 2014, disponible en <http://www.jstor.org/stable/3539809>.

Raymundo Pérez Romero y Jesús Barbosa Ramírez. “De impresores, prensa y periodistas. Historia de la prensa en Tlaxcala. 1855-1911”. Disponible en historiadoresdelaprensa.com.mx/hdp/files/74.doc.

José Rubén Romero Galván. “La manifestación de los obispos” en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, Álvaro Matute (editor), México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, v. 7, 1979, pp. 197 - 240, en <http://www.historicas.unam.mx/moderna/ehmc/ehmc07/007menu.html>.

Sánchez Guevara, Graciela. “La caricatura política: sus funcionamientos retóricos” en *Razón y Palabra*, Primera Revista Electrónica en América Latina Especializada en Comunicación. Disponible en www.razonypalabra.org.mx.

Vilches Jorge. “1808: el patriotismo liberal español” en *La Ilustración Liberal*, Número 35, Primavera 2008. Disponible en http://www.ilustracionliberal.com/35/1808-el-patriotismo-liberal-espanol-jorge-vilches.html#_edn1. Fecha de acceso: 24 de diciembre de 2014.

Bibliografía.

Aguilar Camín, Héctor. *En Torno a la Cultura Nacional*, México, Instituto Nacional Indigenistas/ Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1989.

Antochiw, Michael. *Documentos históricos peninsulares*, Centro de Apoyo a la Investigación Histórica de Yucatán, 1996.

Arroyo, Israel. “Gobiernos divididos: Juárez y la representación política” en Conrado Hernández López e Israel Arroyo, *Las rupturas de Juárez*, México, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca/ Universidad Autónoma Metropolitana, 2007.

Ancona, Eligio. *Historia de Yucatán desde la época más remota hasta nuestros días*, Mérida, Yucatán, ediciones de la Universidad de Yucatán, 1974, 4 Vols.

Annino, Antonio. *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 1995.

Ávila Ramírez, Víctor. *Juárez ante los liberales michoacanos. Los orígenes de una división política*, Morelia, Michoacán, Facultad de Historia/Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2006.

Aznar Barbachano, Tomás y Juan Carbó Álvarez. *Memoria sobre la conveniencia. Utilidad y necesidad de erigir constitucionalmente en estado de la confederación mexicana el antiguo distrito de Campeche, constituido de hecho en Estado Libre y Soberano desde mayo de 1858, por virtud con los convenios de división territorial que celebró con el estado de Yucatán, de que era parte*. Campeche, Congreso del Estado, 1994.

In Memoriam, Corona Fúnebre. Apuntes biográficos del Lic. Pablo García, Mérida, Tipografía de G. Canto, 1896.

Bajtín, *Estética de la creación verbal*. México, Siglo XXI. 1995.

Baqueiro, Serapio. *Ensayo Histórico sobre las revoluciones de Yucatán desde el año de 1840 hasta 1864*, Mérida, Yucatán, Universidad Autónoma de Yucatán, Yucatán, 1990, tomos I - V.

Baranda, Joaquín. *Recordaciones Históricas*, Campeche, s.e., 1913, tomos I y II.

Bartolome, M. *La dinámica social de los mayas en Yucatán, pasado y presente de la situación colonial*, México, Instituto Nacional Indigenista, 1998.

Bazant, Jean. *Los bienes de la Iglesia en México (1856 – 1875)*, México, El Colegio de México, 2007.

Benítez Treviño, Víctor Humberto. *Benito Juárez y la trascendencia de las leyes de Reforma*, México, Gobierno del Estado de México/Universidad Autónoma del Estado de México/Consejo Consultivo del Bicentenario de la Independencia de México, 2006.

Betancourt Pérez, Antonio y José Luis Sierra Villarreal. *Yucatán una historia compartida*, México, Instituto José María Luis Mora/Gobierno del Estado de Yucatán, 1989.

y Pedro Castro Aguilar. *Juárez en Yucatán*, Mérida, Yucatán, Gobierno del Estado, 1972.

Blancarte, Roberto. *Las Leyes de reforma y el Estado Laico: importancia histórica y validez contemporánea*, México, El Colegio de México/Universidad Autónoma de México, 2013.

Bracamonte y Sosa, Pedro. *Amos y sirvientes: las haciendas de Yucatán, 1789 - 1860*, Mérida, Yucatán, Universidad Autónoma de Yucatán, 1993.

La memoria enclaustrada. Historia indígena de Yucatán, 1750 – 1915, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Instituto Nacional Indigenista, 1994.

Brading, David A. *Los orígenes del Nacionalismo Mexicano*, Trad. Soledad Loaeza Grave, México, Secretaría de Educación Pública, 1982.

Mitos y profecía en la historia de México, trad. Tomás Segovia, México, Fondo de Cultura Económica, 1984.

Orbe indiano. De la monarquía católica a la república criolla, 1492 – 1867, trad. Juan José Utrilla, México, Fondo de Cultura Económica, 1991.

Canto López, Antonio. “Historia de la imprenta y del periodismo”, en *Enciclopedia Yucatanense*, segunda edición, Mérida, Yucatán, Gobierno del Estado, 1977, tomo V.

Canto mayen, Emiliano. *Los partidarios del proyecto imperial en la península de Yucatán: de la implantación monárquica a la última conciliación republicana (1863-1898)*, Tesis de Licenciatura en Historia, Mérida, Yucatán, Universidad Autónoma de Yucatán, 2006.

Canto Sosa, José Luis. *Participación de los Obispos y el Clero de Yucatán durante la Guerra de Castas (1847-1901)*, Campeche, s.e., 2003.

Carmagnani, Marcello. *Estado y Mercado. La economía pública del liberalismo mexicano, 1850-1911*, México, El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica, 1994. (Col. Fideicomiso Historia de las Américas).

El otro Occidente. América Latina desde la invasión europea hasta la globalización. México, El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica, 2004. (Col. Fideicomiso Historia de las Américas).

Carregha Lamadrid, Luz. “Entre el gozo y el enojo. La Diócesis de San Luis Potosí de 1854 a 1861”, en Jaime Olveda (Coord.). *Los Obispos de México frente a la Reforma Liberal*, México, El Colegio de Jalisco/Universidad Autónoma Metropolitana/Universidad Autónoma “Benito Juárez de Oaxaca, 2007.

Carrillo y Ancona, Crescencio. *El Obispado de Yucatán. Historia de su fundación y de sus obras desde el siglo XVI hasta el XIX*, Mérida, s.e., 1895, Tomo II.

Catón Rosado, Francisco. *Historia de la Iglesia en Yucatán desde 1887 hasta nuestros días*, Prólogo de Carlos R. Menéndez, Mérida de Yucatán, Compañía Tipográfica Yucateca, 1943.

Castro Medina, Miguel Ángel. *Tipos y caracteres: la prensa mexicana (1822-1855)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2001.

Curiel, Guadalupe y Martha Celis de la Cruz. *Publicaciones periódicas mexicanas del siglo XIX, 1856-1876: Fondo Antiguo de la Hemeroteca Nacional de México (parte I)*, México, Universidad Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 2003.

Checa Godoy, Antonia. *Historia de la prensa en Iberoamérica*, Sevilla, Ediciones Alfar, 1993.

Connaughton, Brian. *Dimensiones de la identidad patriótica. Religión, política y regiones en México. Siglo XIX*, México, Universidad Autónoma Metropolitana/Fondo de Cultura Económica, 2001.

Entre la voz de Dios y el Llamado de la patria. Religión, identidad y ciudadanía en México, siglo XIX, México, Universidad Autónoma Metropolitana/Fondo de Cultura Económica, 2010.

“Religión y ciudadanía: crisis nacional y disputa por el legado cristiano en la época de Juárez”, en Josefina Zoraida Vázquez (Coord.). *Juárez Historia y mito*, México, El Colegio de México, 2010.

Cortés Campos, Rocío Leticia. *Entre héroes y bárbaros. El periodismo yucateco durante la Guerra de Castas*, Mérida, Yucatán, Universidad Autónoma de Yucatán, 2013.

Covo, Jacqueline. *Las ideas de la Reforma en México (1855 – 1861)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1983.

De la Cruz Pacheco Rojas, José. “El Obispado de Durango ante las leyes de reforma, 1854 – 1861”, en Jaime Olveda (Coord.). *Los Obispos de México frente a la Reforma Liberal*, México, El Colegio de Jalisco/Universidad Autónoma Metropolitana/Universidad Autónoma “Benito Juárez de Oaxaca, 2007.

De la Torre Villar, Ernesto. *El triunfo de la República liberal 1857 – 1860*, 2da. Edición, México, Fondo de Cultura Económica, 2006.

Del Palacio Montiel, Celia. *Índice del Fondo Hemerográfico Veracruzano del Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales*, México, Universidad Veracruzana, 1999.

(Compiladora). *Historia de la prensa en Iberoamérica*, México, Universidad de Guadalajara/Universidad de Colima/Universidad de Guanajuato/El Colegio de Michoacán A.C. 2000.

La disputa por las conciencias. Los inicios de la prensa en Guadalajara (1809-1835), México, Universidad de Guadalajara, 2001.

Dorantes González, Alma. “Zacatecas: un obispado en ciernes. Clero y sociedad en la reforma”, en Jaime Olveda (Coord.). *Los Obispos de México frente a la Reforma Liberal*, México, El Colegio de Jalisco/Universidad Autónoma Metropolitana/Universidad Autónoma “Benito Juárez de Oaxaca, 2007.

Dublán, Manuel y José María Lozano. *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República*, México, Imprenta del Comercio a cargo de Dublán y Lozano edición oficial, 1876, tomos I - VIII.

Dzib Cardoso, José. *Pablo García Montilla, conciencia liberal en Campeche*, Campeche, Partido Revolucionario Institucional, 1982.

Emmerich, Gustavo Ernesto. “El Ayuntamiento de la ciudad de México, elecciones y política, 1834 – 1909”, pp. 215 – 223 en Gustavo Ernesto Emmerich (Coord.). *Las elecciones en la ciudad de México, 1736 – 2005*, México, Instituto Electoral del Distrito Federal/Universidad Autónoma Metropolitana, 2005.

Escobar Ohmstede, Antonio (Coord.). *Los pueblos indios en los tiempos de Benito Juárez*, México, Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca/Universidad Autónoma Metropolitana, 2007.

Esquivel Pren, José. *Historia de la Literatura en Yucatán*, Mérida, Yucatán, Universidad Autónoma de Yucatán, 1975, t. 4.

Ferrer Muñoz, Manuel y María Bono. *Pueblos indígenas y Estado Nacional en México en el siglo XIX*, México, Universidad Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1998.

Foucault, Michael. *La Arqueología del saber*, México, Siglo XXI, 2005.

Las Palabras y las cosas, México, Siglo XXI, 1998.

Fraser, Donald J. “La política de desamortización en las comunidades indias, 1856 – 1872” en Bernardo García (introducción y selección) *Los pueblos indios y las comunidades*, México, Colegio de México, 1991 (Lecturas de Historia Mexicana, Núm. 2).

Galeana, Patricia (Comp.). *Relaciones Estado-Iglesia. Encuentros y desencuentros*, México, Archivo General de la Nación, 2001.

Encuentro de liberalismos, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2004.

“El Liberalismo y la formación del Estado Mexicano” en Patricia Galeana (Coord.). *Encuentro de liberalismos*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2004.

Galindo y Galindo, Miguel. *La gran década nacional 1857 – 1867*, T. I, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 2009. (Colección Clásicos de la Reforma Liberal).

García, Genaro y Carlos Pereyra. *Documentos inéditos o muy raros par a la historia de México*, México, Librería de la Vda. De Ch. Bouret, 1907.

García Ugarte, Martha Eugenia. *Poder político y religioso. México siglo XIX*, México, Cámara de Diputados, LXI Legislatura/Universidad Nacional Autónoma de México, 2010, 2 tomos.

Guerra, Francois Xavier. *México del antiguo régimen a la revolución*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988, tomo I.

Girón, Nicol. “La idea de “Cultura Nacional” en el siglo XIX: Altamirano y Ramírez” en Héctor Aguilar Camín. *En Torno a la Cultura Nacional*, México, Instituto Nacional Indigenista/Secretaría de Educación Pública, 1976.

La construcción del discurso nacional en México, un anhelo persistente (siglos XIX y XX), México, Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, 2007.

Gómis, Lorenzo. *Teoría del periodismo. Cómo se forma el presente*, Barcelona, Paidós, 1991.

González Lezama, Raúl. *Reforma Liberal. Cronología (1854 – 1876)*, México, Instituto de Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2012.

González, Luis. “Liberalismo triunfante I. República restaurada” en *Historia general de México*, México, El Colegio de México, 1976, pp. 635 – 705.

La ronda de las generaciones. Los protagonistas de la reforma y la Revolución mexicana, México, Secretaría de Educación Pública, 1984.

González Martín, Leopoldo Manuel. *La Devoción del Cristo de las Ampollas en Yucatán, entre los poderes de la Iglesia y el Estado (1850 – 1915)*, tesis de Maestría en Historia, Mérida, Yucatán, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2014.

González Navarro, Moisés. *Raza y tierra, la guerra de castas y el henequén*, México, El Colegio de México, 1970.

Guy P.C. Thomson y David G. LaFrance. *Patriotism, Politics, and Popular Liberalism in Nineteenth-Century México. Juan Francisco Lucas and the Puebla Sierra*, Wilmington, A. Scholarly Resources Inc., 1999.

Güemez Pineda, Arturo. *Maya, gobierno y tierras frente a la acometida liberal, 1812 – 1847*, Zamora –Mérida, Universidad Autónoma de Yucatán, 2005.

Hale, Charles. *El liberalismo mexicano en la época de Mora*. México, Siglo XXI, 1972.

Hammett, Brian. “La Reforma, 1855 – 1876, una respuesta liberal a los problemas del México Independiente”, en Josefina Zoraida Vázquez, *Interpretaciones de periodo de la Reforma y Segundo Imperio*, México, Grupo Editorial Patria, 2007.

“El Liberalismo en la Reforma mexicana, 1855 – 1876: características y consecuencias” en Roberto Blancarte, *Las Leyes de reforma y el Estado Laico: importancia histórica y validez contemporánea*, México, El Colegio de México/Universidad Autónoma de México, 2013.

Hernández Chávez, Alicia. *La tradición republicana del buen gobierno*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993.

Hernández López, Conrado e Israel Arroyo (Coord.). *Las rupturas de Juárez*, Oaxaca, México, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca/Universidad Autónoma Metropolitana, 2007.

“La reacción a sangre y fuego: los conservadores en 1855 – 1867”, en Erika Pani (Coord.). *Conservadurismo y derechas en la historia de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 2009, tomo I.

Iglesias González, Román. *Planes políticos, proclamas, manifiestos y otros documentos de la independencia al México moderno, 1812 – 1940*, México, Universidad Autónoma de México, 1998.

Jerónimo Romero, Saúl y Carmen Valdez Vega. *Memorias Primer encuentro de Historiografía*. México, Universidad Autónoma Metropolitana, 1997, (colección Memorias).

Knowlton, Robert J. *Los bienes del clero y la Reforma mexicana, 1856 – 1910*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985.

Lanz, Manuel A. *Compendio de Historia de Campeche*, Campeche, Gobierno del Estado, 1905.

Loret de Mora, Carlos. *Manuel Cepeda Peraza soldado y Estadista de la República*, México, Secretaría de Educación Pública, 1967.

López Martínez, Gabriel. *Caricatura en Campeche*, Campeche, Instituto Campechano, 2012.

López Villanueva, Marisela. *Efectos y reacciones de la Guerra de Reforma en San Luis Potosí, 1858 – 1861*, tesis de Maestría en Historia, San Luis Potosí, Colegio de San Luis Potosí, 2013.

Luna Argudín, María. *El Congreso y la política mexicana (1857 – 1911)*, México, Fondo de Cultura Económica, 2006.

“Leyes de Reforma y república liberal, 1857 – 1880” en Manuel Suárez Cortina (Coord.). *España y México/México y España. Miradas recíprocas*, Madrid, España, Universidad de Cantabria/Catedra Eulalio Ferrer/Editorial Síntesis, 2013.

Macías Zapata, Gabriel Aaron. *Cortar la orilla de la tierra. La desamortización y los pueblos de mayas pacíficos de Campeche y pacíficos de Yucatán durante la guerra de castas*, tesis de doctorado en estudios Mesoamericanos, México, D. F., Facultad de Filosofía y Letras/Instituto de Investigaciones Filológicas/Universidad Nacional Autónoma de México, 2013.

Maciel, David R. *Ignacio Ramírez Ideólogo del liberalismo social en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1980.

McGoman, Gerald L. *Geografía político administrativo de la Reforma: una visión histórica de la Época de la Reforma*, Aguascalientes, México, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 1991.

Mac Gregor, Josefina (Coord.). *Miradas sobre la nación liberal, 1848 – 1948; proyectos, debates y desafíos*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Secretaría de Desarrollo Institucional: Programa Transdisciplinario en Investigación y Desarrollo para Facultades y Escuelas; Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial, 2010, 3 vol.

Melgaraje Vivanco, José Luis. *Juárez en Veracruz*, Jalapa, Veracruz, Gobierno del Estado, 1972.

Menas Brito, Bernardino. *Reestructuración histórica de Yucatán. Influencia negativa de los políticos campechanos en los destinos de México y de Yucatán de 1856 a 1913*, 1967.

Menéndez Rodríguez, Hernán. *Iglesia y poder. Proyectos sociales, alianzas políticas y económicas en Yucatán (1857-1917)*, México, Consejo Nacional de Cultura y Arte/Nuestra América, S. A 1995.

Monsiváis, Carlos. La nación de unos cuantos y las esperanzas románticas (notas sobre la historia del término Cultura Nacional en México), en Héctor Aguilar Camín. *En Torno a la Cultura Nacional*, México, Instituto Nacional Indigenista/Secretaría de Educación Pública, 1976.

Moreno Garavilla, Jaime. “El liberalismo constitucional de México. Evolución y perspectiva” en Comisión Organizadora de los Festejos del Bicentenario y Centenario de la Revolución Mexicana, *Independencia a 200 años de su inicio pensamiento social y jurídico*, 2010, México, Facultad de Derecho/Universidad Autónoma Nacional de México, pp. 321 – 342.

Nicolin, José Raymundo. *La División territorial de la península de Yucatán*, Campeche, Gobierno del Estado, 2010.

Negrín Muñoz, Alejandro. *Campeche una historia compartida*, México, Instituto Mora, 1991.

Olveda, Jaime (Coord.). *Los Obispos de México frente a la Reforma Liberal*, México, El Colegio de Jalisco/Universidad Autónoma Metropolitana/Universidad Autónoma “Benito Juárez de Oaxaca, 2007.

Ortega Noriega, Sergio. *Breve historia de Sinaloa*, México, D. F., Fideicomiso Historia de Las Américas/ Colegio de México/Fondo de Cultura Económica, 1999.

Ortega Soto, Martha y Carmen Imelda Valdez Vega. *Memoria del coloquio Objetos del conocimiento en Ciencias Humanas*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2001.

Pappe, Silvia. *Historiografía Crítica. Una reflexión teórica*, México, UAM/unidad Azcapotzalco, 2001.

Palti, Elías José. *La Invención de una legitimidad. Razón y retórica en el pensamiento mexicano del siglo XIX (un estudio sobre las formas del discurso político)*, México, Fondo de Cultura Económica, 2005.

Pani Erika (Coord.). *Conservadurismo y derechas en la historia de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 2009, tomos I y II.

Peniche Rivero, Piedad y Felipe Escalante Tió. *Los aguafiestas, desafíos a la hegemonía de la élite yucateca 1867 – 1910*, Mérida, Archivo General del Estado de Yucatán, 2002.

Peraza Herrera, Yail Angela. *Un escándalo en el orden liberal. La restitución de las repúblicas indígenas en Yucatán, 1841 – 1868*. Tesis de Maestría en Historia, Mérida, Yucatán, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2014.

Pérez Galaz, Juan de Dios. *La Introducción de la Imprenta en Campeche*, Campeche, Gobierno del Estado, 1942. (Cuaderno 4 del Museo Arqueológico, Etnográfico e Histórico).

Piña Gutiérrez, Jesús Antonio. *Origen y Evolución del Poder Ejecutivo en Tabasco, 1824 – 1914*, Universidad Autónoma de México/Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, 2014.

Preciado Coronado, Jaime, Hélène Rivière d'Arc et-al. *Territorios, Actores y Poder. Regionalismos emergentes en México*, México, Universidad de Guadalajara/Universidad Autónoma de Yucatán, 2003.

Quiñones Flores, Georgina Indira y Elia Guadalupe Salavarría Pedrero. *Informes de Gobierno 1861 – 1910*, Campeche, Gobierno del Estado, 2003.

Quezada, Sergio. *Breve Historia de Yucatán*, México, Fondo de Cultura Económica, 2001.

Ramayo Lanz, Teresa. *Los Mayas pacíficos de Campeche*, Campeche, Universidad Autónoma de Campeche/Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 1996.

Ramos Díaz, Martín. *La diáspora de los letrados poetas, clérigos y educadores en la frontera caribe de México*, Chetumal, Quintana Roo, Universidad de Quintana Roo/Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 1997. (Sociedad y Cultura en la vida de Quintana Roo I).

Redmon Berr, Charles. *La reforma en Oaxaca: una microhistoria de la revolución liberal en Oaxaca, 1856-1876*, México, Ed. ERA, 1989.

Reed, Nelson. *La Guerra de Castas en Yucatán*, México, Ed. ERA, 1971.

Reyes, Rubén. *La Voz en el Espejo*, Yucatán, Gobierno del Estado de Yucatán, 1995.

Rivero Canto, Raúl Enrique. *Espacios sagrados, imágenes y devociones en la Diócesis de Yucatán (1847 – 1910)*, tesis de Maestría en Historia, Mérida, Yucatán, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2014.

Rodríguez Herrera, Emilio y Rafael Vega Alí. *Directorio Histórico Político y Administrativo del Estado de Campeche*, Campeche, Poder Legislativo del Estado de Campeche, 2011.

Ronzón León, José A. y Romero, Saúl Jerónimo. *Formatos, Géneros y Discursos*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2000.

Reflexiones en torno a la Historiografía contemporánea, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2002.

Rosado Avilés, Celia Esperanza del Socorro. *El Registro Yucateco: canon y propuesta de la literatura yucateca*, Tesis de la Maestría en Literatura Mexicana, Instituto de Investigaciones lingüístico-literario, Xalapa, Veracruz, Universidad Veracruzana, 1999.

Identidad y dinámicas de lectura en el periodismo literario yucateco (1841-1870), Tesis de Doctorado en Filosofía y Letras, México, D. F., Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México, 2011.

Ruiz Guerra, Rubén y Guadalupe Gómez Aguado. “Instituciones eclesiásticas y prácticas de fe en la conformación del México moderno”, en Josefina Mac Gregor (Coord.). *Miradas sobre la nación liberal: 1848 – 1948. Proyectos, debates y desafíos*, México, Universidad Nacional, Autónoma de México, 2010.

Rugeley, Terry. *De milagros y sabios. Religión y culturas populares en el sureste de México, 1800 – 1876*, Mérida, Yucatán, Universidad Autónoma de Yucatán, 2012.

Sabato, Hilda (Coord.). *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*. México, El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica, 2003. (Col. Fideicomiso Historia de las Américas).

Sánchez Silva, Carlos. *La formación política de Benito Juárez*, Oaxaca, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca/Universidad Autónoma Metropolitana, 2007.

Sayeg Helu, Jorge. *El Constitucionalismo social mexicano. La integración constitucional de México (1808 – 1986)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto Nacional de Estudios de la Historia de la Revolución Mexicana, 1987.

Scholes Walter V. *Política mexicana durante el régimen de Juárez 1855 – 1872*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982.

Serrano Catzín, José Enrique. *Iglesia y Reforma en Yucatán (1856 – 1876)*, Tesis de maestría en Ciencias Antropológicas, Mérida, Yucatán, Facultad de Ciencias antropológicas, Universidad Autónoma de Yucatán, 1998.

Sierra Brabatta, Carlos Justo. *Breve Historia de Campeche*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998.

Sinkin, Richard. *The Mexican Reforms, 1855 – 1876. A Study in Liberal Nation*, Austin, Institute of Latin American Studies, University of Texas at Austin, 1979.

Sol T. Manuel. Compilación, Prefacio, Introducción y Notas, *Manuel Sánchez Mármol, Obras Completas*, Villahermosa, Tabasco, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, 2011.

Sotelo Regil, Luis F. *Campeche en la Historia*, México, s.e., 1964, tomos I y II.

Suárez Cortina, Manuel (Coord.). *España y México/México y España. Miradas recíprocas*, Madrid, España, Universidad de Cantabria/Catedra Eulalio Ferrer/Editorial Síntesis, 2013.

Suárez de la Torre, Laura. “La prensa, vocero de inquietudes personales: Luis de la Rosa, sus intereses políticos y culturales en Miguel Ángel Castro Medina. *Tipos y caracteres: la prensa*

mexicana (1822-1855), México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2001, pp. 179 – 193.

Suárez Navarro, Juan. *Informe sobre las causas y carácter de los frecuentes cambios políticos ocurridos en el Estado de Yucatán y medios que el gobierno de la Unión debe emplear*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1861.

Suárez Tovar, Alfonso (Coord.). *Leyes de Reforma*, Oaxaca, Congreso del Estado de Oaxaca/Centro de Información e Investigaciones Legislativas, 2006.

Trejo Contreras, Zulema. *Redes, facciones y liberalismo. Sonora 1850-1876*, Sonora, México, El Colegio de Sonora/El Colegio de Michoacán, 2012.

Thomson, Guy P.C. “Aspectos populares del liberalismo en México” en Josefina Zoraida Vázquez (Coord.). *Interpretaciones del periodo de Reforma y Segundo Imperio*, Grupo editorial Patria, México, 2007.

El liberalismo popular mexicano. Juan Francisco Lucas y la Sierra de Puebla, 1854 – 1917, Trad. Ariadna Acevedo y David M. J. Wood, México, Educación y Cultura, Asesoría y Promoción, S. C. / Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélaz Pliego”, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2011.

Valdés Inchausti, Alberto. *Pedro Baranda y Quijano, general y político de la República*, México, SAC, 1968. (Cuadernos de Lectura Popular, No. 148. Serie: La Victoria de la República).

Van Dijk, Teun A. *Texto y contexto. Semántica y pragmática del discurso*. Madrid, Cátedra, 1980.

La ciencia del texto. Un enfoque interdisciplinario, Barcelona, Paidós, 1983.

Estructura y funciones del discurso. México, Siglo XXI, 1996.

(comp.). *El discurso como interacción social. Estudios sobre el discurso II. Una introducción multidisciplinaria*, Barcelona, Gedisa, 2000.

Vázquez, Josefina. *Recepción y transformación del liberalismo en México. Homenaje al profesor Charles A. Hale*, México, El Colegio de México, 1999.

El Establecimiento del federalismo en México, 1821-1827, México, El Colegio de México, 2003.

Interpretaciones de periodo de la Reforma y Segundo Imperio, México, Grupo Editorial Patria, 2007.

(Coord.). *Juárez: Historia y Mito*, México, El Colegio de México, 2010.

Villalpando César, José Manuel. “La Evolución Histórico-jurídica de la Guardia Nacional en México”, en Bernal, Beatriz. *Memoria del IV Congreso Historia del Derecho Mexicano*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas/Universidad Autónoma de México, 1988, pp. 1117 - 1163. (Serie C: Estudios Históricos Núm. 26).

Villegas Revueltas, Silvestre. *El Liberalismo moderado en México, 1852 – 1864*, México, D. F. Instituto de Investigaciones Históricas/Universidad Nacional Autónoma de México, 1997.

Zarco, Francisco. *Historia del Congreso Extraordinario Constituyente 1856 – 1857*, México, s.e., 1956.

La causa republicana, México, Senado de la República, 2012.

Zepeda, Beatriz. *Enseñar la nación. La educación y la institucionalización de la idea de nación en el México de la Reforma (1855 – 1876)*, México, Fondo de Cultura Económica, 2012.

Zetina Briceño, Bernardo. *14 años de revolución en Campeche 1857 – 1870*, Campeche, s.e., 1997.